

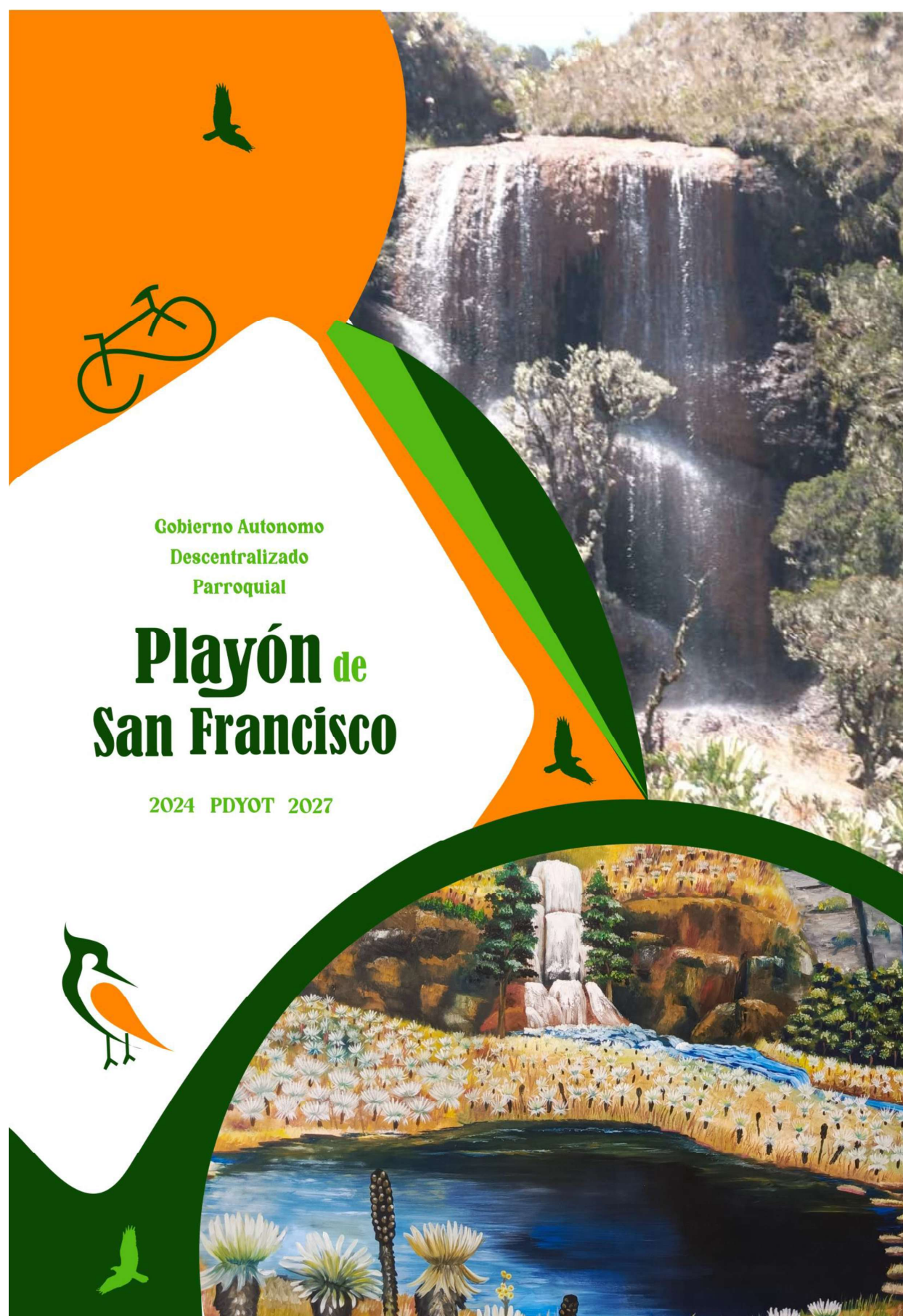
REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PLAYÓN DE SAN
FRANCISCO**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**





Presidenta
Katty Hernandez



Vicepresidente
Sr. Anderson Paul Benalcazar



Vocal
Sra. Ana Mino



Vocal
Sra. Magaly Suarez



Vocal
Sra. Edilma Fuentres





Playón de San Francisco

2024 PDYOT 2027

PRESENTACIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) es un proceso crucial para asegurar el desarrollo sostenible y ordenado del territorio, permite evaluar y ajustar las estrategias de gestión territorial para responder a las nuevas realidades socioeconómicas y ambientales, establece normativas y directrices que fomenten la conservación de los recursos naturales, la cohesión social y el crecimiento económico equilibrado de la parroquia.

Su importancia radica en su capacidad para adaptar las políticas locales a los cambios en la dinámica demográfica, las prioridades gubernamentales y los desafíos emergentes, como el cambio climático y la urbanización acelerada. Este proceso garantiza que las acciones y proyectos propuestos sean pertinentes y efectivamente alineados con las necesidades actuales y futuras de la comunidad. Este proceso fortalece la participación ciudadana, ya que involucra a diversos actores sociales con diversas aspiraciones y preocupaciones colectivas. De este modo, se promueve un desarrollo inclusivo y equitativo.

Equipo consultor

Ing. Juan Gallo Msc. - Director y Especialista en Ordenamiento
Ing. Carlos Gutiérrez Msc. - Especialista Desarrollo Local
Ing. Cristian Toapanta - Especialista en Participación Ciudadana
Ing. María José Gallo Mgs. -Especialista en Valoración Territorial
Ing. Elena Cadena - Especialista en Socio Cultural

Diseño y Diagramación

Equipo Consultor PDyOT, 2024 – 2027
Todos los derechos reservados
© Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Playon
de San Francisco 2023 – 2027.

CONTENIDO

1. Sección I: Marco referencial
1.1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
1.2. Propósito del PDOT
1.3. Formulación/actualización del PDOT
1.4. Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial
1.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1.4.2. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
1.4.3. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDyOT)
1.5. Articulación institucional.....
1.6. Enfoques transversales.....
2. Sección II: Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos.....
2.1. Fase preparatoria.....
2.1.1. Evaluación del PDyOT vigente para el período 2019- 2023 (Análisis de Objetivos, metas, programas y proyectos)
2.1.2. Identificación y priorización de programas y/o proyectos que deben continuar
2.1.3. Diagnostico Financiero
ANÁLISIS POR AÑOS
Análisis Global del Período (2019-2023):
CONCLUSIONES:
2.1.4. Mapeo de Actores
2.2. Fase de elaboración de diagnóstico
2.2.1. Caracterización general

2.2.2.	División político administrativa
2.2.3.	Análisis por sistemas
2.2.3.1.	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
2.2.3.1.1.	Recursos naturales no renovables
2.2.3.1.2.	Recursos naturales renovables
2.2.3.1.2.1.	Patrimonio Hídrico
2.2.3.1.2.1.1.	Cuerpos y afluentes hídricos
2.2.3.1.2.1.2.	Fuente de Agua de Consumo
2.2.3.1.3.	Patrimonio Forestal
2.2.3.1.3.1.	Recurso Forestal y natural
2.2.3.1.4.	Suelo
2.2.3.1.4.1.	Relieve
2.2.3.1.4.2.	Pendientes
2.2.3.1.4.3.	Geología
2.2.3.1.4.4.	Cobertura y uso de suelo.....
2.2.3.1.4.5.	Aptitud del suelo
2.2.3.1.5.	Ecosistemas
2.2.3.1.5.1.	Fauna
2.2.3.1.5.2.	Flora.....
2.2.3.1.6.	Amenazas naturales
2.2.3.1.6.1.	Inundaciones
2.2.3.1.6.2.	Amenaza Geológica
2.2.3.1.6.3.	Deslizamientos
2.2.3.1.6.4.	Volcánicas
2.2.3.1.7.	Amenaza Climáticas o Meteorológica
2.2.3.1.7.1.	Heladas
2.2.3.1.7.2.	Sequia
2.2.3.1.7.3.	Erosión.....
2.2.3.1.8.	Amenazas Biológicas
2.2.3.1.8.1.	Plagas.....
2.2.3.1.8.2.	Epidemias – COVID -19.....
2.2.3.1.9.	Amenazas Antrópicas
2.2.3.1.9.1.	Contaminación
2.2.3.1.9.2.	Incendios Forestales
2.2.3.1.9.3.	Vandalismo
2.2.3.1.10.	Clima.....

2.2.3.1.10.1.	Temperatura
2.2.3.1.10.2.	Precipitación
2.2.3.1.11.	Conflictos ambientales
2.2.3.1.12.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental
2.2.3.1.12.1.	Áreas de Conservación y Recursos naturales
2.2.3.1.12.2.	Recursos naturales bajo presión.....
2.2.3.1.13.	Calidad ambiental.....
2.2.3.1.13.1.	Gestores Ambientales.....
2.2.3.1.13.2.	Manejo de Residuos
2.2.3.1.14.	Contaminación
2.2.3.1.14.1.	Agua.....
2.2.3.1.14.2.	Suelo
2.2.3.1.14.3.	Aire
2.2.3.1.15.	Análisis Estratégico
2.2.3.1.16.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .
2.2.3.1.17.	Priorización de potencialidades y problemas
2.2.3.2.	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
2.2.3.2.1.	Distribución demográfica
2.2.3.2.2.	Uso y ocupación del suelo
2.2.3.2.3.	Movilidad y conectividad.....
2.2.3.2.4.	Infraestructura.....
2.2.3.2.5.	Equipamiento y áreas verdes.....
2.2.3.2.6.	Análisis Estratégico
2.2.3.2.7.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio
2.2.3.2.8.	Priorización de potencialidades y problemas
2.2.3.3.	SISTEMA SOCIOCULTURAL.....
2.2.3.3.1.	Demografía y población
2.2.3.3.2.	Distribución Geográfica
2.2.3.3.3.	Movilidad humana
2.2.3.3.4.	Personas con discapacidad
2.2.3.3.5.	Auto identificación étnica.....
2.2.3.3.6.	Servicios públicos y sociales
2.2.3.3.7.	Educación
2.2.3.3.8.	Salud
2.2.3.3.8.1.	Cobertura y equipamiento
2.2.3.3.8.2.	Desnutrición infantil.....

2.2.3.3.8.3.	Fecundidad, mortalidad y morbilidad
2.2.3.3.8.4.	Grupos de atención prioritaria
2.2.3.3.8.5.	Deportes
2.2.3.3.9.	Agendas de Igualdad
2.2.3.3.10.	Patrimonio y diversidad cultural.....
2.2.3.3.11.	Patrimonio material e inmaterial
2.2.3.3.12.	Riesgos asociados al patrimonio
2.2.3.3.13.	Grupos culturales
2.2.3.3.14.	Caracterización
2.2.3.3.15.	Pobreza y desigualdad
2.2.3.3.16.	Seguridad y convivencia ciudadana.....
2.2.3.3.17.	Análisis Estratégico
2.2.3.3.18.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.....
2.2.3.3.19.	Priorización de potencialidades y problemas
2.2.3.4.	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.2.3.4.1.	La reciente historia económica del territorio
2.2.3.4.2.	Población en términos económicos
2.2.3.4.3.	Actividades económicas y productivas parroquiales.....
2.2.3.4.4.	Análisis por actividades económicas (Rama de Actividad)
2.2.3.4.5.	La vocación económica de la parroquia de Playon de San Francisco y una proyección al 2027 basado en la comparación del 2010 al 2022
2.2.3.4.6.	La empresa y el emprendimiento en la parroquia
2.2.3.4.7.	Tamaño de Empresas y Empleo
2.2.3.4.8.	Número de empresas en relación a la actividad económica
2.2.3.4.9.	Número de empleos generados en relación a la actividad económica
2.2.3.4.10.	Ventas generadas en relación a la actividad económica
2.2.3.4.11.	Empleo.....
2.2.3.4.12.	Análisis de cadenas de valor relevantes y con potencial
2.2.3.4.12.1.	Tendencias de Crecimiento y Decrecimiento por Actividades
2.2.3.4.12.2.	Sectores con Potencial Relevante.....
2.2.3.4.12.3.	Actividades en Declive
2.2.3.4.12.4.	Proyecciones y Oportunidades.....
2.2.3.4.12.5.	Estrategias de Cadenas de Valor.....
2.2.3.4.12.6.	Análisis de la agricultura, ganadería y turismo en relación a las temáticas identificadas en los talleres de diagnóstico.....
2.2.3.4.13.	Concentración y distribución de la riqueza

2.2.3.4.13.1.	Estimación de Incidencia de la Pobreza y Coeficiente de GINI para 2022.....
2.2.3.4.13.2.	Determinación de concentración y equidad
2.2.3.4.13.3.	Factores y servicios a considerar para la competitividad económica territorial 142
2.2.3.4.13.3.1.	Factor Capital Humano Capacidades y formación.....
2.2.3.4.13.3.2.	Factor Innovación y Desarrollo.....
2.2.3.4.13.3.3.	Factor Financiero.....
2.2.3.4.13.3.4.	Oportunidades para el sistema Financiero en Playon de San Francisco
2.2.3.4.13.3.5.	Economía popular y solidaria
2.2.3.4.13.3.6.	Modelos de Consumo
2.2.3.4.13.3.7.	Relación de uso de suelo productivo y urbano
2.2.3.4.13.3.8.	Seguridad Alimentaria
2.2.3.4.13.3.9.	Análisis Estratégico.....
2.2.3.4.13.3.9.1.	Evolución de la Economía del Playón de San Francisco: De lo Rural a la Dependencia Urbana.....
2.2.3.4.13.3.9.2.	Oportunidades Económicas: Resiliencia a Través de la Diversificación
2.2.3.4.13.3.9.3.	Estado Actual del Turismo: Potencial No Explotado.....
2.2.3.4.13.3.9.4.	Desafíos y Recomendaciones para el Futuro.....
2.2.3.4.13.3.9.5.	Colaboración con ciudades vecinas.....
2.2.3.4.14.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio
2.2.3.4.15.	Priorización de potencialidades y problemas
2.2.3.5.	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
2.2.3.5.1.	Marco normativo vigente
2.2.3.5.1.1.	Constitución de la República del Ecuador
2.2.3.5.2.	Capacidades institucionales locales.....
2.2.3.5.3.	Gobernanza del riesgo.....
2.2.3.5.4.	Actores territoriales y organización social.....
2.2.3.5.5.	Participación ciudadana
2.2.3.5.6.	Sistema de protección de derechos
2.2.3.5.7.	Análisis Estratégico
2.2.3.5.8.	Diagnóstico participativo sistema político institucional
2.2.3.5.9.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio ..
2.2.3.5.10.	Priorización de potencialidades y problemas.....
2.2.3.6.	Determinación de la posición competitivo estratégica de la parroquia (ANÁLISIS DAFO) 180
2.3.	Modelo actual del territorio.....
3.	Fase elaboración de propuesta

3.1.	Propuesta de largo plazo	
3.1.1.	Visión de desarrollo.....	
3.1.2.	Misión.....	
3.1.3.	Objetivos de desarrollo	
3.2.	Propuesta de gestión de mediano plazo	
3.2.1.	Análisis funcional de unidades territoriales	
3.2.2.	Planes, programas, proyectos y presupuestos	
3.2.2.1.	Sistema Fisco Ambiental	
3.2.2.2.	Sistema Asentamientos Humanos.....	
3.2.2.3.	Sistema Socio Cultural	
3.2.2.4.	Sistema Económico Productivo	
3.2.2.5.	Sistema Político Institucional.....	
3.2.3.	Modelo territorial deseado	
4.	Fase elaboración de modelo de gestión.....	
4.1.	Inserción estratégica territorial	
4.2.	Formas de gestión - articulación para la gestión.....	
4.3.	Estrategias transversales	
5.	Sección III: Instancias de validación y aprobación.....	
5.1.	Instancias de validación y aprobación.....	
5.1.1.	Consejos locales de planificación.	
5.1.2.	Asambleas ciudadanas locales	
5.1.3.	Mecanismos de participación ciudadana	
5.1.4.	Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT	
5.1.4.1.	Consideraciones para la participación ciudadana	
5.1.5.	Modelo de organización participativo de la sociedad civil	
6.	Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT	
7.	Sección V: Implementación del PDyOT (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT).....	
7.1.	Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.	
7.1.1.	Propuesta de indicadores de gestión para el GAD parroquial.....	
7.2.	Seguimiento y evaluación del PDyOT.....	
7.2.1.	Pasos para la estructuración del SCORE CARD	
7.2.2.	Esquema de Medición	
7.2.3.	Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.	



1. Sección I: Marco referencial

Proporciona las definiciones y lineamientos generales necesarios para la formulación y actualización del PDyOT. Establece el contexto teórico y conceptual, asegurando que el plan sea coherente con las normativas y objetivos nacionales.

1.1.El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El ordenamiento territorial es una herramienta clave de planificación para gestionar el uso del suelo y los recursos, promoviendo el desarrollo equitativo y sostenible, busca identificar las oportunidades y limitaciones de cada área geográfica. Es un mandato legal para todos los niveles de gobierno, tal como lo indican los artículos 241, 260, 267, 272, 275, 279 y 280 de la Constitución del Ecuador, que subrayan la importancia de la planificación territorial en coordinación con los niveles cantonales y provinciales.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) organiza actividades y recursos de acuerdo con estrategias de desarrollo socioeconómico que consideran aspectos ambientales, culturales, económicos y de infraestructura. La formulación del PDOT debe cumplir con las directrices del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), artículo 29, 41 y 42, además del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) artículo 65. Estos documentos establecen que los planes deben incluir componentes esenciales para la gestión articulada y sostenible del territorio, permitiendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tomar decisiones estratégicas de desarrollo.

También la participación ciudadana es esencial en la creación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como lo respalda la Constitución en su artículo 100, que exige la inclusión de la ciudadanía en los procesos de planificación. Para su desarrollo, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOTUS) establece lineamientos generales en artículos como el 9, 14 y 90, además de su reglamento que especifica aspectos puntuales en artículos como el 6, 8 y 9. Para garantizar la validez legal del PDOT, es crucial considerar también la Ordenanza Sustitutiva para la aprobación y aplicación obligatoria.

A nivel parroquial, el PDOT promueve un crecimiento ordenado y mejora la calidad de vida mediante la participación ciudadana y la sostenibilidad. Su propósito es mejorar la calidad de vida de los habitantes, respondiendo a las necesidades y aprovechando las potencialidades de la parroquia mediante una planificación ordenada. La actualización del ordenamiento territorial implica reorganizar los espacios urbanos de acuerdo con las demandas de la población, gestionando el uso del suelo, la infraestructura y los servicios básicos para crear entornos eficientes y habitables.

1.2.Propósito del PDOT

El propósito de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial busca ajustar el plan a las nuevas circunstancias del territorio, revisando y modificando las acciones previas según sea necesario. Esto garantiza que el PDOT siga alineado con los objetivos de las autoridades locales y las necesidades de la comunidad. Su finalidad es mantener el plan como una herramienta estratégica para guiar el desarrollo territorial, considerando los lineamientos establecidos en la *"Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027"*, aprobada por la Secretaría Nacional de Planificación y otras instituciones pertinentes su propósito es *"Articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de*

redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural”.

La metodología presentada involucra a la comunidad local mediante la organización de talleres, junto con especialistas en planificación territorial y otros actores clave, fomentando un proceso participativo. Dicho proceso abarca un análisis minucioso de los datos disponibles, la identificación de necesidades y oportunidades, así como la revisión de las normativas y políticas existentes. Esta fase del proyecto se enfocará en tres acciones fundamentales para promover el desarrollo parroquial:

Diagnóstico estratégico: Análisis detallado de la situación actual del territorio para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Propuesta estratégica: Creación de una hoja de ruta con objetivos a largo plazo.

Modelo de gestión: Establecimiento de un sistema para implementar el PDOT de manera efectiva.

El PDOT se desarrolla en dos fases principales: la primera fase será de preparación, la cual incluirá acciones como la coordinación interna, el establecimiento de canales formales de comunicación, la detección de obstáculos potenciales, la distribución de información oficial, la presentación de metodologías de trabajo, la planificación de actividades y la consideración de necesidades adicionales. La segunda fase se centrará en el desarrollo, presentación y validación del plan, cubriendo todo el proceso de creación, incluyendo su revisión, aprobación y ejecución.

Ilustración 1 Metodología de desarrollo del PDOT



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

1.3. Formulación/actualización del PDOT

La formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial es clave para garantizar una planificación estratégica que promueva un desarrollo sostenible y

organizado del territorio. Esto implica establecer objetivos claros y prioridades, adaptándose a los cambios socioeconómicos, ambientales y demográficos para mantener el plan vigente y efectivo. La participación de la comunidad es fundamental, ya que asegura que las necesidades locales se reflejen en el PDOT. Un plan bien elaborado facilita el uso eficiente de los recursos financieros, naturales y humanos, y se adapta a las políticas y prioridades de las nuevas autoridades. En el caso de la parroquia El Playón de San Francisco la actualización del PDOT es obligatoria con la llegada de una nueva administración, según las regulaciones, que permiten a los GAD realizar ajustes cuando lo consideren necesario o en situaciones específicas, como el inicio de una nueva gestión.

1.4. Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

La guía para la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 resalta los instrumentos de planificación esenciales para realizar la actualización del PDOT. Estos instrumentos constituyen la base fundamental para el desarrollo de este documento.

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.

- Planes diferenciados:
 - Plan Integral de Amazonía.
 - Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
 - Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

Además, se resaltan otros instrumentos que se han considerado en este trabajo.

- Ordenanza Sustitutiva a la aprobación y aplicación del PDOT.
- Agenda Zonal 1, Lineamientos de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Código Orgánico Ambiental
- Ley Forestal
- Ley de Seguridad Nacional
- Código Orgánico de la Producción
- Ley Orgánica de Turismo
- Ley de Cartografía y formación de Catastros
- Ley Orgánica de Transporte Tránsito y Seguridad Vial
- Ley de Recursos Hídricos
- Estrategia Nacional de calidad del agua
- Estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil

1.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una ambiciosa agenda global impulsada por las Naciones Unidas, que busca abordar desafíos como la pobreza y la protección del medio ambiente. Establecidos mediante Resolución Nro. A/RES/70/1 de 25 de septiembre de 2015, estos objetivos representan un llamado a la acción para crear un mundo más justo, equitativo y sostenible. Los ODS, tienen el objetivo principal de promover la dignidad, la justicia y la equidad, como un marco estratégico esencial para orientar las acciones de planificación territorial.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los ODS proporcionan un marco crucial para la planificación porque ayuda a alinear los planes locales con metas globales, garantizando que las políticas y proyectos locales promuevan el bienestar social, económico y ambiental. Es importante destacar que los ODS no solo se centran en áreas urbanas (Objetivo 11) sino que abarcan diversos aspectos interrelacionados, y los avances en un objetivo pueden impactar positivamente en otros, para promover entornos inclusivos, seguros y resilientes.

Es importante destacar el papel crucial de los gobiernos parroquiales como instancias políticas responsables y motores de transformación. Al ser la autoridad más próxima a los ciudadanos, tienen la capacidad de implementar políticas de forma que se alineen con las particularidades y demandas locales. Aunque los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son parte de una iniciativa global, su aplicación debe ajustarse a las realidades locales para asegurar su plena efectividad, garantizando así que las soluciones sean pertinentes y útiles para cada comunidad en particular.

Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ilustración: <https://www.freepik.es/>
Elaborado por: Equipo Consultor 2023-2027

1.4.2. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

El "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025" es el principal instrumento político y administrativo que orienta la formulación y ejecución de políticas públicas en el país. Aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 16 de febrero de 2024, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 280 de la Constitución. Su aplicación es obligatoria para el sector público y sirve como guía para otros sectores, estableciendo un marco para la administración del presupuesto nacional y la distribución de recursos. El plan se organiza en torno a cuatro ejes, nueve objetivos, 70 políticas y 105 metas, estructurando la gestión gubernamental para este periodo.

Esta herramienta de planificación permite una coordinación efectiva entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) mediante el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), que incluye diversas entidades de la Función Ejecutiva y organismos locales, conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

A su vez, el plan está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en línea con el Decreto 371 del 19 de abril de 2018, lo que reafirma el compromiso del Ecuador con la Agenda 2030 y las metas globales de desarrollo sostenible.

Tabla 1 Alineación objetivos nacionales y ODS

EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ODS
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	
INFRAESTRUCTURA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	
INFRAESTRUCTURA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

1.4.3. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDyOT)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la provincia de Sucumbíos es un instrumento que dirige las acciones del sector público y privado. Establece los lineamientos para la planificación territorial y define las prioridades de inversión, para aprovechar los recursos locales, asegurando un enfoque integral que permita abordar los desafíos locales y maximizar las oportunidades para el crecimiento de la provincia. También establece los

objetivos estratégicos de desarrollo provincial, que son esenciales para coordinar las acciones entre el GAD, las entidades gubernamentales y la población.

Es necesario proporcionar una visión integrada y coordinada del desarrollo parroquial a nivel provincial, por lo cual es importante considerar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia al actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, para alinearse con las necesidades específicas de la parroquia de El Playón de San Francisco dentro de la provincia de Sucumbíos. La coherencia entre el PDyOT provincial y el PDOT parroquial es crucial para evitar duplicidades, optimizar esfuerzos y asegurar una planificación territorial integral que beneficie equitativamente a todas las áreas dentro de la provincia; en tal razón se detallan a continuación los objetivos del PDOT provincial:

Tabla 2 Objetivos estratégicos por eje de la provincia de Sucumbios

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Económico	Fomentar actividades productivas y agropecuarias acorde a su competencia; impulsando el turismo, la pequeña y mediana empresa (PYMES), el fortalecimiento organizativo, transferencia de tecnología y la generación de valor agregado, con un adecuado sistema de comercialización, que garantice el desarrollo provincial.
Sociocultural	Promover la inclusión justa, equitativa y solidaria de toda la población diversa de Sucumbíos, dando mayor realce a los grupos de atención prioritaria y de movilidad humana, en su identidad cultural, convivencia social, seguridad ciudadana para potencializar las capacidades individuales y colectivas.
Movilidad, energía y conectividad	Consolidar la red vial de la provincia como un enlace estratégico de conectividad y comunicación a nivel nacional e internacional.
Político Institucional	Mejorar las capacidades del GAD provincial de Sucumbíos, como innovador en los procesos de gobernabilidad, que fortalezca la participación ciudadana de manera comprensiva e incluyente. (PDyOT provincia de Sucumbíos. Pág. 457).

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

1.4.4. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del del GAD Municipal del cantón Sucumbíos (PDOT)

Mediante Registro Oficial - Edición Especial No 780, de jueves 2 de marzo de 2023, se expide la "ORDENANZA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN SUCUMBÍOS". El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Sucumbíos se estructura en torno a varios componentes estratégicos, cada uno con un objetivo claro que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del territorio. Los objetivos de desarrollo cantonal son enunciados clave que definen los resultados esperados de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos. Estos objetivos se logran a través de la colaboración entre el GAD Municipal, el GAD Provincial de Sucumbíos, los GAD parroquiales, entidades del Gobierno Central y la población local. El propósito es resolver los problemas identificados y aprovechar las oportunidades existentes para alcanzar la visión propuesta de desarrollo integral, sostenible y equitativo para todo el cantón.

Tabla 3 Objetivos estratégicos del del GADM del cantón Sucumbíos

EJES	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Biofísico	OE1. Promover el manejo sustentable y sostenible de los recursos naturales que permitan el desarrollo equilibrado entre el ser humano y la naturaleza bajo parámetros de seguridad y sanidad.

Económico	OE2. Impulsar el desarrollo sustentable de las actividades económicas productivas competitivas mediante alianzas público privadas que generen oportunidades comerciales dentro y fuera del territorio.
Sociocultural	OE3. Fomentar la integración social y cultural y el acceso a salud, educación, deportes de toda la población, fortaleciendo su identidad, patrimonio, costumbres y tradiciones.
Asentamientos Humanos	OE4. Mejorar la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento ambiental, espacios públicos, Infraestructuras y Equipamientos.
Movilidad, energía y conectividad	OE5. Mejorar la vialidad y conectividad física y digital en toda la extensión del territorio cantonal
Político Institucional	OE6. Fortalecer los procesos de participación ciudadana y gobernanza mediante un modelo de gestión eficiente, transparente e incluyente.

Fuente: Plan Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

1.5.Articulación institucional

La articulación institucional y la participación de actores territoriales en el PDOT se basa en la colaboración entre diversas entidades locales, incluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales, provinciales y municipales. Esta coordinación asegura una planificación y ejecución de proyectos conjunta y eficiente. El proceso se fundamenta en un diagnóstico participativo que evalúa las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del territorio, desarrollando un modelo de gestión territorial. Además, se fomenta el uso compartido de recursos para maximizar el impacto y evitar duplicaciones de esfuerzos. La Secretaría Nacional de Planificación coordina la implementación, asegurando que las decisiones se alineen con las necesidades locales. Este enfoque promueve un desarrollo equilibrado y sostenible, considerando la interacción de los sistemas y sus entornos, tal como se especifica en la guía para la actualización del PDOT 2024-2027.

Según la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027”, la articulación requiere la evaluación de las interacciones entre los diferentes sistemas y su entorno, además de la identificación de necesidades, obstáculos y oportunidades. Todo esto debe considerarse al momento de analizar los aspectos territoriales relevantes durante el proceso de planificación o actualización del PDOT.

Ilustración 3 Análisis por sistemas



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) se inicia con una exhaustiva evaluación y diagnóstico de la parroquia en su totalidad. La metodología propuesta contempla un análisis profundo de los datos existentes, los cuales serán cotejados y sistematizados según las variables pertinentes.

Complementariamente, se llevará a cabo una recolección de información de campo a través de un diálogo directo con los actores clave del territorio, con el fin de obtener una visión integral y contextualizada de la realidad local. Para lo cual usaremos MAPEOS COLECTIVOS y otras técnicas de recopilación de datos tal como se indica en el siguiente modelo:

Tabla 4 Clasificación de técnicas de recopilación datos aplicados

ACTORES/MOMENTOS	TIPO DE TALLER	HERRAMIENTA APLICAR
Ciudadanía en general	Mapeo colectivo - taller	Mapeos Geográfico Colectivo Ciudadanos, FODA
Convocatoria representantes ciudadanos del centro poblado.	Mapeo colectivo - taller	Mapeos Geográfico Colectivo Ciudadanos,FODA
Actores de las comunidades	Talleres con actores especializados	Talleres de jerarquización Causa y Efecto.
		Herramienta especializada por temática – Mapeo Colectivo
Técnicos del GAD	Reunión especializada parroquial	Mentefacto y Secuenciación, FODA
Instituciones externas	Focus Group	Entrevista y Jerarquización de la Reunión

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En la metodología planteada se desarrolló talleres participativos con los distintos tipos de actores los cuales se agruparon en relación a sus intereses e incidencia en los distintos sistemas considerados en la planificación. En el siguiente cuadro se presentan la cuantificación de las opiniones por taller relacionada por sistema:

Tabla 5 Cuantificación de opiniones por taller y sistema

Taller		SISTEMA					Total de Opiniones
		Socio cultural	Económico Productivo	Político Institucional	Asentamiento Humanos	Físico Ambiental	
1	Comunidad El Minas	42	62	6	10	28	148
2	Técnicos de la Junta Parroquial	48	60	32	12	26	178
3	Centro poblado y actores sociales	30	8	28	6	16	88
4	Comunidad Cocha Seca	20	38	6	34	20	118
5	Comunidad Santa Barbara del Playon	16	20	10	14	8	68
6	Comunidad Santa Rosa.	20	22	10	10	16	78
Total		176	210	92	86	114	678

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

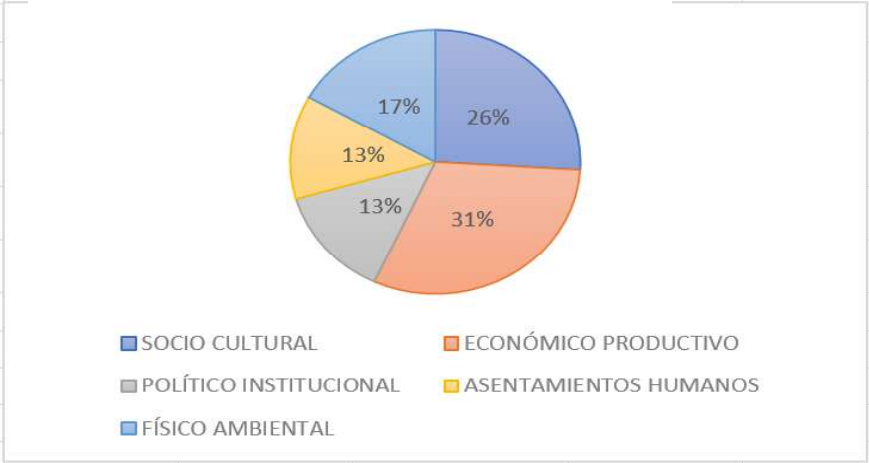
En resumen, se obtuvieron más de 604 aportes acorde al siguiente detalle:

Tabla 6 Aportaciones por sistemas

SISTEMA	#OPINIONES	%
SOCIO CULTURAL	176	26%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	210	31%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	92	14%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	86	13%
FÍSICO AMBIENTAL	114	17%
Total	678	100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Gráfico 1 Porcentaje de aportaciones por sistemas



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La información recopilada en cada sistema es analizada en profundidad para nutrir el diagnóstico. Con el fin de documentar la activa participación de la comunidad, se adjunta al presente documento el material generado durante los talleres, incluyendo hojas de asistencia, productos de los mapeos colectivos y fotografías que evidencian el compromiso ciudadano en la construcción del diagnóstico.

1.6.Enfoques transversales

Estos enfoques deben ser considerados en todas las fases del proceso de actualización del PDOT, de manera integral y estructurada. Se busca garantizar que factores como la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la participación ciudadana no se traten como aspectos independientes, sino como partes interrelacionadas. De este modo, el PDOT no solo aborda el desarrollo territorial, sino que también impulsa la sostenibilidad y promueve la justicia social en las comunidades beneficiadas. Por lo expuesto, se incluyen los siguientes enfoques transversales alineados con los principios constitucionales.

– Igualdad de derechos para todas las personas.

La aplicación del enfoque de igualdad de derechos en el ámbito parroquial, se realizaron mediante los talleres para el levantamiento del diagnóstico, con ciudadanos y grupos prioritarios que utilizan los servicios del Consejo y la Junta Cantonal de Protección de

Derechos. Se recolectó información sobre temas de género, discapacidades, movilidad humana, y las necesidades de pueblos y nacionalidades. El objetivo fue canalizar estas necesidades hacia políticas que promuevan la igualdad. Esta información, debe ser coordinada con el municipio de Sucumbíos, encargado de formular políticas inclusivas, garantizar acceso equitativo a los servicios públicos, fomentar la participación activa de los diversos grupos y monitorear el cumplimiento de la igualdad y la no discriminación.

– Protección frente a riesgos y desastres.

Se recopiló información relacionada con la prevención y reducción de riesgos tanto naturales como antropogénicos, así como de desastres o emergencias potenciales, con el objetivo de minimizar sus efectos y evitar su ocurrencia, garantizando la protección de la población y la preservación de los recursos territoriales. También se discutieron posibles escenarios de desastres naturales o emergencias para desarrollar estrategias efectivas de mitigación y prevención.

Se plantea la necesidad de implementar medidas preventivas y de respuesta rápida para reducir el impacto de los desastres en la parroquia. Además, se resalta la importancia de un enfoque colaborativo que involucre al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), garantizando una gestión de riesgos coordinada y eficaz para proteger la seguridad de la población.

– Adopción de medidas frente al cambio climático.

La adopción de medidas frente al cambio climático a nivel parroquial se refiere a la implementación de acciones y políticas orientadas a fomentar la resiliencia, promover la adaptación a sus efectos, proteger los recursos naturales y fomentar prácticas sostenibles. En este contexto se destaca la coordinación que debe existir entre el GAD municipal y GAD provincial, así como con las normativas emitidas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Esto involucra la implementación de prácticas agrícolas adaptadas al clima, sistemas sostenibles de manejo del agua, y la protección de los ecosistemas locales para disminuir la vulnerabilidad de las comunidades ante fenómenos climáticos.

Es esencial fortalecer la concienciación comunitaria acerca de los riesgos del cambio climático y fomentar prácticas sostenibles. Esto puede abarcar la creación de programas educativos en escuelas locales y la promoción de campañas de sensibilización sobre técnicas agrícolas y gestión ambiental más responsables.

– Desnutrición crónica infantil.

La desnutrición crónica infantil en la parroquia se refiere a la falta prolongada de nutrientes esenciales, afectando el crecimiento y desarrollo de los niños. Las causas principales incluyen la pobreza, el limitado acceso a servicios de salud, y condiciones de vida deficientes, junto con una alimentación inadecuada, enfermedades frecuentes y la falta de saneamiento. Este problema es más grave en zonas rurales por su bajo desarrollo económico. El Ministerio de Salud Pública tiene la principal responsabilidad de abordarlo mediante políticas y programas, que aseguren una adecuada atención integral a la infancia. Además, el GAD parroquial juega un rol crucial en la incorporación de esta temática en base a los planes, programas y proyectos que contribuyan a reducir la desnutrición crónica infanti

2. Sección II: Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos

2.1. Fase preparatoria

2.1.1. Evaluación del PDyOT vigente para el período 2019- 2023 (Análisis de Objetivos, metas, programas y proyectos)

Para el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Playón de San Francisco (PDyOT Playón de San Francisco 2019-2023), se propone un enfoque que conecta lo planificado con lo efectivamente ejecutado por el GAD parroquial, respaldado por la documentación disponible.

El primer paso consistirá en contextualizar los lineamientos establecidos en el PDyOT Playón de San Francisco 2019-2023, revisando los objetivos, programas, proyectos y metas planteados hasta el año de finalización.

En segundo lugar, se procederá con la revisión de herramientas institucionales como el POA (Plan Operativo Anual), el PAC (Plan Anual de Contrataciones) y la documentación presupuestaria pertinente. Esta información permitirá extraer los datos necesarios para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas.

El tercer paso implicará cruzar y comparar esta información con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

Para el periodo 2019-2023, se destinó un presupuesto de inversión de \$1.377.620, orientado a alcanzar siete objetivos específicos: el manejo sustentable de los recursos naturales, el desarrollo económico, la integración de la población, la cobertura de servicios básicos, la mejora de la infraestructura física y vial, y el fortalecimiento del GAD y las organizaciones ciudadanas.

A continuación, se presenta un cuadro detallado con la información relevante al análisis de estos componentes.

Ilustración 4 Cuadro de Objetivos

COMPONENTE	OBJETIVO	OBJETIVO
BIO FISICO	Promover el manejo sustentable y sostenible de los recursos naturales que permitan el desarrollo equilibrado entre el ser humano y la naturaleza bajo parámetros de seguridad y sanidad.	OBJETIVO 1
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomentar el desarrollo sustentable de las actividades económicas productivas competitivas mediante alianzas público privadas que generen oportunidades comerciales dentro y fuera del territorio.	OBJETIVO 2
SOCIO CULTURAL	Promover la integración socio cultural de la población, mediante la asistencia técnica con recursos físicos, tecnológicos y humanos adecuados.	OBJETIVO 3
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la cobertura universal de sistemas de agua potable y saneamiento ambiental para garantizar la seguridad e higiene de los habitantes de la parroquia.	OBJETIVO 4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, red vial y de conectividad interna en concurrencia con los niveles de gobierno municipal, provincial y nacional.	OBJETIVO 5
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer Institucionalmente a las organizaciones públicas y privadas de la parroquia a través de un sistema participación ciudadana incluyente.	OBJETIVO 6
POLITICO INSTITUCIONAL	Renovar la infraestructura e imagen del GADPR EL PLAYÓN para brindar servicio de calidad.	OBJETIVO 7

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Cada objetivo contaría con un estimado de los fondos requeridos en relación al número de programas y proyectos con los que contaba a su vez este presupuesto estaba distribuido por años calendario en un periodo de 4 años.

Ilustración 5 Cuadro de Proyectos - Presupuesto

PROPUESTO		
PDYOT	PROYECTO	PRESUPUESTO PROPUESTO
	S	
OBJETIVO 1	6	\$42.600,00
OBJETIVO 2	11	\$355.500,00
OBJETIVO 3	13	\$224.720,00
OBJETIVO 4	6	\$267.000,00
OBJETIVO 5	9	\$379.300,00
OBJETIVO 6	3	\$10.500,00
OBJETIVO 7	2	\$98.000,00
TOTAL	50	\$1.377.620

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la Parroquia del Playón de San Francisco 2019-2023, se realizó una revisión exhaustiva de los instrumentos de control vigentes, tales como el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Contratación (PAC) y los informes de evaluación, entre otros.

La información más precisa, junto con la asignación de partidas y tipos de gasto, se encuentra en los PAC desde 2019 hasta 2023. Es relevante señalar que, dado que el PAC es un sistema estatal, no está directamente relacionado ni secuenciado para identificar a qué objetivo o proyecto del PDyOT de la Parroquia del Playón de San Francisco corresponde cada partida.

Con este contexto, se elaboró un listado que, a través de una revisión detallada de cada ítem, permitió determinar si existe o no relación con los objetivos del PDyOT de la Parroquia del Playón de San Francisco para cada uno de los años evaluados. En este análisis, se ha considerado también la Parroquia del Playón de San Francisco, lo que ha proporcionado una visión más completa de la implementación de estos objetivos en el ámbito local. A continuación, se presentan los resultados de esta evaluación.

Desde 2019 hasta 2023, se presupuestó un total de \$1.063.419 para la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la Parroquia del Playón de San Francisco. De este total, se destinaron recursos a diversas acciones alineadas con los objetivos del PDyOT, desglosadas de la siguiente manera:

Ilustración 6 Cuadro de Proyectos - Acciones

PRESUPUESTADO		
PDYOT/ASIGNACION	ACCIONES	PRESUPUESTO PROPUESTO
PAC		
OBJETIVO 1	23	\$217.541,36
OBJETIVO 2	2	\$18.930,00
OBJETIVO 3	30	\$166.958,95
OBJETIVO 4	11	\$89.292,02
OBJETIVO 5	50	\$477.092,97
OBJETIVO 6	16	\$53.640,86
OBJETIVO 7	27	\$39.962,65
TOTAL	159	\$1.063.419

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Esto refleja un total de 159 acciones planificadas. Es importante mencionar que, aunque se ha realizado un esfuerzo significativo en la asignación de recursos, la diferencia entre lo propuesto inicialmente y lo finalmente presupuestado es de -29,77% (\$314.201), lo que indica un ajuste en la asignación de recursos a lo largo de este periodo.

Ilustración 7 Cuadro de Ajustes

PDYOT	VAR %
OBJETIVO 1	80,42%
OBJETIVO 2	-1777,97%
OBJETIVO 3	-34,60%
OBJETIVO 4	-199,02%
OBJETIVO 5	20,50%
OBJETIVO 6	80,43%
OBJETIVO 7	-145,23%
TOTAL	-29,55%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En relación a la cantidad de acciones ejecutadas, es importante mencionar que, aunque algunos objetivos del PDyOT no recibieron el financiamiento completo, hubo casos como el Objetivo 1 (Ambiente)) que obtuvieron un aporte sustancialmente superior al presupuestado, con un incremento del 80%. Mientras que el objetivo 2 (Socio Económico) recibió el 5,32% de lo presupuestado una variación sustancial.

Por otro lado, los datos reflejan una diferencia significativa entre las acciones inicialmente propuestas y las que finalmente se ejecutaron. Se propusieron 50 proyectos en total, pero al final del periodo 2019-2023 se realizaron 159 acciones.

Ilustración 8 Cuadro de Proyectos - Acciones

PDYOT	PROYECTOS	ACCIONES
OBJETIVO 1	6	23
OBJETIVO 2	11	2
OBJETIVO 3	13	30
OBJETIVO 4	6	11
OBJETIVO 5	9	50
OBJETIVO 6	3	16
OBJETIVO 7	2	27
TOTAL	50	159

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.1.2. Identificación y priorización de programas y/o proyectos que deben continuar

ANÁLISIS PDyOT PLAYON 2019 - 2023				
COMPONENTE	OBJETIVOS	PROGRAMAS	DEBE CONTINUAR	CRITERIO DEL PORQUE DEBE CONTINUAR
FISICO AMBIENTAL	Promover el manejo sustentable y sostenible de los recursos	- Restauración Forestal con fines de conservación (20 ha).	NO	

	naturales que permitan el desarrollo equilibrado entre el ser humano y la naturaleza bajo parámetros de seguridad y sanidad.	- Campaña de Educación Ambiental y manejo de Residuos Sólidos.	SI	Para contribuir en el cambio climático y la gestión de riesgos
		- Gestión de la Ordenanza de Manejo de Laguna Negra con fines de conservación y aprovechamiento turístico.	NO	
		- Diseño e Implementación de Planes de Riesgos, Contingencia y Manejo de desastres.	SI	Seguir contribuyendo en la seguridad y bienestar de la población ante un desastre.
		- Senderización de circuitos ambientales-turísticos de la reserva Bonita, Cofanes, Chingual.	NO	
		- Adquisición de un vehículo para rescate y emergencia del Subcentro de Salud.	NO	
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomentar el desarrollo sustentable de las actividades económicas productivas competitivas mediante alianzas público privadas que generen oportunidades comerciales dentro y fuera del territorio.	- Calendarización, promoción, difusión y gestión de ferias y eventos artesanales y artísticos.	SI	Las fiestas son continuas año a año y es necesario difundirlas
		- Construcción de botiquín agro-veterinario para el consorcio de Asociaciones Agroproductivas de la parroquia.	SI	No se encuentra registro de la implementación de dicho proyecto. Es necesario separarlo por etapas en el que se levante el proyecto, se determine el modelo de gestión y proponer su implementación a dos años de determinada la viabilidad del proyecto.
		- Implementación del Centro de Fomento Agropecuario (Laboratorios).	NO	Debería fusionarse en un solo proyecto con el botiquín agro veterinario.
		- Fomento de la actividad ganadera (alimentación, suelos y genética).	NO	Desde el 2021 al 2023 se han destinado recursos para apoyo a distintas actividades agropecuarias. Es necesario realizar una evaluación de la cadena productiva y generar un nuevo plan de competitividad a la actividad.
		- Mejoramiento competitivo de la actividad piscícola.	NO	Fusionarlo en un solo programa de fomento competitivo de la agroproductividad en la parroquia
		- Desarrollo de Emprendimientos Productivos Locales.	SI	Las iniciativas de emprendimientos son una constante por tanto debe continuar el

				proceso. Debe mejorarse la denominación del proyecto o mejorar el alcance, es necesario fomentar la innovación y el desarrollo de nuevos emprendimientos
		- Estudio e implementación de la Ruta Turística del Ciclista.	SI	Se ha generado el estudio y la implementación de la ruta, el monto reportado es bajo en la implementación, no existen datos de cuanto ha avanzado en la implementación. Considerando que cuenta con potencial es necesario generar un programa de continuidad al proyecto en razón de posicionarlo como una alternativa para la captación de flujos de visitantes
		- Mejoramiento del Centro de Interpretación de la Reserva Bonita, Cofanes, Chingual.	NO	Ya se han generado inversiones en el centro
		- Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina.	SI	Es un programa de continua ejecución ya que la vocación de la parroquia es la agricultura y ganadería
		- Implementación de un Sistema de Comercialización Asociativa Parroquial.	NO	Es mejor enfocar el proyecto a fortalecer capacidad productivas y generar estrategias para la penetración en nuevos mercados
		- Proceso de certificación de BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) en Asociaciones de Productores Locales.	SI	Es necesario mantener procesos de estandarización y mejoramiento de la calidad. Se ha avanzado pero es necesario la certificación.
SOCIO CULTURAL	Promover la integración socio cultural de la población, mediante la asistencia técnica con recursos físicos, tecnológicos y humanos adecuados.	- Dotación de raciones alimenticias para grupos vulnerables de la parroquia.	SI	Aporta al cumplimiento de la Estrategia de Desnutrición Nacional
		- Asistencia humanitaria para grupos vulnerables.	NO	Se debe gestionar con el MSP, MIES, Acción Social municipal y GAD provincial

		- Ayudas técnicas y atención a personas con enfermedades catastróficas.	NO	Se debe gestionar con el MSP, MIES, Acción Social municipal y GAD provincial
		- Dotación de implementos sanitarios escolares y comunitarios.	NO	Se debe gestionar con el Distrito de Educación y Coordinación Zonal del Ministerio de Educación
		- Implementación de Talleres Ocupacionales con enfoque de género.	SI	Fortalece programas sociales de convivencia
		- Promoción y difusión del deporte y esparcimiento en la parroquia.	SI	Objetivo, fortalece el deporte, la recreación y salud.
		- Implementación de Escuelas deportivas.	SI	Objetivo, fortalece el deporte, la recreación y salud.
		- Revalorización y fortalecimiento del patrimonio artístico y cultural de la parroquia.	SI	El patrimonio cultural y artístico es esencial para conservar la identidad histórica y colectiva de la comunidad, genera desarrollo turístico y cohesión social
		- Regeneración y adecuación urbana de la parroquia (coliseo).	SI	Se debe considerar en el Sistema de Asentamientos Humanos
		- Mejoramiento, construcción e implementación de espacios públicos: casas comunales, polideportivos, parques, plazas, canchas sintéticas.	SI	Se debe considerar en el Sistema de Asentamientos Humanos
		- Construcción de una cancha cubierta en la Escuela Eugenio Espejo.	SI	Se debe considerar en el Sistema de Asentamientos Humanos
		- Construcción de un parque central en la comunidad de Cocha Seca.	SI	Se debe considerar en el Sistema de Asentamientos Humanos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la cobertura universal de sistemas de agua potable y saneamiento ambiental para garantizar la seguridad e higiene de los habitantes de la parroquia.	- Estudios para la implementación y mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado.	SI	Se debe implementar para la mejora de la calidad de agua
		- Mejoramiento de Unidades Básicas Sanitarias en los espacios públicos.	SI	Es necesario continuar con el fortalecimiento de la infraestructura
		- Remodelación de baterías sanitarias en instituciones educativas de la parroquia.	SI	Es necesario continuar con el fortalecimiento de la infraestructura
		- Construcción de baterías sanitarias en la cancha sintética.	SI	Es necesario continuar con el fortalecimiento de la infraestructura
		- Implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la cabecera parroquial.	SI	Es necesario para evitar las descargas a los ríos y quebradas de las aguas sin tratamiento.
		- Implementación de Plantas Compactas de Agua Potable	SI	Fortalece la calidad de vida los

		en las comunidades de Cocha Seca, El Minas y Santa Bárbara.		habitantes.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, red vial y de conectividad interna en concurrencia con los niveles de gobierno municipal, provincial y nacional.	- Estudio, construcción y mejoramiento de vías de acceso a las comunidades (5 km).	SI	Mejora la conectividad de la parroquia.
		- Lastrado de vías de acceso a las comunidades (5 km).	SI	Mejora la conectividad de la parroquia.
		- Construcción de aceras, bordillos y adoquinado.	SI	Es necesario continuar con el fortalecimiento de la infraestructura
		- Adoquinado de calles de centros poblados.	SI	Mejora la conectividad de la parroquia.
		- Adoquinado de calles en la iglesia de Cocha Seca.	SI	Mejora la conectividad de la parroquia.
		- Adoquinado de calle desde El Minas hasta el río Chingual.	SI	Mejora la conectividad de la parroquia.
		- Construcción de viseras en las comunidades.	SI	Es necesario continuar con el fortalecimiento de la infraestructura
		- Adoquinado de la prolongación de la calle Figueroa a la Panamericana.	SI	Mejora la conectividad de la parroquia.
		- Adoquinado de la prolongación de la calle del Cementerio.	SI	Mejora la conectividad de la parroquia.
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer Institucionalmente a las organizaciones públicas y privadas de la parroquia a través de un sistema participación ciudadana incluyente.	- Capacitación a funcionarios públicos del GAD El Playón.	SI	Al contar con las herramientas y conocimientos adecuados, los funcionarios pueden desarrollar una mayor empatía con los ciudadanos, brindando una atención más personalizada y resolviendo sus necesidades de manera más efectiva
		- Fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial.	SI	Los talleres de diagnóstico participativo evidenciaron la necesidad de fortalecer más la participación ciudadana
		- Fortalecimiento institucional de asociaciones existentes en la parroquia.	SI	Al fortalecer las asociaciones, se impulsa la economía local y se promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos comunitarios.
POLITICO INSTITUCIONAL	Renovar la infraestructura e imagen del GADPR EL PLAYÓN	- Construcción de una imagen renovada y una	SI	Es una imagen renovada y

	para brindar servicio de calidad.	infraestructura de calidad para el GADPR El Playón.		moderna transmite confianza, credibilidad y compromiso hacia la ciudadanía.
		- Construcción de cerramiento para el garaje de maquinaria pesada.	SI	Brinda seguridad a los bienes públicos (equipo caminero)

2.1.3. Diagnóstico Financiero

ANALISIS DE LA GESTION FINANCIERA Y EL USO DE RECURSOS EN LOS PERIODOS 2019 – 2023

Para la realización del análisis financiero y el uso de recursos hemos recurrido a comparar los datos que se obtuvieron de las células presupuestarias proporcionadas por el GAD Parroquial, específicamente en el periodo 2019 – 2023, años previos a la actualización de la presente herramienta.

Estas células presupuestarias contienen información de las asignaciones presupuestarias vía los recursos que entrega el estado, los ingresos adicionales de capitales por concepto de otras fuentes de financiamiento.

Los datos obtenidos se presentan en el siguiente cuadro resumen:

Tabla 7 Compilado de información de células presupuestarias en el periodo 2019 - 2023

AÑO	PAR TID A	DENOMINACION	ASIGNACION INCIAL A	REFORMA S B	CODIFICADO C=A+B	DEVENGADO D	COBRADO E	SALDO POR DEVENGA R F=C-D	SALDO POR COBRAR G=C- E
2019	1	INGRESOS CORRIENTES	\$72.684,00	\$2.295,66	\$74.979,66	\$74.979,66	\$74.979,66	\$0,00	\$0,00
	2	INGRESOS DE CAPITAL	\$175.394,46	\$65.148,24	\$240.542,70	\$240.542,70	\$169.851,80	\$0,00	\$70.690,90
	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$221.774,61	\$221.774,61	\$221.774,61	\$221.774,61	\$0,00	\$0,00
		TOTAL	\$248.078,46	\$289.218,51	\$537.296,97	\$537.296,97	\$466.606,07	\$0,00	\$70.690,90
2020	1	INGRESOS CORRIENTES	\$73.000,00	-\$0,22	\$72.999,78	\$72.999,78	\$72.999,78	\$0,00	\$0,00
	2	INGRESOS DE CAPITAL	\$200.254,83	\$15.071,76	\$215.326,59	\$215.326,59	\$198.173,40	\$0,00	\$17.153,19
	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$321.687,62	\$321.687,62	\$321.687,62	\$321.687,62	\$0,00	\$0,00
		TOTAL	\$273.254,83	\$336.759,16	\$610.013,99	\$610.013,99	\$592.860,80	\$0,00	\$17.153,19
2021	1	INGRESOS CORRIENTES	\$68.000,00	\$0,00	\$68.000,00	\$68.000,00	\$62.333,36	\$0,00	\$5.666,64
	2	INGRESOS DE CAPITAL	\$132.304,44	\$194.513,14	\$326.817,58	\$326.817,58	\$313.116,31	\$0,00	\$13.701,27
	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$112.683,24	\$112.683,24	\$31.167,50	\$28.736,19	\$81.515,74	\$83.947,05
		TOTAL	\$200.304,44	\$307.196,38	\$507.500,82	\$425.985,08	\$404.185,86	\$81.515,74	\$103.314,96
2022	1	INGRESOS CORRIENTES	\$68.000,00	\$4.250,00	\$72.250,00	\$72.250,00	\$66.229,13	\$0,00	\$6.020,87
	2	INGRESOS DE CAPITAL	\$203.415,68	\$172.553,41	\$375.969,09	\$375.969,09	\$356.655,54	\$0,00	\$19.313,55
	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$209.076,19	\$209.076,19	\$19.242,36	\$19.242,36	\$189.833,83	\$189.833,83
		TOTAL	\$271.415,68	\$385.879,60	\$657.295,28	\$467.461,45	\$442.127,03	\$189.833,83	\$215.168,25
2023	1	INGRESOS CORRIENTES	\$76.500,00	\$887,25	\$77.387,25	\$77.387,25	\$64.637,25	\$0,00	\$12.750,00
	2	INGRESOS DE CAPITAL	\$199.707,43	\$87.504,43	\$287.211,86	\$287.211,86	\$259.035,41	\$0,00	\$28.176,45
	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$346.186,15	\$346.186,15	\$101.452,57	\$101.452,57	\$244.733,58	\$244.733,58
		TOTAL	\$276.207,43	\$434.577,83	\$710.785,26	\$466.051,68	\$425.125,23	\$244.733,58	\$285.660,03

Fuente: Archivo GAD Parroquial – Cédulas Presupuestarias
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El cuadro contiene un desglose de ingresos corrientes, de capital y de financiamiento para los años 2019 a 2023, así como asignaciones iniciales, reformas, valores codificados, devengados, cobrados, y saldos por cobrar o devengar. A continuación, se presenta un análisis y algunas comparaciones clave entre los años:

Evolución del Total de Ingresos Codificados:

Se observa un crecimiento considerable en los ingresos codificados entre 2019 y 2023, con un ligero descenso en 2021, pero seguido de aumentos significativos en 2022 y 2023.

- 2019: \$537.296,97
- 2020: \$610.013,99 (aumento del 13.54% respecto a 2019)
- 2021: \$507.500,82 (disminución del 16.81% respecto a 2020)
- 2022: \$657.295,28 (aumento del 29.50% respecto a 2021)
- 2023: \$710.785,26 (aumento del 8.14% respecto a 2022)

Devengado y Cobrado:

El devengado y el cobrado han mantenido una tendencia generalmente alineada, con las excepciones de los años 2022 y 2023, donde hay un aumento significativo en el saldo por devengar y por cobrar.

- En 2019, todos los ingresos fueron devengados y cobrados sin saldo por devengar. Sin embargo, hubo un saldo por cobrar de \$70.690,90 proveniente de los ingresos de capital.
- En 2020, nuevamente, todos los ingresos fueron devengados y cobrados, salvo los \$17.153,19 de saldo por cobrar también en ingresos de capital.
- En 2021, los ingresos de financiamiento mostraron una gran diferencia con \$81.515,74 de saldo por devengar y \$83.947,05 de saldo por cobrar.
- En 2022, se mantuvo un saldo por devengar de \$189.833,83 y por cobrar de \$215.168,25, lo cual refleja la mayor acumulación de financiamiento sin cobrar ni devengar en este período.
- En 2023, se evidencia un saldo por devengar de \$244.733,58 en ingresos de financiamiento, siendo la cifra más alta de la serie. Además, hay un saldo por cobrar significativo de \$285.660,03, también el más alto en todo el período.

Comparaciones de Ingresos por Tipo:

- Los ingresos corrientes fluctúan, comenzando en \$72.684,00 en 2019, y alcanzando su punto máximo en 2023 con \$76.500,00.
- Los ingresos de capital tienen un crecimiento notable, partiendo de \$175.394,46 en 2019 y llegando a \$199.707,43 en 2023.
- Los ingresos de financiamiento, que no estaban presentes en 2019, aumentan significativamente en 2020 con \$321.687,62 y siguen siendo un componente relevante, aunque con altos saldos por devengar y cobrar en 2022 y 2023.

Tendencias de Saldos por Cobrar y Devengar:

- El saldo por devengar se mantiene en \$0,00 para los años 2019 y 2020, pero empieza a crecer en 2021 con \$81.515,74. Este saldo aumenta considerablemente en 2022 y 2023, con \$189.833,83 y \$244.733,58 respectivamente.
- El saldo por cobrar en 2021 se eleva a \$103.314,96, pero alcanza los valores más altos en 2022 y 2023, con \$215.168,25 y \$285.660,03 respectivamente, reflejando mayores

desafíos para cobrar los ingresos generados, especialmente en los ingresos de financiamiento.

Aumentos y Disminuciones Notables:

El aumento más significativo en el total codificado se da en 2022, con un crecimiento del 29.50% comparado con 2021. Sin embargo, el saldo por cobrar y por devengar aumenta considerablemente en este año.

En 2023, aunque el total codificado continúa aumentando, los saldos por cobrar y devengar alcanzan sus puntos máximos.

Síntesis de los hallazgos en el manejo financiero del presupuesto.

Los ingresos corrientes han mostrado estabilidad a lo largo de los años, mientras que los ingresos de capital y de financiamiento son los que más fluctuaciones presentan, especialmente en lo referente a saldos por cobrar y devengar.

El año 2022 parece ser un punto de inflexión, con un incremento significativo tanto en ingresos totales como en los saldos pendientes por cobrar y devengar, reflejando posibles demoras o dificultades en la ejecución presupuestaria o la cobranza.

Este análisis muestra una tendencia general de aumento en ingresos a lo largo del tiempo, pero también refleja desafíos en la gestión de financiamientos y cobros, especialmente en los años más recientes.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE USO DE LOS RECURSOS

La mejor herramienta para la medición es el devengado como indicador de la **capacidad para utilizar el dinero entregado** (es decir, la eficiencia con la que los recursos asignados son efectivamente ejecutados). Además, calcularé tanto el **porcentaje de ejecución** como la **tasa efectiva de ejecución** para cada año.

El término "devengado" hace referencia a los recursos efectivamente comprometidos o utilizados dentro de un período, independientemente de si han sido pagados o no. Un alto porcentaje de devengado respecto al total asignado indica que la entidad ha sido eficiente en la utilización del presupuesto disponible.

Para calcular la eficiencia en el uso de los fondos, podemos utilizar la siguiente fórmula para determinar el **porcentaje de ejecución (devengado)**:

$$\text{Porcentaje de Ejecución} = \left(\frac{\text{Total Devengado}}{\text{Total Codificado}} \right) * 100$$

La **tasa efectiva de ejecución** es simplemente una transformación del porcentaje de ejecución, expresada como un valor decimal:

Tasa Efectiva de Ejecución = $\left(\frac{\text{Total Devengado}}{\text{Total Codificado}}\right)$

La aplicación de estas formulas se realizará para cada año basado en el siguiente cuadro.

Tabla 8 Resumen información de células presupuestarias en el periodo 2019 - 2023

AÑO	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	DEVENGADO D	COBRADO E	SALDO POR DEVENGAR F=C-D	SALDO POR COBRAR G=C-E
2019	\$248.078,46	\$289.218,51	\$537.296,97	\$537.296,97	\$466.606,07	\$0,00	\$70.690,90
2020	\$273.254,83	\$336.759,16	\$610.013,99	\$610.013,99	\$592.860,80	\$0,00	\$17.153,19
2021	\$200.304,44	\$307.196,38	\$507.500,82	\$425.985,08	\$404.185,86	\$81.515,74	\$103.314,96
2022	\$271.415,68	\$385.879,60	\$657.295,28	\$467.461,45	\$442.127,03	\$189.833,83	\$215.168,25
2023	\$276.207,43	\$434.577,83	\$710.785,26	\$466.051,68	\$425.125,23	\$244.733,58	\$285.660,03
TOTAL	\$1.269.260,84	\$1.753.631,48	\$3.022.892,32	\$2.506.809,17	\$2.330.904,99	\$516.083,15	\$691.987,33

Fuente: Archivo GAD Parroquial – Cédulas Presupuestarias
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

ANÁLISIS POR AÑOS

AÑO 2019:

- Total Codificado (2019): \$537.296,97
- Total Devengado (2019): \$466.606,07
- Saldo por Devengar: \$0,00
- Porcentaje de Ejecución: 86,87%
- Tasa Efectiva de Ejecución: 0,8687

Análisis 2019: En 2019, la ejecución del presupuesto fue del **86,87%**, lo que refleja una buena eficiencia en la utilización de los fondos. Todos los ingresos codificados fueron completamente devengados, mostrando una gestión eficaz en el uso de los recursos.

AÑO 2020:

- Total Codificado (2020): \$610.013,99
- Total Devengado (2020): \$592.860,80
- Saldo por Devengar: \$0,00
- Porcentaje de Ejecución: 97,19%
- Tasa Efectiva de Ejecución: 0,9719

Análisis 2020: En 2020, la ejecución presupuestaria fue notablemente alta, alcanzando el **97,19%** de los ingresos codificados. Esto indica que la capacidad para utilizar los fondos fue casi total, con muy poca diferencia entre lo codificado y lo efectivamente utilizado.

AÑO 2021:

- Total Codificado (2021): \$507.500,82
- Total Devengado (2021): \$425.985,08
- Saldo por Devengar: \$81.515,74
- Porcentaje de Ejecución: 83,92%
- Tasa Efectiva de Ejecución: 0,8392

Análisis 2021: La eficiencia en 2021 disminuyó en comparación con los dos años anteriores, con una ejecución del **83,92%** del total codificado. Aunque sigue siendo una cifra relativamente alta, hubo un saldo por devengar de **\$81.515,74**, lo que podría indicar que parte de los recursos no se utilizaron de manera oportuna.

AÑO 2022:

- **Total Codificado (2022):** \$657.295,28
- **Total Devengado (2022):** \$467.461,45
- **Saldo por Devengar:** \$189.833,83
- **Porcentaje de Ejecución:** 71,12%
- **Tasa Efectiva de Ejecución:** 0,7112

Análisis 2022: En 2022, la capacidad de ejecución cayó al **71,12%**, lo que indica una reducción significativa en la eficiencia en comparación con años anteriores. Un saldo por devengar de **\$189.833,83** sugiere dificultades en la utilización del presupuesto, ya sea por problemas de planificación o implementación de proyectos.

AÑO 2023:

- **Total Codificado (2023):** \$710.785,26
- **Total Devengado (2023):** \$466.051,68
- **Saldo por Devengar:** \$244.733,58
- **Porcentaje de Ejecución:** 65,57%
- **Tasa Efectiva de Ejecución:** 0,6557

Análisis 2023: La ejecución en 2023 es la más baja de todo el período, con un **65,57%** de los fondos codificados efectivamente utilizados. El saldo por devengar de **\$244.733,58** es considerablemente alto, lo que sugiere importantes dificultades para ejecutar los recursos. Esto puede deberse a obstáculos en la implementación de proyectos o al ser presupuesto prorrogado y en transición del cambio del periodo a una nueva administración.

Análisis Global del Período (2019-2023):

- **Total Codificado (2019-2023):** \$3.022.892,32
- **Total Devengado (2019-2023):** \$2.418.964,08
- **Porcentaje de Ejecución Global:** 80,01%
- **Tasa Efectiva de Ejecución Global:** 0,8001

Análisis Global: Durante el período 2019-2023, la ejecución global del presupuesto fue del **80,01%**, lo que indica una gestión generalmente buena de los fondos. Sin embargo, se observa una tendencia decreciente en la capacidad de ejecución, especialmente en los años 2022 y 2023, donde los saldos por devengar y por cobrar aumentaron considerablemente.

CONCLUSIONES:

- **Años más eficientes:** 2020 fue el año con mayor eficiencia en el uso del presupuesto, con un **97,19%** de los recursos codificados efectivamente utilizados.

- **Años menos eficientes:** 2023 fue el año con la ejecución más baja, con solo el **65,57%** de los recursos codificados utilizados.
- **Tendencia:** A pesar de un inicio fuerte en 2019 y 2020, la eficiencia en la utilización de los fondos ha disminuido progresivamente, lo que sugiere la necesidad de mejorar la capacidad operativa o la planificación financiera para maximizar el uso de los recursos disponibles en los últimos años.

2.1.4. Mapeo de Actores

Este proceso es una herramienta para la planificación territorial, que comprende el análisis de varios grupos de interés para identificar las diversas necesidades. **(Ver ANEXO 1)**



2.2. Fase de elaboración de diagnóstico

La fase de diagnóstico en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) tiene como propósito llevar a cabo un análisis exhaustivo del territorio parroquial. Además, se revisa el marco legal e institucional para asegurar que el PDOT se alinee con la normativa vigente. Mediante la participación de la comunidad, se procura integrar las necesidades y expectativas de la población, lo cual favorece la factibilidad y aceptación del plan.

2.2.1. Caracterización general

La parroquia El Playón de San Francisco, demanda una descripción minuciosa para comprender su dinámica y singularidades. A continuación, se exponen algunos aspectos relevantes de su desarrollo.

HITOS HISTÓRICOS	La parroquia El Playón de San Francisco está ubicada en el cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos, en las estribaciones externas de la cordillera de los Andes. Esta parroquia, al igual que la región circundante, ha experimentado un crecimiento en infraestructura y población desde su establecimiento, gracias a su ubicación estratégica en el noroccidente de la provincia. La comunidad ha desempeñado un papel importante en el desarrollo agropecuario, aprovechando su clima y recursos naturales para impulsar la producción agrícola. Con el tiempo, El Playón de San Francisco ha sido un punto clave en la ruta que conecta la vía Julio Andrade con Lago Agrio, facilitando el transporte y el comercio. Además, la parroquia está compuesta por varias comunidades rurales que conservan un estilo de vida basado en la agricultura y el respeto por el entorno natural, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región Nombre del GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural El Playón de San Francisco Fecha creación de la parroquia: El 29 de enero del 1949. Registro Oficial Nro. 123 El nombre de la parroquia El Playón de San Francisco tiene sus raíces en la devoción a San Francisco de Asís, un santo católico conocido por su amor hacia la naturaleza y los seres vivos. San Francisco de Asís es venerado como un símbolo de humildad y protección de la creación, valores que se reflejan en el estilo de vida de las comunidades rurales que conforman la parroquia. La parroquia El Playón de San Francisco destaca por su rica biodiversidad y asombrosos paisajes naturales. Al llegar, es posible admirar su frondosa vegetación, mientras los habitantes se dedican a diversas actividades agrícolas, ganaderas y más. El territorio, caracterizado por montañas, llanuras y bosques. En este entorno, se encuentran árboles nativos como el ceibo, cedro, laurel y guayacán, esenciales para la industria local. La fauna es igualmente variada, con animales como armadillos, guatusas, dantas, guantas, monos, conejos, venados y osos de anteojos, especies emblemáticas que forman parte de la rica biodiversidad que hace del sector un lugar privilegiado para la observación de la vida silvestre.
HITOS HISTÓRICOS	
29 de enero del 1949	Fecha de creación de la parroquia

ASPECTOS FÍSICOS	UBICACIÓN	Los estudios de Pino, Enciclopedia del Ecuador, mostraron que la parroquia se formó a finales de los años 30 y Maps (2018) determinó que la parroquia El Playón está ubicada en la Amazonía ecuatoriana, cordillera de los Andes al noroccidente del cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos, a 12 kilómetros de la parroquia de Julio Andrade de la provincia del Carchi. Es una región fría por encontrarse ubicada en las estribaciones de la Cordillera de los Andes. Las coordenadas geográficas aproximadas son: Latitud: 0°37'60" Longitud: 77°37'0"
	LÍMITES	Norte: Provincia del Carchi. Sur: Parroquia La Sofía. Este: Parroquias Santa Bárbara, La Bonita y La Sofía. Oeste: Provincia del Carchi.
	ALTITUD	2.262 a 4.171 m. s. n. m.
	CLIMA	Los climas que predominan son páramo, ecuatorial frío y ecuatorial meso térmico, se caracterizan por ser húmedos. Va desde templado a frío. Estas características convierten a la parroquia en ideal para el cultivo de diversos productos.
	PRECIPITACIÓN ANUAL	Las precipitaciones alcanzan 1000 a 2000 mm en un 67,30%
	TEMPERATURA MEDIA ANUAL	Entre 6° a 17° C
	SUPERFICIE	La superficie aproximada de la parroquia es de 29.326,17 ha o 293,2617 km²
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	POBLACIÓN TOTAL	1.248 habitantes
	POBLACIÓN MASCULINA	624 habitantes
	POBLACIÓN FEMENINA	624 habitantes
	POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS DE EDAD	249 habitantes
	POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS DE EDAD	861 habitantes
	POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS DE EDAD	138 habitantes
	DENSIDAD POBLACIONAL	4,26 hab./Km2
	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA - PEA	habitantes

Fuente: PDOT 2019-2023. INEC 2022. GAD parroquial El Playón de San Francisco. “DETERMINANTES DE LAS PERSPECTIVAS INFLUYENTES EN EL ENTORNO FRONTERIZO DEL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO AL NORORIENTE ECUATORIANO”, (Universidad Técnica del Norte, Ibarra-Ecuador. Vol 1 N1. pp. 1-26. ISSN impreso 2661-6793. ISSN en línea 2661- 6785. Enero- Junio 2019.)

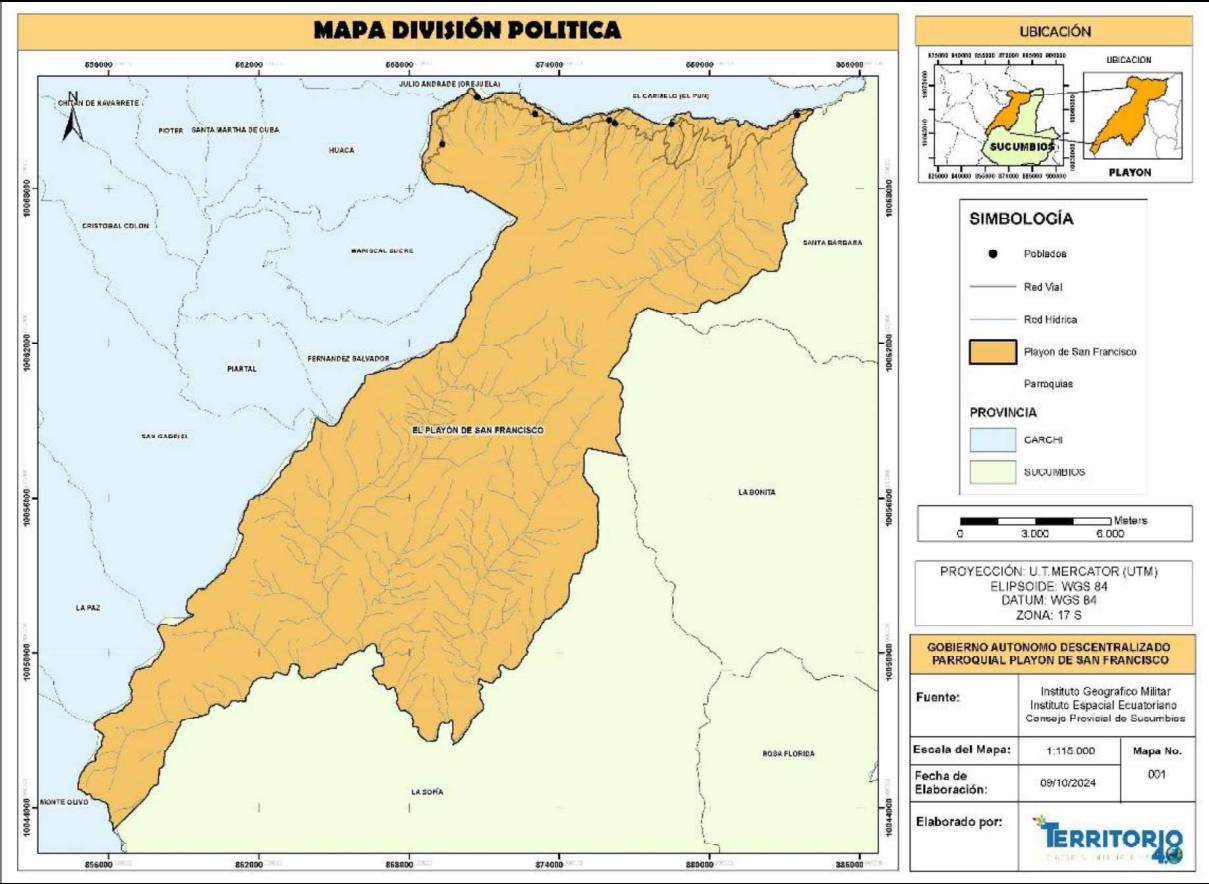
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.2. División político administrativa

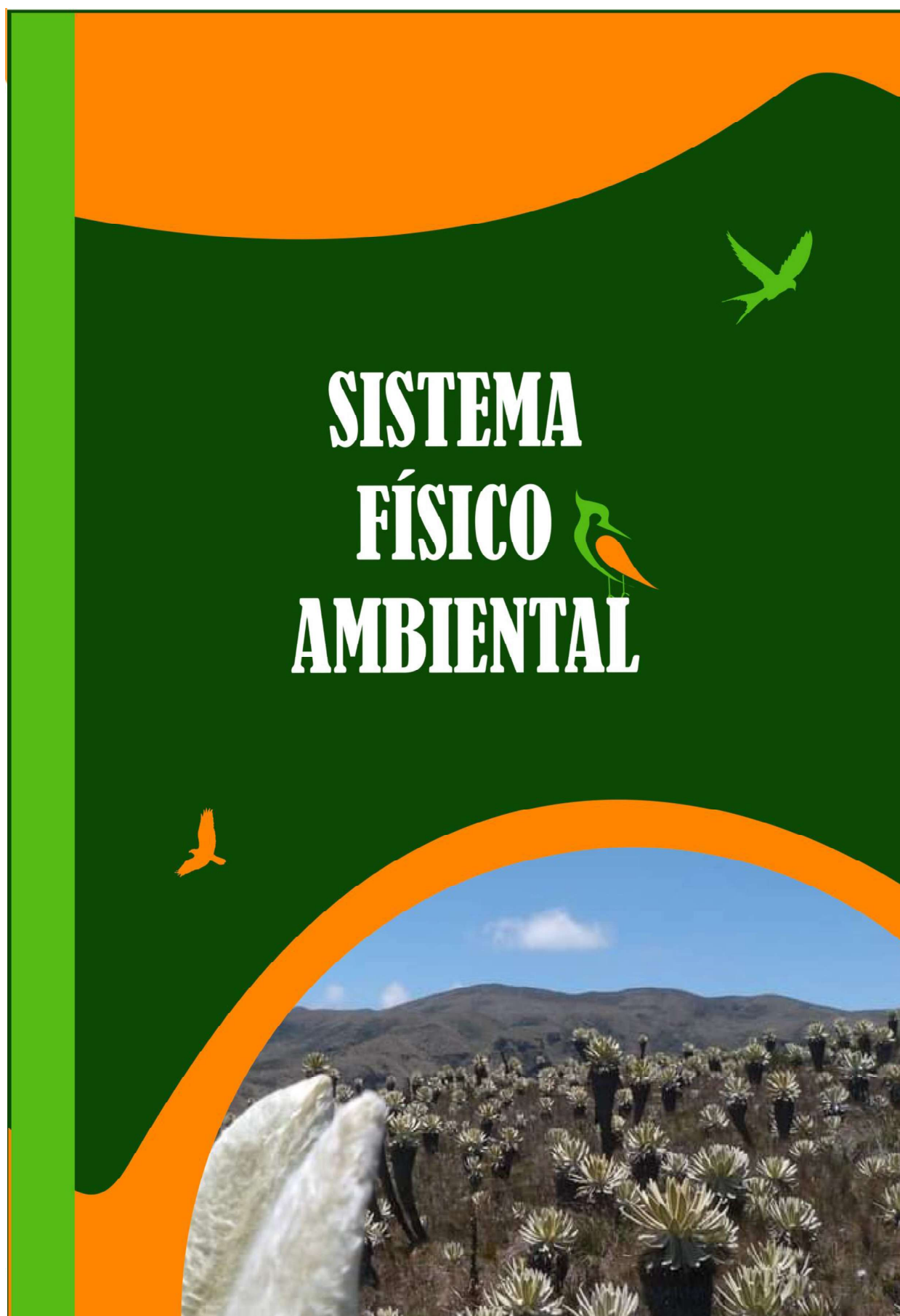
La estructura político-administrativa de la parroquia El Playón de San Francisco se encuentran conformada por 5 centros poblados conocidos como Cocha Seca, El Minas, El Playón de San Francisco, Santa Rosa, Santa Barbará del Playón.

El siguiente mapa ilustra la distribución territorial y la estructura organizativa parroquial ubicada dentro del cantón Sucumbíos. Este recurso gráfico facilita la comprensión de los límites jurisdiccionales y la división administrativa de la parroquia.

Ilustración 9 Mapa político administrativo de la parroquia de Playon de San Francisco



Fuente: GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



2.2.3. **Análisis por sistemas**

2.2.3.1. **SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

El Sistema Físico Ambiental permite contar con un panorama del patrimonio natural del territorio además estudia las relaciones de equilibrio entre el ecosistema y el crecimiento poblacional, es decir examina el territorio donde se asienta la población y desarrolla sus actividades en los ámbitos sociales, económicos y políticos. A continuación, se muestran algunas características relevantes.

2.2.3.1.1. **Recursos naturales no renovables**

Infraestructura hidrocarburífera: La parroquia El Playón de San Francisco no es conocida específicamente por actividades hidrocarburíferas, pero está ubicada en la provincia de Sucumbíos, donde la industria petrolera tiene fuerte presencia. Las actividades relacionadas con hidrocarburos, como la extracción de petróleo, son comunes en esta provincia, que es una de las zonas más importantes para la producción de petróleo en el país.

2.2.3.1.2. **Recursos naturales renovables**

2.2.3.1.2.1. **Patrimonio Hídrico**

2.2.3.1.2.1.1. **Cuerpos y afluentes hídricos**

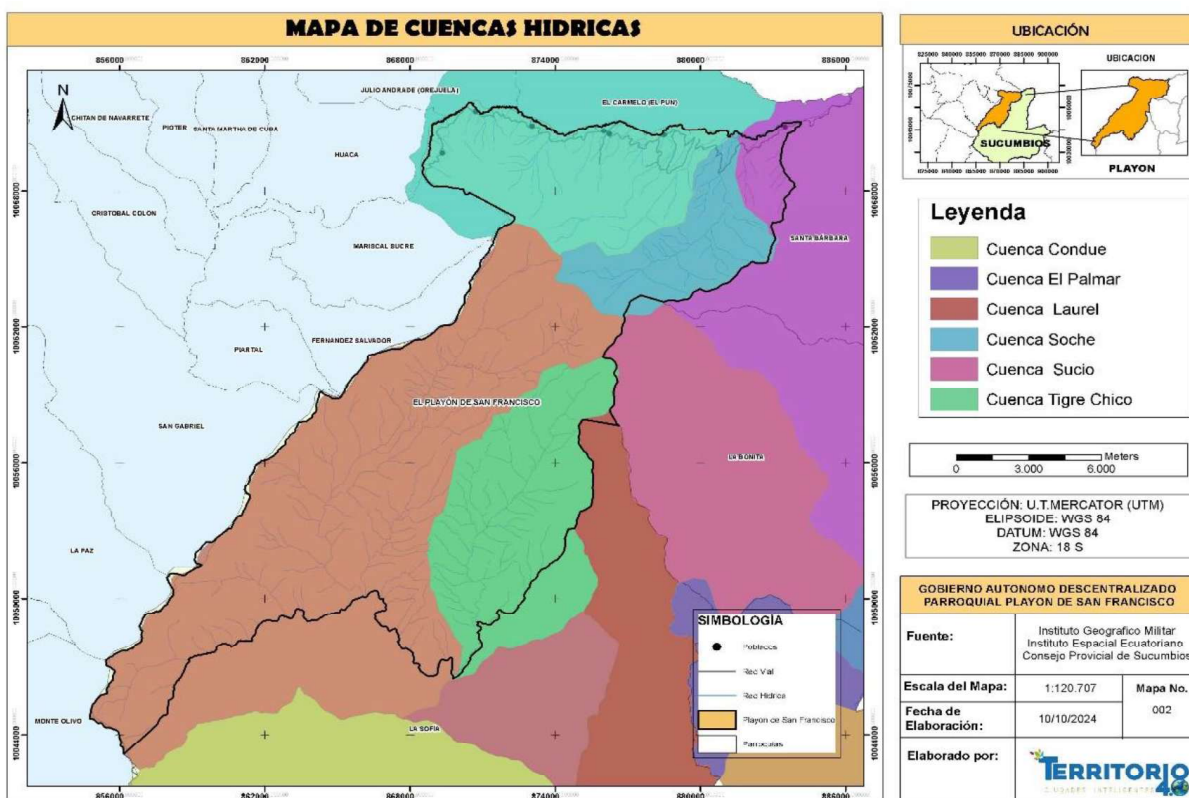
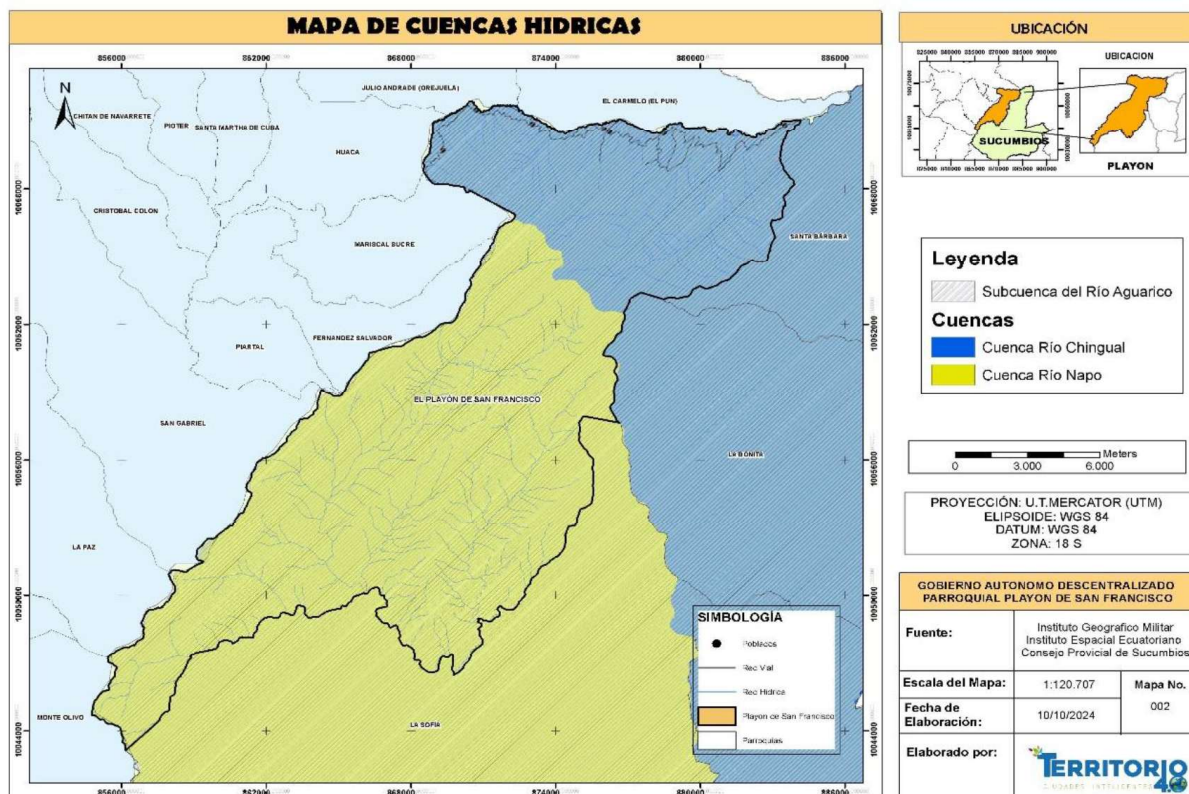
El Playón de San Francisco se encuentra en la subcuenca del río Aguarico, dentro del área de drenaje de la cuenca del río Napo, que abarca una extensión de 29.326,17 hectáreas. Esta zona está compuesta por diversas microcuencas, las cuales presentan una tendencia media y baja a desbordarse durante los crecientes. Entre las principales microcuencas se encuentran:

Tabla 9 Microcuencas de la Parroquia

MICROCUENCAS	SUPERFICIE (Ha)
Q. ALEGRIA	0,14
Q. LAS OLLAS	6,42
Q. SIN NOMBRE	1.441,69
RÍO CHINGUAL	8.690,83
RÍO COFANES	9.232,72
RÍO CONDUE	0,35
RÍO LAUREL	37,49
RÍO SAN ANTONIO	3.409,03
RIO TIGRE GRANDE	5.340,92
RIO SUCIO	20,90
DRENAJES MENORES	1.145,68

Fuente: GADC – GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 10 Mapa de Cuencas Hidricas

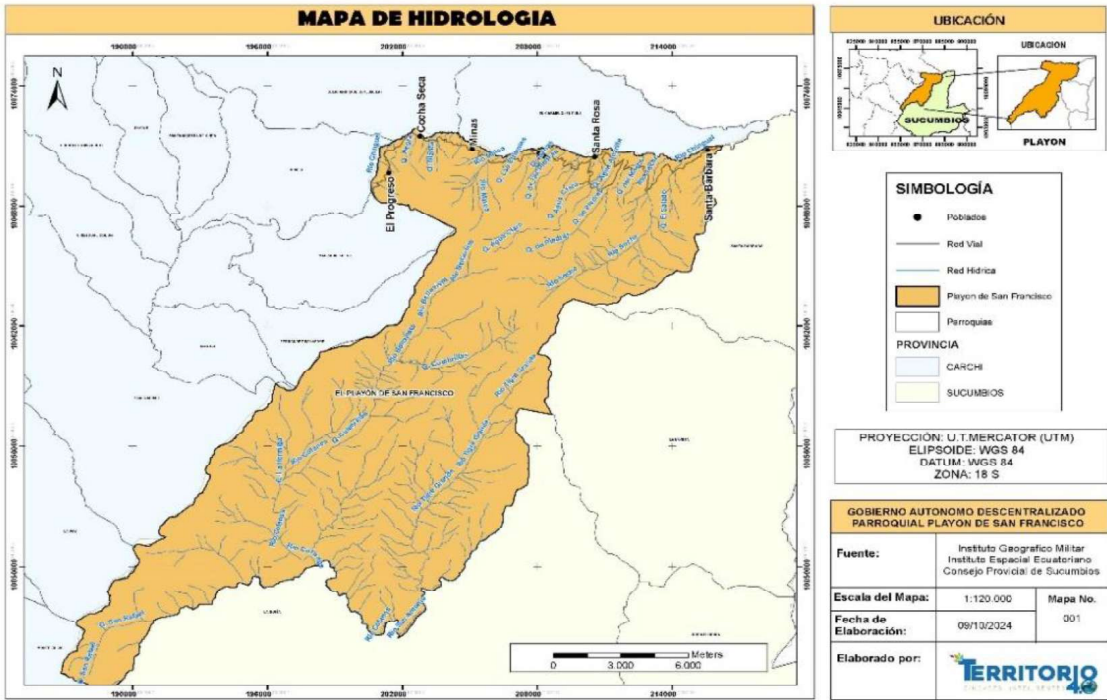


Fuente: GADC – GAPP SUCUMBIO
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los principales recursos hídricos que atraviesan la parroquia del Playón son:

Listado de Nombre	Sitio
1. Quebrada Los Laras, Quebrada Negra y Chorrera Blanca	(Cocha Seca)
2. Quebrada s/n, Río Minas y Quebradillas	(El Minas)
3. Quebradillas s/n, Quebrada la del Colegio	(El Playón)
4. Quebrada el Negrito, Quebradillas s/n	(El Playón)
5. Quebradilla s/n, Aguas Claras y La Regada	(Santa Rosa)
6. Río Soche, Quebradilla s/n y La Amarilla	(Santa Bárbara del Playón)

Ilustración 11 Mapa de Patrimonio Hídrico



Fuente: GAP SUCUMBIOS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Con el objetivo de prevenir y controlar las fuentes hídricas y el área Ecológica, la municipal crea mediante acuerdo ministerial 065 del 02 de agosto de 2017 el Área Ecológica de Conservación Municipal “La Bonita Cofanes-Chingual. Que aporta en protección de la fauna, flora silvestre, y recursos naturales en la parroquia.

2.2.3.1.2.1.2. Fuente de Agua de Consumo

El agua destinada al consumo humano en la parroquia proviene en un 81,87% de la red pública, la cual se abastece de fuentes naturales previamente tratadas. De este volumen, solo el 45,05% se descarga al sistema de aguas residuales, mientras que un 6,87% es vertido directamente en ríos, vertientes y quebradas, lo que genera contaminación de suelos y cuerpos de agua debido a residuos de origen orgánico.

Según ensayos y pruebas realizadas por la empresa CONSTRUCCPIEDRA CIA. LTDA en mayo 2023 la calidad de agua del El Playón de San Franciscodetermino la presencia de coliformes fecales y valores de Cromo y Plomo que superan el límite máximo permitido; por lo cual, es importante el control al agua de consumo

2.2.3.1.3. Patrimonio Forestal

2.2.3.1.3.1. Recurso Forestal y natural

La mayor parte del territorio de la parroquia El Playón de San Francisco está conformada por extensos bosques naturales y áreas de vegetación propia de los páramos. Existen zonas donde el bosque ha sido intervenido, junto con asociaciones de vegetación arbustiva. Asimismo, se observan pastizales mezclados con arbustos y pequeñas áreas dedicadas a cultivos de ciclo corto.

Análisis multitemporal

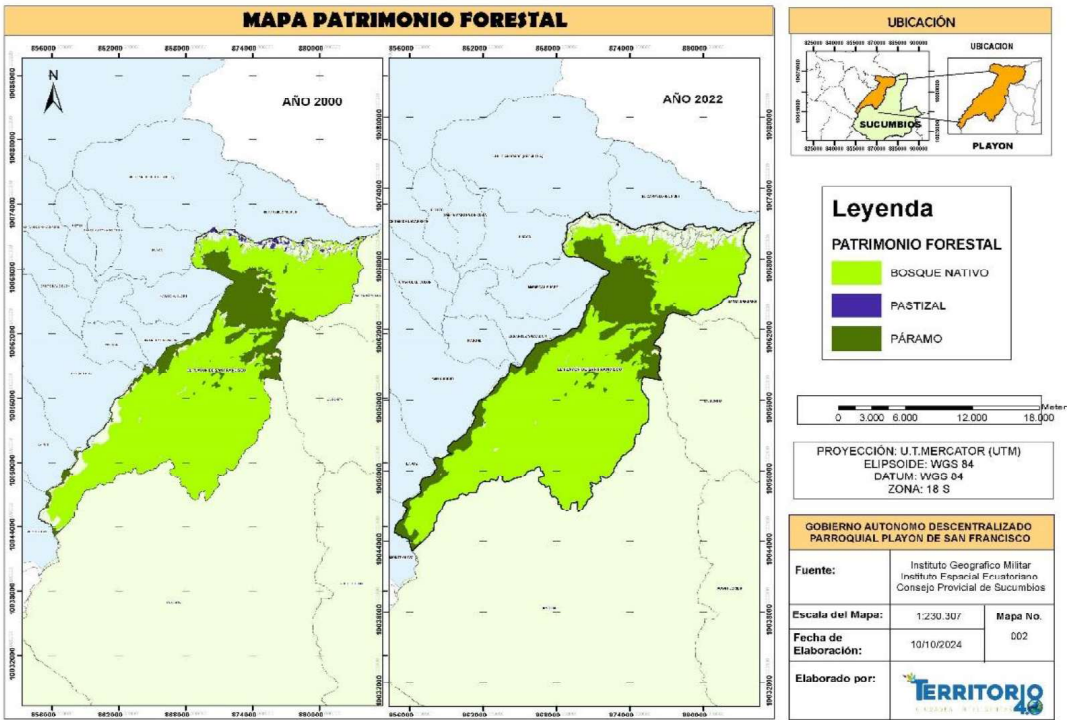
Tabla 10 Comparativo de Coberturas y Áreas (Año 2000 vs. Año 2022)

Cobertura	Área HA 2000	Área HA 2022	Diferencia
Bosque nativo	23.271,57	21.511,69	-1.759,87
Páramo	4.794,77	5.891,40	+1.096,63
Pastizal	148,35	-	N/A

Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

- El **bosque nativo** ha disminuido en 1.759,87 hectáreas entre los años 2000 y 2022.
- El **páramo** ha aumentado en 1.096,64 hectáreas en ese mismo periodo.
- El **pastizal** está registrado únicamente en el año 2000 y no aparece en los datos del año 2022.

Ilustración 12 Mapa de Patrimonio Forestal



Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.4. Suelo

La definición del suelo proporcionada por el IEE en el 2013 ofrece una visión integral y detallada de este recurso natural, además enfatiza su naturaleza dinámica, su complejidad y su importancia para la vida en la Tierra. Comprender esta definición es esencial para abordar los desafíos actuales relacionados con la conservación y el uso sostenible de los suelos. En la parroquia El Playón de San Francisco se identifica dos órdenes de Suelos:

- **PRIMER ORDEN: INCEPTISOLES**

Son suelos que muestran un desarrollo pedogenético incipiente, lo que da lugar a la formación de algunos horizontes de alteración. Presentan perfiles del tipo A/C o A/B/C, y representan una etapa posterior en su evolución en comparación con los Entisoles, debido a una mayor meteorización y transformación de los materiales primarios. Dentro de este grupo y de acuerdo al origen de los suelos, se identifican los siguientes Subgrupos dentro de la parroquia:

Tabla 11 Tipos de Suelo

Tipo de Suelo	Descripción	Extensión (has)	% del Territorio Parroquial
Lithic CRYANDEPTS	Suelo derivado de ceniza y rocas volcánicas, textura franco limoso, fertilidad media y buen drenaje.	4725,28	16,11
Skeletal DYSTRANDEPTS	Suelo derivado de ceniza volcánica con presencia de grava de piedra pómez, textura franco limoso, fertilidad media y buen drenaje.	103,37	0,35
Typic DYSTRANDEPTS	Suelo originado de ceniza volcánica, textura franco limoso, fertilidad media y buen drenaje.	1578,55	5,38
Vitric DYSTRANDEPTS	Suelo derivado de ceniza volcánica con arena gruesa de pómez, textura franco arenoso, fertilidad media y buen drenaje.	193,93	0,66
Typic HYDRANDEPTS	Suelo derivado de ceniza volcánica sobre rocas metamórficas o sedimentarias, textura franco limoso, fertilidad baja y buen drenaje.	2198,34	7,5
Lithic TROPHORPTS	Suelo con gravas y piedras sobre material rocoso, textura franco a franco arenoso, fertilidad media y buen drenaje.	1400,35	4,77
Lithic TROPHORPTS	Suelo originado por cenizas y rocas volcánicas, textura franco limoso, fertilidad baja y buen drenaje.	941,73	3,21
Lithic DYSTRANDEPTS TROPORTHENTS	Suelo de origen volcánico, textura franco limoso.	4991,62	17,02
Lithic HYDRANDEPTS + TROPORTHENTS	Suelo derivado de proyecciones volcánicas, textura franco limoso, poco profundo.	4.089,80	13,95

Fuente: PDOT El Playón de San Francisco 2014-2019

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

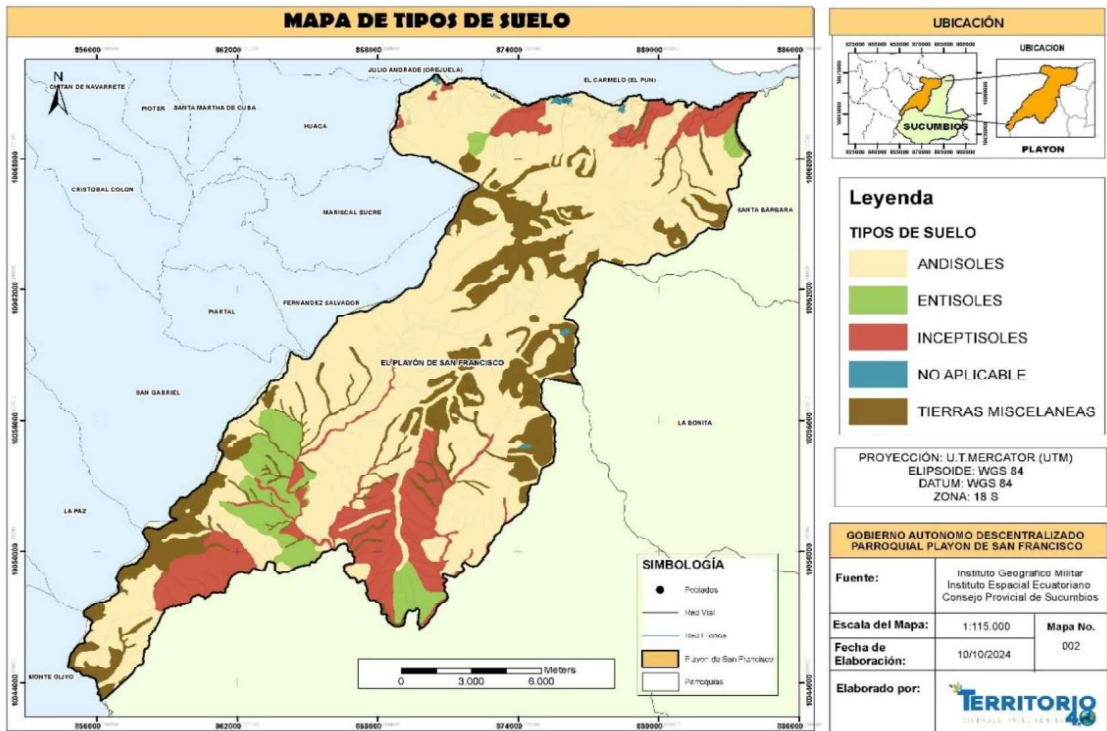
- **SEGUNDO ORDEN: ENTISOLES**

Los Entisoles son suelos jóvenes que no presentan un desarrollo claro de horizontes o capas. Se forman en áreas donde la erosión o la deposición de materiales son rápida, como en pendientes pronunciadas, llanuras aluviales o dunas. Son suelos poco evolucionados, caracterizados por su baja fertilidad y escasa capacidad de retención de agua, aunque su textura y propiedades varían según el material original del que provienen.

La parroquia El Playón de San Francisco cuenta con suelos predominantemente formados a partir de cenizas volcánicas, situados en áreas de topografía plana a ondulada. Estos suelos, en combinación con su material base, exhiben una notable riqueza en materia orgánica, lo que contribuye a su alta fertilidad. No obstante, es importante señalar que la profundidad de estos suelos es limitada, ya que se encuentra material rocoso a menos de 50 cm de profundidad.

Los horizontes de los suelos incluyen fragmentos de vidrio volcánico, piroclastos, gravas y gravilla, así como material rocoso en la superficie, lo que añade complejidad a su composición. Esta combinación de características hace que la gestión del suelo sea crucial para el desarrollo agrícola y sostenible de la parroquia.

Ilustración 13 Mapa de Tipos de Suelo



Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

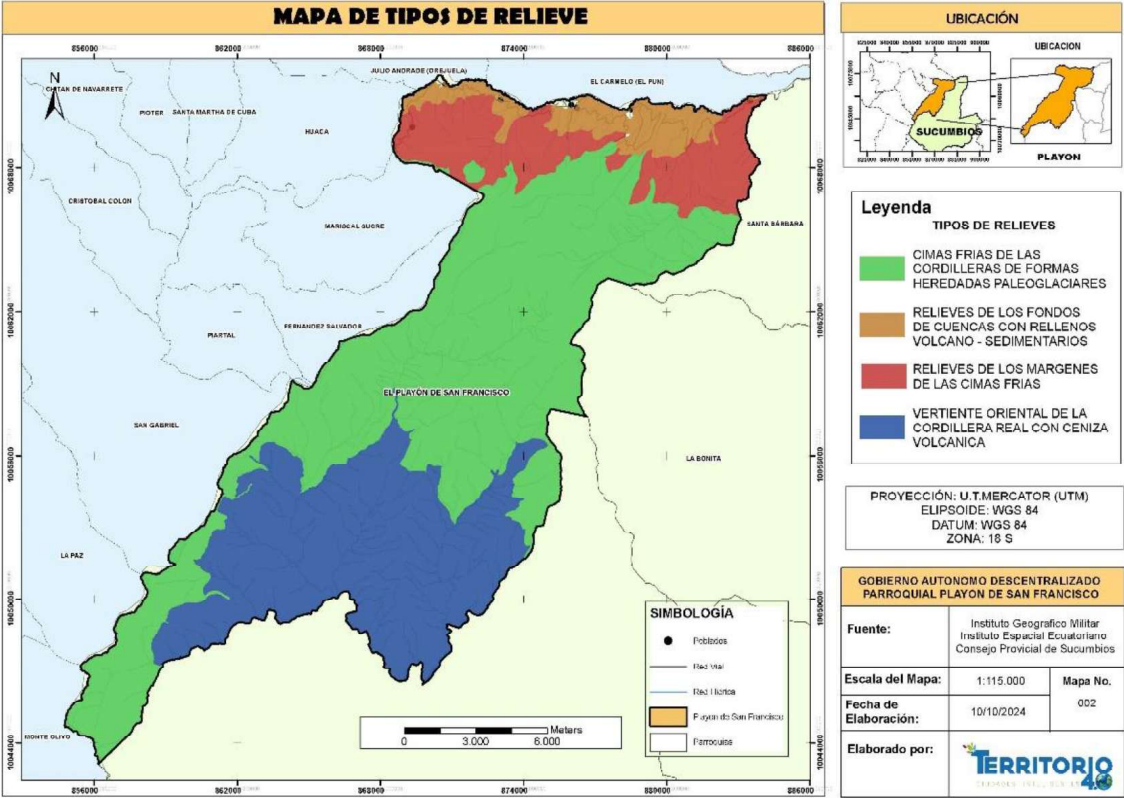
2.2.3.1.4.1. **Relieve**

La parroquia Playón de San Francisco está caracterizada por diferentes tipos de relieve, los predominantes son: Relieves aborregados ondulados a fuertes y Valles glaciares ondulados cómo se indica en la siguiente tabla y mapa:

Tabla 12 Tipos de Relieve

Tipo	Área HA	Descripción
Relieve volcánico colinado alto Relieves agudos y rocosos (A1a)	5.559,63	Los relieves agudos rocosos constituyen una superficie de 5.559,63 has que corresponden al 22,5 % del área de estudio, en colinas y montañas de relieves escarpados.
Relieve volcánico colinado muy alto	1.289,72	Proyecciones piroclásticas cementadas, recubriendo flujos de lava forman parte de los materiales que han modelado relieves de colinas onduladas. Los relieves aborregados ondulados ocupan una superficie de 1.289,72 has que corresponden al 5,22% del área productiva

Ilustración 14 Mapa de Tipos de Relieve



Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.4.2. Pendientes

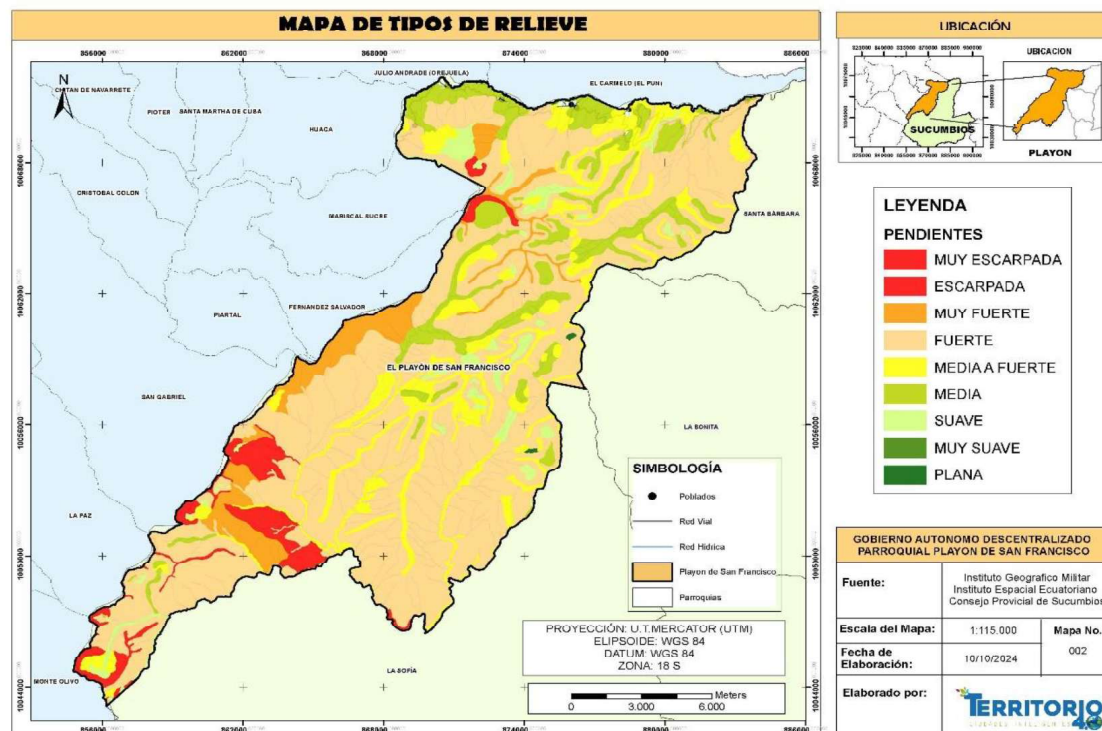
La pendiente del suelo en concepto se trata de un declive del terreno e inclinación respecto a una horizontal, y ésta se expresa en un porcentaje. La parroquia se localiza en el Oriente Ecuatoriano, las características de la pendiente están delimitados y caracterizados por la presencia de los ríos, cuencas y sus depósitos asociados, denominando a esta zona como dominio fisiográfico. Según el criterio este territorio cuenta con las siguientes pendientes:

Tabla 13 Tipos de Pendientes

Tipo de Pendientes	Porcentaje	Ha
Plana	0 - 2 %	18,60
Muy suave	> 2 – 5 %	47,58
Suave	> 5 – 12 %	998,78
Media	> 12 – 25 %	2851,87
Media a fuerte	> 25 – 40 %	4051,52
Fuerte	> 40 - 70 %	18157,53
Muy Fuerte	> 70 - 100 %	1812,35
Escarpada	> 150 - 200 %	1370,03
Muy Escarpada	> 150 - 200 %	40,25

Fuente: Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 15 Mapa de Tipos de Pendientes



Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En la parroquia El Playón de San Francisco, las características topográficas varían considerablemente, lo que determina el uso y ocupación del suelo. Las áreas con pendientes planas (18,60 ha) y muy suaves (47,58 ha) son escasas, lo que limita su uso principalmente a actividades urbanas o cultivos de ciclo corto que requieren suelos más accesibles.

La mayor parte del territorio está compuesto por terrenos de pendiente media (2851,87 ha), media a fuerte (4051,52 ha) y fuerte (18157,53 ha). Estas áreas son idóneas para actividades agrícolas adaptadas a terrenos inclinados, como el cultivo de productos de montaña o la ganadería especializada. Sin embargo, su inclinación también ofrece un potencial significativo para el desarrollo de proyectos de turismo rural sostenible, aprovechando el paisaje natural.

Las zonas con pendientes muy fuertes (1812,35 ha), escarpadas (1370,03 ha) y muy escarpadas (40,25 ha) son menos aptas para la agricultura intensiva, pero ofrecen un valor considerable para la conservación ambiental y el turismo de aventura, lo que podría incluir senderismo, deportes extremos y actividades relacionadas con la naturaleza.

2.2.3.1.4.3. Geología

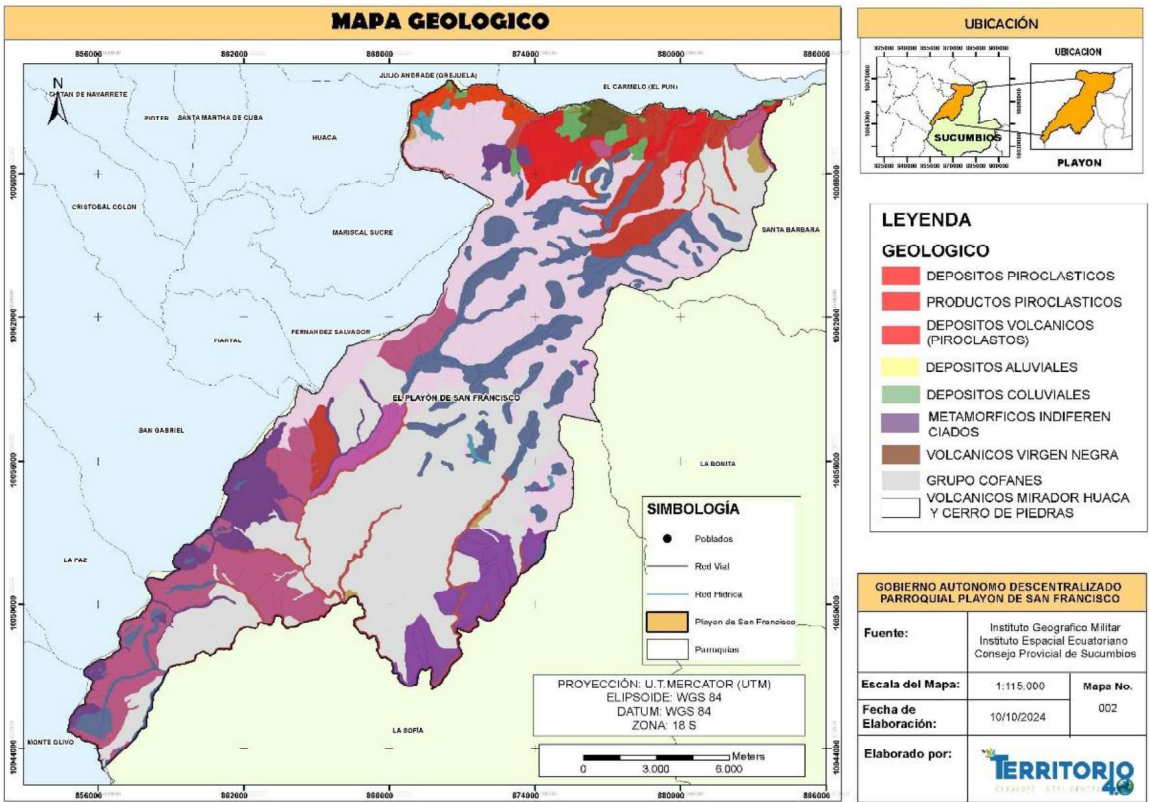
Las formaciones geológicas indican el tipo de roca y materiales presentes en el territorio. En la parroquia El Playón de San Francisco, predominan recubrimientos litológicos de gran espesor que cubren las formaciones geológicas, las cuales se presentan como indiferenciadas bajo estructuras y microestructuras también indiferenciadas. El territorio se organiza en siete formaciones geológicas y son:

Tabla 14 Grupos geológicos

Formación Geológica	Descripción	Área (ha)	Porcentaje (%)
Depósitos Piroclásticos (Qpr)	Cenizas sin clasificar, lapilli y piroclásticos heterogéneos, en matriz silícea.	2744,06	11,11
Depósitos Aluviales (Da)	Flujos de origen aluvial en relieves planos y terrazas indiferenciadas, pueden ser estratificados y sin clasificar.	84,27	0,34
Depósitos Coluviales (Dc)	Secuencia de depósitos detríticos heterogéneos intercalados, ubicados al pie de montes contiguos a vertientes de colinas y montañas.	-	-
Volcánico: Cuaternario Indiferenciado (Qi)	Depósitos fluvio-glaciares y eólicos con conglomerados morrénicos, clastos de rocas volcánicas entre 0,5 cm y 15 cm, y bloques de 1 a 2 metros.	46,46	0,19
Volcánicos de Virgen Negra (PI-Pvn)	Formación volcánica, ocupa un área importante de la parroquia.	535,25	2,17
G. Cofanes (PCc)	Rocas metamórficas (esquistos verdes, anfibolitas, cuarcitas, gneises, migmatitas) fuertemente tectonizadas.	13495,52	54,62
Volcánicos del Mirador de Huaca y Cerro de Piedras (PIMH)	Formación volcánica, ocupa un área significativa de la parroquia.	3860,88	15,63

Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 16 Mapa Geológico



Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.4.4. Cobertura y uso de suelo

La parroquia El Playón de San Francisco presenta una rica diversidad de ecosistemas, que van desde extensos bosques naturales hasta áreas de páramo y ecosistemas intervenidos. La superficie significativa cubierta por el bosque natural (57,03%) no solo es fundamental para la conservación de la biodiversidad local, sino que también juega un papel crucial en la regulación del clima y la protección del suelo.

El páramo, aunque ocupa una menor proporción (18,06%), es vital para la resiliencia de la región, proporcionando recursos hídricos esenciales y soportando especies adaptadas a condiciones extremas. Por otro lado, la existencia de ecosistemas intervenidos y áreas combinadas con cultivos de ciclo corto refleja la interacción de las comunidades locales con su entorno, destacando la importancia de un enfoque sostenible en la agricultura y la conservación.

El equilibrio entre la producción agrícola y la conservación ambiental será clave para el desarrollo sostenible de la parroquia. A medida que la comunidad busca fortalecer su cohesión y calidad de vida, la gestión adecuada de estos ecosistemas se vuelve imperativa, asegurando que las generaciones futuras puedan disfrutar de los beneficios que ofrecen estos valiosos recursos naturales. Fomentar la conciencia sobre la importancia de estos ecosistemas y promover prácticas de manejo sostenible contribuirá significativamente al bienestar de la parroquia y a la preservación de su riqueza natural.

Tabla 15 Uso de Suelo

Ecosistema	Descripción	Superficie (has)	(%)
Bosque natural (Bn)	Ecosistema arbóreo natural que no presenta intervención humana, conformado por vegetación arbórea leñosa densa y estratificada, por especies nativas de la zona con altura superior a 15 m y especies forestales.	14,089.29	57.03
Páramo (Pr)	Cubierto por especies herbáceas de alta montaña adaptadas a condiciones climáticas extremas de temperatura y viento.	4,462.71	18.06
Bosque intervenido (Bi)	Ecosistema natural que puede ser primario o secundario, presenta parches de deforestación como estado inicial y posterior colonización.	190.88	0.77
70% Bosque intervenido / 30% Pasto (Bi/P)	Áreas que poseen 70% de bosque primario o secundario intervenido en asociación con 30% de pastos naturales.	171.23	0.69
70% Bosque intervenido / 30% Páramo (Bi/Pr)	Área cubierta por 70% de bosque primario o secundario intervenido en asociación con 30% de vegetación herbácea de alta montaña resistente a vientos y heladas (páramo).	813.44	3.29
50% Bosque intervenido - 50% Cultivos de ciclo corto (Bi-Cc)	Área cubierta por 50% de bosque natural primario o secundario deforestado para asociación con 50% de cultivos de ciclo corto, destinados a la subsistencia de las familias.	34.51	0.14
50% Bosque intervenido - 50% Páramo (Bi-Pr)	Área cubierta por 50% de bosque primario o secundario intervenido en asociación con 50% de vegetación herbácea de alta montaña resistente a vientos y heladas (páramo).	1,528.03	6.18
70% Cultivo de ciclo corto / 30% Pasto (Cc/P)	Área cubierta por 70% de cultivos de ciclo corto (cultivos de subsistencia) en asociación con 30% de pastos naturales.	67.86	0.27

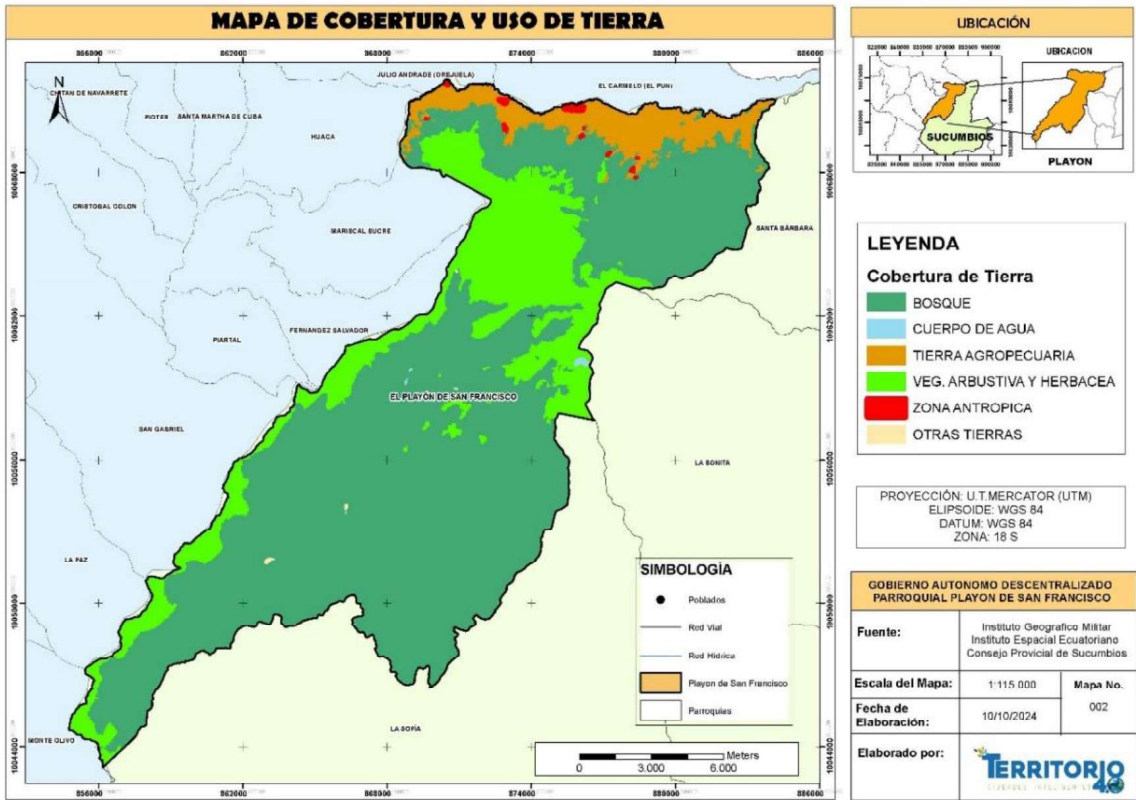
70% Pasto / 30% Cultivo de ciclo corto (P/Cc)	Área cubierta por 70% de pastos naturales en asociación con 30% de cultivos de ciclo corto (cultivos de subsistencia).	596.20	2.41
50% Pasto - 50% Cultivo de ciclo corto (P/Cc)	Área cubierta por 50% de pastos naturales en asociación con 50% de cultivos de ciclo corto (cultivos de subsistencia).	439.91	1.78
70% Páramo / 30% Cultivo de ciclo corto (Pr/Cc)	Área cubierta por 70% de vegetación herbácea de alta montaña resistente a vientos y heladas (páramo) intervenido en asociación con 30% de bosque primario o secundario.	52.22	0.21

Tabla 16 Cobertura de Suelo

Cobertura de Uso de Suelo	Área ha	%
BOSQUE	21511,70	73,18%
CUERPO DE AGUA	24,16	0,08%
OTRAS TIERRAS	14,58	0,05%
TIERRA AGROPECUARIA	1884,93	6,41%
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	5918,97	20,14%
ZONA ANTROPICA	41,50	0,14%
Total	29395,84	100

Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 17 Mapa Uso del Suelo



Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.4.5. Aptitud del suelo

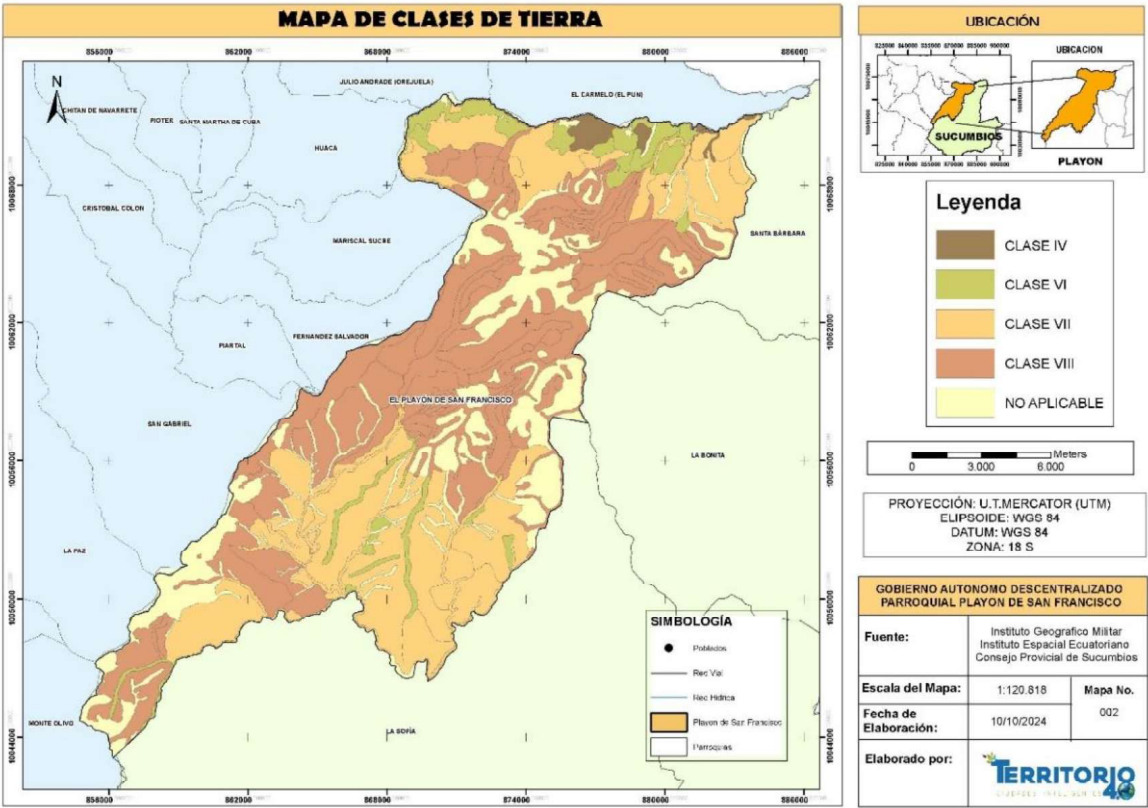
Según el MAGAP la vocación del suelo (clases de tierras) o aptitud se orienta al uso adecuado del suelo. La identificación de la aptitud sirve para que sistemas productivos tengan un uso eficiente. Se refiere también a la capacidad de éste para su aprovechamiento en la producción agropecuaria y/o forestal en condiciones naturales. Las clases de Tierras presentes en el territorio son:

Tabla 17 Clases de Tierra

APTITUD	CATEG
Tierras aptas para agricultura con moderadas limitaciones	IV
Tierras aptas para aprovechamiento forestal-limitaciones muy fuertes	VI
Tierras con limitaciones muy fuertes, consideradas tierras de protección	VII
Tierras con limitaciones severas - tierras de conservación	VII

Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 18 Mapa de Clases de Tierra



Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

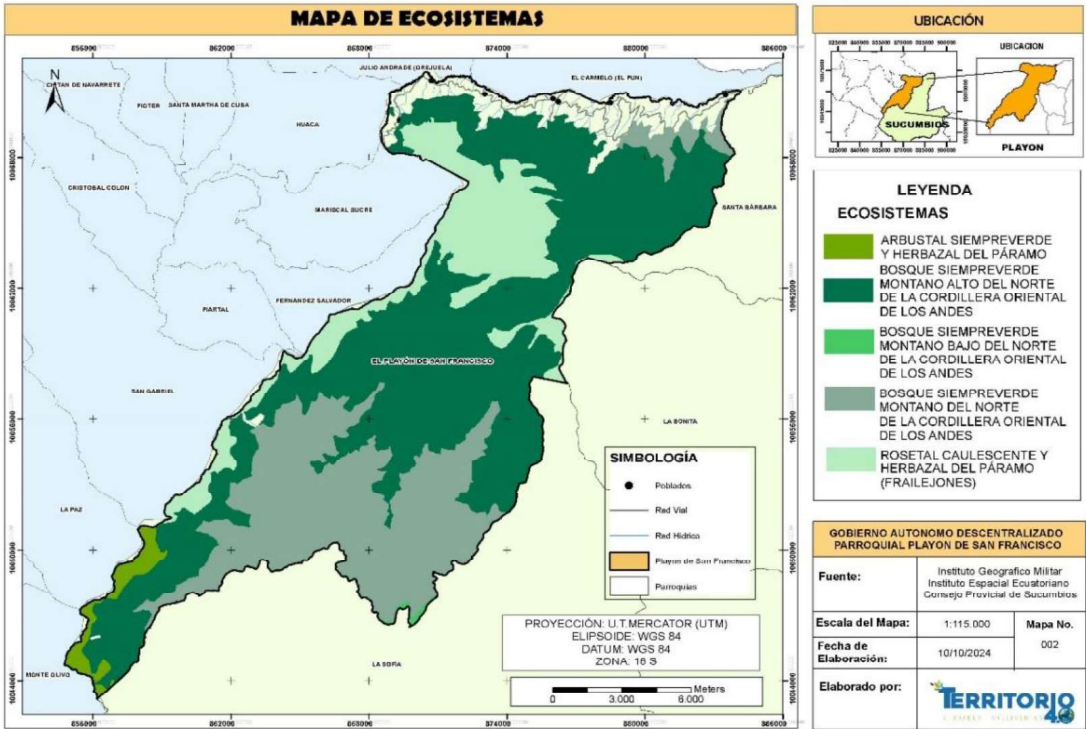
2.2.3.1.5. Ecosistemas

La parroquia El Playón de San Francisco presenta una clara diversidad de pisos climáticos, que van desde el páramo en el norte hasta climas más cálidos en el sur. En total, se identifican cuatro pisos climáticos y son:

- Ecuatorial mesotérmico húmedo (Cw) con un área de 247,42 ha (0,84%) en el cual se presenta una humedad relativa entre 12% y 18% y precipitaciones entre 1.600 y 2.800 mm.
- Ecuatorial Frio (Ew), es el clima dominante con una superficie de 19.363,96 ha (66,03%), una altura entre 2.800 mm y 3.600 msnm, con una pluviometría superior a 1.000 mm y temperatura entre 4 °C y 8° C.
- Páramo (Pf), se sitúa por encima de los 3.600 msnm, con un mínimo en temperatura menor a 0°C y un máximo de 8°C, una humedad relativa del 80% y una pluviometría entre 750 a 2.000 msnm.

Tabla 18 Ecosistemas

ECOSISTEMAS EXISTENTES	SUPERFICIE (ha)	%
Bosque húmedo Montano Bajo	247,42	0,84
Bosque muy húmedo Montana	14.407.69	49,13
Bosque muy húmedo Montano Bajo	4.305,83	14,68
Bosque Pluvial Montano	4.956,26	16,90
Bosque Pluvial Sub Andino	5.408,92	18,44
TOTAL	29.326,13	100,00



Fuente: MAATE, GAPP SUCUMBIOS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.5.1. Fauna

La fauna presente en el Área de Conservación Municipal “La Bonita – Cofanes - Chingual” alberga una rica biodiversidad de fauna, incluyendo especies emblemáticas como el oso de anteojos, el jaguar, el puma y el cóndor andino. Además, destacan el tigrillo, el venado de cola blanca, el mono chorongo y diversas aves como tangaras y colibríes. También habitan reptiles, anfibios como la rana marsupial andina, y numerosos insectos esenciales para el equilibrio ecológico. Esta área es un refugio crucial para especies en peligro, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad de los Andes y la Amazonía ecuatoriana.

Gráfico 2 Oso de Anteojos y rana

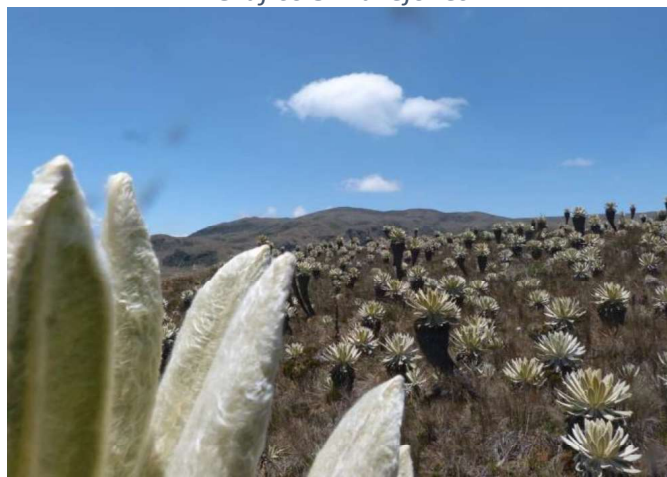


Fuente: GAD PLAYON DE SAN FRANCISCO
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.5.2. Flora

El Área de Conservación Municipal “La Bonita – Cofanes - Chingual” alberga una rica variedad de flora adaptada a sus diferentes ecosistemas. En el páramo, destacan los frailejones (Espeletia), que capturan agua y regulan el clima. En los bosques nublados, se encuentran especies como el cedro andino, el podocarpus y orquídeas. Además, crecen plantas medicinales como la uña de gato, entre otras; que son esenciales para las comunidades locales. Esta biodiversidad es clave para la conservación del ecosistema y los recursos naturales de la región.

Gráfico 3 Frailejones



Fuente: GAD PLAYON DE SAN FRANCISCO
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.6. Amenazas naturales

Las amenazas naturales son eventos o fenómenos originados por procesos naturales de la Tierra que pueden causar daños significativos a las personas, propiedades y entornos. Este apartado es detallado para identificar y delimitar zonas donde se ejecuten acciones necesarias para limitar o prohibir el desarrollo de ciertas actividades como construcción de infraestructura o edificaciones para la vivienda, siendo el medio para precautelar la vida de los seres humanos y la inversión pública y privada. Además suelen ser eventos impredecibles, pueden variar en magnitud y frecuencia, y su impacto puede ser localizado o extenderse a regiones más amplias, aunque puede mitigarse mediante la planificación, la preparación y la gestión adecuada del riesgo.

La metodología de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos que determina el nivel de importancia de los eventos peligrosos recurrentes en el territorio, se realiza a partir de tres parámetros fundamentales: Intensidad (I), Frecuencia (F) y Territorio afectado (T); cuantificados y valorados a través de la siguiente fórmula:

$$NREP = Intensidad (I) + Frecuencia (F) + Territorio Afectado (T)$$

Gráfico 4 Matriz de Valoración del Nivel de Recurrencia de Eventos Peligrosos

INTERVALO	NIVEL DE IMPORTANCIA
1-3	Baja
4-6	Media
7-9	Alta

Intensidad

Descripción	Valor	Calificación
Del 10% de viviendas destruidas, y/o más del 30% de población afectada	3	Alta
Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas; y/o entre el 15-30% de población afectada	2	Media
Menos del 5% de viviendas destruidas; y/o menos del 15% de población afectada	1	Baja

Frecuencia

Descripción	Valor	Calificación
Evento que ocurre al menos una vez al año	3	Alta
Evento que se presenta una vez en un periodo de tiempo entre 5 y 50 años	2	Media
Evento que ocurre una vez en un periodo de tiempo mayor a 50 años	1	Baja

Territorio Afectado

Descripción	Valor	Calificación
Más del 30% de territorio afectado	3	Alta
Entre el 15 -30% del territorio afectado	2	Media
Menos del 15% del territorio afectado	1	Baja

Fuente: SNGR 2019

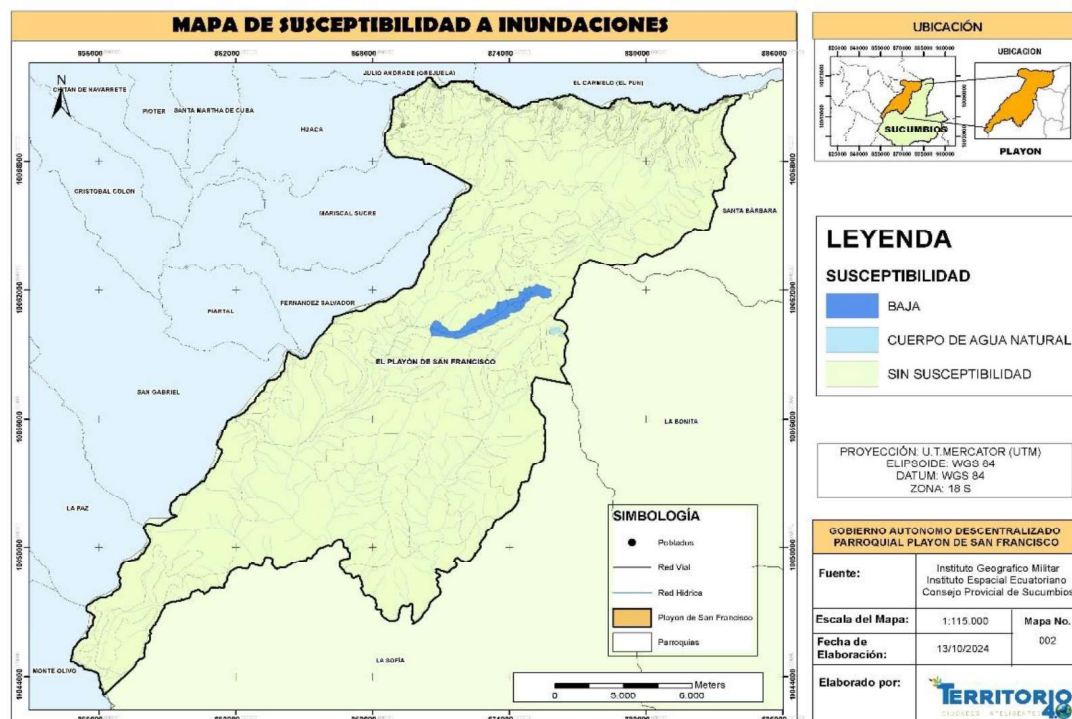
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.6.1. Inundaciones

En el Playón de San Francisco, se enfrentan recurrentes inundaciones debido a la presencia de los ríos Soche y Chingual. Estos cuerpos de agua, con su caudal variable y su proximidad al área urbana, representan una amenaza constante para la comunidad local.

Las lluvias intensas y el desbordamiento de los ríos durante la temporada de crecidas son los principales desencadenantes de estas inundaciones, que pueden causar daños materiales y poner en riesgo la seguridad de los habitantes. Ante esta situación, es fundamental implementar medidas de gestión del riesgo de desastres y acciones de adaptación para reducir la vulnerabilidad de la población y mitigar los impactos de las inundaciones en el Playón de San Francisco. (PDYOT 2019-2023).

Ilustración 19 Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones



Fuente: MAATE, GAPP SUCUMBIOS, SNGR

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

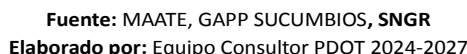
2.2.3.1.6.2. Amenaza Geológica

La parroquia El Playón de San Francisco se encuentra en una zona geológicamente activa, influenciada por la Falla de Chingual, parte de un sistema de fallas vinculado a la convergencia de las placas tectónicas Nazca y Sudamericana. Esta actividad tectónica genera riesgos sísmicos que pueden causar deslizamientos de tierra, dañar infraestructuras y alterar el curso de ríos y quebradas en la región.

2.2.3.1.6.3. Deslizamientos

Los deslizamientos en el Playón de San Francisco se ven influenciados por la presencia de los ríos

Ilustración 20 Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos



La cercanía de la parroquia a zonas volcánicas activas, como el volcán Reventador, plantea un riesgo a erupciones, que pueden generar flujos de lava, emisiones de ceniza volcánica, lahares (flujos de lodo y escombros volcánicos) y gases tóxicos, que afectan la calidad del aire, los suelos y las infraestructuras locales.

2.2.3.1.7.1. Heladas

2.2.3.1.7.2. Sequia

56

variabilidad climática de la región, pueden provocar una disminución notable de las precipitaciones, afectando la agricultura y el acceso al agua, lo que impacta directamente en la vida diaria de los habitantes.

2.2.3.1.7.3. Erosión

El suelo volcánico de la parroquia El Playón de San Francisco es, sin duda, muy fértil; sin embargo, también es vulnerable a la erosión, especialmente cuando se deforestan áreas para cultivos o pastoreo. Actualmente, el 43,05% del territorio presenta una susceptibilidad a la erosión de clase 3, debido a sus pendientes del 25 al 50%. Si no se maneja adecuadamente, este suelo podría sufrir una erosión acelerada, lo que afectaría tanto la productividad agrícola como el entorno natural.

Gráfico 5 Tierras en proceso de Erosión



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.8. Amenazas Biológicas

En la parroquia El Playón de San Francisco, las amenazas biológicas están relacionadas con su contexto natural, agrícola y su biodiversidad; y tienen relación directa con los seres vivos generando situaciones incluso de peligro. Las principales amenazas son las epidemias y las plagas (Ratas, mosPlayon de San Franciscos, insectos, etc.).

2.2.3.1.8.1. Plagas

El gusano blanco, conocido también como larva de la polilla o "gusano cortador", es una plaga que puede representar un desafío significativo para los cultivos en la parroquia El Playón de San Francisco. Esta plaga se alimenta de las raíces y tallos de las plantas, lo que puede causar daños graves y afectar el rendimiento de los cultivos.

2.2.3.1.8.2. Epidemias – COVID -19

La pandemia de COVID-19 ha ocasionado una contracción significativa de los recursos financieros de la parroquia, repercutiendo negativamente en la situación económica de un gran número de sus habitantes. Ante este escenario, se hace imperativo que la comunidad, en su conjunto, emprenda acciones coordinadas y estratégicas para superar esta adversidad y sentar las bases para un futuro de mayor bienestar.

2.2.3.1.9. Amenazas Antrópicas

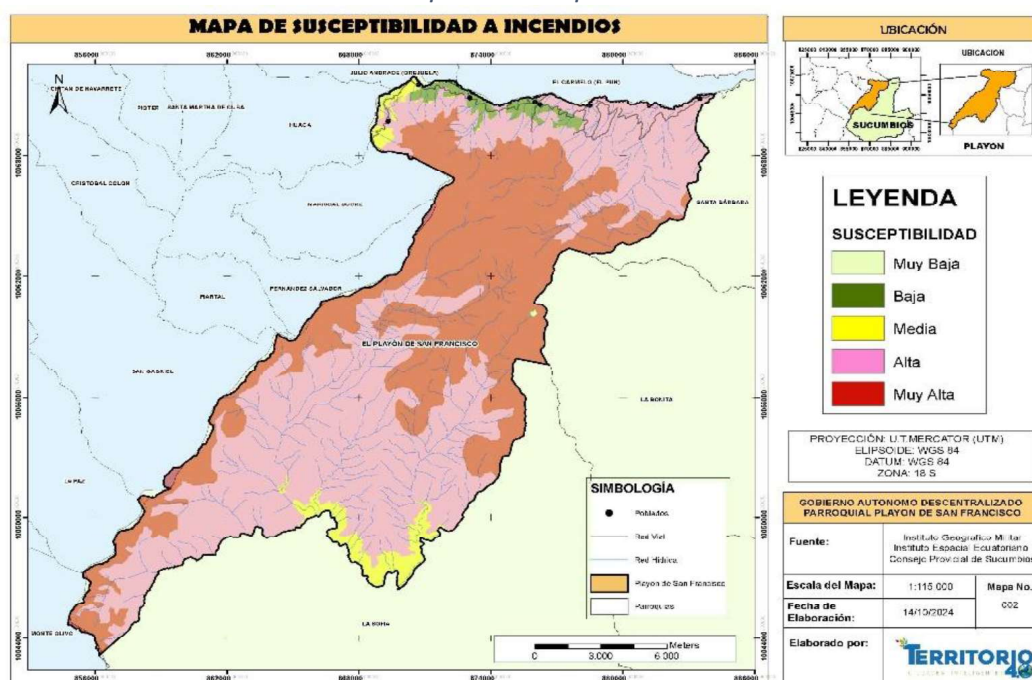
Las amenazas antrópicas son amplias y complejas de analizar porque existen varios factores que interactúan para generar su ocurrencia y por ende sus consecuencias. En el Playón de San Francisco, la contaminación del agua, el aire y el suelo se ha convertido en una preocupación para la comunidad, que puede afectar la calidad de vida de los habitantes.

2.2.3.1.9.1. Contaminación

Las actividades agrícolas y ganaderas producen contaminación orgánica, química por la contaminación con heces, fertilizantes, fungicidas. El 6,87% arrojan directamente en ríos, vertientes, quebradas lo que produce contaminación en suelos y aguas por desechos de origen orgánico produciendo incremento de cargas parasitarias y vectores. El agua de riego contiene productos para fumigar y fertilizar lo que produce contaminación en el suelo y en aguas subterráneas. (PDYOT 2019-2023)

2.2.3.1.9.2. Incendios Forestales

Ilustración 21 Mapa de Susceptibilidad a Incendios



Fuente: MAATE, GAPP SUCUMBIOS, SNGR

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El mapa indica que el 80% del territorio se encuentra en una alta y muy alta susceptibilidad a incendios forestales. Esto debido principalmente a que el 91% del territorio está utilizado por bosque nativo, un ecosistema poco alterado que, ante una amenaza como los incendios forestales, se puede ver en riesgo. Una gestión territorial adecuada, especialmente en lo que respecta a la prevención de la deforestación, puede mitigar significativamente esta amenaza.

2.2.3.1.9.3. Vandalismo

Los talleres participativos realizados en el territorio parroquial permitieron identificar el abigeato como un problema recurrente en la comunidad de Santa Bárbara. Sin embargo, las

estrategias de seguridad comunitaria implementadas han demostrado ser efectivas en la reducción de estos delitos.

2.2.3.1.10. Clima

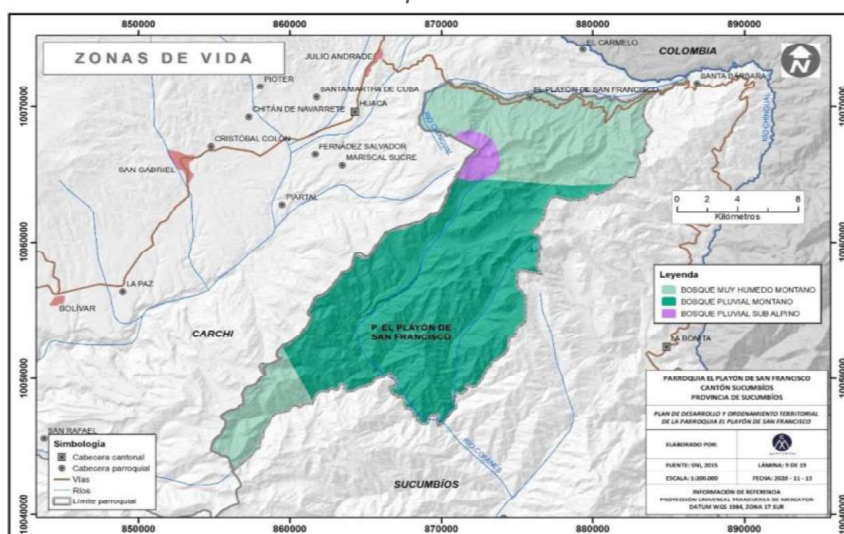
La parroquia de Playon de San Francisco se caracteriza por su clima frío, a pesar de ello de existen estaciones secas y lluviosas definidas. Esta condición climática es producto de su ubicación geográfica, altitud y cercanía a la cordillera de los Andes. Por lo cual se define:

- **Altitud:** La altitud de Playon de San Francisco, que oscila entre los 2.250 y los 4.200 metros sobre el nivel del mar, influye en la temperatura y la precipitación.
- **Estación seca y de vientos:** Se extiende desde julio hasta agosto, con poca precipitación y cielos mayormente despejados.
- **Estación lluviosa:** Comienza en octubre y se prolonga hasta noviembre, con precipitaciones frecuentes y abundantes.

La parroquia presenta una marcada zonificación climática, con páramos en el norte y climas cada vez más cálidos a medida que avanzamos hacia el sur; y tiene 4 pisos climáticos:

1. **Ecuatorial mesotérmico muy húmedo (Cm)** con un área de 4.305,83 ha (14,68%) en el cual se presenta una humedad relativa entre 65% y 85%, una insolación entre 1.000 a 1.250 horas al año y precipitaciones entre 2.000 y 3.200 mm.
2. **Ecuatorial mesotérmico húmedo (Cw)** con un área de 247,42 ha (0,84%) en el cual se presenta una humedad relativa entre 12% y 18% y precipitaciones entre 1.600 y 2.800 mm.
3. **Ecuatorial Frio (Ew)**, es el clima dominante con una superficie de 19.363,96 ha (66,03%), una altura entre 2.800 mm y 3.600 msnm, con una pluviometría superior a 1.000 mm y temperatura entre 4 °C y 8° C.
4. **Páramo (Pf)**, se sitúa por encima de los 3.600 msnm, con un mínimo en temperatura menor a 0°C y un máximo de 8°C, una humedad relativa del 80% y una pluviometría entre 750 a 2.000 msnm.

Ilustración 22 Mapa de Pisos Climáticos



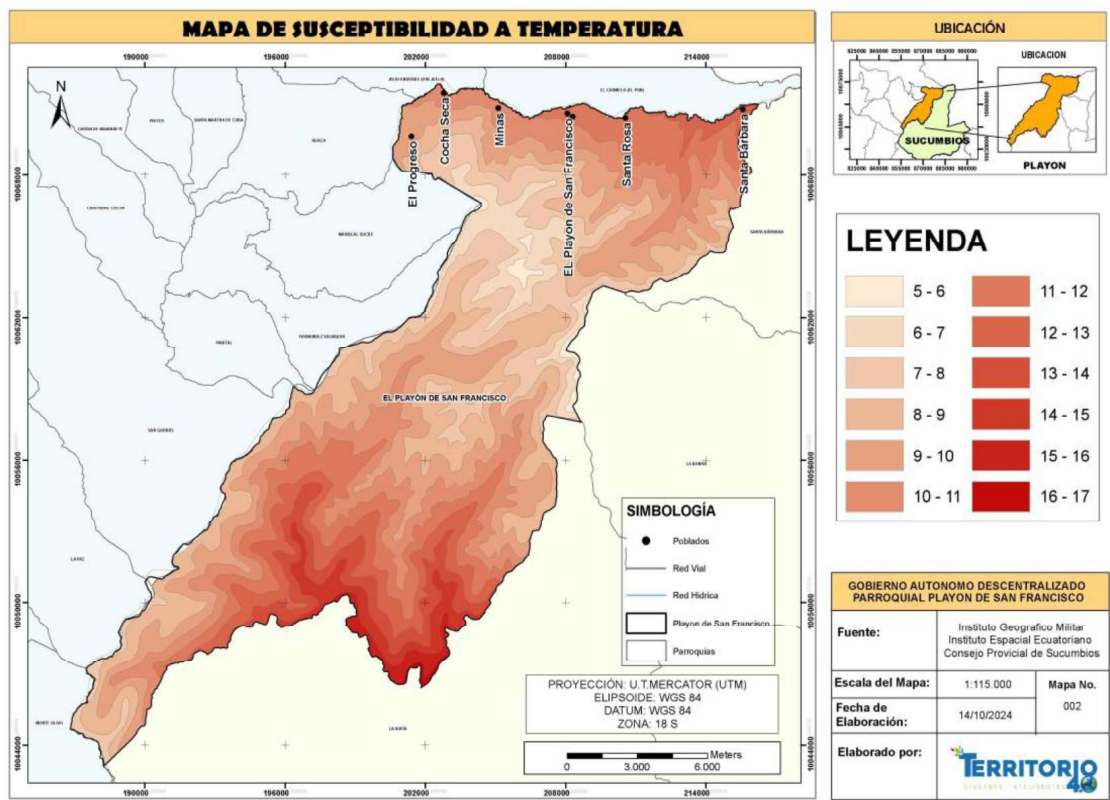
Fuente: IGM 2015

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2019-2023

2.2.3.1.10.1. Temperatura

La temperatura atmosférica de la parroquia varía en función de la altura, según los datos de las estaciones meteorológicas. La media multianual esta en un rango de 6°C a 13°C, solo en ciertas zonas se han registrado temperatura de hasta 17°C. Tal como se observa en el siguiente cuadro y mapa:

Ilustración 23 Mapa de Temperatura



Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS, INAMHI
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 19 Temperatura Parroquial

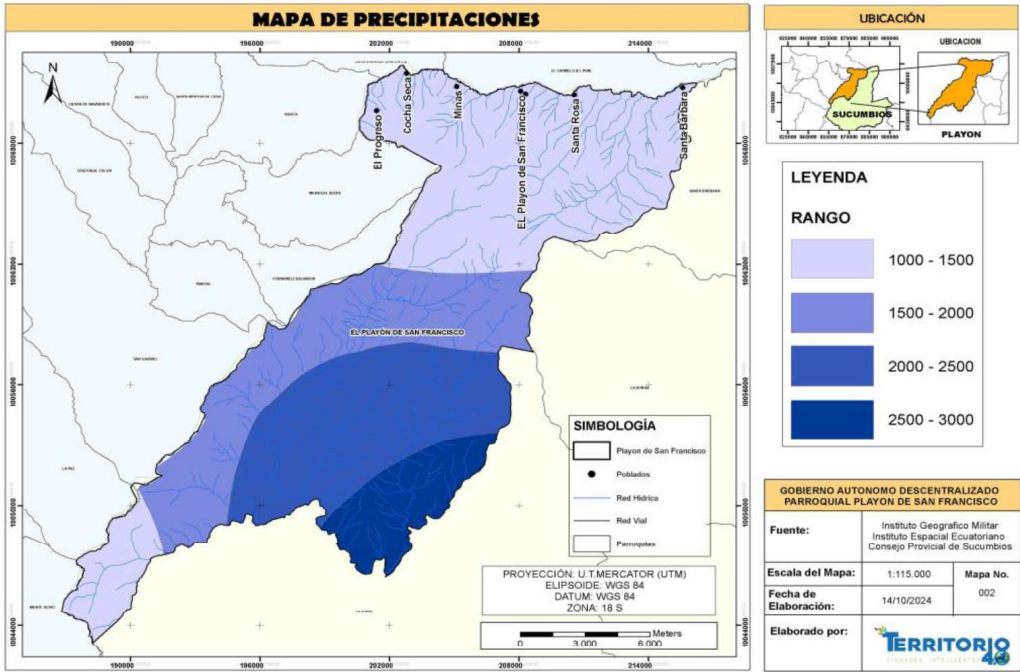
Detalle	
Máxima	17°C
Media	7°C y 15°C
Inferior	6°C

Fuente: INAMHI
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.10.2. Precipitación

En la parroquia El Playón de San Francisco, las lluvias varían según la zona. En el norte y sur, que cubren cerca del 42% del territorio, las precipitaciones anuales están entre 1.000 y 1.500 mm. En el resto de la parroquia, superan los 1.500 mm y pueden llegar hasta 3.000 mm al año. Este patrón de lluvias está influenciado por la cuenca amazónica y el Atlántico, lo que muestra la fuerte conexión de la parroquia con los sistemas climáticos.

Ilustración 24 Mapa de Precipitación



Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS, INAMHI
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.11. Conflictos ambientales

La contaminación de la parroquia puede provenir de prácticas agrícolas que incluyen el uso de pesticidas y fertilizantes, el mal manejo de residuos sólidos, las quemas agrícolas y la falta de tratamiento adecuado de aguas residuales. Además, la erosión del suelo y la deforestación contribuyen a la degradación del medio ambiente y la sedimentación de los cuerpos de agua, afectando la calidad del suelo, el agua y el aire. Para mitigar estos impactos, es crucial implementar prácticas agrícolas sostenibles, mejorar la gestión de residuos y fomentar la educación ambiental.

2.2.3.1.12. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.2.3.1.12.1. Áreas de Conservación y Recursos naturales

Se encontró que el 15,75% de la parroquia El Playón de San Francisco corresponde a áreas protegidas, mientras que el resto del territorio está destinado a áreas productivas. Estas áreas productivas incluyen actividades como la agricultura, la ganadería y potenciales áreas de desarrollo. Dentro de las cuales encontramos:

- Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE)

El Artículo 66 de la Ley Forestal define el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado como el conjunto de espacios silvestres de alto valor ecológico, científico, paisajístico y recreativo, subrayando su importancia para la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ambiental.

- El Área de Conservación Municipal 'La Bonita - Cofanes - Chingual', junto con la Reserva Cayambe Coca y la Reserva Ecológica Cofán Bermejo, conformará una extensa zona de

protección que, al incluir los bosques de Lomas Corazón y Bretañas ocupan 4.619,28 ha, que contribuyen a fortalecer la sostenibilidad ecológica de la región.

- Reservas Naturales

Son áreas protegidas de importancia faunística, floral en la que se protege sus rasgos geológicos con fines investigativos y educativos.

Área de conservación Municipal “La Bonita – Cofanes – Chingual”

El área de conservación municipal fue establecida en el municipio de Sucumbios en 2009 y abarca 70.000 hectáreas, con altitudes que oscilan entre 600 y 4.200 metros sobre el nivel del mar. Esta zona se caracteriza por una alta diversidad biológica, tanto en fauna como en flora, y se encuentra ubicada en el flanco nororiental de los Andes, cerca de la frontera con Colombia. Sin embargo, enfrenta amenazas significativas debido al desarrollo de actividades como el pastoreo, la caza, la introducción de especies exóticas, la industria maderera y las fumigaciones con glifosato. Por ello, se ha creado esta área de conservación con el objetivo de implementar un modelo de gestión que asegure bienestar de la población y de los ecosistemas para preservar especies nativas existentes.

Ilustración 25 Mapa de Áreas de Conservación



Fuente: MAGAP, GAPP SUCUMBIOS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.12.2. Recursos naturales bajo presión

Según información anterior y los talleres realizados se ratificó existe una progresiva pérdida de áreas verdes por tala o actividades agrícolas. La creación y protección del área de conservación municipal “La Bonita – Cofanes - Chingual”, que abarca 70,000 hectáreas, se justifica por las

afectaciones que ha sufrido en el pasado y el riesgo de nuevas amenazas provenientes de las actividades antrópicas que se desarrollan en el sector.

Además, se encuentra el bosque protector Loma Corazón y Bretaña, que cuenta con una superficie de 4,619.28 hectáreas y se ve amenazado debido a su función como fuente hídrica y al creciente avance de la frontera agrícola. En estos bosques, ha aumentado la presencia de pastos para ganadería, cultivos de ciclo corto, áreas urbanas y diversas obras de infraestructura. Sin embargo, se han identificado afectaciones menos severas que podrían permitir la implementación de actividades de ecoturismo, turismo de aventura.

2.2.3.1.13. Calidad ambiental

Dado que la principal actividad económica de la parroquia es la agricultura y la ganadería, es crucial analizar su impacto en los recursos hídricos, suelo y aire. El 80% de la población se dedica a estas actividades, destacando en la agricultura la producción no tecnificada de papa, destinada a los mercados de Pichincha.

Mientras que la ganadería, la principal actividad es la producción de leche para consumo local, y otra parte destinada a la provincia de Carchi. Los efectos ambientales derivados de estas actividades no solo están relacionados con las prácticas antropogénicas de la población, sino también con las externalidades generadas por la presencia humana, como el tratamiento de aguas residuales y la acumulación de basura.

Además, las actividades agrícolas y ganaderas implican el uso de pesticidas y fertilizantes químicos, que también contribuye a los impactos negativos.

2.2.3.1.13.1. Gestores Ambientales

En la parroquia El Playón de San Francisco no existen gestores ambientales, pero estos los entes son esenciales porque desempeñan un papel crucial en la conservación y protección de los recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles

2.2.3.1.13.2. Manejo de Residuos

El manejo de residuos sólidos en las áreas urbanas de la parroquia es gestionado por la municipalidad. Sin embargo, en las zonas rurales, la población aún recurre a la quema de desechos o a su disposición directa en el suelo. En ocasiones, las quebradas se utilizan como vertederos improvisados para basura y escombros, lo que genera problemas de contaminación y afecta la salud del entorno

2.2.3.1.14. Contaminación

2.2.3.1.14.1. Agua

La contaminación del agua en la parroquia es un problema serio, causado por la descarga directa de aguas residuales sin tratamiento en las fuentes de agua, suceso que produce contaminación en suelos y aguas por desechos de origen orgánico produciendo incremento de cargas parasitarias y vectores. El agua de riego contiene productos para fumigar y fertilizar lo que produce contaminación en el suelo y en aguas subterráneas.

2.2.3.1.14.2. Suelo

La contaminación de suelos en El Playón de San Francisco es un problema ambiental grave causado principalmente por actividades agrícolas, mineras y la disposición inadecuada de residuos. Esta situación tiene consecuencias negativas como la degradación de los suelos, la contaminación de las aguas subterráneas y riesgos para la salud humana. Para solucionar este problema, es necesario implementar medidas como la gestión adecuada de residuos, el control de la contaminación industrial y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

2.2.3.1.14.3. Aire

Hasta el momento, no se han reportado niveles significativos de contaminación del aire en El Playón de San Francisco. Esto se debe en gran medida a la baja densidad poblacional, la limitada actividad industrial y la predominancia de actividades agrícolas y naturales en la zona. Sin embargo, es importante mantener un monitoreo constante de la calidad del aire para detectar cualquier cambio futuro y tomar medidas preventivas, especialmente si se prevé un aumento en la actividad humana o industrial en la región.

2.2.3.1.15. Análisis Estratégico

2.2.3.1.16. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 20 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Ambiental

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Disponer de un paisaje natural atractivo para turistas locales y extranjeros.	Preservar ambientalmente la parroquia para conservar el entorno natural.	Cumplir y vigilar el cumplimiento de normativas ambientales	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Presencia de áreas naturales y zonas de protección de quebradas.	Cuidar y mantener en buenas condiciones los patrimonios ambientales (áreas verdes, parques y zonas de protección de quebradas)	Colaborar en el cuidado de las áreas verdes, parques y zonas de protección de quebradas	
Propuesta eco sustentable de protección ambiental.	Contar con una parroquia sustentable para desarrollo productivo y turismo	Gestionar medidas eco sustentables para equilibrar para el desarrollo económico, social y ambiental	
Interés de la población por un proyecto de clasificación de desechos in situ para incentivar el reciclaje, y generar abono orgánico para los cultivos	Contar con un sistema de clasificación de desechos y generar abono orgánico in situ	Gestionar capacitaciones incentivos para la clasificación de desechos y elaboración de abono orgánico	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 21 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Ambiental

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Contaminación de ríos y quebradas por actividad agrícolas y ganaderas (descargas líquidas, químicos e insecticidas)	Contar con ríos con buena depuración y quebradas limpias y libres de descargas.	Talleres de concientización ambiental, gestionamiento para una planta de tratamiento de aguas residuales	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Manejo inadecuado de desechos sólidos (orgánico e inorgánico) las quebradas y calles de la parroquia (áreas rurales) son tomadas como botaderos de escombros y basura	Contar con un sistema de manejo de desechos in SITU para mejorar el cuidado de quebradas y el paisaje de la parroquia.	Gestionamiento para promover la recolección de desechos e implementación un sistema de clasificación	
Disminución de áreas naturales, pérdida de especies de flora y fauna por la agricultura y ganadería. (invasión)	Proteger las áreas naturales de la parroquia , las especies flora y fauna presentes en el territorio	Talleres de concientización ambiental, gestionamiento proyectos con buenas prácticas ambientales.	
Falta de conocimiento ante posibles riegos naturales y antrópicos	Conocer el sistema de gestión de riegos del cantón y aterrizarlo a la parroquia	Gestionar talleres para conocer las acciones de prevención ante un riegos natural o antrópico	

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.17. Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 22 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Ambiental

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Disponer de un paisaje natural atractivo para turistas locales y extranjeros.	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
Presencia de áreas naturales y zonas de protección de quebradas.	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
Propuesta eco sustentable de protección ambiental.	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2	0,5	MEDIO

Interés de la población por un proyecto de clasificación de desechos in situ para incentivar el reciclaje, y generar abono orgánico para los cultivos	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
---	-------	-----	-------	-----	-------	-----	------------	-----	-----	------	-------

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 23 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Ambiental

Matriz de sistematización de problemática	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Problemáticas	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Contaminación de ríos y quebradas por actividad agrícolas y ganaderas (descargas líquidas, químicos e insecticidas)	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Bajo	0,2	2,2	0,55	MEDIO
Manejo inadecuado de desechos sólidos (orgánico e inorgánico) las quebradas y calles de la parroquia (áreas rurales) son tomadas como botaderos de escombros y basura	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
Disminución de áreas naturales, pérdida de especies de flora y fauna por la agricultura y ganadería. (invasión)	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
Falta de conocimiento ante posibles riegos naturales y antrópicos	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	2,4	0,6	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

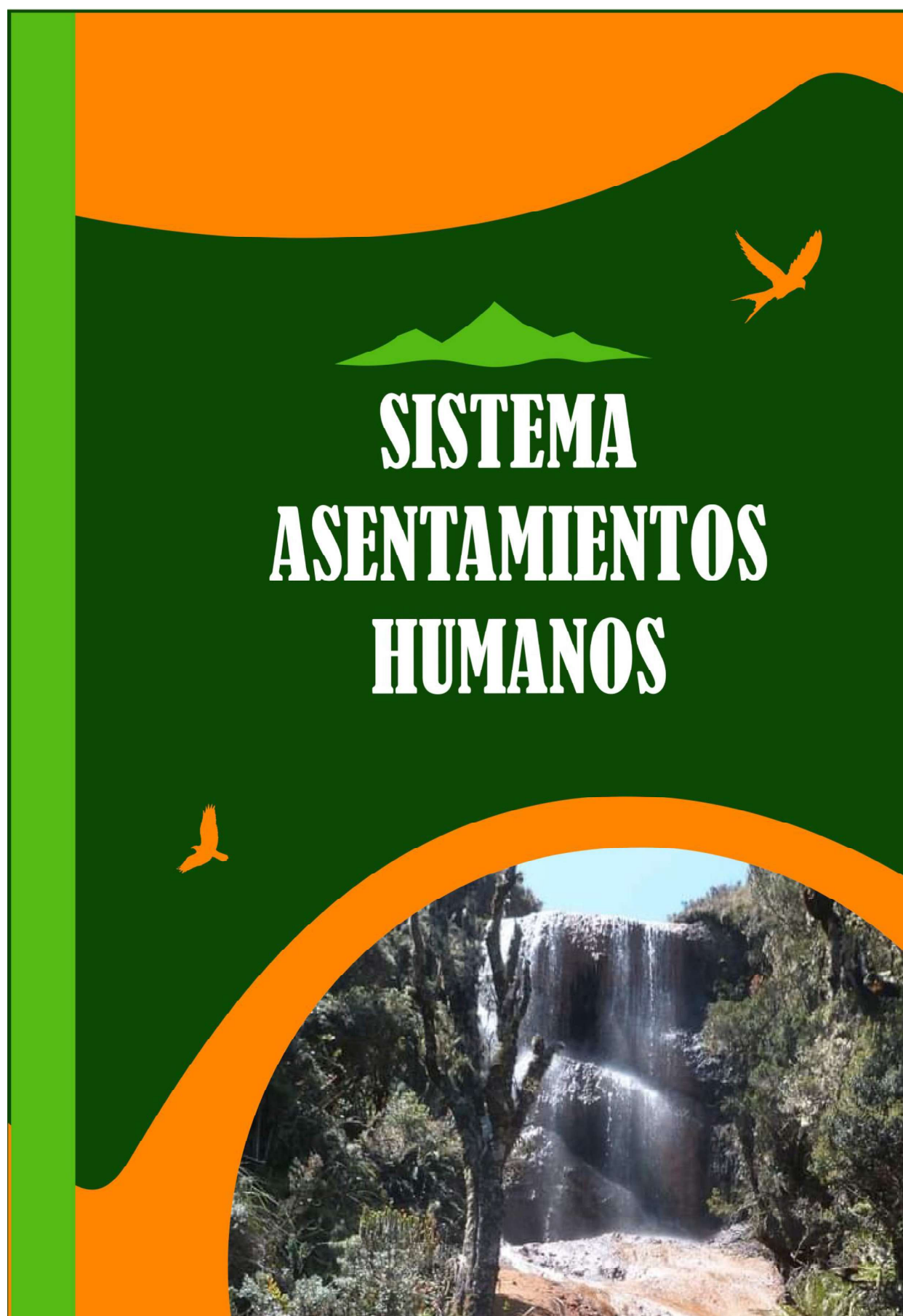
Tabla 24 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Disponer de un paisaje natural atractivo para turistas locales y extranjeros.	MEDIO	Preservar ambientalmente la parroquia para conservar el entorno natural.	Cumplir y vigilar el cumplimiento de normativas ambientales
Presencia de áreas naturales y zonas de protección de	MEDIO	Cuidar y mantener en buenas condiciones los patrimonios	Colaborar en el cuidado de las áreas verdes, parques y

quebradas.		ambientales (áreas verdes, parques y zonas de protección de quebradas)	zonas de protección de quebradas
Propuesta eco sustentable de protección ambiental.	MEDIO	Contar con una parroquia sustentable para desarrollo productivo y turismo	Gestionar medidas eco sustentables para equilibrar para el desarrollo económico, social y ambiental
Interés de la población por un proyecto de clasificación de desechos in situ para incentivar el reciclaje, y generar abono orgánico para los cultivos	MEDIO	Contar con un sistema de clasificación de desechos y generar abono orgánico en situ	Gestionar capacitaciones incentivos para la clasificación de desechos y elaboración de abono orgánico
Contaminación de ríos y quebradas por actividad agrícolas y ganaderas (descargas líquidas, químicos e insecticidas)	MEDIO	Contar con ríos con buena depuración y quebradas limpias y libres de descargas.	Talleres de concientización ambiental, gestionamiento para una planta de tratamiento de aguas residuales
Manejo inadecuado de desechos sólidos (orgánico e inorgánico) las quebradas y calles de la parroquia (áreas rurales) son tomadas como botaderos de escombros y basura	MEDIO	Contar con un sistema de manejo de desechos in SITU para mejorar el cuidado de quebradas y el paisaje de la parroquia.	Gestionamiento para promover la recolección de desechos e implementación un sistema de clasificación
Disminución de áreas naturales, pérdida de especies de flora y fauna por la agricultura y ganadería. (invasión)	MEDIO	Proteger las áreas naturales de la parroquia, las especies flora y fauna presentes en el territorio	Talleres de concientización ambiental, gestionamiento proyectos con buenas prácticas ambientales.
Falta de conocimiento ante posibles riegos naturales y antrópicos	MEDIO	Conocer el sistema de gestión de riegos del cantón y aterrizarlo a la parroquia	Gestionar talleres para conocer las acciones de prevención ante un riegos natural o antrópico

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



2.2.3.2.SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos son agrupaciones de viviendas que albergan a individuos y familias, que con el tiempo constituyen unidades básicas de la organización social y espacial. Desde pequeñas zonas rurales hasta grandes ciudades, estos espacios reflejan la interacción entre los ciudadanos y el entorno, el impacto que puede ocasionar de acuerdo a la dinámicas sociales, económicas, culturales y ambientales que los caracterizan.

Los asentamientos humanos constituyen agrupaciones de viviendas que acogen a individuos y familias, y a lo largo del tiempo se consolidan como las unidades básicas de la organización social y espacial. Estas comunidades, que pueden variar desde pequeñas aldeas rurales hasta grandes ciudades metropolitanas, reflejan la compleja interacción entre sus habitantes y el entorno que les rodea. Además, están profundamente influenciados por dinámicas sociales, económicas, culturales y ambientales, las cuales determinan no solo su estructura, sino también su calidad de vida.

Para abordar la caracterización de los asentamientos humanos en la parroquia rural de El Playón de San Francisco, es esencial realizar un análisis exhaustivo de diversos factores que facilitan o limitan la movilidad de los residentes en este territorio. La movilidad humana es un aspecto clave que influye en el acceso a oportunidades, empleo y servicios, por lo que entender las dinámicas de desplazamiento se convierte en un primer paso fundamental. Además, es importante evaluar el acceso que la población tiene a servicios públicos de calidad, ya que estos son determinantes para el bienestar y la seguridad de los ciudadanos.

De acuerdo con lo que se detalla en la Guía Metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, el análisis del Sistema de Asentamientos Humanos abarcará una serie de temas interrelacionados. Entre ellos, se incluyen la distribución demográfica, el uso y la ocupación del suelo, así como aspectos cruciales como la movilidad, la conectividad y la infraestructura. También se explorarán las características de los centros poblados y los límites parroquiales, considerando la ocupación y el aprovechamiento del suelo a través de un enfoque de gestión de riesgos.

Además, se llevará a cabo un análisis de los planes de Uso y Gestión del Suelo, la red vial y su caracterización, así como los sistemas de transporte terrestre, tránsito y seguridad. La conectividad y el acceso a equipamientos urbanos también serán evaluados, así como la interconexión energética, que es vital para el funcionamiento eficiente de cualquier asentamiento humano. La infraestructura inclusiva y la cobertura de servicios esenciales como educación, salud, desarrollo infantil, seguridad y atención a grupos prioritarios serán aspectos centrales en este análisis. Asimismo, se considerarán albergues, espacios públicos, acceso a agua potable, sistemas de saneamiento y la gestión de desechos sólidos, elementos fundamentales para el desarrollo sostenible de la comunidad.

Según las investigaciones y talleres realizados a nivel parroquial, el 100% de los participantes manifestó que sus principales preocupaciones en relación con el sistema de asentamientos humanos se centran en tres variables críticas: la cobertura de agua potable, la seguridad en la parroquia y el estado de las vías. Esta información resalta la necesidad de priorizar estos temas en las políticas públicas y los programas de desarrollo local, con el fin de mejorar la calidad de vida de los residentes parroquiales y fomentar un entorno más seguro y habitable.

2.2.3.2.1. Distribución demográfica

El análisis poblacional de la parroquia El Playón de San Francisco revela una serie de características y dinámicas que son fundamentales para entender su desarrollo social y económico. La parroquia está ubicada en un entorno rural, ha experimentado cambios significativos en su demografía a lo largo de los años.

Uno de los factores más relevantes en este análisis es la migración. En las últimas décadas, muchas personas han dejado la parroquia en busca de mejores oportunidades, atraídas por la posibilidad de acceder a empleo, educación. Esta migración ha contribuido a un decremento en la población, lo que si bien puede tener efectos negativos en términos de diversificación económica, también plantea desafíos en la provisión de mejores oportunidades de ingresos.

El decrecimiento poblacional ha llevado a un déficit sobre la infraestructura existente, incluyendo el acceso a vivienda, agua potable, saneamiento y servicios de salud. Muchas familias se han asentado en áreas informales, lo que ha generado el surgimiento de asentamientos irregulares sin normativas. Estos asentamientos, a menudo son carentes de planificación territorial, presentan dificultades significativas en cuanto a la calidad de vida de sus residentes.

Además, la estructura demográfica de la parroquia presenta una baja diversidad en términos de edad y composición familiar. La baja proporción de jóvenes es notable, lo que puede ser una oportunidad para el desarrollo futuro, siempre y cuando se implementen políticas que favorezcan su educación y empleabilidad. Sin embargo, también es crucial considerar el bienestar de los adultos mayores y la necesidad de servicios que apoyen a esta población.

Finalmente, el análisis poblacional de El Playón de San Francisco debe contemplar la planificación urbana y el desarrollo sostenible. Es esencial establecer políticas que promuevan la inclusión social, el acceso equitativo a servicios básicos y la protección del entorno natural. Solo a través de un enfoque integral se podrá garantizar un futuro sostenible y próspero para todos los habitantes de la parroquia.

La parroquia El Playón de San Francisco se sitúa a 12 km de la parroquia Julio Andrade, en la provincia del Carchi. Esta parroquia se caracteriza por su diversidad y su organización social, compuesta por cinco comunidades constituidas, cada una con su propia identidad y particularidades.

Centro Poblado El Playón: Como núcleo central de la parroquia, el Centro Poblado El Playón actúa como el corazón de la comunidad. Aquí se concentran los servicios administrativos y comerciales, lo que lo convierte en un punto clave para la vida cotidiana de los habitantes de la parroquia. La infraestructura del centro poblado ha ido mejorando, aunque todavía se requieren esfuerzos significativos para satisfacer el mejoramiento de servicios básicos y oportunidades laborales.

Comunidad de Cocha Seca: Esta comunidad destaca por su entorno rural y sus prácticas agrícolas tradicionales. Los habitantes de Cocha Seca han mantenido vivas sus costumbres y modos de vida, centrados en la agricultura y la ganadería. La comunidad también enfrenta desafíos en cuanto a la provisión de servicios básicos y el acceso a mercados de sus productos, lo que limita su desarrollo económico.

Comunidad El Minas: Con una población organizada, activa y dinámica, El Minas ha experimentado un decrecimiento poblacional en los últimos años, impulsado por la migración y la búsqueda de nuevas oportunidades. La comunidad es conocida por su sentido de unidad y la participación activa de sus miembros en proyectos locales. Sin embargo, también enfrenta retos relacionados con la infraestructura y el acceso a servicios esenciales.

Comunidad de Santa Rosa: Esta comunidad se caracteriza por su fuerte identidad cultural y la participación activa de sus habitantes en acciones comunitarias. Santa Rosa se enfrenta a desafíos en términos de acceso a servicios de salud y educación, pero sus habitantes trabajan en conjunto para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social.

Comunidad de Santa Bárbara del Playón: Santa Bárbara se distingue por su belleza natural y su potencial turístico. La comunidad demuestra interés en explorar las oportunidades en el ámbito del ecoturismo, buscando atraer visitantes que aprecien la naturaleza y la cultura local. Sin embargo, al igual que las otras comunidades, enfrenta desafíos relacionados con la infraestructura y la necesidad de mejorar la capacitación de sus habitantes en el sector turístico.

En conjunto, estas comunidades de la parroquia El Playón de San Francisco representan un mosaico de organización productiva y social, cada una aportando al desarrollo colectivo de la región. Sin embargo, para que estas comunidades prosperen, es crucial abordar las necesidades en términos de infraestructura, acceso a servicios básicos y desarrollo económico. Solo a través de un enfoque colaborativo y sostenible se podrá garantizar un futuro próspero para todos los habitantes de la parroquia.

2.2.3.2.2. Uso y ocupación del suelo

El Plan de Uso y Gestión de Suelo de Sucumbíos categoriza el suelo urbano en consolidado, no consolidado y de protección, siguiendo los lineamientos de la LOOTGUS. No obstante, al analizar la situación específica del Playón de San Francisco y otros asentamientos similares, surgen interrogantes sobre la pertinencia de esta clasificación.

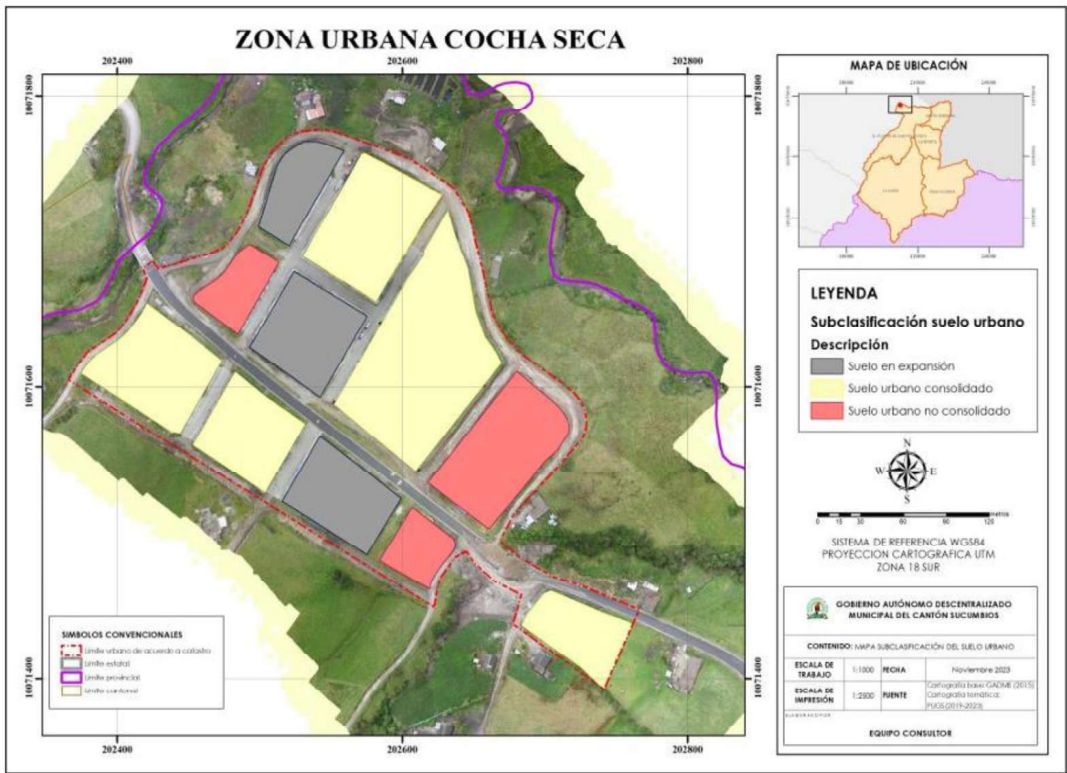
Si bien la LOOTGUS establece criterios claros, la aplicación en el terreno parece ser más subjetiva de acuerdo a la composición del territorio, en el caso del Playón de San Francisco, la carencia de servicios básicos e infraestructura de calidad, puede ser analizado en la clasificación como suelo urbano consolidado o incluso no consolidado.

Es probable que la clasificación realizada en el PUGS no refleje la realidad actual del territorio, ya que las condiciones de los asentamientos pueden cambiar rápidamente debido a procesos de crecimiento o a la falta de planificación existente producto de la distancia con el Gad Cantonal. En los criterios para la clasificación de suelo se debe considerar la densidad poblacional, el tipo de vivienda, la tenencia de la tierra y la conectividad vial.

En el Playón de San Francisco de acuerdo a lo estipulado en el PUGS de Sucumbios se ha evaluado la disponibilidad y calidad de servicios como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de residuos, el análisis del estado de las vías, la accesibilidad y la conectividad con otras zonas, la existencia de espacios públicos, centros educativos, centros de salud y otros equipamientos necesarios para el desarrollo social.

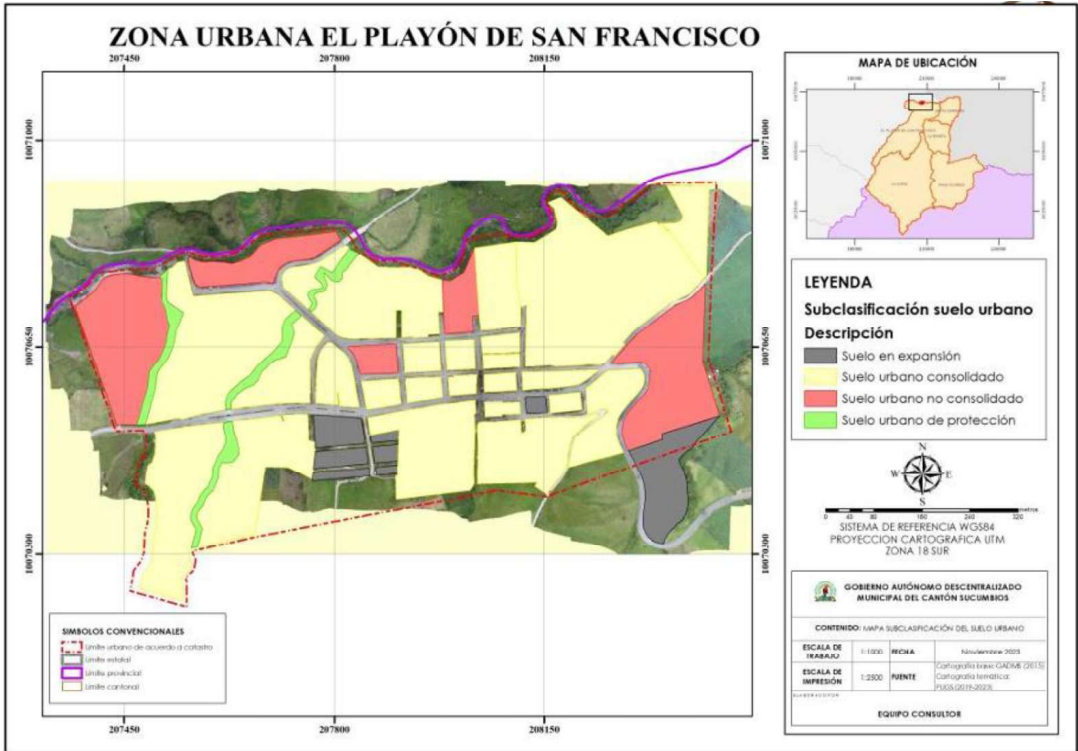
Como resultado de la clasificación de suelo se muestran los siguientes resultados:

Ilustración 26 Zonificación Urbana de la comunidad Cocha Seca



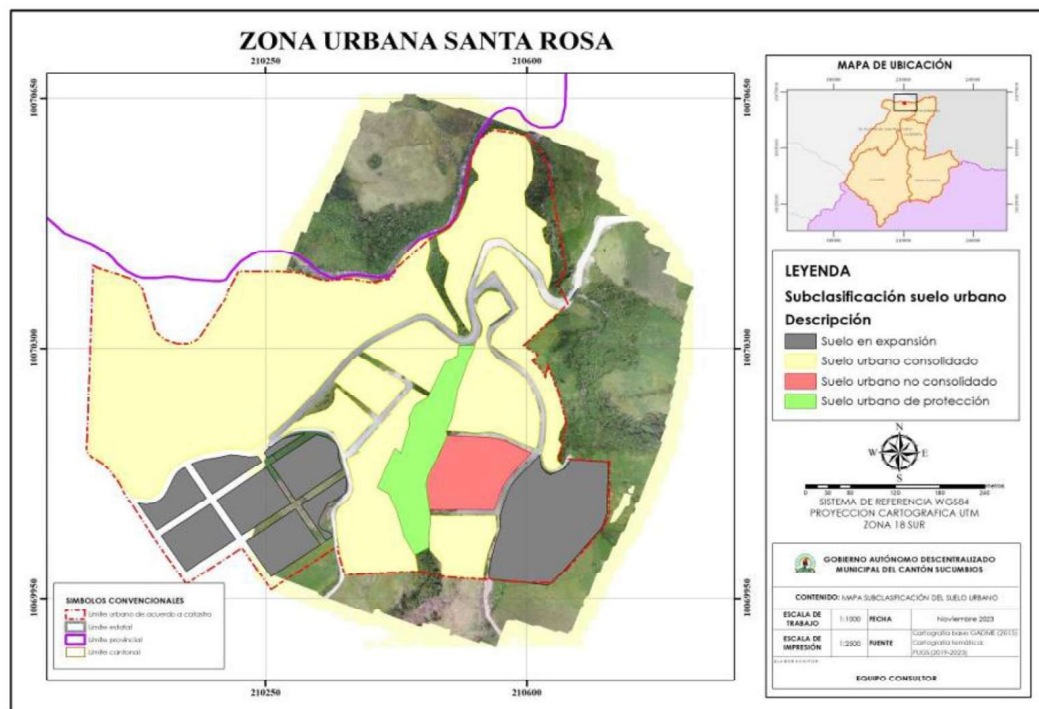
Fuente: GAD Municipal de Sucumbios
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 27 Zonificación Urbana del centro de Playón de San Francisco



Fuente: GAD Municipal de Sucumbios
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

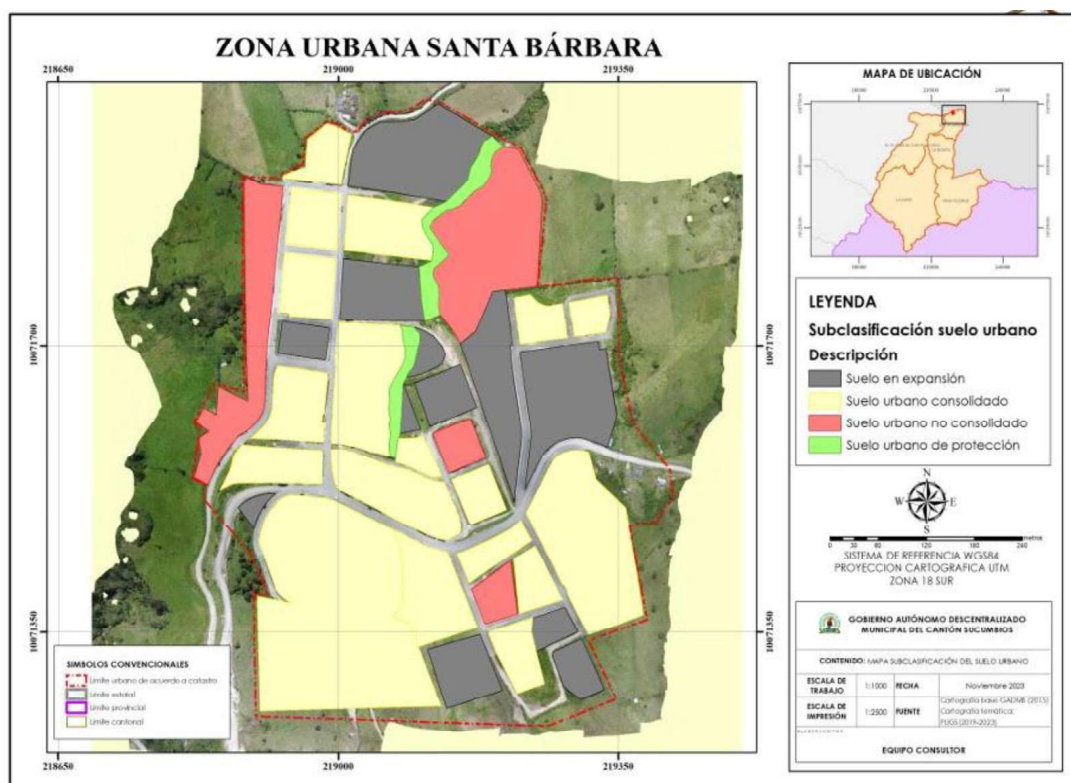
Ilustración 28 Zonificación Urbana de la comunidad Santa Rosa



Fuente: GAD Municipal de Sucumbios

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 29 Zonificación Urbana de la comunidad Santa Bárbara

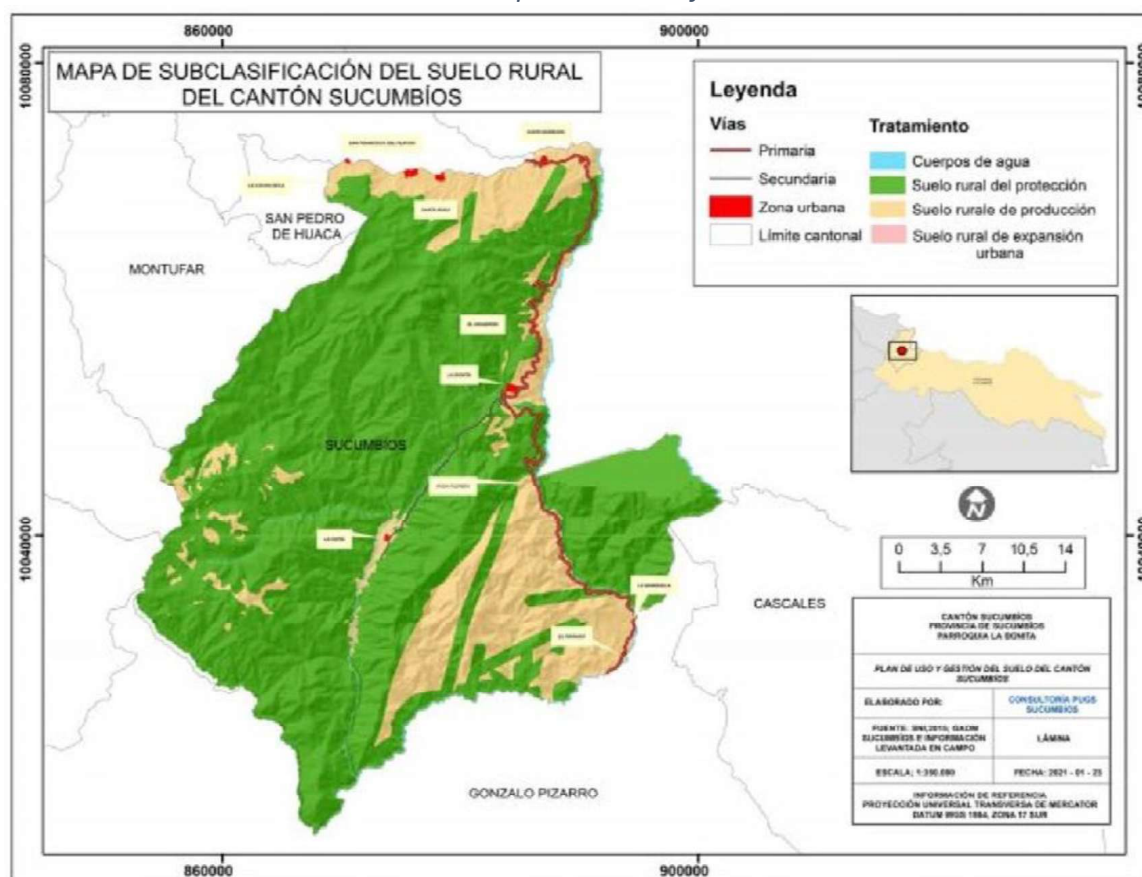


Fuente: GAD Municipal de Sucumbios

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Es importante destacar que el proceso de crecimiento no es muy acelerado por lo tanto no existe mayor modificación en el proceso de conurbación. La distribución de la población es dispersa y el desarrollo solo está ubicado en las zonas pobladas de las comunidades.

Ilustración 30 Mapa de subclasificación de Suelo Rural



Fuente: GAD Municipal de Sucumbíos

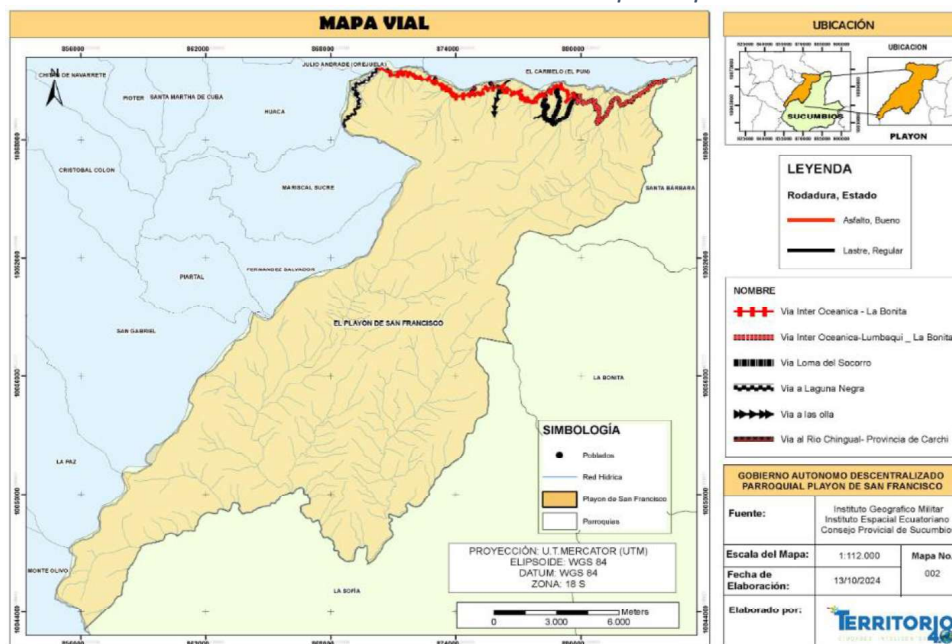
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La clasificación del suelo rural del cantón Sucumbíos, a pesar de estar basada en la normativa nacional, presenta una fortaleza al no incluir el aprovechamiento extractivo. Esta directriz fomenta la conservación de los ecosistemas y los recursos naturales del territorio. Es fundamental monitorear el cumplimiento para garantizar que las actividades sostenibles, minimizando sus impactos ambientales y asegurando la protección de la biodiversidad.

2.2.3.2.3. Movilidad y conectividad

La red vial rural de la parroquia, compuesta principalmente por vías terciarias y caminos vecinales, se encuentra en un estado que debe ser fortalecida. Esta situación no solo dificulta la movilidad de la población y el transporte de productos agrícolas, sino que también limita el acceso a servicios básicos como salud y educación en las zonas rurales. Además, el deterioro de las vías contribuye a la erosión del suelo y a la contaminación de los ríos, afectando gravemente los ecosistemas locales.

Ilustración 31 Red vial parroquial

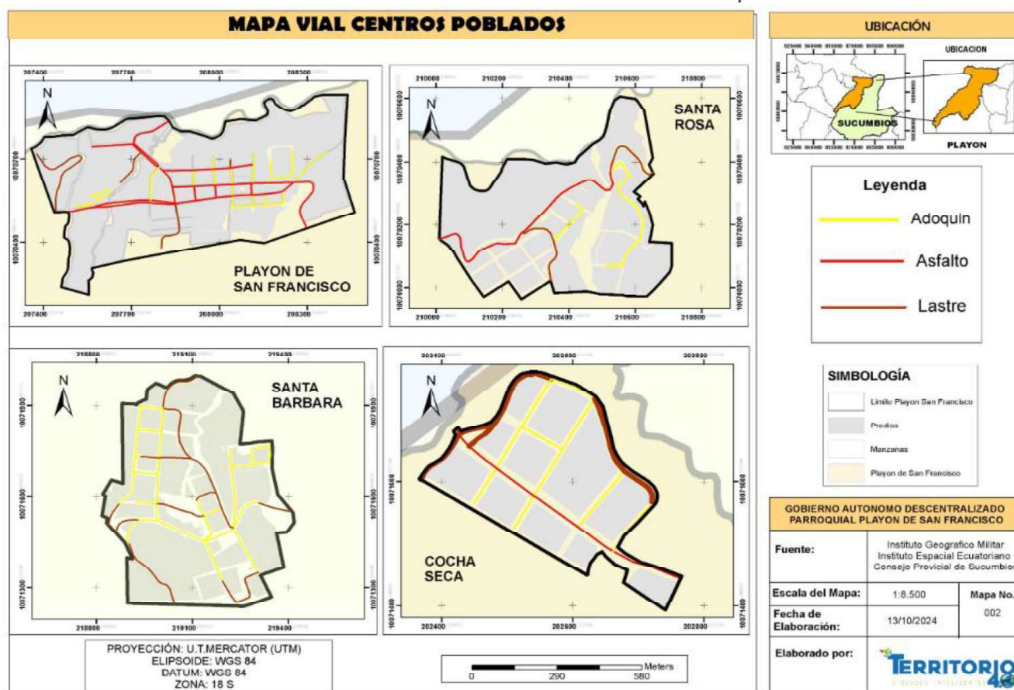


Fuente: Equipo Consultor

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La red vial urbana de la parroquia está conformada por calles principales que se integran a la red nacional, calles secundarias, callejones y pasajes. Estas vías, que varían en cuanto a su material de construcción (asfalto, hormigón, lastrado), sirven para conectar los diferentes barrios y sectores de las áreas urbanas de la parroquia, y las comunidades como Cocha Seca, El Playón de San Francisco, Santa Rosa, Santa Barbará, y El Minas.

Ilustración 32 Red vial de los centros poblados.



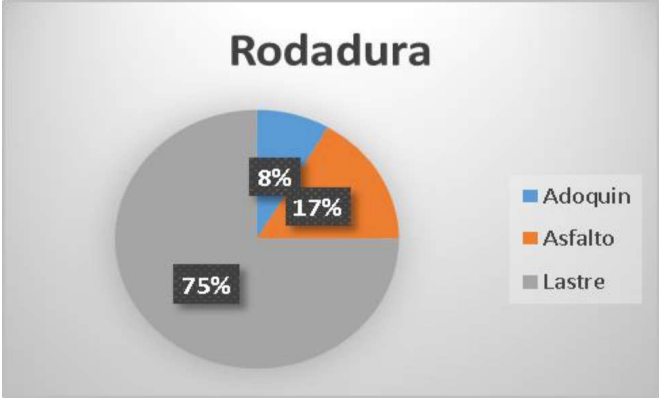
Fuente: Equipo Consultor

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La longitud de las vías urbanas en el Playón de San Francisco, y clasificadas según el tipo de material de rodadura predominante en la parroquia: adoquín, se muestran de la siguiente manera.

- Adoquín: El Playón de San Francisco cuenta con aproximadamente 1 kilómetro de vías adoquinadas. Esto indica que una parte de las calles en esta zona urbana tiene un pavimento más resistente y duradero, lo que puede mejorar la transitabilidad y la vida útil de la vía.
- Lastre: La longitud de las vías de lastre en el Playón es de alrededor de 1.5 kilómetros. Este tipo de vía es menos resistente que el adoquín y el asfalto, y puede deteriorarse más rápidamente, especialmente durante la época de lluvias.
- Asfalto: El Playón tiene aproximadamente superior a 3 kilómetros de vías asfaltadas. El asfalto es el tipo de pavimento más común en las zonas urbanas y ofrece una mejor superficie de conducción.

Ilustración 33 Conexiones proyectadas del Transporte Público



Fuente: Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La movilidad en la parroquia es un factor clave para el desarrollo económico y social. Dada su dispersión poblacional, tanto entre áreas urbanas como rurales, una infraestructura de transporte eficiente es fundamental para garantizar la equidad y evitar la segregación social. Sin embargo, el modelo de movilidad actual, caracterizado por una relación estrecha con ciudades vecinas como Ibarra, Tulcán y Lago Agrio, y la cabecera cantonal que no concentra los servicios necesarios, genera desafíos en la satisfacción de las necesidades de la población. Es imperativo fortalecer el sistema de transporte público para garantizar la movilidad de los habitantes, especialmente hacia centros educativos y administrativos.

2.2.3.2.4. Infraestructura

Para realizar el análisis de la infraestructura existente y la cobertura se ha tomado la información censal realizada por el INEC en el año 2022, en el cual Incluye viviendas con agua potable y entubada de Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial, además se consideran las viviendas que eliminan la basura por carro recolector o por contenedor municipal y se incluyen viviendas que cuentan con inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado, es importante resaltar que el universo de viviendas registradas es de 370, de las cuales la necesidad de mejorar la cobertura supera el 30%, siendo el alcantarillado el servicio de mayor demanda.

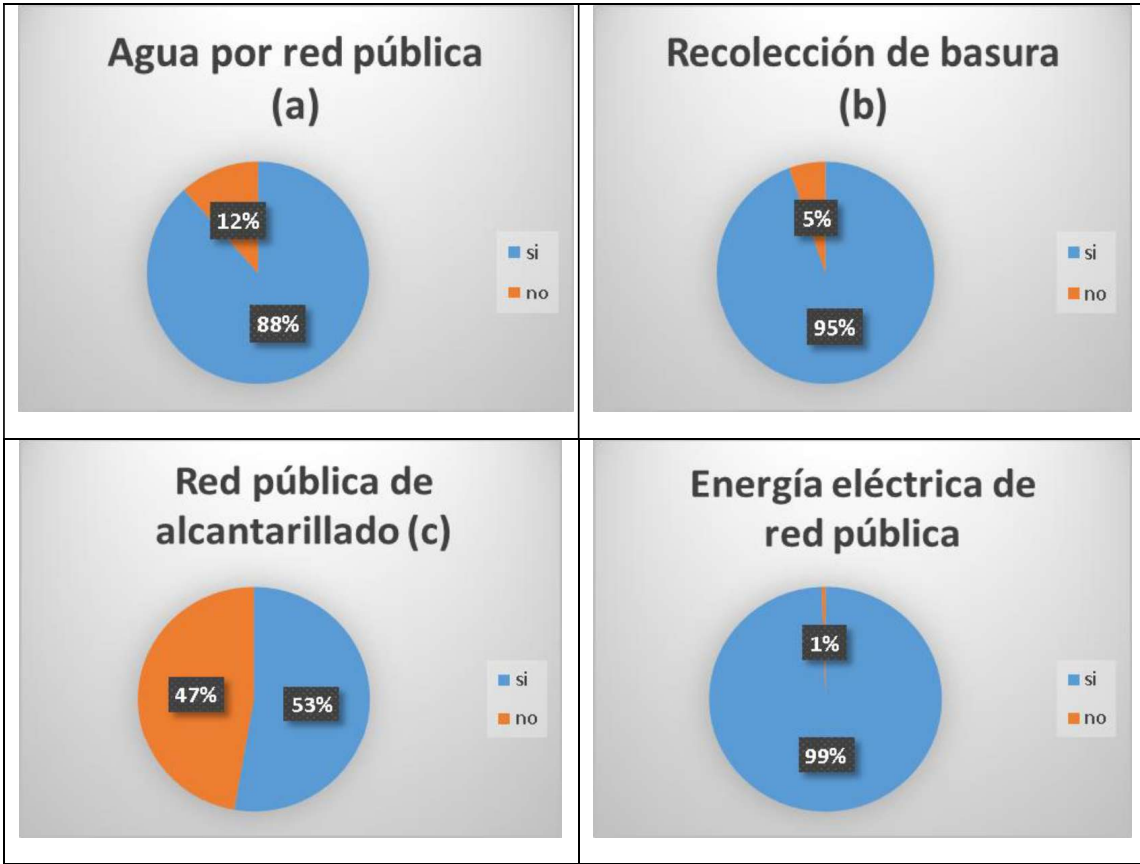
Tabla 25 Accesos a servicios básicos

Provincia, cantón y parroquia			Acceso a servicios básicos			
			Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Sucumbíos	Sucumbíos	El Playón de San Francisco	327	350	195	368

Fuente: INEC, Censo Ecuador 2022, Tabulados de disponibilidad de servicios

Para realizar mayor detalle se muestran gráficos comparativos de los principales servicios públicos de acuerdo a los resultados censales.

Ilustración 34 Cobertura de Servicios Básicos



Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En la identificación de la calidad de los servicios con los cuales cuenta la parroquia es necesario referirse a la capacidad de las instituciones y empresas públicas que brindan el servicio, la eficiencia, eficacia, transparencia y accesibles a toda la ciudadanía. Por lo tanto se ha tomado información para identificar cuáles son las fuentes de abastecimiento de los servicios los mismos que se muestran en los siguientes cuadros tomando en cuenta que el tamaño del territorio y la dispersión que existen entre comunidades.

Tabla 26 Fuentes de agua para vivienda

Provincia, cantón, parroquia y forma de recepción del agua en la vivienda				Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
					Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Sucumbíos	Sucumbíos	El Playón de San Francisco	Total El Playón de San Francisco	370	323	4	7		36
Sucumbíos	Sucumbíos	El Playón de San Francisco	Por tubería, dentro de la vivienda	205	189	3	4		9
Sucumbíos	Sucumbíos	El Playón de San Francisco	Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	142	127		1		14
Sucumbíos	Sucumbíos	El Playón de San Francisco	Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	15	7	1			7
Sucumbíos	Sucumbíos	El Playón de San Francisco	No recibe agua por tubería, sino por otros medios	8			2		6

Fuente: INEC, Censo Ecuador 2022, Tabulados de disponibilidad de servicios

El cuadro nos muestra que la principal fuente de abastecimiento de agua para las viviendas en El Playón de San Francisco es a través de tuberías, ya sea dentro o fuera de la vivienda. Esto indica que la mayoría de los habitantes de la parroquia tienen acceso a agua ya sea potable o entubada por medio de una red de distribución.

- Tubería dentro de la vivienda: La mayor parte de las viviendas (323) reciben agua directamente por tubería dentro de la vivienda, lo que sugiere una buena cobertura aceptable de la red de agua potable en estas áreas.
- Tubería fuera de la vivienda: Un número considerable de viviendas (205) obtiene agua de una tubería ubicada fuera de la vivienda pero dentro del lote o terreno. Esto podría indicar que la conexión final a la vivienda no está completa o que existen limitaciones en la distribución interna del agua.
- Otras fuentes: A pesar de que la mayoría de las viviendas tienen acceso a agua por tubería, aún existe un número significativo de hogares que recurren a otras fuentes como pozos, carros tanque o recolección de agua de lluvia. Esto podría deberse a la falta de cobertura de la red de agua potable en ciertas zonas, a problemas de calidad del agua o a factores económicos.

Tabla 27 Forma de Eliminación de basura

Provincia, cantón y parroquia			Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura					
				Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada
Sucumbíos	Sucumbíos	El Playón de San Francisco	370	350		3	9	4	4

INEC, Censo Ecuador 2022, Tabulados de disponibilidad de servicios

La tabla presentada muestra que la mayoría de las viviendas en El Playón de San Francisco, es decir 350 de 370 utilizan el servicio de recolección de basura por carro recolector municipal. Esto indica un buen nivel de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en la parroquia.

Con estos datos se puede concluir que la alta proporción de viviendas que utilizan el servicio de recolección municipal sugiere una cobertura bastante amplia del servicio, pero a pesar de la

buena cobertura, aún existe un número reducido de viviendas que no utilizan el servicio formal de recolección y optan por desechar la basura de manera inadecuada, como quemarla, enterrarla o arrojarla en terrenos baldíos, ríos o acequias, estas prácticas inadecuadas de eliminación de basura pueden generar problemas ambientales como la contaminación del suelo, del agua y del aire, así como la proliferación de enfermedades.

Tabla 28 Uso TIC

Provincia, cantón, parroquia y sexo al nacer				Uso de TIC en los últimos 3 meses							
				Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora o laptop		Uso de tablet	
				Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Sucumbíos	s	El Playón de San Francisco	Total El Playón de San Francisco	821	351	812	360	235	937	21	1151
Sucumbíos	s	El Playón de San Francisco	Hombres	425	162	420	167	113	474	10	577
Sucumbíos	s	El Playón de San Francisco	Mujeres	396	189	392	193	122	463	11	574

Fuente: INEC, Censo Ecuador 2022, Tabulados de disponibilidad de servicios

En la tabla se muestran los datos sobre el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los últimos tres meses en la parroquia El Playón de San Francisco, desglosados por sexo, además del uso de teléfonos celulares, internet, computadoras o laptops, y tablets.

Existe un alto porcentaje de la población en El Playón de San Francisco que reportó haber utilizado un teléfono celular en los últimos tres meses, esto indica una alta cobertura de esta tecnología en la zona, predominando el uso del internet que también es bastante extendido, con 812 personas reportando haberlo utilizado. Sin embargo, el número de personas que no lo utilizan es considerable (360), lo que sugiere que aún existe una brecha digital en la parroquia, o la falta de acceso a la misma.

En comparación con el teléfono celular e internet, el uso de computadoras o laptops y tablets es menor, esto podría deberse a factores como el costo de estos dispositivos, la falta de acceso a electricidad o la falta de habilidades digitales.

Los datos no muestran diferencias significativas en el uso de teléfono celular e internet entre hombres y mujeres, sin embargo, se observa una ligera tendencia a un mayor uso de computadoras y laptops entre los hombres.

2.2.3.2.5. Equipamiento y áreas verdes

Gracias a los valiosos aportes de los ciudadanos, obtenidos a través de talleres participativos e inspecciones en campo, hemos identificado una clara necesidad de mejorar los espacios públicos en El Playón de San Francisco. La falta de áreas verdes y equipamiento urbano adecuados afecta significativamente la calidad de vida de toda la comunidad, especialmente de los jóvenes. Al invertir en la creación y mejora de estos espacios, no solo estamos brindando oportunidades de recreación y esparcimiento, sino que también estamos fortaleciendo el tejido social, fomentando la convivencia y mejorando la imagen de nuestro barrio.

2.2.3.2.6. Análisis Estratégico**2.2.3.2.7. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio***Tabla 29 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos*

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
La ubicación de la parroquia al ser un territorio de conectividad entre la Sierra y el Oriente	Mejorar la conectividad de la parroquia	Coordinar y gestionar el mejoramiento vial.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
Sus áreas de reserva y su cultural reflejan sus tradiciones ancestrales.	Mejorar el equipamiento e infraestructura física de conectividad de las comunidades.	Coordinar y gestionar el fortalecimiento del equipamiento y de la infraestructura.	
La cercanía a las áreas naturales y Reservas protegidas.	Incrementar el área verde por habitantes.	Coordinar y gestionar el mejoramiento de los espacios públicos y áreas verdes.	
La demanda de servicios en el crecimiento territorial.	Desarrollar una población ordenada y sostenible	Gestionar y promover la planificación territorial.	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 30 Matriz de sistematización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Crecimiento disperso de las comunidades y centro poblado.	Desarrollo territorial ordenado.	Promover el crecimiento organizado.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Al ser una parroquia alejada de la Cabecera Cantonal, la parroquia necesita mejorar la infraestructura.	Mejoramiento y cobertura de la infraestructura total de la parroquia.	Gestionar el mejoramiento y la cobertura de la infraestructura	
Falta de conocimiento sobre crecimiento urbano y rural sostenible.	Desarrollo cultura urbana y rural sostenible.	Gestionar capacitaciones sobre desarrollo sostenible.	
Necesidad de ampliar y mejorar el equipamiento	Incrementar el área de recreación adecuada por habitantes.	Gestionar el mejoramiento y la cobertura del equipamiento urbano en todas las comunidades y centro poblado.	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.2.8. Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 31 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
La ubicación de la parroquia al ser un territorio de conectividad entre la Sierra y el Oriente	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	2,6	0,65	MEDIO
Sus áreas de reserva y su cultural reflejan sus tradiciones ancestrales.	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	2,6	0,65	MEDIO
La cercanía a las áreas naturales y Reservas protegidas.	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	2,6	0,65	MEDIO
La demanda de servicios en el crecimiento territorial.	Medio Alto	0,8	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3	0,75	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 32 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

Matriz de sistematización de problemática	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Crecimiento disperso de las comunidades y centro poblado.	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	2,4	0,6	MEDIO
Al ser una parroquia alejada de la Cabecera Cantonal, la parroquia necesita mejorar la infraestructura.	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	2,6	0,65	MEDIO

Falta de conocimiento sobre crecimiento urbano y rural sostenible.	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	2,4	0,6	MEDIO
Necesidad de ampliar y mejorar el equipamiento	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	2,8	0,7	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 33 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La ubicación de la parroquia al ser un territorio de conectividad entre la Sierra y el Oriente	MEDIO	Coordinar y gestionar el mejoramiento vial.	Mejorar la conectividad de la parroquia
Sus áreas de reserva y su cultural reflejan sus tradiciones ancestrales.	MEDIO	Coordinar y gestionar el fortalecimiento del equipamiento y de la infraestructura.	Mejorar el equipamiento e infraestructura física de conectividad de las comunidades.
La cercanía a las áreas naturales y Reservas protegidas.	MEDIO	Coordinar y gestionar el mejoramiento de los espacios públicos y áreas verdes.	Incrementar el área verde por habitantes.
La demanda de servicios en el crecimiento territorial.	MEDIO	Gestionar y promover la planificación territorial.	Desarrollar una población ordenada y sostenible
Crecimiento disperso de las comunidades y centro poblado.	MEDIO	Promover el crecimiento organizado.	Desarrollo territorial ordenado.
Al ser una parroquia alejada de la Cabecera Cantonal, la parroquia necesita mejorar la infraestructura.	MEDIO	Gestionar el mejoramiento y la cobertura la infraestructura	Mejoramiento y cobertura de la infraestructura total de la parroquia.
Falta de conocimiento sobre crecimiento urbano y rural sostenible.	MEDIO	Gestionar capacitaciones sobre desarrollo sostenible.	Desarrollo cultura urbana y rural sostenible.
Necesidad de ampliar y mejorar el equipamiento	MEDIO	Gestionar el mejoramiento y la cobertura del equipamiento urbano en todas las coumnidades y centro poblado.	Incrementar el área de recreación adecuada por habitantes.

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



2.2.3.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL

Siendo el PDOT una herramienta clave para asegurar un desarrollo ordenado y sostenible en la parroquia; el sistema sociocultural, se considera esencial para fomentar la cohesión social, mejorar la calidad de vida y asegurar la sostenibilidad cultural. El objetivo es aprovechar las fortalezas culturales de la comunidad para promover un desarrollo inclusivo que respete la diversidad y el patrimonio local, así como fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes.

También en el sistema sociocultural se determina la red de relaciones, valores, costumbres, creencias y prácticas que definen la vida social y cultural en la parroquia El Playón de San Francisco. Este sistema incluye los aspectos que influyen en cómo las personas interactúan entre sí y con su entorno, como son la movilidad espacial de la población, la organización y el tejido social, la salud, la educación, y otros factores que afectan la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.

2.2.3.3.1. Demografía y población

El análisis de la demografía y población parroquial es clave porque permite entender las características, tendencias y dinámicas de la población de una región o territorio, con el fin de planificar su desarrollo de manera más eficaz y sostenible. Analiza cuántas personas viven en el territorio y cómo ha evolucionado su número a lo largo del tiempo, esto incluye tasas de natalidad, mortalidad y migración, fundamentales para proyectar el crecimiento o decrecimiento de la población.

Permite planificar la infraestructura y servicios públicos necesarios, como educación, salud y transporte, al considerar el tamaño y la composición demográfica de la población. Facilita también la distribución equitativa de recursos públicos, asegurando que todas las áreas de la parroquia reciban atención adecuada según sus características demográficas y necesidades específicas.

La estructura poblacional, según los datos del Censo de Población y Vivienda de 2022, revela que la parroquia de El Playón de San Francisco cuenta con 1.248 habitantes. No obstante, al comparar con el censo realizado hace 12 años, se observa una disminución de 140 personas. Esto equivale a un decrecimiento promedio anual del 11,22% entre 2010 y 2022. Los 1.248 residentes de la parroquia representan el 39,32% de la población del cantón Sucumbíos, que alcanza los 3.174 habitantes, y constituyen el 0,63% de la población total de la provincia.

De acuerdo con la tendencia histórica de la evolución poblacional, la tasa de crecimiento intercensal entre 2001 y 2010 fue del 1,15%. Sin embargo, entre 2010 y 2022 se registró un decrecimiento del -0,88%, según los datos del censo de 2022. A nivel nacional, en la última década, la tasa de crecimiento anual promedio de la población en Ecuador fue del 1,3%, lo que refleja un ritmo de crecimiento más lento en comparación con el período 2001-2010, cuando la tasa fue del 1,9%.

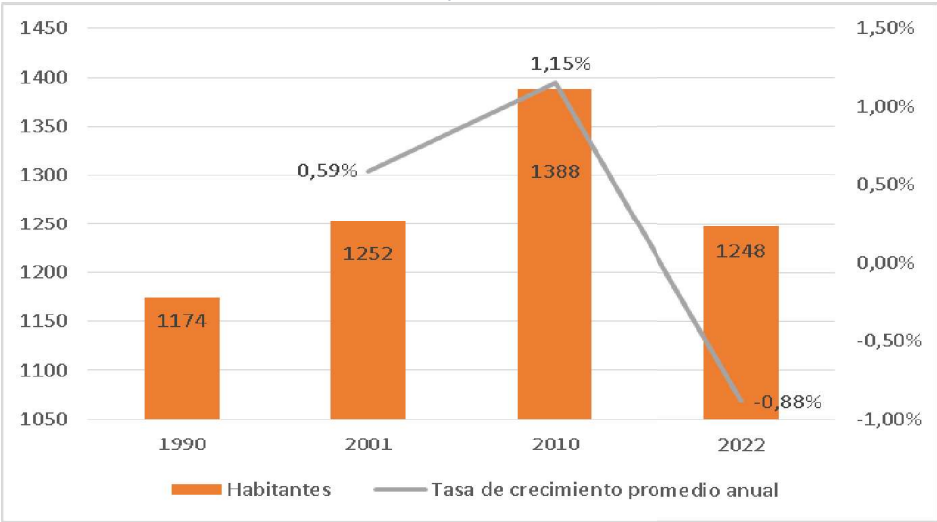
Tabla 34 Tasas de crecimiento promedio anual de la parroquia de Playon de San Francisco

Años	Habitantes	Tasa de crecimiento promedio anual
1990	1252	0
2001	1388	1,15%

2010	1248	-0,88%
2022	1252	0

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Gráfico 6 Evolución de la población de la parroquia de Playon de San Francisco y tasas de crecimiento promedio anual



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Es fundamental tener en cuenta que las proyecciones poblacionales pueden anticipar las necesidades futuras en infraestructura, servicios básicos, vivienda, educación, salud, transporte y otros recursos esenciales que permitan satisfacer las demandas de una población en expansión. Asimismo, estas proyecciones facilitan la evaluación del impacto ambiental y de la calidad de vida de los habitantes.

En la parroquia El Playón de San Francisco existe un decrecimiento poblacional de -0,88% en el año 2022, lo que significa que la población parroquial disminuyó en un 0,88% durante ese año en comparación con el año anterior. Este tipo de decrecimiento puede tener varias implicaciones a lo largo de los siguientes 10 años, si el decrecimiento continúa a lo largo de la próxima década, podría indicar una tendencia general de disminución en la población. Esto puede ser causado por factores como bajas tasas de natalidad, alta emigración o aumento en la mortalidad.

Tabla 35 Proyección de la población de la parroquia de Playon de San Francisco

Tiempo	Año	Población
0	2022	1248
1	2023	1237
2	2024	1226
3	2025	1215
4	2026	1205
5	2027	1194
6	2028	1184
7	2029	1173
8	2030	1163

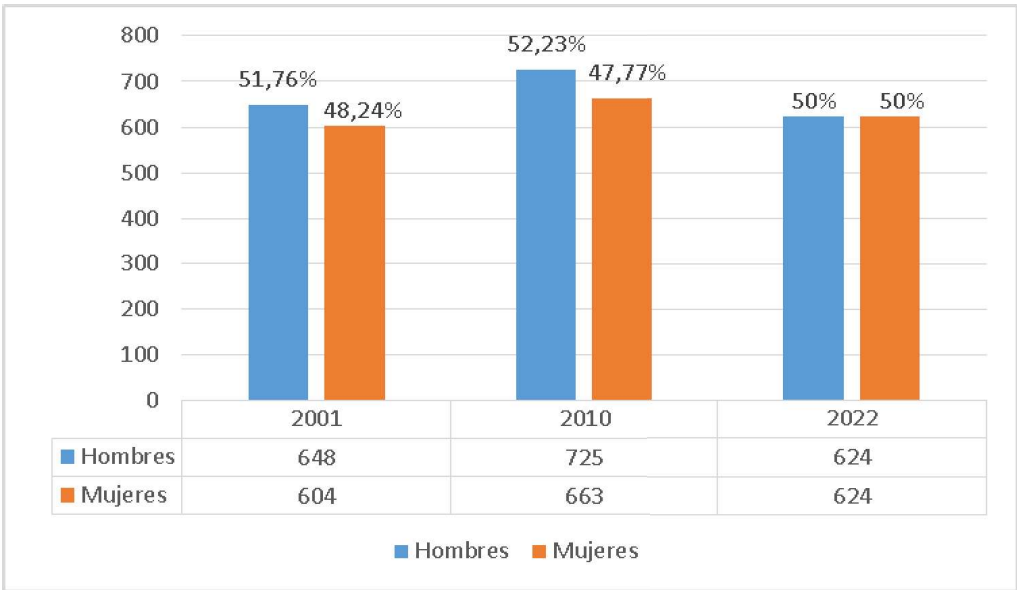
9	2031	1153
10	2032	1143

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

También en la estructura de la población parroquial, se observa una distribución equitativa entre géneros, con un 50% de la población compuesta por mujeres, lo que equivale a 624 mujeres, y el otro 50% que corresponde a 624 hombres. Esta paridad sugiere una distribución equilibrada entre ambos géneros, sin predominancia de uno.

Según los datos históricos censales, el gráfico a continuación ilustra la evolución de la proporción de hombres y mujeres en la población a lo largo de tres décadas. Se observa una mayoría constante de mujeres, aunque la diferencia entre ambos sexos se ha reducido con el tiempo, especialmente a partir de 2010. En el año 2001, los hombres representaban el 51,76% de la población, mientras que las mujeres constituían el 48,24%, lo que indicaba una mayor proporción de hombres en ese momento. En 2010, la proporción de hombres era del 52,23% y la de mujeres del 47,77%. Para el año 2022, la distribución de la población se igualó, con un 50% de hombres y un 50% de mujeres.

Gráfico 7 Porcentaje de población de la parroquia de Playon de San Francisco según sexo, censos 2001-2022



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Para evaluar la distribución de género en la población de la parroquia, se emplean el índice de feminidad y el índice de masculinidad. Estos índices muestran, respectivamente, la proporción de mujeres y hombres en la población.

En la parroquia se encuentra conformada por el 50% de mujeres y el 50% de hombres, indican una distribución por género equitativa entre hombres y mujeres en la población de la parroquia. En otras palabras, el número de mujeres es igual al número de hombres

En términos de grupos etarios, la población infantil y juvenil (0-19 años) constituyen el 31% del total, con 386 personas. Los grupos más grandes se encuentran en las edades de 15 a 19 años (11%) y 20 a 24 años (11,2%). Esto indica una población joven considerable, lo que podría implicar la necesidad de servicios educativos y recreativos.

Los adultos jóvenes (20-39 años) conforman el 30,3% de la población, sumando 378 personas. Estos grupos representan la fuerza laboral emergente, lo que implica un segmento productivo clave para el desarrollo económico y la consolidación de economías familiares y solidarias; además, podrían requerir oportunidades de empleo, capacitación, y acceso a servicios de salud.

Para los adultos (40-59 años) que representan el 24,1% de la población, con 301 personas quienes se encuentran en plena edad productiva. La estructura de edades muestra que aproximadamente el 54,4% de la población está en edad productiva (20-59 años). Esto es un factor positivo para la economía local, ya que representa una gran fuerza laboral disponible. Sin embargo, para que esta fuerza laboral sea efectiva, la economía local debe ofrecer empleo formal, acceso a capacitación y oportunidades de crecimiento.

La población mayor (60+ años) constituyen el 14,7% de la población (183 personas). Los grupos mayores de 60 años sugieren la necesidad de políticas orientadas a la atención geriátrica.

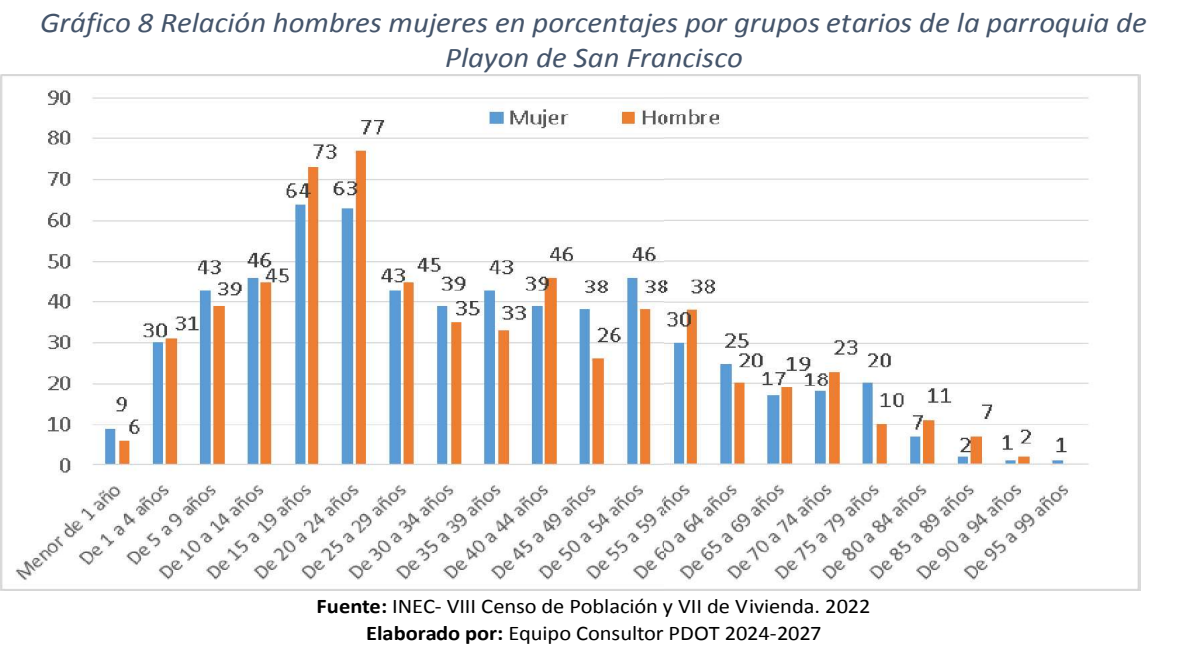


Tabla 36 Población de la parroquia de Playon de San Francisco por grupos de edad

Grupo etario	Sexo al nacer		Número total de personas	%
	Hombres	Mujeres		
Menor de 1 año	6	9	15	1,2
De 1 a 4 años	31	30	61	4,9
De 5 a 9 años	39	43	82	6,6
De 10 a 14 años	45	46	91	7,3

De 15 a 19 años	73	64	137	11,0
De 20 a 24 años	77	63	140	11,2
De 25 a 29 años	45	43	88	7,1
De 30 a 34 años	35	39	74	5,9
De 35 a 39 años	33	43	76	6,1
De 40 a 44 años	46	39	85	6,8
De 45 a 49 años	26	38	64	5,1
De 50 a 54 años	38	46	84	6,7
De 55 a 59 años	38	30	68	5,4
De 60 a 64 años	20	25	45	3,6
De 65 a 69 años	19	17	36	2,9
De 70 a 74 años	23	18	41	3,3
De 75 a 79 años	10	20	30	2,4
De 80 a 84 años	11	7	18	1,4
De 85 a 89 años	7	2	9	0,7
De 90 a 94 años	2	1	3	0,2
De 95 a 99 años	-	1	1	0,1
Total	624	624	1 248	

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En Ecuador, la esperanza de vida es de aproximadamente 77,89 años (2022), con una diferencia entre géneros: 80,48 años para mujeres y 75,27 años para hombres. A nivel parroquial, esta cifra influye en la planificación de servicios de salud y apoyo social para una población que en su mayoría alcanza edades avanzadas, particularmente aquellos que superan los 60 años, que representan el 14,7% de la población.

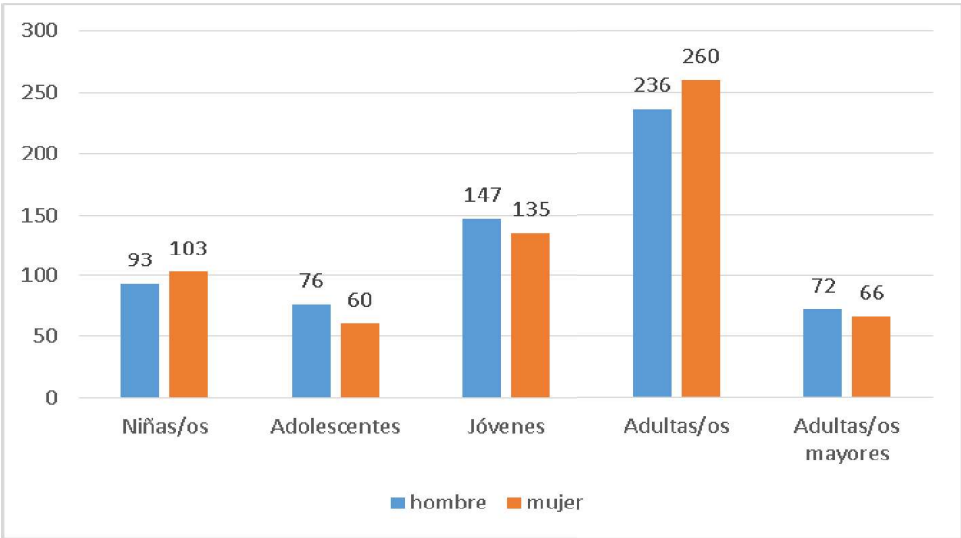
Basado en los datos poblacionales de la parroquia, la edad media se sitúa entre los 34 años, que corresponden a los grupos etarios más numerosos. Este dato es relevante para el diseño de políticas de empleo, vivienda y desarrollo de infraestructura. Sin embargo, el aumento de la edad media en la parroquia de 25 años en el año 2001 a 34 años en el año 2022 sugiere varias tendencias demográficas importantes como el envejecimiento poblacional, la población está envejeciendo, lo que indica que hay una mayor proporción de personas adultas y menos jóvenes en la parroquia.

Entre estos resultados se destaca la baja representación en los primeros años de vida (solo un 1,2% de menores de un año) indica una posible baja en la tasa de natalidad, lo que afectará el crecimiento poblacional futuro. La posible reducción en las tasas de natalidad implica que nacen menos niños, contribuyendo al aumento de la edad media. Otra tendencia es la migración que puede darse de los jóvenes hacia otros lugares en busca de empleo o educación, lo que también elevaría la edad media.

La estructura de la población por sexo y etapa de vida, se refiere a la distribución de la población según dos características: el sexo (hombres y mujeres) y las diferentes etapas de la vida (infancia de 0 a 11 años, de 12 a 17 años la adolescencia, la juventud entre los 18 a 29 años, adultez de 30 a 64 años y vejez de 65 años y más). De la población total de 1.248 habitantes en la parroquia, el 15% (93) son niños y niñas son el 16,5%; el 12,2% (76) son hombres adolescentes, mientras que el 9,6% (60) son mujeres adolescentes; el 23,6% (147) son hombres jóvenes y el 21,6% (135) con mujeres jóvenes; el 37,8% (236) son hombres adultos y

el 41,6% (260) son mujeres adultas; mientras que, el 11,5% (72) son adultos mayores y el 10,6% (66) son adultas mayores, según el siguiente detalle.

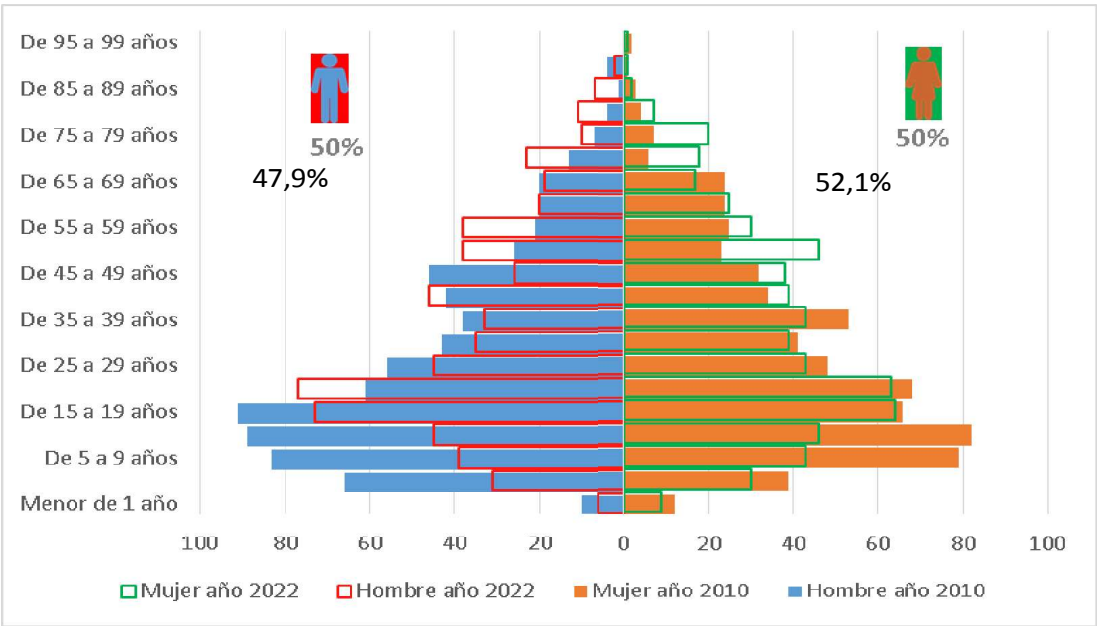
Gráfico 9 Estructura de la población por sexo y etapa de vida de la parroquia de Playon de San Francisco



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Mediante la pirámide poblacional, se observa una distribución equitativa entre mujeres y hombres en el ámbito parroquial. Este análisis también muestra la proporción de personas en diferentes grupos de edad, permitiendo identificar tendencias de crecimiento y envejecimiento de la población.

Gráfico 10 Pirámide poblacional por edad y sexo de la parroquia de Playon de San Francisco, año 2010 y 2022



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2010-2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Al analizar la población, se determina que el índice de envejecimiento¹ es de 55, lo cual indica que, por cada 100 personas menores de 15 años, hay 55 personas mayores de 65 años. Este índice refleja el avance de la transición demográfica, es decir, el envejecimiento de la población. A medida que este valor aumenta, se puede inferir que la población de adultos mayores está creciendo más rápido en relación con la población joven. Un índice de 55 sugiere un nivel moderado de envejecimiento en esa parroquia.

En tanto el índice de juventud² que presta información sobre la proporción de jóvenes en una población en comparación con otros grupos de edad es de 180, lo que significa que, por cada 100 personas mayores de 65 años en la parroquia, hay 180 jóvenes menores de 15 años (generalmente entre 0 y 14 años). Este valor indica una población joven, lo que sugiere un predominio de personas en edades más tempranas.

Entre los resultados presentados por el INEC se incluyen las estadísticas vitales de nacidos vivos y defunciones fetales. En el censo de 2022, a nivel parroquial, se registró una tasa de natalidad promedio de 2,3 hijos por mujer. Esto significa que, en promedio, cada mujer de entre 15 y 49 años tiene 2,3 hijos nacidos vivos por cada 1.000 habitantes, lo que refleja el nivel de fecundidad en la población local. Según la información proporcionada por el Distrito de Salud 21D02, la tasa de natalidad de 2 a 3 niños por año indica una baja tasa de natalidad, correspondiente al 0,16% al 0,24% de la población total. Esto puede estar relacionado con factores como la migración de jóvenes a áreas urbanas, disminución en el número de nacimientos, o la planificación familiar.

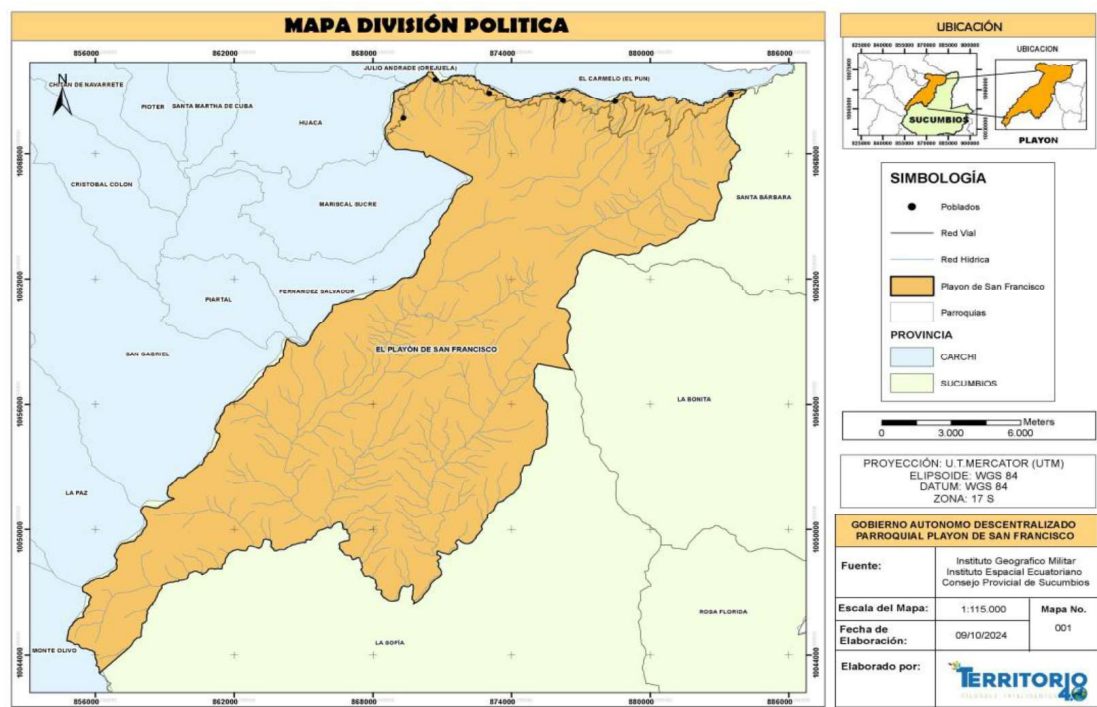
La tasa de mortalidad y natalidad en la parroquia revela un crecimiento demográfico muy bajo. Con una población total de 1.248 habitantes, la mortalidad anual de 3 a 4 personas sugiere una tasa de mortalidad baja, representando aproximadamente el 0,24% al 0,32% de la población total. En conjunto, estas cifras indican que la población de la parroquia está experimentando un estancamiento o incluso un posible descenso poblacional, lo cual podría afectar el desarrollo económico y social de la comunidad a largo plazo.

Un indicador clave a nivel parroquial es la relación de dependencia, que se sitúa en 45. Este valor se calcula dividiendo la suma de la población de 0 a 14 años y de 65 años o más entre la población total de 15 a 64 años. Una relación de dependencia de 45 indica que, por cada 100 personas en edad laboral, hay aproximadamente 45 personas dependientes (menores de 15 años o mayores de 65), mientras que el 55% restante de la población podría estar desempeñando actividades independientes, como trabajos autónomos, informales o desempleados.

¹ Cociente entre la población total de 65 años o más, respecto a la población total de 0 y 14 años. INEC-VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

² Cociente entre la población total de 0 a 14 años, respecto a la población total de 65 años o más

Ilustración 35 Mapa territorial de la parroquia de Playon de San Francisco



Fuente: GAD SUCUMBIOS, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.2. Distribución Geográfica

La parroquia El Playón de San Francisco es una zona predominantemente rural, ubicada en las estribaciones externas de la cordillera de los Andes, dentro del cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos, Ecuador. Según el Censo de 2022, su superficie abarca 294 km², con una densidad poblacional de 4 habitantes por km². Esta baja densidad refleja una distribución dispersa de la población, típica de áreas rurales y significativamente menor en comparación con zonas más urbanizadas del país, donde la concentración de habitantes es considerablemente mayor.

Tabla 37 Distribución territorial de la parroquia de Playon de San Francisco

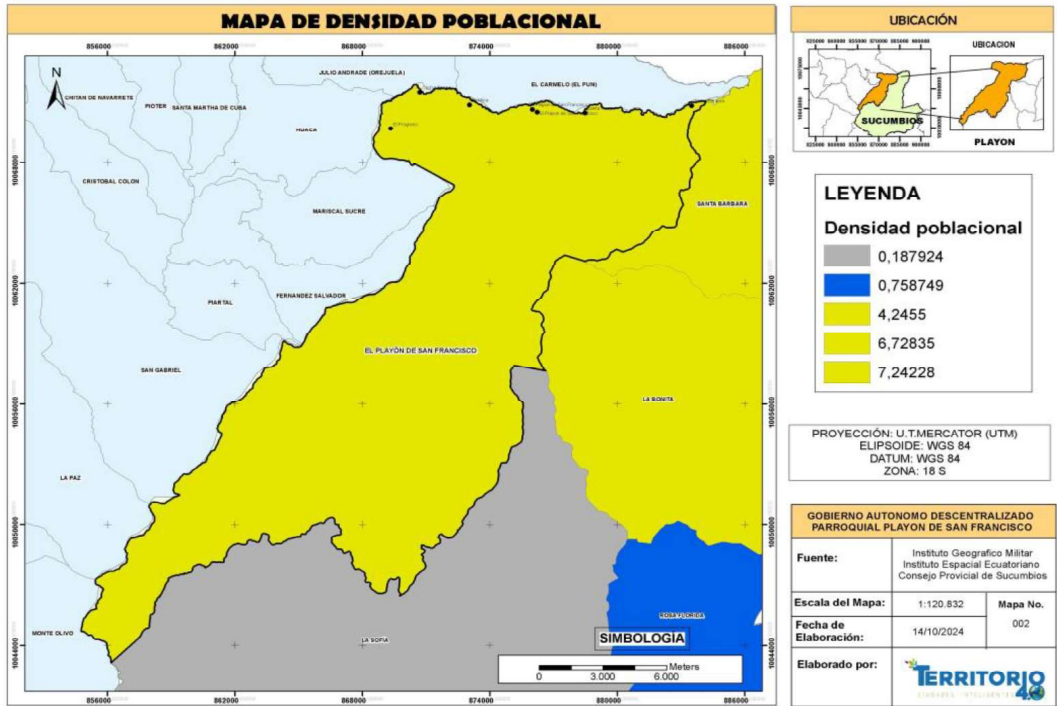
Área	Población	Superficie de la parroquia (km2)	Densidad Poblacional
Población en el área rural	1.248	294	4
Comunidades y/o barrios de la parroquia			
El Progreso	Cocha Seca	El Minas	El Placer
Santa Rosa Alta	Santa Rosa Baja	Loma El Socorro	Santa Barbara del Playón
Barrio San Francisco	El Soche	Barrio San José	Barrio Emilio Parra

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2001-2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Estos datos de distribución geográfica sugieren una dependencia hacia actividades agrícolas o relacionadas con el entorno natural, así como desafíos en la provisión de servicios básicos y

conectividad, elementos característicos de territorios con baja población y gran extensión territorial.

Ilustración 36 Mapa de densidad poblacional de la parroquia de Playón de San Francisco



Fuente: GAD SUCUMBIOS, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.3. Movilidad humana

La movilidad en la parroquia El Playón de San Francisco presenta características que reflejan las dinámicas sociales y económicas de la región, entre los principales aspectos de la movilidad humana están:

El flujo migratorio especialmente entre los jóvenes que se trasladan a otras partes de Ecuador o al extranjero en busca de educación superior y mejores oportunidades laborales. Esta tendencia está impulsada por la falta de opciones de empleo y formación en su localidad. Además, algunos adultos mayores migran, aunque en menor proporción, principalmente por cuestiones de salud y para escapar de climas adversos.

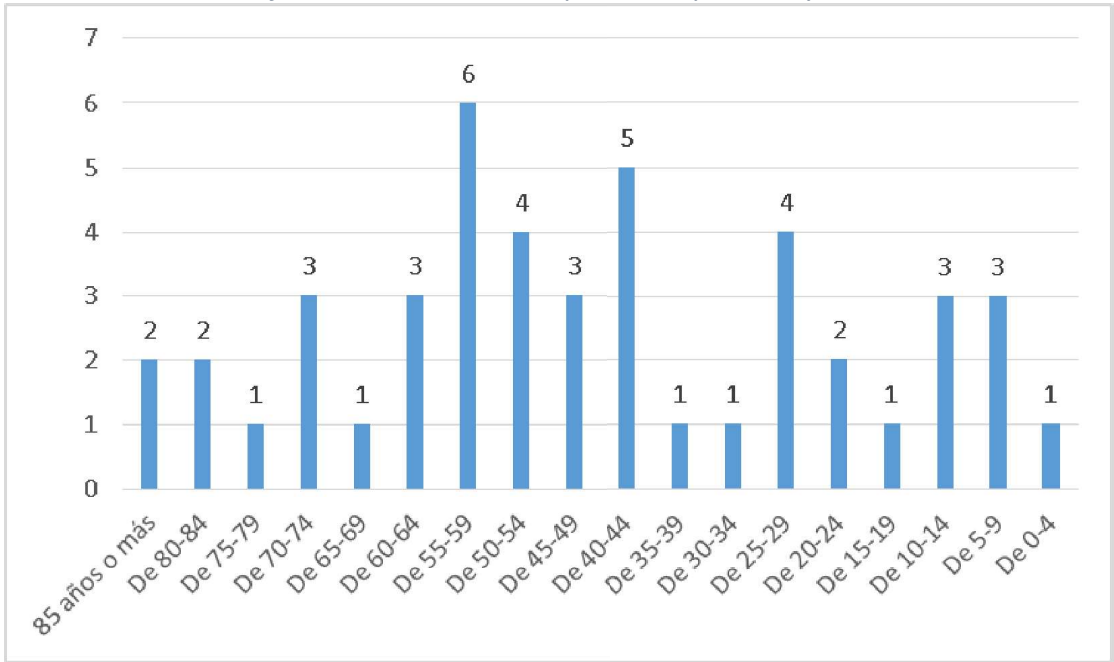
Los integrantes de las familias que emigran y son predominantemente los hijos de entre 18 a 25 años quienes se ven motivados a salir. Su búsqueda de estudios y trabajo los impulsa a abandonar el hogar familiar en busca de un futuro más prometedor. Los migrantes son, en su mayoría, jóvenes tanto hombres como mujeres en la franja de edad mencionada. También se observa que algunos adultos mayores, entre 60 y 65 años, migran, aunque esto es menos común.

La población puede estar sujeta a movilidad dentro de la misma región amazónica (migración interna), hacia áreas cercanas donde se desarrollen actividades económicas, como la agricultura, o la explotación de recursos naturales. Las limitaciones en infraestructura y servicios incentiva la migración hacia lugares con mejores condiciones de vida.

La parroquia también alberga migrantes de otros países, siendo especialmente notable la llegada de personas de Venezuela, quienes huyen de la crisis económica que afecta a su nación. Según datos del GAD parroquial, se estima que entre 10 y 15 venezolanos residen en la zona. Además, hay un número significativo de migrantes colombianos, aproximadamente 40, que se han trasladado debido a la inseguridad en su país.

De acuerdo con la información del censo de 2022, no se cuentan con datos oficiales sobre la emigración desde la parroquia. Sin embargo, sí hay cifras sobre la inmigración, que indican que hay 94 inmigrantes internacionales residiendo en la parroquia, de los cuales 48 son hombres y 46 son mujeres.

Gráfico 11 Estructura de la población por sexo y edad



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los datos sobre inmigración en la parroquia, organizados por grupo de edad, ofrecen una visión clara de la composición demográfica de los inmigrantes. La distribución por edad de la población inmigrante en la parroquia revela una presencia notable de personas mayores, con un total de 12 inmigrantes mayores de 60 años, lo que sugiere que algunos han migrado por razones de salud o para reunirse con familiares. Además, el grupo de adultos de 35 a 59 años contiene 19 inmigrantes, indicando que los adultos en edad laboral constituyen una parte significativa de esta población. Por otro lado, en el rango de jóvenes de 15 a 34 años se contabilizan 8 inmigrantes, lo que sugiere que estos jóvenes también migran, posiblemente en busca de oportunidades educativas o laborales.

2.2.3.3.4. Personas con discapacidad

En el censo de 2022, se implementó un nuevo enfoque creado por el Grupo de Washington para analizar las dificultades funcionales dentro de la población, con especial atención a la discapacidad. Esta metodología actualizada dificulta la comparación directa con datos de censos previos.

El enfoque renovado se centra más en aspectos sociales y busca identificar las barreras que enfrentan las personas con limitaciones que impactan su capacidad para llevar a cabo actividades cotidianas de manera eficaz e independiente. Las dificultades pueden presentarse en diversas áreas, incluyendo las físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales.

Según el censo 2022, muestra que, de un total de 1.248 personas, la mayoría (1.088) no tiene ninguna dificultad para caminar, subir o bajar gradas, lo que representa aproximadamente el 87,2% de la población analizada; de estas, 548 (43,9%) son hombres y 540 (43,3%) son mujeres.

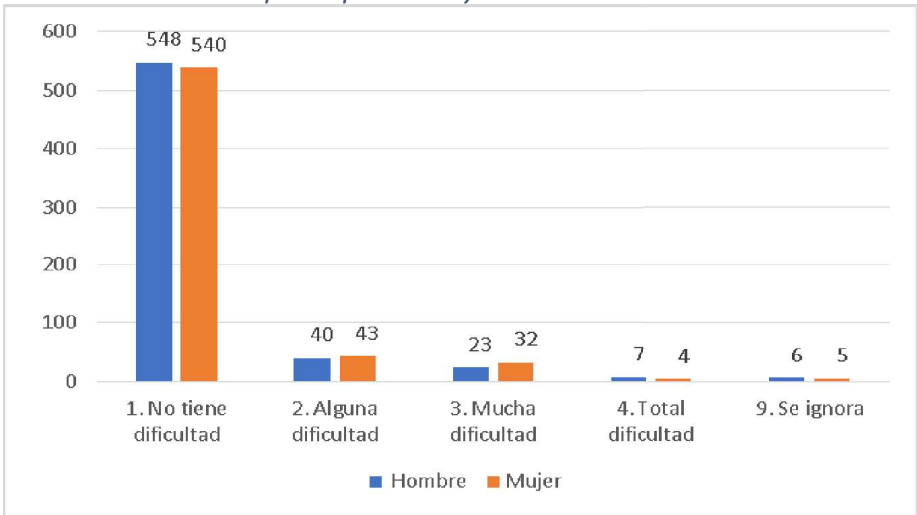
A continuación, se presenta una tabla con más detalle:

Tabla 38 Personas con condiciones de dificultad permanente

Tiene dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escaleras	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
1. No tiene dificultad	548	540	1 088
2. Alguna dificultad	40	43	83
3. Mucha dificultad	23	32	55
4. Total dificultad	7	4	11
9. Se ignora	6	5	11
Total	624	624	1 248

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

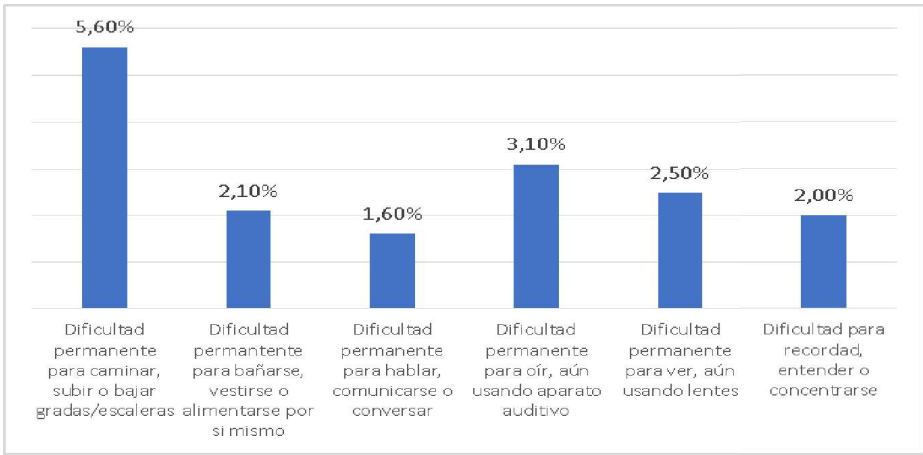
Gráfico 12 Dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escaleras en la población de la parroquia El Playón de San Francisco



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En la categoría de alguna dificultad, 83 personas, lo que representa el 6,6% del total, informan alguna dificultad para caminar, subir o bajar escaleras, con una ligera mayor prevalencia en mujeres (43) comparado con los hombres (40). En cuanto a las personas con mucha dificultad, 55 individuos (4,4%) se ven afectados, siendo más frecuente entre las mujeres (32) que entre los hombres (23). Solo 11 personas (0,88%) presentan una incapacidad total para realizar estas actividades, con 7 hombres y 4 mujeres en esta condición. Además, hay 11 casos (0,88%) en los que no se dispone de información o el estado es desconocido.

Gráfico 13 Tipos de dificultad permanente en la población de la parroquia El Playón de San Francisco



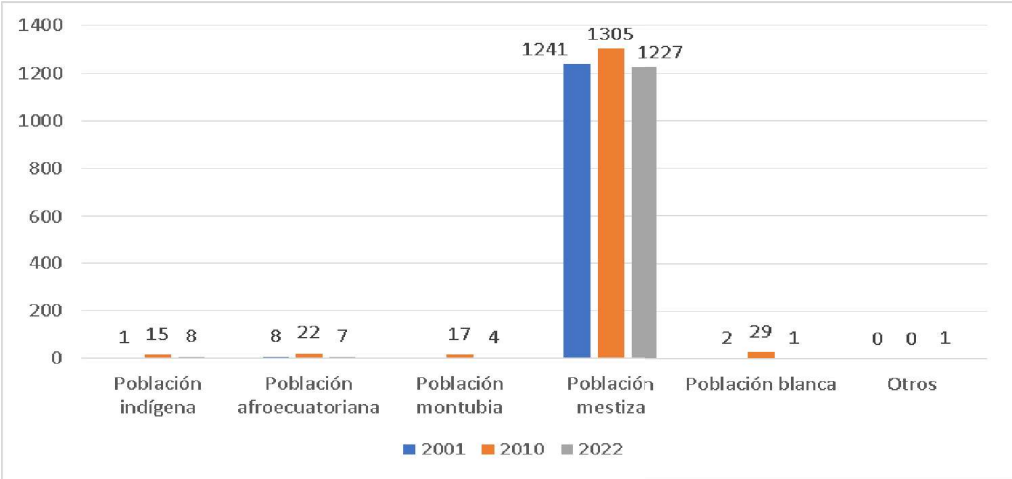
Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La mayoría de la población presenta mayor predominancia para caminar o subir gradas. Las mujeres tienen una leve mayor representación en los niveles de alguna y mucha dificultad, mientras que los hombres predominan en la categoría de total dificultad. En consonancia con esto, es evidente que el espacio público de la parroquia debe considerar adaptaciones en su infraestructura para personas con discapacidad para caminar; considerando también los otros tipos de dificultades para eliminar barreras arquitectónicas.

2.2.3.3.5. Auto identificación étnica

La autoidentificación étnica permite a los individuos expresar su afiliación étnica de forma voluntaria, tomando en cuenta factores como la lengua, las tradiciones, y la historia de la comunidad a la que se sienten vinculados. Es fundamental para recopilar datos sobre la diversidad cultural y étnica de una parroquia, ayudando a entender mejor las características de su población y a implementar políticas públicas que respeten y promuevan dicha diversidad.

Ilustración 37 Identificación de la población de la parroquia de El Playón de San Francisco



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La identificación étnica de la población entre los años 2001, 2010 y 2022 tuvo un incremento en la población indígena de 1 persona en 2001 a 15 en 2010, pero disminuyó a 8 en 2022. La población afroecuatoriana también experimentó un aumento en 2010, alcanzando las 22 personas, pero luego descendió a 7 en 2022. En cuanto a la población montubia, que no estaba registrada en 2001, alcanzó las 17 personas en 2010, pero bajó a 4 en 2022. La población mestiza es la mayoritaria, con un leve aumento de 1.241 personas en 2001 a 1.305 en 2010, para luego reducirse a 1.227 en 2022. La población blanca, aunque pequeña, tuvo un aumento significativo en 2010 con 29 personas, pero cayó a solo 1 en 2022. Finalmente, el grupo "Otros" no se registró en 2001 ni 2010, pero aparece con 1 persona en 2022. Esto muestra fluctuaciones en la autoidentificación étnica que podrían reflejar cambios en la percepción sociocultural y demográfica de la población.

Tabla 39 Estructura de la población de pueblos y nacionalidades por género existente en la parroquia El Playón de San Francisco, censo 2022

Cómo se identifica según su cultura y costumbres	Hombre	Mujer	Total
1. Indígena	1	7	8
2. Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o	2	5	7
3. Montubia/o	4	-	4
4. Mestiza/o	616	611	1 227
5. Blanca/o	-	1	1
6. Otro	1	-	1
Total	624	624	1 248

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El análisis de los datos proporcionados sobre la distribución de la población por grupos de edad y cómo se identifican según su cultura y costumbres muestra una diversidad importante en las identidades culturales dentro de la población analizada. La identidad mestiza es dominante en todos los grupos de edad, con un porcentaje superior al 98% en la mayoría de los casos. Esto refleja un fuerte proceso de mestizaje cultural en la sociedad analizada, lo cual podría estar influenciado por factores históricos, sociales y económicos que promueven esta identidad como la más prevalente.

Las identidades indígena, afrodescendiente, montubia y otras son significativamente menores en comparación con la identidad mestiza, aunque hay una representación notable de la cultura montubia en los adultos mayores. Este dato puede indicar la persistencia de ciertos grupos culturales en áreas rurales o específicas, aunque en general los números son pequeños.

Es relevante observar que, a pesar de la preponderancia de la identidad mestiza, hay una diversidad de identidades culturales que todavía persisten, lo que podría estar relacionado con el esfuerzo por preservar las tradiciones y costumbres de los diferentes grupos.

Tabla 40 Identificación de pueblos y nacionalidades según etapas de vida

Grupos de edad por etapas de vida	Cómo se identifica según su cultura y costumbres						Total
	Indígena	Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o	Montubia/o	Mestiza/o	Blanca/o	Otro	

Niñas/os de 0 a 11 años	2	3	-	190	1	-	196
Adolescentes de 12 a 17 años	1	1	-	134	-	-	136
Jóvenes de 18 a 29 años	1	1	1	279	-	-	282
Adultas/os de 30 a 64 años	3	2	2	488	-	1	496
Adultas/os mayores de 65 años o más	1	-	1	136	-	-	138
Total	8	7	4	1 227	1	1	1 248

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Es importante señalar que, dentro de la población indígena, el pueblo Huancavilca está representado en su totalidad (100%) en la población parroquial. En cuanto a la lengua indígena, el 50% de la población indígena habla inga, mientras que el 37,5% no habla ninguna lengua indígena, y el 12,5% restante habla otras lenguas indígenas.

2.2.3.3.6. Servicios públicos y sociales
2.2.3.3.7. Educación

La información proporcionada sobre la condición de alfabetismo y analfabetismo según el sexo al nacer permite observar patrones relevantes en la distribución de la capacidad de lectura y escritura entre hombres y mujeres. El total de personas alfabéticas son 1.129 personas (96,34% del total); mientras que las personas analfabetas son 43 personas (3,66% del total). Este dato sugiere que, en términos generales, la gran mayoría de la población está alfabetizada. Sin embargo, este análisis debe desglosarse para entender mejor cómo se distribuyen estas cifras entre hombres y mujeres.

Tabla 41 Población en condiciones de alfabetismo y analfabetismo por sexo en la parroquia de El Playón de San Francisco

Sexo al nacer	Condición de analfabetismo		
	Alfabeto	Analfabeto	Total
Hombre	573	14	587
Mujer	556	29	585
Total	1 129	43	1 172

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La distribución por sexo muestra que los hombres presentan una alta tasa de alfabetización, con una notable mayoría que sabe leer y escribir 573 personas (97,62%). El porcentaje de analfabetismo es bajo, con solo 14 (2,38%) de hombres analfabetos. En el caso de las mujeres, aunque la tasa de alfabetización sigue siendo alta, es ligeramente menor en comparación con los hombres, con un 94,97% de mujeres alfabetizadas. El porcentaje de analfabetismo en las mujeres es del 5,03%, un porcentaje notablemente más alto que en los hombres.

Tabla 42 Población que no sabe leer ni escribir en la parroquia

Sexo al nacer	Sabe leer y escribir		
	Sí	No	Total
Hombre	310	14	324
Mujer	283	29	312
Total	593	43	636

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los hombres presentan un 2,38% de analfabetismo, mientras que las mujeres tienen un 5,03%; esto indica una brecha de género en el acceso a la educación o en la capacidad de alfabetización, ya que las mujeres tienen una tasa de analfabetismo más alta que los hombres. Este fenómeno podría estar relacionado con factores socio-culturales, económicos o históricos que afectan de manera diferente a hombres y mujeres en su acceso a la educación o en la adquisición de habilidades de lectura y escritura.

La tasa de analfabetismo a nivel parroquial es del 3,2%, siendo mayor entre las mujeres que entre los hombres en esta población, aunque ambos grupos presentan tasas de alfabetización elevadas. La brecha de género en los niveles de analfabetismo destaca la necesidad de continuar promoviendo la igualdad de acceso a la educación, especialmente para las mujeres, para asegurar que todas las personas, independientemente de su sexo, tengan las mismas oportunidades de desarrollo educativo. Es posible que se necesiten estrategias específicas para abordar este desfase y garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a la educación y a la adquisición de habilidades de alfabetización. La tasa de analfabetismo digital del 9,6% a nivel parroquial se refiere al porcentaje de personas que, en la parroquia, no tienen las habilidades necesarias para utilizar de manera adecuada las tecnologías digitales, como computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes o el acceso a internet.

En otras palabras, significa que el 9,6% de la población parroquial no posee los conocimientos o destrezas básicas para navegar en entornos digitales. Esto subraya la importancia de programas de alfabetización digital para asegurar que todas las personas, independientemente de su edad o situación socioeconómica, tengan acceso a las herramientas y conocimientos que les permitan desenvolverse en un mundo cada vez más digitalizado. Si embargo, estos datos contrastan con la falta de señal de celular y la dependencia del internet doméstico que ha limitado las oportunidades de interacción social y actividad física en la parroquia, especialmente entre la población más joven.

El Ministerio de Educación, como autoridad en el área educativa, se dedica a satisfacer las necesidades de niños, niñas, adolescentes y personas con educación incompleta que conforman la parroquia. El sistema educativo en la parroquia El Playón de San Francisco está compuesto por cuatro instituciones educativas que ofrecen niveles variados de educación. A continuación, se presenta un análisis detallado de las características, desafíos y fortalezas del sistema educativo en la parroquia basado en los datos proporcionados.

Tabla 43 Instituciones educativas en la parroquia de El Playón de San Francisco

Nro.	Institución	Ubicación
1	Escuela de Educación Básica Dr. Adolfo Jurado	Comunidad De Cocha Seca
2	Escuela de Educación Básica Venezuela Nro. 52	Comunidad De Santa Rosa
3	Escuela de Educación Básica Playon de San Francisco Nro. 06	Comunidad de Santa Barbara de El Playón
4	Unidad Educativa El Playón	Centro Poblado

Fuente: GAD parroquial El Playón de San Francisco. Instituciones educativas
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los años promedio de escolaridad es de 9,2 a nivel parroquial; es decir, las personas que viven en la parroquia han completado 9,2 años de educación formal; lo que muestra que la mayoría de los habitantes de la parroquia tienen educación básica y parte de la secundaria, pero que aún hay una cantidad considerable de personas que no han alcanzado el nivel de bachillerato o educación superior. Todas las instituciones están orientadas principalmente a la educación básica, y la Unidad Educativa El Playón es la única que también ofrece educación inicial y bachillerato.

Tabla 44 Nivel de instrucción de la población de la parroquia de El Playón de San Francisco

Nro.	Institución	Ubicación	Nivel de estudio
1	Escuela de Educación Básica Dr. Adolfo Jurado	Comunidad De Cocha Seca	Educación Básica: Primero a Séptimo Año de Educación General Básica
2	Escuela de Educación Básica Venezuela	Comunidad De Santa Rosa	Educación Básica: Primero a Séptimo Año de Educación General Básica
3	Escuela de educación Básica Playon de San Francisco Nro. 06	Comunidad de Santa Barbara de El Playón	Educación Básica: Primero a Séptimo Año de Educación General Básica
4	Unidad Educativa El Playón	Centro Poblado	Educación Inicial I y II. Educación Básica: Primero a Séptimo Año de Educación General Básica Bachillerato: ciencias General

Fuente: GAD parroquial El Playón de San Francisco. Instituciones educativas
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Las instituciones en la parroquia ofrecen principalmente Educación Básica General (Primero a Séptimo año) en todas las escuelas; Educación Inicial (para niños de 3 a 5 años) en la Unidad Educativa El Playón y Bachillerato General (Ciencias) también en la Unidad Educativa El Playón.

Cabe señalar que existe una provisión de buses por parte del municipio para el transporte escolar de los niños en la parroquia, siendo una medida significativa que contribuye a garantizar el acceso a la educación, especialmente para aquellos que viven en áreas más distantes o con dificultades de movilidad.

Tabla 45 Niveles educativos y número de estudiantes en las instituciones educativas

Nro.	Institución	Número de Estudiantes TOTALES	Número de estudiantes por nivel
1	Escuela de Educación Básica Dr. Adolfo Jurado	13 Mujeres: 4 Hombres: 9	PRIMERO AEGB: 1 CUARTO AEGB: 4 QUINTO AEGB: 2 SEXTO AEGB: 5 SEPTIMO AEGB: 1
2	Escuela de Educación Básica Venezuela Nro. 52	16 Mujeres: 8 Hombres:8	PRIMERO AEGB: 8 TERCERO AEGB:4 CUARTO AEGB: 2 QUINTO AEGB:1 SEXTO AEGB:1 Uno discapacidad autismo Grado dos.
3	Escuela de Educación Básica Playon de San Francisco Nro. 06	5 Mujeres:2 Hombres:3	TERCERO AEGB: 2 CUARTO AEGB: 1 SEXTO AEGB: 1 SEPTIMO AEGB: 1
4	Unidad Educativa El Playón	275 MUJERES:167 Hombres :108	Inicial I: 1 Inicial II:12 PRIMERO AEGB: 10 SEGUNDO AEGB: 16 TERCERO AEGB:17 CUARTO AEGB:13

			QUINTO AEGB:19 SEXTO AEGB:13 SEPTIMO AEGB: 17 OCTAVO AEGB:14 NOVENO AEGB: 35 DECIMO AEGB:32 1ero Bachillerato:24 2do Bachillerato:28 3ero Bachillerato:24
--	--	--	---

Fuente: GAD parroquial El Playón de San Francisco. Instituciones educativas
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Esto indica que, si bien la parroquia tiene una cobertura amplia de niveles educativos, la oferta en cuanto a bachillerato está limitada a una sola institución, lo que podría generar desplazamientos hacia otras zonas para los estudiantes que desean continuar sus estudios superiores.

La cantidad de estudiantes en cada institución varía significativamente, de acuerdo al siguiente detalle:

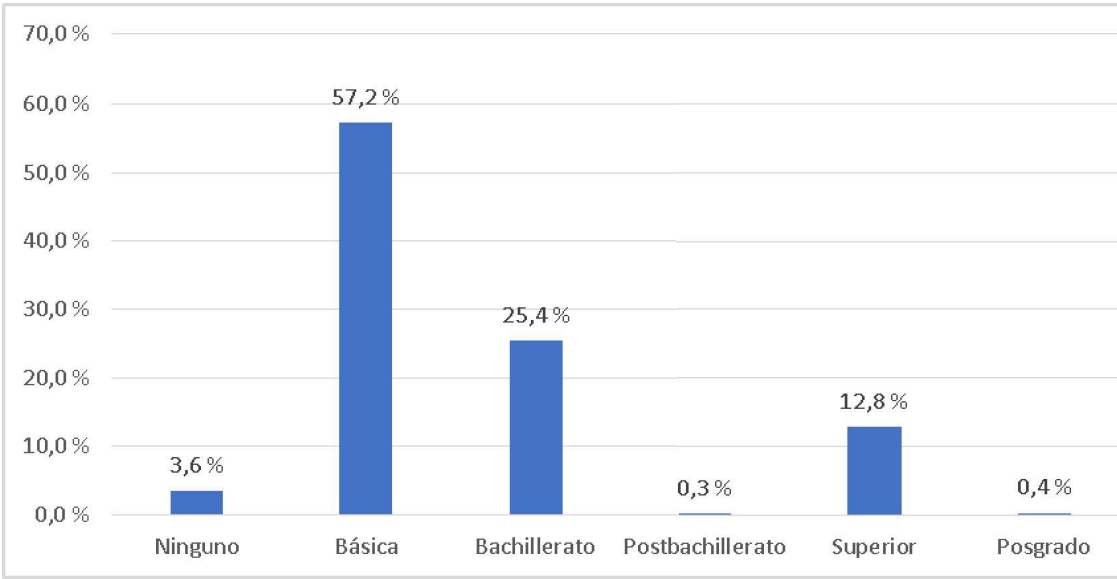
Tabla 46 Número de estudiantes por aula

Nro.	Institución	Tipo	Nro. De alumnos por aula
1	Escuela de Educación Básica Dr. Adolfo Jurado	Unidocente	13
2	Escuela de Educación Básica Venezuela Nro. 52	Unidocente	16
3	Escuela de educación Básica Playon de San Francisco Nro. 06	Unidocente	5
4	Unidad Educativa El Playón	Inicial I: Inicial II: 1ero:	23
		SEGUNDO AEGB:	16
		TERCEROAEGB:	17
		CUARTO AEGB:	13
		QUINTO AEGB:	19
		SEXTO AEGB:	13
		SEPTIMO AEGB:	17
		PRIMERO Bachillerato	24
		SEGUNDO DE BACHILLERATO	35
		3ero Bachillerato:	24

Fuente: GAD parroquial El Playón de San Francisco. Instituciones educativas
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La tasa de asistencia es 100% en todos los niveles educativos, lo que refleja un alto compromiso de los estudiantes y las familias con la educación. Existe ausencia de deserción estudiantil, no se reporta deserción escolar, lo que es un indicativo positivo de la estabilidad y el interés por continuar los estudios en la parroquia. La escolaridad promedio de los habitantes de la parroquia es Bachillerato, lo que indica que, en general, la mayoría de los habitantes tiene un nivel educativo básico completo o superior.

Ilustración 38 Nivel de instrucción de la población de la parroquia de El Playón de San Francisco



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Estos datos reflejan que, aunque la mayoría de la población tiene acceso a la educación básica, el acceso a niveles educativos más altos y especializados es más limitado, lo que podría estar relacionado con factores económicos, geográficos o de infraestructura educativa en la parroquia. Se debe hacer referencia que la población titulada en educación superior un 7,9% lo hizo a través de universidades (educación superior) y un 1,1% en educación técnica o tecnológica.

Tabla 47 Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió

Nivel de instrucción	Cantidad	%
1. Ninguno	67	5,37%
2. Centro de desarrollo infantil, guardería	14	1,12%
3. Educación inicial, preescolar, SAFPI	23	1,84%
5. Educación General Básica	608	48,72%
6. Bachillerato	379	30,37%
7. Ciclo Postbachillerato (No superior)	3	0,24%
8. Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	15	1,20%
9. Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	136	10,90%
10. Maestría/Especialización	3	0,24%
Total	1 248	100,00%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

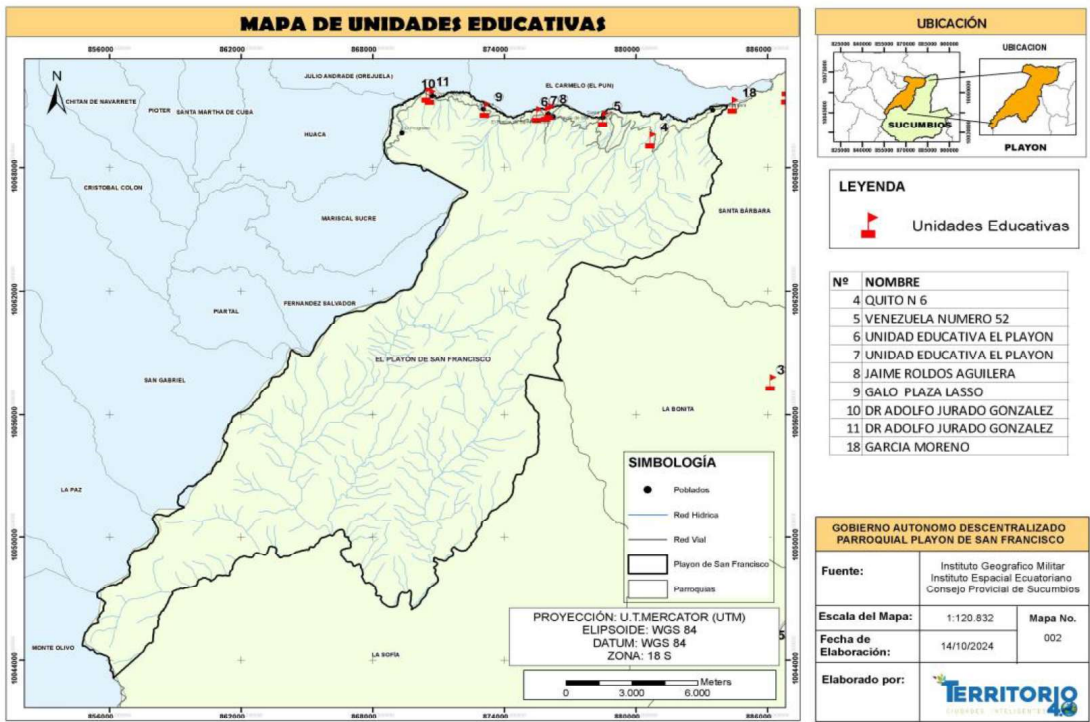
No existen proyectos de alfabetización en el territorio, lo que es preocupante, especialmente si se considera que puede haber poblaciones adultas o jóvenes que no han completado su educación básica o que podrían beneficiarse de este tipo de programas.

La existencia de escuelas unidocentes en comunidades como Cocha Seca, Santa Rosa y Santa Bárbara de El Playón sugiere que puede haber un acceso limitado a servicios educativos en estas áreas. La falta de recursos y personal podría limitar la calidad de la educación en estas zonas.

No existen proyectos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ni convenios con otras instituciones, lo que podría limitar el acceso a programas de apoyo, becas o recursos educativos adicionales.

Se recomienda fortalecer la infraestructura educativa, ampliar los niveles educativos en las áreas rurales y promover la colaboración con otras instituciones para mejorar los servicios educativos disponibles.

Ilustración 39 Mapa de unidades educativas ubicadas en la parroquia de Playon de San Francisco



Fuente: GAD SUCUMBIOS, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.8. Salud

Este análisis es fundamental para diseñar políticas que aborden las necesidades particulares de la parroquia y promuevan el bienestar de sus habitantes. No solo es necesario disponer de infraestructuras de salud apropiadas, como centros de atención y hospitales, sino también implementar programas de prevención y promoción de la salud que se ajusten a las características específicas de la comunidad.

2.2.3.3.8.1. Cobertura y equipamiento

En cuanto a la salud, los datos proporcionados por el centro de salud en la parroquia ofrecen una visión general de la capacidad y los servicios de salud que se brindan a la comunidad. A continuación, se realiza un análisis detallado basado en esta información:

Ubicación y Servicios del Subcentro de Salud

El Subcentro de Salud se encuentra ubicado en Avenida Napo y calle Luis Felipe Hernández, junto a la Unidad Educativa El Playón, en el bloque 1. Esta ubicación es estratégica porque está en un punto accesible para la mayoría de los habitantes de la parroquia, lo que facilita el acceso a los servicios de salud. El hecho de que esté cerca de una institución educativa también podría generar sinergias para promover la salud preventiva entre los estudiantes y sus familias. Aunque se ofrece atención preferencial en emergencias para los adultos mayores, ellos también enfrentan el problema de largos tiempos de espera. Muchos residentes con recursos económicos optan por utilizar servicios de atención médica privada.

El centro de salud consta de dos plantas:

- En la primera planta, se encuentran el consultorio de odontología y el área de vacunación.
- En la segunda planta, se dispone de una recepción, una sala para la toma de signos vitales, una farmacia, y tres consultorios (dos de medicina general y uno de medicina familiar).

La infraestructura está diseñada para ofrecer una atención organizada y accesible. Además, se ha tomado en cuenta la inclusión, ya que el acceso al centro es apto para personas con discapacidades, lo que refleja un compromiso con la accesibilidad y la atención equitativa para todas las personas de la parroquia. Este equipamiento es suficiente para cubrir las necesidades médicas básicas y emergentes de la comunidad; sin embargo, si se amplía la oferta de especialización médica también se requeriría una mejora en la infraestructura, así como la dotación de un mejor equipamiento médico.

El centro de salud cuenta con un total de 12 profesionales de salud hasta el 31 de agosto. Este personal está exclusivamente en el área operativa, ya que no se cuenta con personal administrativo. Esto puede ser una limitación en términos de eficiencia administrativa, pero el enfoque en personal operativo asegura la atención directa a los pacientes. Sin embargo, podría ser importante considerar la incorporación de personal administrativo para mejorar la gestión de citas, registros y otros aspectos logísticos.

El centro atiende todas las emergencias dentro del horario de 8 a 5. Sin embargo, es importante destacar que, aunque se estabilizan a los pacientes en el lugar, los casos más graves o complejos son referidos a otros centros, lo que refleja una limitación en la capacidad del centro para manejar emergencias críticas fuera de su horario o que requieran recursos especializados. Esta estrategia de "estabilizar y referir" es común en centros de salud con recursos limitados, pero también pone de relieve la necesidad de una red de derivación eficiente hacia hospitales más grandes o especializados.

Las enfermedades más comunes en la parroquia son los resfriados, hipertensión y diabetes. Este patrón de enfermedades refleja una carga de salud común en muchas comunidades.

- Resfriados son síntomas típicos de enfermedades respiratorias menores, que suelen ser estacionales.
- La hipertensión y la diabetes son enfermedades crónicas que pueden requerir seguimiento y tratamiento a largo plazo. La presencia de estas condiciones también sugiere la importancia de programas preventivos y de control regular, especialmente para las personas mayores o con factores de riesgo.

El centro de salud atiende un promedio de 800 pacientes mensuales, lo que indica una demanda considerable de servicios médicos en la parroquia. Esto resalta la importancia de mantener una cobertura adecuada de personal y recursos, dado el número significativo de personas que dependen de este centro para sus necesidades de atención primaria y emergencias.

Se han implementados programas de salud prioritarios, como:

- Ecuador Crece Sin Desnutrición: Este programa busca combatir la desnutrición infantil, una problemática clave para el desarrollo de los niños y la salud comunitaria.
- Club de Lactancia: Ayuda a las madres a mantener la lactancia exclusiva y a resolver problemas relacionados con la alimentación infantil.
- Seguimiento de Personas con Condiciones de Salud Crónicas (PCD): Un enfoque proactivo en la gestión de enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión.
- Club de Adultos Mayores: Este programa se centra en la salud y el bienestar de la población adulta mayor, abordando sus necesidades físicas, emocionales y sociales.
- Vacunación: El centro implementa campañas de vacunación, esenciales para prevenir enfermedades prevenibles.

Estos programas son indicativos de un enfoque integral para mejorar la salud de la comunidad, que no solo se enfoca en la atención médica curativa, sino también en la prevención y el manejo de enfermedades crónicas y la promoción de la salud en diversos grupos de población.

Entender las contribuciones por sexo de la población de la parroquia de El Playón de San Francisco es esencial para crear políticas públicas inclusivas, organizar servicios sociales que respondan adecuadamente a las necesidades de la comunidad, analizar las desigualdades de género y promover un desarrollo equilibrado.

Tabla 48 Tipo de aportaciones por sexo de la población de la parroquia de Playon de San Francisco

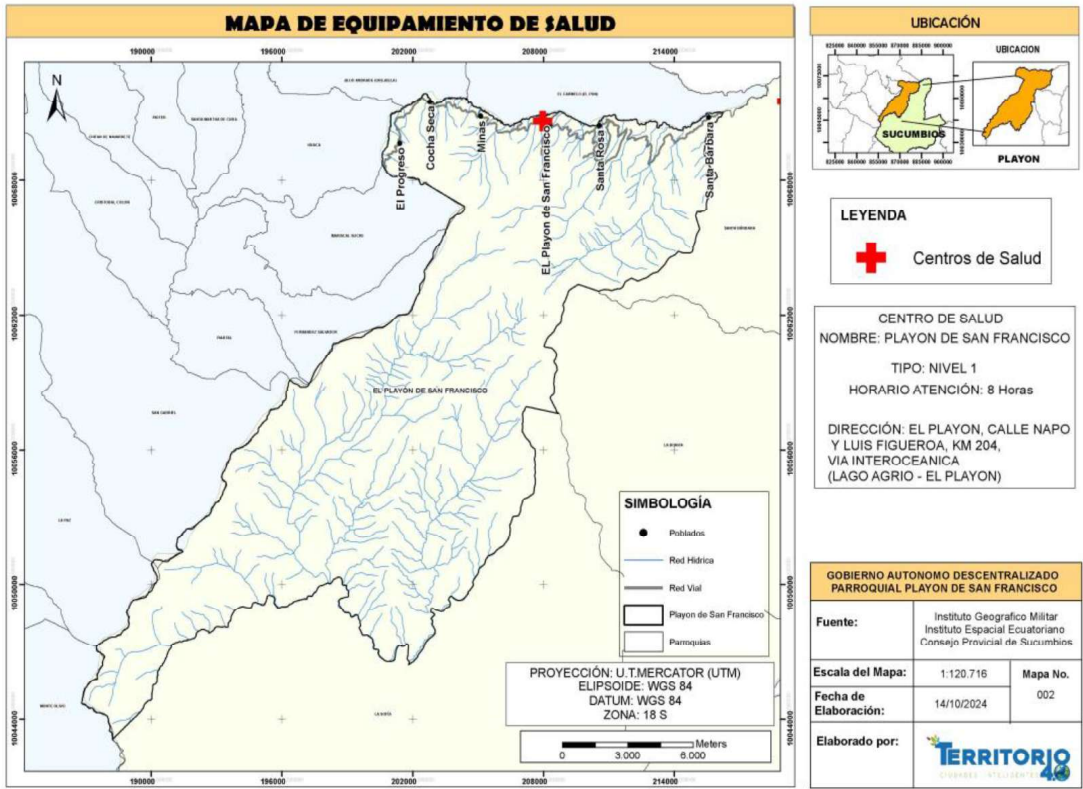
Sexo al nacer	Aporta actualmente							Total
	IESS Seguro General	IESS Seguro Voluntario	IESS Seguro Campesino	Seguro ISSPOL	No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	No aporta	Se ignora	
Hombre	85	5	36	10	2	390	3	531
Mujer	49	1	70	2	-	398	1	521
Total	134	6	106	12	2	788	4	1 052

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

También se ha identificado que la farmacia en la parroquia de El Playón de San Francisco opera de 8 a 5 de la tarde, lo que representa una limitación para los habitantes que necesiten medicación fuera de ese horario, especialmente en situaciones de emergencia. Esto se debe a que el propietario de la farmacia reside en otro lugar, lo que impide que la farmacia esté abierta las 24 horas o cuente con un sistema de guardias para atender las necesidades de la comunidad durante la noche. En consecuencia, si alguien se enferma en la noche, no tiene acceso a la medicación urgente, lo que puede generar inconvenientes y aumentar la vulnerabilidad en situaciones de salud críticas.

Ilustración 40 Mapa de equipamiento de salud de la parroquia de Playon de San Francisco



Fuente: GAD SUCUMBIOS, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.8.2. Desnutrición infantil

El Decreto Ejecutivo No. 1211, aprobado en diciembre de 2020, da luz verde a la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, cuyo objetivo principal es prevenir la desnutrición crónica infantil (DCI) y reducir su incidencia en niños y niñas menores de 2 años. Para ello, se llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI) 2022-2023, la cual presenta datos clave sobre la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 2 años, tanto a nivel nacional como provincial.

Tabla 49 Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años

Desagregación	Indicador	Error Estándar	Límite Inferior	Límite Superior	Coefficiente de Variación	Efecto de Diseño	Numerador Muestral	Denominador Muestral
Nacional*	20,1	0,7	18,7	21,5	3,6	2,6	1.613	7.990
Sucumbios	13,3	3,2	8,1	20,9	24,0	3	36	343

Fuente: 1ra. Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI) 2022-2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 41 Indicadores de desnutrición a nivel de la provincia de Sucumbíos

Durante la gestación			
Durante el crecimiento			
Calidad de agua en hogares			
6			
Indicador	2022-2023	2023-202	Variación (p.p.)
	4		
Desnutrición crónica (< 5 años)	17,5 %	17,5 %	0,0
Desnutrición crónica (< 2 años)	20,1 %	19,3 %	-0,8
Desnutrición crónica (2 a < 5 años)	16,0 %	16,4 %	0,4
Sobrepeso y obesidad (< 5 años)	5,5 %	5,0 %	-0,6
Anemia (6 a 59 meses)	38,2 %	31,5 %	-6,6
Anemia (6 a 24 meses)	53,2 %	46,5 %	-6,7
Bajo peso al nacer (< 5 años)	8,7 %	8,4 %	-0,3
Enfermedad diarreica aguda - EDA (< 5 años)	19,8 %	18,2 %	-1,6
Infección respiratoria aguda - IRA (< 5 años)	55,7 %	49,4 %	-6,2
Inscripción de nacidos vivos en Registro Civil (< 5 años)	95,5 %	96,7 %	1,2
Al menos 13 controles de niño sano (2 a < 5 años)	41,9 %	45,2 %	3,2
Consumo de hierro (6 - 24 meses)	35,4 %	39,5 %	4,2
Vacunación completa de rotavirus antes de cumplir el primer año (12 a 59 meses)	94,6 %	93,8 %	-0,8

Fuente: 1ra. Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI) 2022-2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

A nivel parroquial se cuenta con el programa Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil a través del cual se articulan iniciativas para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil y se destacó la importancia de enfocar esfuerzos en grupos vulnerables.

2.2.3.3.8.3. Fecundidad, mortalidad y morbilidad

La fecundidad, mortalidad y morbilidad son indicadores demográficos clave que ayudan a comprender la salud y el bienestar de la población. La fecundidad mide la capacidad de reproducción y el número de nacimientos en una población, siendo clave para evaluar el crecimiento poblacional y guiar políticas de salud y planificación familiar.

La mortalidad se refiere a la cantidad de muertes en un período, ayudando a identificar problemas de salud y evaluar la efectividad de los sistemas de salud. La morbilidad indica la prevalencia de enfermedades en la población, permitiendo entender la carga de enfermedades y orientar los recursos hacia el tratamiento y la prevención.

Estos tres aspectos son interdependientes y reflejan la calidad de vida en la parroquia, lo que es esencial para el diseño de políticas públicas efectivas que mejoren la salud y el bienestar de la comunidad.

Tabla 50 Población registrada por el Subcentro de Salud de la parroquia de El Playón de San Francisco

COMUNIDADES	POBLACION POR GRUPOS DE EDAD														SEXO		
	<1 AÑO	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	6 A 8 AÑOS	9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 AÑOS	16 A 19 AÑOS	20 A 64 AÑOS	65 AÑOS Y MAS	TOTAL	M	F	TOTAL
EL PROGRESO	0	0	1	0	0	1	1	1	3	0	1	15	3	26	13	13	26
COCHA SECA	3	2	3	3	4	1	8	3	14	2	15	123	18	199	101	98	199
EL MINAS	0	1	4	1	1	1	7	2	8	1	8	79	21	134	62	72	134
EL PLACER	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	9	2	14	7	7	14
SANTA ROSA ALTA	1	0	0	1	1	2	4	0	5	1	7	34	12	68	32	36	68
SANTA ROSA BAJA	2	2	2	0	0	1	7	2	11	4	13	77	10	131	62	69	131
LOMA EL SOCORRO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7	4	12	5	7	12
SANTA BARBARA DEL PLAYON	0	0	1	1	0	1	1	0	4	0	1	15	5	29	18	11	29
EL SOCHE	0	1	0	1	0	1	1	0	4	0	5	22	10	45	25	20	45
BARRIO SAN JOSE	0	1	3	2	0	4	5	3	11	1	9	96	19	154	74	80	154
BARRIO SAN FRANCISCO	1	0	4	2	2	3	8	3	20	2	24	162	21	252	117	135	252
BARRIO EMILIO PARRA	1	1	0	0	0	0	1	0	5	2	5	45	13	73	39	34	73
TOTAL	8	8	18	11	8	16	43	14	87	13	89	684	138	1137	555	582	1137

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

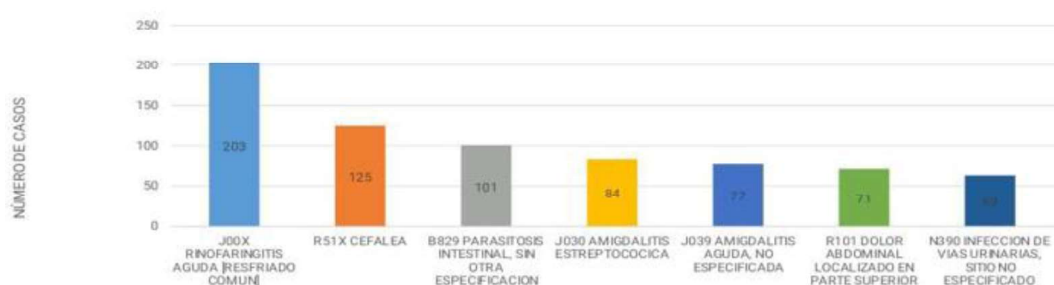
Tabla 51 Causas de mortalidad en la parroquia de El Playón de San Francisco, año 2024

		PERFIL EPIDEMIOLOGICO DE MORBILIDAD MEDICO Y OBSTETRIZ SCS			
		MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DISTRITAL 21D02			
		INFORME DE CAUSAS DE MORBILIDAD AMBULATORIA 2024			
		SUCUMBIDOS - DIRECCION DISTRITAL DE SALUD 21D02			
		ENERO-JULIO			
		UBICACION: PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTON LAGO AGRIO			
ORD	MES	PATOLOGIAS	TOT	%TOT	H
1	ENERO-JULIO	J00X RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	203	17,4	87
2	ENERO-JULIO	R51X CEFALEA	125	10,7	33
3	ENERO-JULIO	B829 PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	101	8,7	37
4	ENERO-JULIO	J030 AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA	84	7,2	34
5	ENERO-JULIO	J039 AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	77	6,6	35
6	ENERO-JULIO	R101 DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	71	6,1	26
7	ENERO-JULIO	N390 INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	63	5,4	4
8	ENERO-JULIO	M791 MIALGIA	56	4,8	21
9	ENERO-JULIO	M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO	49	4,2	17
10	ENERO-JULIO	J029 FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	42	3,6	19
11	ENERO-JULIO	E660 OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	42	3,6	16
12	ENERO-JULIO	R103 DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL AB	41	3,5	10
13	ENERO-JULIO	M255 DOLOR EN ARTICULACION	32	2,7	9
14	ENERO-JULIO	N760 VAGINITIS AGUDA	31	2,7	0
15	ENERO-JULIO	A099 GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	30	2,6	11
16	ENERO-JULIO	M624 CONTRACTURA MUSCULAR	29	2,5	16
17	ENERO-JULIO	R11X NAUSEA Y VOMITO	22	1,9	8
18	ENERO-JULIO	R05X TOS	22	1,9	12
19	ENERO-JULIO	E669 OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	22	1,9	3
20	ENERO-JULIO	A09X DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFEC	22	1,9	9
TOTAL			1,164	100	407

Fuente: Subcentro de Salud, año 2024
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La información disponible sobre las afecciones prevalentes en la parroquia de El Playón de San Francisco en el año 2024 sugiere que la mayoría de las enfermedades están relacionadas con infecciones comunes, trastornos digestivos, y problemas musculoesqueléticos, como resfriados, cefalea, parasitosis intestinal, amigdalitis, infecciones urinarias, y dolor abdominal. También se observan afecciones crónicas y recurrentes, como obesidad y dolor en articulaciones, lo que podría estar asociado a problemas de salud a largo plazo en la comunidad. Aunque las más comunes son resfriados, hipertensión y diabetes.

Ilustración 42 Causas de morbilidad ambulatoria en El Playón de San Francisco, año 2024



Fuente: Subcentro de Salud, año 2024
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En la parroquia de El Playón de San Francisco, las enfermedades parecen estar directamente relacionadas con las condiciones del agua potable. El hecho de que el agua sea entubada, pero sin un adecuado mantenimiento, podría estar contribuyendo a problemas de salud, especialmente las enfermedades gastrointestinales, derivadas de la posible contaminación del agua. La falta de recursos para el mantenimiento de los sistemas de agua también podría estar exacerbando problemas de salud como la hipertensión, debido a la calidad del agua que consumen los habitantes. En conjunto, estas enfermedades reflejan la necesidad de una atención urgente al sistema de agua potable, ya que la calidad del agua es un factor clave para mejorar la salud en la parroquia y prevenir la aparición de estas afecciones comunes.

Aunque estas condiciones no parecen ser causas directas de mortalidad, su presencia puede ser un reflejo de la carga de enfermedades de la comunidad, y es importante considerarlas en el análisis de la salud general de la parroquia. Las causas directas de mortalidad en la parroquia no están claramente identificadas, la presencia de múltiples afecciones comunes y crónicas podría ser indicativa de una carga significativa de enfermedades, la cual, si no se maneja adecuadamente, podría aumentar el riesgo de mortalidad, especialmente en personas vulnerables. El fortalecimiento de los programas de prevención y tratamiento es esencial para mejorar la salud de la población y reducir la mortalidad en la parroquia.

2.2.3.3.8.4. Grupos de atención prioritaria

De acuerdo con el artículo 35 de la Constitución de Ecuador de 2008, se reconocen los derechos de diversas personas y grupos que requieren atención prioritaria. Este artículo indica que se otorgará atención especializada y prioritaria en el sector público y privado a las personas adultas mayores, a los niños y adolescentes, a las mujeres embarazadas, a personas con discapacidad, a quienes se encuentran en prisión, así como a aquellos que padecen enfermedades graves o complejas. Asimismo, se garantizará la misma atención a individuos en situaciones de riesgo, así como a víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, y

aquellos afectados por desastres, ya sean naturales o causados por el ser humano. El Estado brindará una protección especial a las personas que enfrentan una doble vulnerabilidad.

Para su implementación, se han establecido, a nivel cantonal, los Consejos de Protección de Derechos, que son responsables de generar políticas públicas para combatir la desigualdad. La Junta Cantonal de Protección de Derechos, parte del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA), está disponible para los habitantes de la parroquia. La relación entre la gestión del GAD parroquial y los Consejos de Protección de Derechos radica en el papel clave que desempeñan ambos en la implementación de políticas públicas orientadas a la protección y promoción de los derechos humanos, especialmente para los sectores más vulnerables, como la niñez y adolescencia.

Un índice de vulnerabilidad del 7,63% aproximadamente del total de la población parroquial significa que un 7,63% de los habitantes de la parroquia se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Esto indica que una proporción significativa de la población enfrenta condiciones de riesgo o carencias que afectan su bienestar, seguridad o acceso a servicios básicos, como salud, educación, vivienda o empleo. Este índice revela que hay una porción significativa de la población de la parroquia que se encuentra en situaciones de riesgo y que necesita atención prioritaria para mejorar sus condiciones de vida y reducir su vulnerabilidad. Las estadísticas de grupos vulnerables se refieren a adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, niños y niñas en situaciones de pobreza y pobreza extrema.

En el análisis de los datos de la parroquia de El Playón de San Francisco para el año 2024, se observa que la población total es de 1.137 habitantes, distribuidos en 330 familias, de las cuales 3 mujeres están embarazadas. La tasa de embarazo baja en relación con el número total de habitantes (solo un 0,26% de la población). Las comunidades de El Minas, Barrio San José y Barrio San Francisco presentan un embarazo en cada una, mientras que en las demás comunidades no se reportan embarazos, en este período.

COMUNIDADES	POBLACIÓN AÑO 2024	N° DE FAMILIAS	EMBARAZADAS
EL PROGRESO	26	9	0
COCHA SECA	199	52	0
EL MINAS	134	39	1
EL PLACER	14	4	0
SANTA ROSA ALTA	68	21	0
SANTA ROSA BAJA	131	38	0
LOMA EL SOCORRO	12	4	0
SANTA BARBARA DEL PLAYON	29	10	0
EL SOCHE	45	12	0
BARRIO SAN JOSE	154	47	1
BARRIO SAN FRANCISCO	252	71	1
BARRIO EMILIO PARRA	73	23	0
TOTAL	1137	330	3

Fuente: Subcentro de Salud, año 2024
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En la parroquia de El Playón de San Francisco, la ausencia de embarazos juveniles y adolescentes es un aspecto positivo que podría reflejar un buen acceso a la educación sexual y los servicios de salud reproductiva, pero al mismo tiempo, el hecho de que estén entrando jóvenes a talleres psicológicos sugiere que existe una creciente preocupación por la salud mental de los adolescentes, donde el bullying y la depresión se han convertido en problemas prevalentes. Esto indica que, aunque se ha avanzado en la prevención de embarazos, también es fundamental abordar con urgencia los problemas de salud emocional entre los jóvenes.

En la comuna de Cocha Seca, persisten problemas sociales significativos como el machismo y el alcoholismo, especialmente asociado al consumo de alcohol para combatir el frío. Estas problemáticas reflejan patrones de comportamiento que afectan tanto las relaciones de género como la salud y el bienestar de la comunidad.

2.2.3.3.8.5. Deportes

En la parroquia se destaca por su fuerte vínculo con el ciclismo, siendo el hogar de dos escuelas de ciclismo que han logrado posicionar a varios jóvenes a nivel internacional, muchos de ellos respaldados por el famoso ciclista Richard Carapaz, cuyo lazo familiar con la comunidad resalta el impacto de su influencia en el desarrollo deportivo local. Además, la Federación Deportiva apoya a estos jóvenes, brindándoles las herramientas necesarias para su crecimiento y éxito. Los entrenamientos se llevan a cabo en rutas locales dentro de la parroquia, lo que subraya el potencial del territorio para el ciclismo. La presencia de ciclistas destacados como Jhonatan Narváez, originario de la parroquia, refleja el talento emergente y el compromiso de la comunidad con el deporte, lo que refuerza la importancia del ciclismo como una vía para el desarrollo juvenil y la proyección internacional de la parroquia.

Sin embargo, el potencial deportivo de la parroquia también enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar las infraestructuras y los recursos disponibles para la formación y el apoyo a los jóvenes talentos. Fortalecer el acceso a instalaciones adecuadas y brindar más oportunidades de capacitación podría consolidar aún más el impacto positivo de los deportes en la comunidad, creando un entorno propicio para el desarrollo integral de sus habitantes.

También debido a que la mayoría de los habitantes pasan su tiempo en casa con el uso del internet doméstico, lo cual, combinado con el clima frío, ha reducido las oportunidades de realizar actividades al aire libre y deportivo.

2.2.3.3.9. Agendas de Igualdad

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento estratégico que busca promover la igualdad de género y la equidad en áreas clave de la vida social, como la educación, el empleo y la participación política. Consta de cinco agendas de igualdad, que establecen directrices y políticas para garantizar derechos y oportunidades equitativas para hombres y mujeres. Su implementación combate desigualdades estructurales y fomenta el empoderamiento femenino, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para lograr la igualdad de género globalmente.

Agenda Nacional para la Igualdad de Género

La Agenda Nacional para la Igualdad establece directrices clave para promover la equidad de género en áreas como la educación, la salud y la participación política. En el contexto parroquial, es esencial desarrollar programas y proyectos que no solo fomenten la igualdad de género, sino que también empoderen a las mujeres y aseguren su involucramiento activo en la toma de decisiones. Aunque las mujeres en Ecuador han avanzado en términos de

participación laboral y educativa, aún enfrentan barreras como la desigualdad salarial y el acceso limitado a oportunidades laborales. En El Playón de San Francisco, la aplicación de esta agenda puede observarse a través de estadísticas relacionadas con el empleo femenino, la educación y la violencia de género.

En relación a la violencia de género que es menos visible, pero igual de preocupante, se centra en la violencia intrafamiliar que sufren las familias, producto de una cultura de machismo, sumado al consumo de alcohol.

También se debe considerar la Agenda Nacional para Mujeres y Personas LGBTI que es un recurso político y estratégico creado para fomentar la igualdad, la no discriminación y el respeto de los derechos en todas las etapas de la vida. Esto incluye a niños y niñas, mujeres jóvenes, adultas, personas mayores y a los miembros de la comunidad LGBTI, que abarca a lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero e intersexuales, quienes enfrentan una vulneración continua de sus derechos. De acuerdo con el censo de población y vivienda, en la provincia de Sucumbíos se registraron 3.595 personas que se identifican como parte de la comunidad LGBTI, lo que equivale al 2,93% de la población.

Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.

Esta Agenda busca promover la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos de estas comunidades en Ecuador. Es un marco estratégico que busca garantizar la equidad y el reconocimiento pleno de los derechos de estos grupos en diversas áreas, como la educación, la cultura, la salud y la participación política. A nivel parroquial, su aplicación implica el desarrollo de programas y políticas que respeten y promuevan la identidad cultural, el acceso a servicios adecuados y la participación activa de estos pueblos en la toma de decisiones locales. En la parroquia de El Playón de San Francisco, esto podría traducirse en la implementación de iniciativas que fortalezcan la inclusión y el acceso equitativo a oportunidades, mientras se preserva la diversidad cultural y se combate la discriminación, contribuyendo así a una mayor justicia social y reconocimiento de las tradiciones y derechos de estas comunidades.

Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional promueve la inclusión y el bienestar de todas las generaciones, asegurando que tanto los jóvenes como los adultos mayores tengan acceso equitativo a oportunidades, servicios y derechos. En el contexto parroquial, su aplicación implica la creación de políticas y programas que fomenten la participación activa de todas las edades en la vida comunitaria, la educación, el empleo y la salud. Para la parroquia de El Playón de San Francisco, esto se traduciría en iniciativas que favorezcan la integración y el respeto entre generaciones, garantizando que los jóvenes tengan oportunidades para su desarrollo y que los adultos mayores reciban el apoyo necesario para su bienestar. Esto contribuiría a fortalecer el tejido social, promover la cohesión y asegurar un entorno inclusivo para todas las edades; aún más considerando que existen flujos de migración de jóvenes desde la parroquia hacia otros sectores.

Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

La Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana tiene como objetivo promover los derechos y la integración de las personas en situación de movilidad, como migrantes, refugiados y desplazados, garantizando su acceso a servicios básicos y la igualdad de

oportunidades. A nivel parroquial, su aplicación requiere la implementación de políticas locales que aseguren la inclusión social, el acceso a la salud, la educación y el empleo para estas personas, respetando su dignidad y derechos humanos. En la parroquia de El Playón de San Francisco, esto podría significar el desarrollo de programas de apoyo a migrantes y personas en tránsito, creando espacios de integración cultural y social que faciliten su adaptación y participación activa en la comunidad. Esto fortalecería la cohesión social y el respeto por la diversidad, contribuyendo a una mayor equidad en el acceso a recursos y oportunidades.

Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades se enfoca en garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, promoviendo el acceso a servicios básicos como la educación, la salud, el empleo y la participación social, eliminando barreras físicas, sociales y culturales. En el ámbito parroquial, su aplicación implica desarrollar políticas y proyectos que aseguren la accesibilidad y la integración plena de las personas con discapacidad en la vida comunitaria; esto podría incluir la adaptación de infraestructuras, el fortalecimiento de los servicios de salud y educación inclusiva, así como la sensibilización comunitaria para fomentar una cultura de respeto y equidad.

Aquí se hace esencial trabajar en acceso de personas con discapacidad, principalmente con movilidad reducida, debido a que la estructura de la parroquia hace evidente la falta de adecuaciones específicas como en espacios públicos donde se requieren rampas de acceso que deben estar diseñadas de manera óptima. Solo en el centro de la parroquia debido a la regeneración urbana se tomaron en cuenta el uso de espacio público.

2.2.3.3.10. Patrimonio y diversidad cultural

En la parroquia de El Playón de San Francisco, las festividades parroquiales y patronales son eventos importantes que reflejan la identidad cultural y religiosa de la comunidad. El 29 de enero se celebra la festividad parroquial, una ocasión que reúne a los habitantes en diversas actividades sociales y religiosas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y unión. Por otro lado, las festividades patronales, celebradas el 4 de octubre, honran a San Francisco de Asís, patrón de la parroquia, con una serie de eventos que incluyen procesiones, misas, danzas y otras expresiones culturales, las cuales permiten a los residentes mantener vivas sus tradiciones. Estas festividades no solo son momentos de celebración, sino también de integración y reafirmación de la identidad local.

El patrimonio y la diversidad cultural en la parroquia reflejan la riqueza de tradiciones, valores, costumbres y expresiones artísticas que caracterizan a la comunidad local. Este patrimonio incluye tanto elementos tangibles, como monumentos, sitios arqueológicos, arquitectura y artefactos, como aspectos intangibles, como prácticas culturales, tradiciones orales, música, danza, y festividades que se han transmitido de generación en generación. La diversidad cultural se manifiesta en la convivencia de diferentes grupos étnicos, religiones y estilos de vida, lo que favorece el intercambio de conocimientos y fomenta la tolerancia y el respeto mutuo. Mantener y promover este patrimonio y diversidad es crucial para preservar la identidad cultural de la parroquia y fortalecer el sentido de pertenencia de sus habitantes.

2.2.3.3.11. Patrimonio material e inmaterial

El patrimonio material e inmaterial en la parroquia está profundamente ligado a su entorno natural y las tradiciones vivas de la comunidad. La parroquia no tiene un patrimonio del tipo arquitectónico, urbano o arqueológico, así como tampoco tiene patrimonio catalogado en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).

Entre sus patrimonios materiales destacan Las Ollas, una cascada emblemática, y la Laguna Negra. A su alrededor, circulan leyendas como la del diablo, el duende y la viuda, que son parte de la tradición oral de la parroquia, la aparición de la vieja del monte, la llorona, el tres de mayo salen a buscar las huacas; además, en los alrededores de la laguna existe un claro como una especie de cancha donde se escuchaba el sonido de partidos de la pelota nacional; sin existir nadie en los alrededores. En cuanto al patrimonio inmaterial, aún perduran prácticas ancestrales como la presencia de comadronas, fregadores, curanderos del espanto y la medicina tradicional con el uso de hierbas aromáticas como la manzanilla, menta, cedrón, orégano, paico, eneldo y tipo (dolor de estómago).

La gastronomía local, aunque variada, incluye comidas típicas como el hornado y el arroz, con un alto consumo de carbohidratos. También destacan el cuy asado, caldo de gallina, el morocho con leche, calabaza o zambo con leche y los criaderos de trucha; aunque no existe un plato específico que distinga a la parroquia, sino más bien una mezcla de costumbres culinarias que forman parte de su identidad. Entre sus costumbres también está la preparación de la fanesca por semana santa, por el día de los difuntos la tradicional colada morada, y en diciembre la festividad por fin de año.

2.2.3.3.12. Riesgos asociados al patrimonio

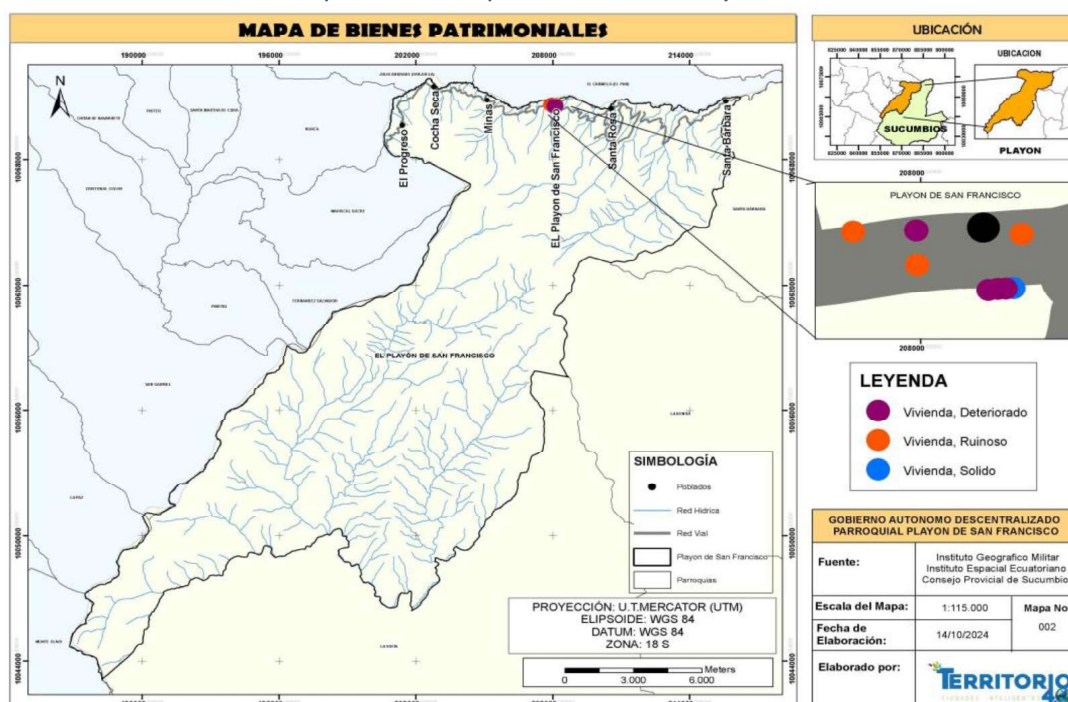
Los riesgos asociados al patrimonio intangible parroquial en El Playón de San Francisco están expuestos a la fragilidad de las tradiciones orales y culturales, como las leyendas de la zona y las prácticas ancestrales, enfrenta el riesgo de desaparecer si no se promueve su transmisión entre las nuevas generaciones, por la falta de reconocimiento y protección oficial.

El entorno natural, como Las Ollas y la Laguna Negra, también está expuesto a amenazas de degradación ambiental debido a la falta de conservación adecuada, lo que podría impactar tanto en su valor turístico como en su significado cultural.

Las costumbres gastronómicas y tradicionales, aunque presentes, podrían perderse con el tiempo si no se preservan activamente, especialmente en una comunidad donde la globalización y los cambios en los estilos de vida han generado una creciente homogeneización cultural. Por último, la falta de un esfuerzo coordinado para salvaguardar estos elementos del patrimonio inmaterial podría llevar a su olvido, lo que afectaría la identidad y cohesión social de la parroquia.

Los impactos humanos como la explotación excesiva de recursos naturales, la contaminación y otras actividades humanas también han deteriorado significativamente la integridad de las prácticas culturales; a esto se suma la pérdida de identidad cultural y el sentido de pertenencia lo que provoca una dispersión y una falta de cohesión en la identidad cultural.

Ilustración 43 Mapa de bienes patrimoniales - Playon de San Francisco



Fuente: IGM.INPC

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.13. Grupos culturales

Se refieren a las diversas colectividades que comparten características culturales, tradiciones, costumbres, lenguas y modos de vida. Estos grupos pueden incluir comunidades indígenas, afrodescendientes, mestizas y otros colectivos que, a través de su identidad cultural, contribuyen a la diversidad del entorno parroquial.

La ausencia de grupos culturales específicos en la parroquia de El Playón de San Francisco, como comunidades indígenas, afrodescendientes o mestizas, limita la diversidad étnica y cultural que enriquece a muchas localidades.

Aunque la parroquia puede compartir algunas costumbres y tradiciones locales, la falta de diversidad en las colectividades culturales impacta en la riqueza de perspectivas y en el intercambio de conocimientos, lenguas y tradiciones que normalmente surgirían en un entorno más diverso. Esta falta de pluralidad cultural puede reducir las oportunidades de integración de diversas prácticas y formas de vida, restringiendo el potencial de la parroquia para desarrollar una identidad más inclusiva y fortalecida por la diversidad. Además, la ausencia de grupos culturales puede hacer que ciertos elementos del patrimonio y las tradiciones locales se vuelvan más homogéneos y menos representativos de una multiplicidad de voces y experiencias.

2.2.3.3.14. Caracterización

La caracterización cultural en la parroquia de El Playón de San Francisco refleja una actividad comunitaria activa, donde se promueven las tradiciones y el bienestar a través de la danza para niños y el baile terapia para adultos mayores. Sin embargo, estas actividades culturales se realizan a nivel cantonal y no están centradas en la parroquia, lo que limita su accesibilidad

para los habitantes locales. Una de las principales limitaciones es la falta de participación de los adolescentes, lo que puede atribuirse a la carencia de espacios o actividades específicamente orientadas a este grupo etario.

Aunque el monitor del GAD Municipal de Sucumbíos, encargado de coordinar estas iniciativas, demuestra un esfuerzo por fortalecer la vida comunitaria y preservar las tradiciones, es fundamental que se amplíen las opciones culturales en la parroquia, en especial para los adolescentes, con el fin de fomentar una mayor integración generacional y una oferta cultural más inclusiva.

2.2.3.3.15. Pobreza y desigualdad

La pobreza y la desigualdad en la parroquia se caracterizan por la falta de recursos y oportunidades, lo que limita la capacidad de las personas para alcanzar un nivel adecuado de calidad de vida. La pobreza se manifiesta en la carencia de necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación y salud, mientras que la desigualdad se refiere a las disparidades en la distribución de recursos entre distintos grupos, lo que resulta en diferencias significativas en la calidad de vida.

Para evaluar estas condiciones, se utilizan indicadores como la pobreza extrema, pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), pobreza multidimensional e índice de Gini, que permiten medir los distintos aspectos de la vida comunitaria y las disparidades sociales.

A nivel parroquial, la pobreza se refiere a la situación en la que las personas no pueden satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación y acceso a servicios de salud debido a la falta de recursos económicos. En el contexto de la parroquia, esta situación se refleja en la carencia de bienes y servicios fundamentales para tener una vida digna, afectando gravemente la calidad de vida de los habitantes.

La pobreza extrema, por otro lado, es una forma más aguda de pobreza en la que las personas no solo carecen de recursos para acceder a los bienes y servicios básicos, sino que también enfrentan situaciones de desnutrición severa, falta de acceso a agua potable, y condiciones de vida muy precarias, lo que pone en riesgo su supervivencia y desarrollo. En una parroquia, la pobreza extrema se caracteriza por la imposibilidad de cubrir las necesidades más elementales, poniendo en peligro la salud, la educación y la seguridad de los habitantes.

La pobreza por **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** subraya las carencias críticas en los hogares, permitiendo identificar los elementos esenciales para garantizar una vida digna. Un hogar se considera en situación de pobreza si no se satisface al menos una de estas necesidades fundamentales, lo que afecta a todos sus miembros.

En la parroquia El Playón de San Francisco, la pobreza afecta a un 78,4% de la población, mientras que el 21,6% no se encuentra en situación de pobreza. De un total de 1.410 habitantes, 1.105 son considerados pobres, lo que refleja una alta concentración de personas en condiciones de vulnerabilidad, con necesidades básicas insatisfechas.

Tabla 52 Pobreza por NBI según sus componentes a nivel parroquial

Nombre de parroquia	No pobres	Pobres	Total	No pobres	Pobres	Total
EL PLAYON DE SAN FRANCISCO	305	1.105	1.410	21,6%	78,4%	100,0%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

A nivel provincial el 9,8% de la población vive en condiciones de pobreza según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), lo que representa 689 personas, de las cuales el 53,2% son hombres y el 57,2% son mujeres. Cabe destacar que, según el censo de 2010, la pobreza por NBI en la parroquia era del 60,1%. Actualmente, 233 hogares se encuentran en situación de pobreza según el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). El análisis por etnia muestra que la población indígena es la más afectada, con una incidencia de pobreza del 75%. Le siguen la población mestiza con el 55,2%, la población afroecuatoriana con un 42,9%, la montubia con un 25%. Incluso la población que se autoidentifica como blanca presenta un 100% de pobreza según el NBI.

La distribución de la pobreza según los distintos componentes del NBI evidencia deficiencias significativas en los hogares, especialmente en el acceso a servicios esenciales como agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, con una mayor incidencia en las zonas rurales.

La **pobreza multidimensional** se refiere a la situación en la que los hogares enfrentan al menos cuatro deficiencias en áreas clave como empleo, seguridad social, salud, educación, acceso a agua potable, alimentación, vivienda adecuada y entornos saludables. A nivel nacional, el índice de pobreza multidimensional es de 19 puntos, con una menor incidencia en las zonas urbanas (9,9 puntos) y un aumento en las áreas rurales, donde el índice asciende a 38,4 puntos.

El **coeficiente de Gini** mide la desigualdad en la distribución de ingresos, donde un valor cercano a 1 indica mayor desigualdad, y uno cercano a 0 muestra una distribución más equitativa. A nivel nacional, el índice de Gini es de 0,47, lo que ha mejorado respecto a 2021 (0,49). Sin embargo, en la parroquia de El Playón de San Francisco, el coeficiente es de aproximadamente 0,3676 lo que indica una significativa desigualdad en los ingresos, reflejando una concentración de recursos en pocas manos y una mayor disparidad económica entre los habitantes.

2.2.3.3.16. Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad y convivencia ciudadana en la parroquia se enfoca en prevenir delitos, promover la participación comunitaria en la vigilancia y uso de espacios públicos, y fortalecer los lazos entre vecinos para una vida pacífica. Para garantizar un entorno seguro, Ecuador cuenta con leyes y normativas, como los artículos 34 y 66 de la Constitución, que aseguran el derecho a la seguridad social y a la integridad personal. Además, el COOTAD establece la coordinación entre niveles de gobierno y organismos como el SIS ECU 911, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, que colaboran para mantener la paz y la tranquilidad a nivel cantonal y parroquial.

En la parroquia no se han registrado siniestros o emergencias atendidas por las instituciones de seguridad, y no se realizan llamadas al sistema 911 debido a la falta de señal de celular en la zona. Tampoco existe un plan de seguridad y convivencia establecido, y los casos de violencia

se registran a través de la aplicación Mapiz. La policía nacional tiene presencia en la parroquia a través de la UPC, con cuatro policías que velan por la seguridad parroquial; sin embargo, no cuenta con un plan de seguridad y convivencia parroquial.

Aunque en general existe una percepción de seguridad en la parroquia, en Santa Bárbara se ha identificado la presencia de agiariato (robo de ganado), lo que ha llevado a la instalación de cámaras de seguridad en la zona. Sin embargo, los delitos no se denuncian mayormente, y la respuesta de la policía es limitada debido a la ubicación alejada de la comunidad y la rotación de los efectivos, lo que dificulta la comunicación ya que solo pueden contactarlos por internet. Además, se observa la circulación de niños manejando motos sin las debidas medidas de seguridad, como casco y licencia.

En la parroquia, el uso inadecuado de los espacios públicos, como la ocupación por vendedores ambulantes, puede generar congestión, desorden y deterioro de la calidad de vida en la zona. A pesar de que algunas áreas como parques y veredas en el centro reciben mantenimiento, los barrios más alejados carecen de veredas, obligando a los peatones a caminar en zonas peligrosas.

2.2.3.3.17. Análisis Estratégico

Durante el diagnóstico, se priorizó el enfoque cualitativo para entender a fondo la situación y los desafíos socioculturales de la parroquia, complementado con datos cuantitativos previos. Esta combinación permitió identificar áreas clave de intervención y diseñar estrategias efectivas para abordar las necesidades de la comunidad de manera integral.

2.2.3.3.18. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

La investigación sobre la actualización de la información estadística ha identificado ocho potencialidades y diez problemas principales, los cuales se detallan en tablas que distinguen entre desafíos a largo plazo y aquellos de gestión necesarios para aprovechar las potencialidades y resolver los problemas.

Tabla 53 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de potencialidades			
Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
CULTURA Y PATRIMONIO Turismo cultural (Las Ollas, Laguna Negra)	Incrementar el turismo sostenible	Mejorar infraestructura turística y promoción cultural	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
CULTURA Y PATRIMONIO Comunidad con fuerte identidad cultural	Mantener tradiciones locales y patrimonio cultural inmaterial	Fomentar eventos y preservación cultural	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

RECREACIÓN Y DEPORTES Juventud con inclinación deportiva (ciclismo)	Desarrollo integral juvenil y deportivo	Gestión ante organismos competentes para crear infraestructura y programas de apoyo deportivo.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
EDUCACIÓN Interés en la adquisición de habilidades técnicas relevantes y certificadas. Alta tasa de alfabetización	Mejorar el acceso a educación superior	Generación de convenios interinstitucionales para ampliar la oferta educativa local y virtual	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
GRUPOS VULNERABLES Interés en fomentar habilidades de la juventud en edad productiva	Aprovechar el capital humano joven para el desarrollo local	Gestionar la creación de programas de empleo y capacitación para los jóvenes	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 54 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de problemas			
Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Decrecimiento poblacional (-0.88%)	Revertir la tendencia de emigración	Generar empleo local y mejorar calidad de vida	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Infraestructura educativa limitada	Mejorar el acceso a educación superior	Gestión para acceder a programas educativos, de formación e implementación de espacios físicos. Ampliar escuelas y acceso a bachillerato	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Dificultad en el acceso a servicios de salud especializada debido a la distancia de los centros de emergencia junto con el rápido crecimiento poblacional.	Satisfacción de la población en cuanto a la infraestructura y servicios médicos ofertados	Gestión de la cobertura del 100% de los servicios hospitalarios.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Altos niveles de analfabetismo digital (96%)	Aumentar la inclusión digital	Gestión para acceder a programas educativos, de formación e implementación de programas de alfabetización digital	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.19. Priorización de potencialidades y problemas

El objetivo es identificar y clasificar las distintas oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio parroquial para poder tomar decisiones informadas y efectivas, permite optimizar el uso de recursos y garantizar un desarrollo más sostenible y equilibrado.

Se realizó un análisis que integró datos cuantitativos y cualitativos junto con potencialidades y desafíos para establecer prioridades de manera efectiva. Este enfoque evaluó cada problema o potencialidad para destacar los que requieren atención prioritaria.

Se aplicaron cuatro criterios mínimos descritos en la guía de actualización del PDOT para determinar la prioridad: apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional. Utilizando una escala de Likert de 0,2 a 1, los problemas o potencialidades que superan 0,7 se consideraron de ALTA PRIORIDAD y los que están por debajo como de MEDIA PRIORIDAD. Este enfoque metodológico permite una toma de decisiones informada y estratégica en la planificación y gestión territorial.

Tabla 55 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
CULTURA Y PATRIMONIO Turismo cultural (Las Ollas, Laguna Negra)	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	3,2	0,8	ALTA
CULTURA Y PATRIMONIO Comunidad con fuerte identidad cultural	Medio	2	Bajo	0,2	Medio	0,6	Bajo	0,2	3	0,75	MEDIO
RECREACIÓN Y DEPORTES Juventud con inclinación deportiva (ciclismo)	Alto	1	Alto	1	Medio	0,6	Medio	0,6	3,2	0,8	ALTA
EDUCACIÓN Interés en la adquisición de habilidades técnicas relevantes y certificadas. Alta tasa de alfabetización	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	Bajo	0,2	2,2	0,55	MEDIO
GRUPOS VULNERABLES Interés en fomentar habilidades de la juventud en edad productiva	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Alto	1	3,6	0,9	ALTA

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 56 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de problemas	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Decrecimiento poblacional (-0.88%)	Medio	0,6	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	3,2	0,8	ALTA
Infraestructura educativa limitada	Medio	0,6	Alto	1	Medio	0,6	Medio	0,6	2,8	0,7	MEDIO
Dificultad en el acceso a servicios de salud especializada debido a la distancia de los centros de emergencia junto con el rápido crecimiento poblacional.	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,4	0,6	MEDIO
Altos niveles de analfabetismo digital (96%)	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Bajo	0,2	2	0,5	MEDIO

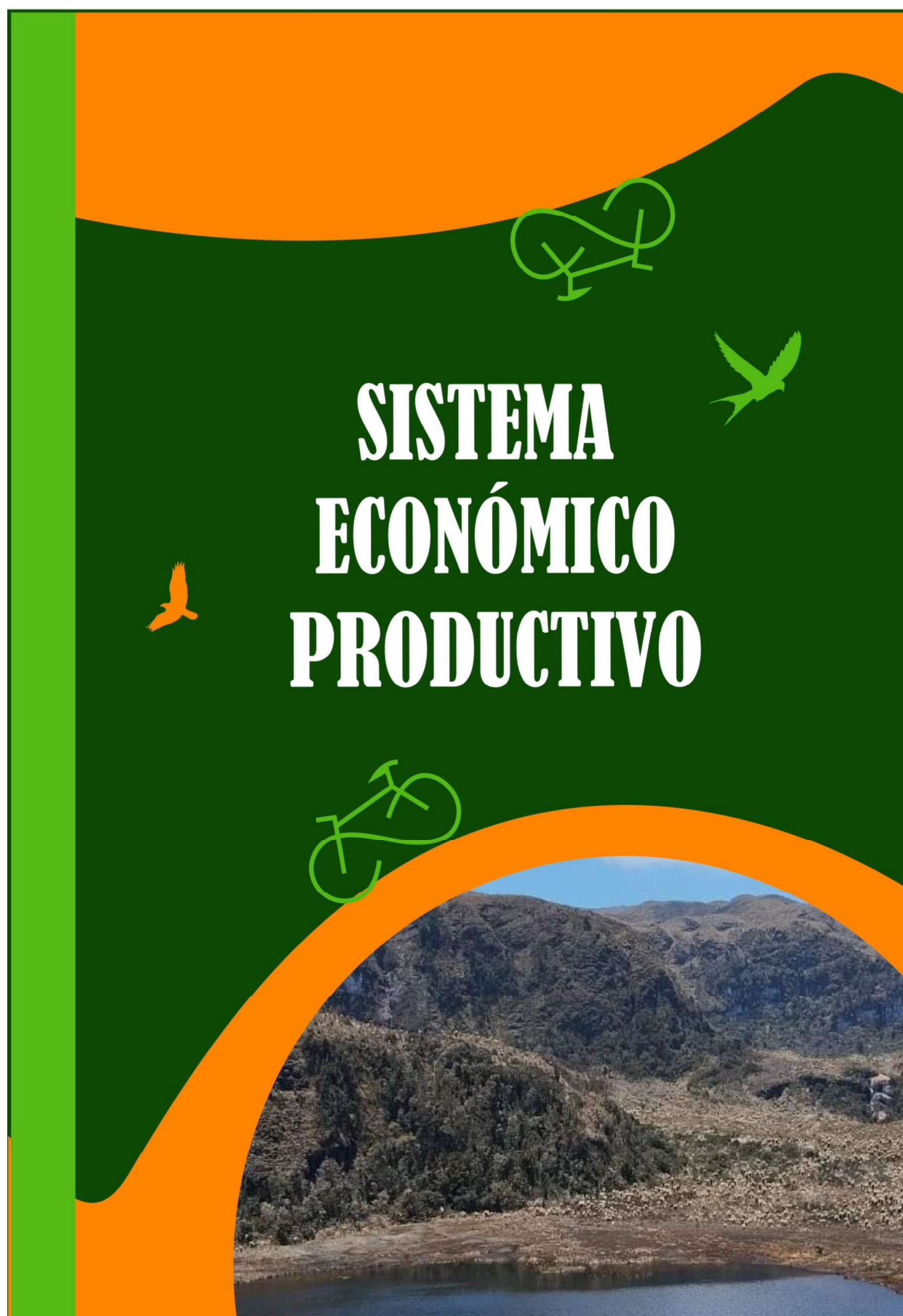
Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 57 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Socio Cultural

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
CULTURA Y PATRIMONIO Turismo cultural (Las Ollas, Laguna Negra)	ALTA	Mejorar infraestructura turística y promoción cultural	Incrementar el turismo sostenible
RECREACIÓN Y DEPORTES Juventud con inclinación deportiva (ciclismo)	ALTA	Gestión ante organismos competentes para crear infraestructura y programas de apoyo deportivo.	Desarrollo integral juvenil y deportivo
Decrecimiento poblacional (-0.88%)	ALTA	Generar empleo local y mejorar calidad de vida	Revertir la tendencia de emigración
GRUPOS VULNERABLES Interés en fomentar habilidades de la juventud en edad productiva	ALTA	Gestionar la creación de programas de empleo y capacitación para los jóvenes	Aprovechar el capital humano joven para el desarrollo local
CULTURA Y PATRIMONIO Turismo cultural (Las Ollas, Laguna Negra)	ALTA	Mejorar infraestructura turística y promoción cultural	Incrementar el turismo sostenible

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



2.2.3.4.SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2.3.4.1. La reciente historia económica del territorio

2.2.3.4.2. Población en términos económicos

Es necesario considerar que entre los censos de 2010 y 2022, la población del Playón de San Francisco pasó de **1.414 personas en 2010** a **1.248 personas en 2022**, lo que refleja una **disminución del 11,74%** en el período de 12 años. Esta reducción es notable y marca una tendencia a la baja en el crecimiento poblacional de la zona, con una **tasa de variación interanual negativa del -0,98%**, lo que significa que la población ha disminuido, en promedio, casi un 1% por año durante este tiempo. En el siguiente cuadro se puede apreciar la información recabada y las proyecciones del caso.

Tabla 58 Análisis de crecimiento poblacional entre periodos censales 2010 - 2022

POBLACIÓN TOTAL 2010	POBLACIÓN TOTAL 2022	Tasa de Variación Periodo entre 2010 y 2022	Tasa de Variación Interanual 2010 y 2022	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección ajustada	Población 2027	% 2027
1.414	1.248	-11,74%	-0,98%	-0,98%	1.188	-4,80%

Fuente: INEC: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La **proyección ajustada para 2027** sugiere que, si se mantiene la tasa de decrecimiento observada, la población seguirá disminuyendo. Se estima que para 2027 la población será de **1.188 personas**, lo que representaría una reducción adicional del **4,80%** en comparación con 2022. La **tasa de crecimiento proyectada (-0,98%)** indica que la tendencia negativa podría continuar en los próximos años si no se toman medidas para cambiar esta dinámica.

Este descenso en la población puede generar impactos significativos en la comunidad del Playón de San Francisco. A largo plazo, se espera que una población más pequeña repercuta en la oferta y demanda de servicios públicos, afectando áreas como la educación, salud, y fuerza laboral local. El decrecimiento poblacional también puede limitar el desarrollo económico y social de la región, por lo que es crucial identificar y mitigar las causas detrás de esta tendencia negativa, promoviendo políticas de retención de población y atracción de nuevos residentes.

En 2022, la parroquia de San Francisco del Playon contaba con una población total de 1.248 habitantes, según los datos del último Censo de Población y Vivienda del INEC 2022. Para evaluar la capacidad de un territorio de incorporar a su población en la fuerza laboral, se ha seguido una metodología específica de clasificación económica y laboral.

El proceso comienza identificando la Población Total (PT) y estimando la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población en Edad de No Trabajar. De la PET se derivará la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI). Dentro de la PEA, se distinguirá entre la Población Ocupada (PO) y la Población Desocupada (PD). También se registrará la Población que está Fuera de la Fuerza Laboral. A continuación, se presenta una

clasificación detallada de estos datos obtenidas y clasificadas a partir de los datos del CENSO INEC 2022.

Tabla 59 Clasificación de la Población de relación en relación a su estatus como fuerza laboral

POBLACIÓN TOTAL 1.248 (100%)	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR 999 (80,05%)	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA 861 (68,99%)	POBLACIÓN OCUPADA 461 (53,54%)
			POBLACIÓN DESOCUPADA 67 (*) (7,78%)
		POBLACIÓN ECONOMICAMENTE INACTIVA 138 (10,01%)	
	POBLACIÓN EN EDAD DE NO TRABAJAR 249 (19,95 %)		FUERA DE LA FUERZA LABORAL 644 (64,46 %)
			MENORES DE 5 AÑOS 76

Fuente: INEC: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El análisis de la población del Playón de San Francisco revela que, de los **1.248 habitantes**, el **80,05%** (999 personas) está en edad de trabajar. Dentro de este grupo, la **Población Económicamente Activa (PEA)** es de **861 personas**, lo que representa un porcentaje considerable del total de la población (68,99%).

Esto indica que casi 7 de cada 10 habitantes son económicamente activos, lo que refleja una comunidad mayormente involucrada en el mercado laboral. Sin embargo, una parte importante, **138 personas (10,01%)**, está económicamente inactiva, lo que significa que no participan en actividades remuneradas, ya sea porque son estudiantes, jubilados o por otras razones.

En términos de empleo, aproximadamente **53,54%** de la población económicamente activa está ocupada (461 personas), mientras que el **7,78%** está desocupada (67 personas). Esto significa que, por cada 100 habitantes, **aproximadamente 37 tienen empleo**, lo que muestra una diferencia significativa con la proporción habitual. A su vez, el **19,95%** de la población (249 personas) se encuentra en edad de no trabajar, lo que incluye principalmente a niños y personas mayores. Además, la **población fuera de la fuerza laboral** (incluyendo a personas no interesadas o incapaces de trabajar) asciende a **644 personas (64,46%)**. Estos datos permiten evaluar tanto el nivel de participación laboral como las necesidades sociales y económicas de la comunidad.

1. Por cada 100 habitantes, aproximadamente 36 cuentan con empleo:
- o La Población Ocupada (PO) es de 461 habitantes.

o La Población Total (PT) es de 1.248 habitantes.

o La proporción de personas con empleo es: $\frac{461}{1.248} \times 100 \approx 36.94\%$

2. **Por cada 100 habitantes, aproximadamente 5 están desocupados:**

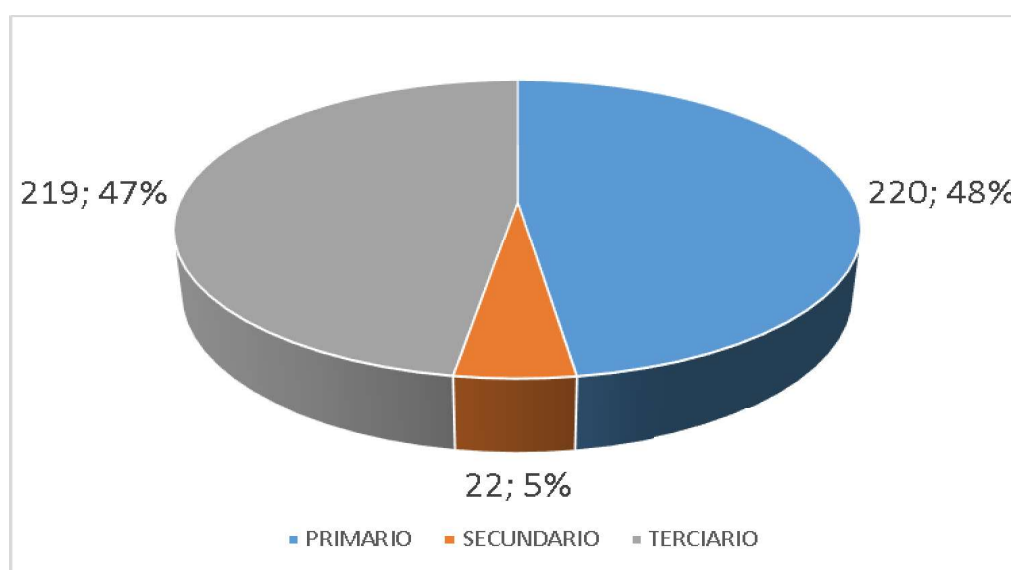
- La **Población Desocupada (PD)** es de 67 habitantes.
- La **Población Total (PT)** es de 1.248 habitantes.
- La proporción de personas desocupadas es: $\frac{67}{1248} \times 100 \approx 5,37\%$

3. **Por cada 100 habitantes, aproximadamente 40 ya no forman parte de la fuerza laboral:**

- La **Población Fuera de la Fuerza Laboral** es de 644 habitantes.
- La **Población Total (PT)** es de 1.248 habitantes.
- La proporción de personas fuera de la fuerza laboral es $\frac{644}{1248} \times 100 \approx 51,60\%$

2.2.3.4.3. Actividades económicas y productivas parroquiales

La teoría económica organiza las actividades económicas en tres sectores principales: el sector primario, que se dedica a la extracción de materias primas; el sector secundario, que abarca la manufactura y transformación de dichas materias; y el sector terciario, que engloba los servicios. Estos sectores son fundamentales para comprender la estructura y el funcionamiento de cualquier economía.



Para el 2022, el sector primario (agricultura y ganadería) representaba el 17.63% de la población activa, pero a su vez representa el 48% de la capacidad de generación de ingresos y plazas de empleo.

El sector terciario, que incluye los servicios, para el 2022 representa ya el 47% de la capacidad de generación de plazas de trabajo.

El sector secundario (industria) es el menos desarrollado, representando apenas el 2.43% de la población para 2027 y el 5% del peso dentro de la economía, esta escasa industrialización es un reto para diversificar la economía local y depende de la inversión en infraestructura y

capacidades técnicas para generar nuevas oportunidades industriales. Ahora procedamos a generar un análisis comparativo entre la información del 2010 y 2022.

Tabla 60 PEA en cantidad en relación a sectores de la economía

SECTOR	Población 2010	Población 2022	Tasa de Variación Periodo entre 2010 y 2022
PRIMARIO	349	220	-36,96%
SECUNDARIO	27	22	-18,52%
TERCIARIO	216	219	1,39%

Fuente: INEC: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Entre 2010 y 2022, el sector primario (agricultura, pesca, minería) sufrió una notable disminución de su población, con una **tasa de variación del -36,96%**, lo que indica un descenso significativo de personas involucradas en actividades productivas primarias, posiblemente debido a la migración hacia áreas urbanas o a la mecanización que reduce la demanda laboral.

El sector secundario (industria y manufactura) también experimentó una reducción, con una **tasa de variación del -18,52%**, lo que puede estar relacionado con la falta de inversión industrial o la competencia de productos importados. En contraste, el sector terciario (servicios) mostró un **ligero crecimiento del 1,39%**, reflejando una tendencia hacia la terciarización de la economía, probablemente impulsada por el aumento de la demanda de servicios o el turismo en la zona.

Ahora si se mantienen las mismas condiciones el escenario puede ser aún peor, la tasa de decrecimiento de los sectores económicos está directamente relacionada a la tasa de decrecimiento de la población general. En el siguiente cuadro presentamos los escenarios.

SECTOR	Población 2010	Población 2022	Tasa de Variación Periodo entre 2010 y 2022	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	2024	%	2027	% 2027
PRIMARIO	349	220	-36,96%	0,02	87	25,41%	22	6,74%
SECUNDARIO	27	22	-18,52%	0,02	15	4,25%	8	2,43%
TERCIARIO	216	219	1,39%	0,02	225	65,44%	235	72,25%

El análisis del cuadro revela una marcada disminución en los sectores primario y secundario en la parroquia El Playón de San Francisco, Sucumbíos, entre 2010 y 2022. El sector primario, que comprende actividades agrícolas y ganaderas, disminuyó un 36.96%, probablemente debido a la migración hacia áreas urbanas y a la influencia de la cercanía con la frontera colombiana, que ha visto fluctuaciones en la seguridad y oportunidades económicas. Las políticas de seguridad en la frontera y el impacto del conflicto colombiano pueden haber contribuido a la salida de la población rural y la reducción de las actividades productivas. Asimismo, el sector secundario, dedicado a la manufactura, disminuyó en un 18.52%, posiblemente debido a la falta de desarrollo industrial local y la competencia de mercados más grandes cercanos.

En contraste, el sector terciario, que abarca servicios, mostró un leve aumento del 1.39%, y se proyecta un crecimiento en los próximos años. Esto puede deberse a un enfoque en el desarrollo turístico y de servicios relacionados con el comercio local, beneficiado por su posición estratégica en la provincia de Sucumbíos. Además, la conectividad con rutas comerciales podría estar promoviendo el crecimiento del sector de servicios, como el comercio y el transporte.

2.2.3.4.4. Análisis por actividades económicas (Rama de Actividad)

Al desagregar la composición económica del territorio basándose en las cuentas de clasificación CIU a dos dígitos podemos ver desagregada mente la composición de cada uno de los sectores de la economía. En el siguiente cuadro presentamos la evolución y comparación de los datos entre 2010 y 2022

Tabla 61 Cuantificación de la PEA en relación a sectores de la economía desagregado a CIU 1 dígitos

SECTOR	Rama de actividad (nivel 1)	Población 2010	%	Población 2022	%
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	349	59,0%	220	47,7%
	Explotación de minas y canteras	0	0,0%	0	0,0%
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	7	1,2%	9	2,0%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,2%	0	0,0%
	Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento	6	1,0%	4	0,9%
	Construcción	13	2,2%	9	2,0%
TERCIARIO	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8	1,4%	22	4,8%
	Transporte y almacenamiento	24	4,1%	28	6,1%
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4	0,7%	2	0,4%
	Información y comunicación	0	0,0%	2	0,4%
	Actividades financieras y de seguros	2	0,3%	0	0,0%
	Actividades inmobiliarias	0	0,0%	1	0,2%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	0,7%	3	0,7%
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4	0,7%	6	1,3%
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	34	5,7%	54	11,7%
	Enseñanza	37	6,3%	22	4,8%
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10	1,7%	11	2,4%
	Artes, entretenimiento y recreación	0	0,0%	1	0,2%
	Otras actividades de servicios	2	0,3%	2	0,4%
	Actividades de los hogares como empleadores	7	1,2%	2	0,4%
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,0%	0	0,0%
	Se ignora	80	13,5%	63	13,7%
TOTAL		592	100,0%	461	100,0 %

Fuente: INEC: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Basado en estos datos podemos generar un estimado del posible escenario de crecimiento en relación de la PEA y a cada rama de actividad.

Tabla 62 Proyección de la PEA en relación a sectores de la economía desagregado a CIU 1 dígitos

SECTOR	Rama de actividad (nivel 1)	Población 2010	Población 2022	Tasa de Variación Período entre 2010 y 2022	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	2024	%	2027	%
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	349	220	-36,96%	0,02	87	25,41%	22	6,74%
	Explotación de minas y canteras	0	0	0%	0,02	0	0,00%	0	0,00%
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	7	9	28,57%	0,02	9	2,72%	10	3,06%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0	-100,00%	0,02	0	0,00%	0	0,00%
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	6	4	-33,33%	0,02	4	1,21%	4	1,36%
	Construcción	13	9	-30,77%	0,02	9	2,72%	10	3,06%
TERCIARIO	Comercio al por mayor y menor	8	22	175,00%	0,02	23	6,65%	24	7,48%
	Transporte y almacenamiento	24	28	16,67%	0,02	29	8,47%	31	9,52%
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	4	2	-50,00%	0,02	2	0,60%	2	0,68%
	Información y comunicación	0	2	200,00%	0,02	2	0,60%	2	0,68%
	Actividades financieras y de seguros	2	0	-100,00%	0,02	0	0,00%	0	0,00%
	Actividades inmobiliarias	0	1	100,00%	0,02	4	1,16%	4	1,31%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	3	-25,00%	0,02	3	0,91%	3	1,02%
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4	6	50,00%	0,02	6	1,81%	7	2,04%
	Administración pública y defensa	34	54	58,82%	0,02	56	16,33%	60	18,36%
	Enseñanza	37	22	-40,54%	0,02	23	6,65%	24	7,48%
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10	11	10,00%	0,02	11	3,33%	12	3,74%

Artes, entretenimiento y recreación	0	1	100,00%	0,02	4	1,16%	32	9,85%
Otras actividades de servicios	2	2	0,00%	0,02	2	0,58%	2	0,65%
Actividades de los hogares como empleadores	7	2	-71,43%	0,02	2	0,60%	2	0,68%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0,00%	0,02	0	0,00%	0	0,00%
No declarado	80	63	-21,25%	0,02	66	19,05%	72	22,28%
TOTAL	592	461	-22,13%		344,00		324,74	100,00%

Fuente: INEC: Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Sectores con Mayor Crecimiento

Entre 2010 y 2022, algunos sectores económicos de la parroquia El Playón de San Francisco experimentaron un crecimiento notable, especialmente dentro del sector terciario. El comercio al por mayor y menor mostró el mayor crecimiento con una variación del 175%, pasando de 8 personas empleadas en 2010 a 22 en 2022. Este aumento puede deberse a la expansión del comercio transfronterizo con Colombia, ya que la cercanía a la frontera facilita el intercambio comercial. Otro sector con crecimiento destacado es el de información y comunicación, que, aunque en términos absolutos es pequeño, creció un 200%.

Este incremento refleja la creciente necesidad de infraestructura digital y servicios de comunicación en áreas rurales. Además, la administración pública y defensa creció un 58.82%, posiblemente debido al fortalecimiento de la presencia gubernamental en la zona para atender las necesidades locales, y el sector de artes, entretenimiento y recreación, que surgió como un nuevo sector con un crecimiento del 100%.

Sectores con Mayor Participación en 2022

Para el año 2022, los sectores con mayor participación en la economía de la parroquia están concentrados en actividades de servicio, destacándose la administración pública y defensa con un 16.33% de la población activa. Esto es consistente con el papel creciente del Estado en áreas fronterizas, donde se requiere una mayor presencia administrativa y de control. La enseñanza es otro sector relevante, aunque ha disminuido en participación, todavía representa un 6.65% de la población empleada.

El comercio también ha ganado terreno, alcanzando una participación del 6.65%, lo cual evidencia el peso del sector terciario en la economía local. Estos sectores se proyectan para seguir creciendo en los próximos años, con el comercio y los servicios administrativos consolidándose aún más.

Sectores con Disminución de Participación

Por otro lado, varios sectores han mostrado una disminución significativa en su participación. El más afectado ha sido el sector primario, donde la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se redujeron en un 36.96%, pasando de 349 personas empleadas en 2010 a 220 en 2022. Las posibles razones de esta caída incluyen la migración rural-urbana y la falta de apoyo a los pequeños agricultores, lo que los ha llevado a buscar otras oportunidades económicas. Dentro del sector secundario, la distribución de agua y la gestión de desechos también experimentaron una caída del 33.33%, lo que refleja una baja inversión en infraestructura de servicios básicos. El suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado desapareció completamente, lo que puede indicar la falta de desarrollo industrial y tecnológico en la parroquia.

En general, la economía de El Playón de San Francisco está experimentando un cambio estructural, alejándose de las actividades primarias y centrándose cada vez más en los servicios, un patrón común en zonas rurales que buscan diversificar su base económica ante la falta de oportunidades en el sector agrícola.

2.2.3.4.5. La vocación económica de la parroquia de Playon de San Francisco y una proyección al 2027 basado en la comparación del 2010 al 2022

El análisis de la evolución económica de la parroquia El Playón de San Francisco proyectada al año 2027 revela una importante diversificación de actividades económicas. Basado en la comparación de los datos entre 2010 y 2022, se espera una transformación considerable en la estructura productiva de la región. A continuación, se destacan los puntos clave:

Sector Primario:

El sector primario, que incluye actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, muestra una participación mínima, con un 0,0% en minería y explotación de canteras. Esto indica una posible tendencia a la baja en la dependencia de estas actividades tradicionales, reflejando la diversificación de la economía local hacia sectores más especializados.

Sector Secundario:

El sector secundario, especialmente la construcción y las industrias manufactureras, continúa su desarrollo. Se proyecta que la industria manufacturera representará el 3.2% de la población empleada, mientras que la construcción será responsable de un 7.6%. Esto sugiere una base industrial emergente y un aumento en la demanda de empleo en este sector.

Sector Terciario:

El sector terciario, compuesto por actividades de comercio, transporte, administración pública, educación y salud, entre otros, es el que lidera el crecimiento económico de la parroquia. Dentro de este sector, destacan:

- **Administración pública y defensa:** Se espera que este sector tenga la mayor participación, alcanzando un 19.0% del total de la población empleada en 2027.

- Comercio al por mayor y menor: Este sector también se proyecta como un pilar importante de la economía local, con un 9.8% de la población dedicada a actividades comerciales.
- Actividades de enseñanza y salud: Se prevé un crecimiento en servicios sociales y especializados como la enseñanza (7.6%) y la salud (10.1%).

En conclusión. La vocación económica de El Playón de San Francisco en 2027 se orienta cada vez más hacia actividades del sector terciario, con un fuerte crecimiento en áreas como administración pública, educación y comercio.

Si bien el sector secundario, en particular la construcción, muestra una relevancia emergente, el terciario parece consolidarse como el motor principal de la economía. La diversificación económica es evidente, lo que indica una evolución hacia una mayor sofisticación y especialización de la economía local.

2.2.3.4.6. La empresa y el emprendimiento en la parroquia

Según el REDATAM INEC 2019 Directorio Empresarial al 2019 existían 60 empresas asentadas en la parroquia de El Playón de San Francisco. Según la normativa vigente existen tres 4 tipologías de empresas en relación al número de trabajadores con las que cuentan.

- Grande V: \$5´000.001 o más. P: 200 en adelante.
- Mediana A V: \$1´000.001 a \$5´000.000. P: 50 a 199.
- Pequeña V: \$ \$100.001 a \$1´000.000. P: 10 a 49.
- Microempresa V: menor o igual a \$100.000. P: 1 a 9.

Para visualizar y comprender mejor la relación entre el tamaño de las empresas, las ventas y el empleo en la parroquia El Playón de San Francisco, podemos crear una tabla que resuma estos datos clave:

Tabla 63 Número de empresas, ventas y empleo generado por tipo de empresa

Tamaño de Empresa	NUMERO	%	VENTAS	%	EMPLEO	%
Microempresa	59	98,33%	\$815.920	100,0%	32	53,3%
Pequeña empresa	1	1,67%	\$0	0,0%	28	46,7%
Mediana Empresa	0	0,00%	\$0	0,0%	0	0,0%
Grande empresa	0	0,00%	\$0	0,0%	0	0,0%
TOTAL	60	100%	\$815.920	100%	60	100%

Fuente: REDATAM INEC 2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Estos datos muestran claramente cómo las microempresas, a pesar de representar la mayoría en número, contribuyen menos en términos de ventas, pero tienen un impacto significativo en el empleo. Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas, aunque menos numerosas, generan una proporción considerable tanto en ventas como en empleo.

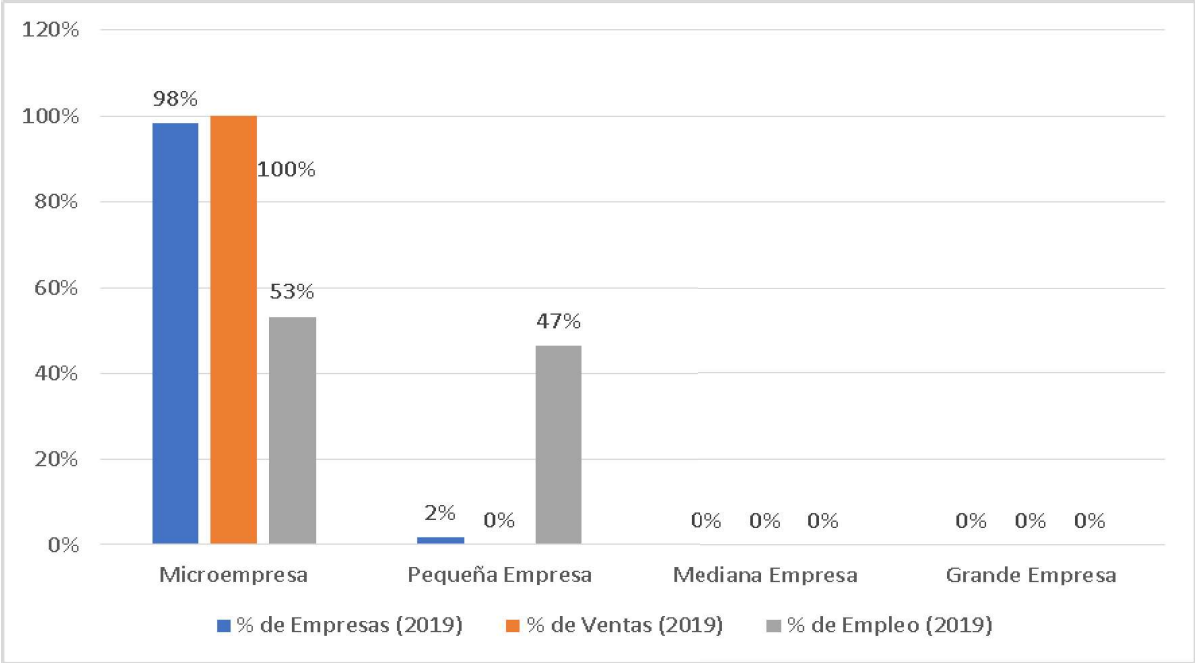
2.2.3.4.7. **Tamaño de Empresas y Empleo**

La economía de la parroquia Playón de San Francisco está dominada por microempresas, que representan el 98.33% de las empresas y generan el 100% de las ventas totales (\$815,920). A nivel de empleo, estas microempresas proporcionan el 53.3% de los puestos de trabajo, lo que demuestra su rol clave en la economía local. Sin embargo, aunque hay una pequeña empresa que no registra ventas, esta contribuye de manera significativa al empleo, generando el 46.7% de los trabajos en la parroquia, lo que sugiere una fuerte presencia laboral a pesar de la falta de ingresos registrados.

La ausencia de medianas y grandes empresas en la parroquia limita la diversificación de su economía, enfocándose casi exclusivamente en las microempresas para sostener tanto el empleo como las ventas. Este panorama ofrece oportunidades para el crecimiento y desarrollo de empresas de mayor tamaño que podrían ampliar las fuentes de empleo y fortalecer aún más la economía local.

La estructura empresarial de Playón de San Francisco en 2019 muestra una marcada diferencia entre el número de empresas y su contribución económica. Las microempresas son cruciales para el empleo, pero no tanto para las ventas totales. Las pequeñas y medianas empresas, aunque menos numerosas, juegan un papel vital en la economía local por su significativa contribución a las ventas. Las grandes empresas, aunque escasas, también son importantes por su aporte tanto en ventas como en empleo.

Tabla 64 Tabla comparativa por tipo de empresa, número, ventas y empleo generado



Fuente: REDATAM INEC 2019

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La tabla muestra la evolución y proyección del número de empresas en la parroquia Playón de San Francisco, desglosadas por tamaño. Entre 2018 y 2019, no hubo variación en el número de microempresas (59), mientras que el número de pequeñas empresas se redujo

significativamente de 3 a 1, con una tasa de variación negativa del 66.67%. No se reportaron medianas ni grandes empresas en estos años, lo que evidencia la limitada presencia de empresas de mayor tamaño en la parroquia. La proyección hacia 2024 y 2027 estima un crecimiento anual del 2% para las microempresas, alcanzando 65 en 2024 y 69 en 2027, consolidándose como el principal motor de la actividad económica local.

Por otro lado, se espera que las pequeñas, medianas y grandes empresas no experimenten ningún crecimiento durante este período. Para 2024 y 2027, no se prevé la presencia de pequeñas, medianas ni grandes empresas, lo que indica un estancamiento en la diversificación de la estructura empresarial de la parroquia. Este panorama sugiere la necesidad de políticas o incentivos que fomenten el crecimiento de empresas de mayor tamaño para equilibrar el desarrollo económico local y generar nuevas oportunidades laborales.

2.2.3.4.8. Número de empresas en relación a la actividad económica
En la siguiente tabla se procederá analizar el número de empresas en relación a la actividad económica.

Tabla 65 Proyección de crecimiento de empresas en relación a su actividad económica

ACTIVIDAD	2018	2019	Tasa de Variación Período entre 2019 y 2018	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	2024	%	2027	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18	24	33,33%	0,02	101	80,1%	240	91,2%
C Industrias manufactureras	3	2	-33,33%	0,02	0	0,2%	0	0,0%
F Construcción	7	2	-71,43%	0,02	0	0,0%	0	0,0%
G Comercio, reparación automotores y motocicletas	16	14	-12,50%	0,02	7	5,7%	5	1,8%
H Transporte y almacenamiento	6	7	16,67%	0,02	8	6,1%	8	3,1%
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2	2	0,00%	0,02	2	1,6%	2	0,8%
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	1	0,00%	0,02	1	0,9%	1	0,4%
O Administración pública y defensa, seguridad social	1	1	0,00%	0,02	1	0,8%	1	0,4%
P Enseñanza	4	4	0,00%	0,02	4	3,5%	5	1,8%
R Artes, entretenimiento y recreación	1	1	0,00%	0,02	1	0,9%	1	0,4%
S Otras actividades de servicios	3	2	-33,33%	0,02	0	0,2%	0	0,0%
Total	62	60			126	100,0%	263	100,0%

Fuente: REDATAM INEC 2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El análisis de la tabla sobre el número de empresas por actividad económica en la parroquia muestra un crecimiento significativo en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un incremento del 33,33% entre 2018 y 2019, proyectándose como la principal actividad económica en 2024 (80,1%) y 2027 (91,2%).

Por otro lado, actividades como la construcción y las industrias manufactureras han experimentado una notable disminución del 71,43% y 33,33%, respectivamente, sin indicios de recuperación para los años proyectados, lo que sugiere una contracción en estos sectores.

Sectores como el comercio, transporte y almacenamiento han presentado variaciones moderadas, con una proyección de estabilidad hacia 2024 y 2027. Sin embargo, otros sectores como alojamiento y servicios de comida, actividades profesionales y enseñanza se mantienen sin crecimiento importante, lo que refleja una concentración de la actividad económica en unas pocas áreas clave, principalmente en el sector primario. Estos datos sugieren que la parroquia está orientada mayormente hacia actividades agropecuarias, con un crecimiento limitado en sectores terciarios e industriales.

2.2.3.4.9. Número de empleos generados en relación a la actividad económica

En la siguiente tabla se procederá analizar el número de empleos en relación a la actividad económica.

Tabla 66 Proyección de crecimiento de empleos en relación a su actividad económica

ACTIVIDAD	2018	2019	Tasa de Variación Período entre 2019 y 2018	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	2024	%	2027	%
C Industrias manufactureras	2	1	-50,00%	0,02	0	0,1%	0	0,0%
F Construcción	17	6	-64,71%	0,02	0	0,1%	0	0,0%
G Comercio, reparación automotores y motocicletas	2	4	100,00%	0,02	4	9,0%	5	9,8%
H Transporte y almacenamiento	6	8	33,33%	0,02	9	18,1%	9	19,6%
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2	1	-50,00%	0,02	0	0,1%	0	0,1%
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	1	0,00%	0,02	1	2,0%	1	2,1%
O Administración pública y defensa, seguridad social	7	7	0,00%	0,02	7	14,3%	7	15,6%
P Enseñanza	32	31	-3,13%	0,02	26	54,1%	24	50,4%
R Artes, entretenimiento y recreación	0	1	100%	0,02	1	2,3%	1	2,5%
Total	69	60			49	100,0%	48	100,0%

Fuente: REDATAM INEC 2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El análisis del número de empleos en relación con la actividad económica muestra importantes variaciones en diferentes sectores. Por ejemplo, el sector de la **construcción** y las **industrias manufactureras** sufrieron las caídas más significativas, con una reducción del **64,71%** y **50,00%**, respectivamente, entre 2018 y 2019. Estas disminuciones reflejan una contracción de empleo en sectores industriales y de construcción, que se proyectan hacia un valor mínimo para 2024 y 2027, representando solo el **0,1%** del total de empleos. Actividades como **alojamiento y servicios de comida** también sufrieron una caída del **50,00%**, lo que refleja un panorama difícil para estas áreas de servicios.

En contraste, sectores como **transporte y almacenamiento** y **comercio, reparación de automotores y motocicletas** experimentaron crecimiento. El empleo en el comercio aumentó un **100%** entre 2018 y 2019 y se proyecta que represente el **9,0%** y el **9,8%** del total en 2024 y 2027, respectivamente. El sector de **enseñanza**, aunque muestra una leve reducción del **3,13%**, sigue siendo uno de los mayores empleadores, con una proyección de **54,1%** para 2024

y **50,4%** para 2027. El empleo en **administración pública** se mantiene estable y representa un porcentaje significativo del empleo total, alrededor del **14,3%** al **15,6%** en los años proyectados. Estos datos muestran que la mayor parte del empleo se concentra en los sectores educativos, públicos y de transporte, mientras que otros sectores como la industria, construcción y servicios se contraen.

La proyección del empleo hacia 2024 y 2027 muestra una dinámica contrastante entre los distintos sectores económicos. Sectores como la **enseñanza** siguen siendo los principales generadores de empleo, aunque con una ligera disminución. En 2024 se estima que representarán el **54,1%** del total de empleos, reduciéndose levemente al **50,4%** para 2027, lo que refleja una moderada estabilidad a largo plazo. Por otro lado, sectores como el de **transporte y almacenamiento**, que ha mostrado un crecimiento del **33,33%** entre 2018 y 2019, continuarán en expansión, proyectando un **18,1%** en 2024 y un **19,6%** en 2027, consolidándose como un área clave de crecimiento.

Sin embargo, algunos sectores como las **industrias manufactureras, construcción, y actividades de alojamiento y servicio de comidas**, no muestran señales de recuperación. Se proyecta que estas actividades tendrán un mínimo impacto en el empleo, representando solo el **0,1%** del total en 2024 y 2027. Otros sectores como **artes, entretenimiento y recreación**, aunque en cifras más modestas, muestran un crecimiento sostenido hacia el **2,3%** en 2024 y **2,5%** en 2027, lo que indica un leve pero positivo dinamismo en estos campos.

2.2.3.4.10. Ventas generadas en relación a la actividad económica

En la siguiente tabla se procederá analizar las ventas en miles de dólares en relación a las empresas y su actividad económica

Tabla 67 Proyección de crecimiento de ventas en relación a su actividad económica

ACTIVIDAD	2018	2019	Tasa de Variación Período entre 2019 y 2018	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	2024	%	2027	%
C Industrias manufactureras	\$52.390	\$0	-100,00%	0,02	\$0	0,0%	\$0	0,0%
F Construcción	\$414.260	\$815.920	96,96%	0,02	\$900.842	100,0%	\$955.980	100,0%
G Comercio, reparación automotores y motocicletas	\$0	\$0	0,00%	0,02	\$0	0,0%	\$0	0,0%
H Transporte y almacenamiento	\$0	\$0	0,00%	0,02	\$0	0,0%	\$0	0,0%
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	\$0	\$0	0,00%	0,02	\$0	0,0%	\$0	0,0%
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	\$0	\$0	0,00%	0,02	\$0	0,0%	\$0	0,0%
Total	\$466.650	\$815.920			\$900.842	100,0%	\$955.980	100,0%

Fuente: CENSO INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El análisis de las ventas totales en relación a las empresas y su actividad económica muestra una concentración significativa en el sector de construcción, que en 2019 generó \$815.920, lo

que representa un crecimiento del 96,96% respecto a 2018. Este sector se mantiene como el principal motor de ventas, con una proyección que sigue en aumento hacia \$900.842 para 2024 y alcanzando los \$955.980 en 2027, lo que indica una estabilidad y crecimiento continuo. Por otro lado, sectores como las industrias manufactureras han mostrado una caída drástica, con una disminución del 100% en ventas entre 2018 y 2019, sin expectativas de recuperación para los años proyectados.

El resto de las actividades económicas, como comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y comidas, y actividades profesionales y técnicas, no registraron ventas ni en 2018 ni en 2019, y no se espera que contribuyan a las ventas totales hacia 2024 y 2027. Esto indica que la dinámica económica está altamente concentrada en el sector de la construcción, mientras que los otros sectores permanecen inactivos o sin generación de ingresos en términos de ventas. De este modo, el 100% de las ventas proyectadas hasta 2027 provendrán del sector construcción, lo que señala una estructura económica poco diversificada en términos de ingresos empresariales.

2.2.3.4.11. Empleo

Partiendo del análisis del empleo acorde al grupo de ocupación nivel 1 en la siguiente tabla se muestra la distribución del empleo a nivel cantonal y clasificado por género.

Tabla 68 Proyección de empleo en relación al grupo de ocupación

Grupo de ocupación (nivel 1)	Población 2010	Población 2022	Tasa de Variación Periodo entre 2010 y 2022	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	Población 2027	% 2027
Ocupaciones militares	187	552	195,19%	0,02	609,45	0,86%
Directores y gerentes	2369	3148	32,88%	0,02	3475,65	4,90%
Profesionales científicos e intelectuales	6437	15418	139,52%	0,02	17022,72	24,00%
Técnicos y profesionales del nivel medio	3273	7393	125,88%	0,02	8162,47	11,51%
Personal de apoyo administrativo	4146	4388	5,84%	0,02	4844,71	6,83%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	7323	11692	59,66%	0,02	12908,91	18,20%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	523	477	-8,80%	0,02	526,65	0,74%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	5520	6136	11,16%	0,02	6774,64	9,55%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	2472	3054	23,54%	0,02	3371,86	4,75%
Ocupaciones elementales	4071	5602	37,61%	0,02	6185,06	8,72%
Se ignora	3676	6374	73,39%	0,02	7037,41	9,92%
TOTAL	39997	64234	60,60%		70920	100,00 %

Fuente: CENSO INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

A partir de los datos, se observa una disminución general del 22,13% en la población empleada entre 2010 y 2022. En 2010 había 592 personas empleadas, mientras que en 2022 esa cifra se

redujo a 461. Se proyecta una leve recuperación para 2027, con un total estimado de 473 personas empleadas, reflejando una recuperación marginal.

En cuanto a los grupos ocupacionales, destacan el crecimiento de profesionales científicos e intelectuales (114,29%) y oficiales, operarios y artesanos (76,92%), que sugieren una mayor demanda de ocupaciones calificadas. A pesar de esto, los operadores de instalaciones y máquinas siguen siendo el grupo ocupacional más numeroso, representando el 38,08% del empleo proyectado para 2027. En contraste, se observa una fuerte caída en ocupaciones relacionadas con agricultores (-62,50%) y técnicos y profesionales del nivel medio (-75%).

Los trabajadores de servicios y vendedores representan un sector estable que se proyecta crecer hasta representar el 18,93% del empleo total. Aunque ciertos sectores muestran recuperación, la caída de ocupaciones clave en la agricultura y los servicios técnicos sugiere un cambio estructural hacia ocupaciones más especializadas y menos dependientes de actividades primarias.

En conclusión, las previsiones apuntan a un escenario de leve recuperación para 2027, con un panorama mixto. Mientras que algunos sectores crecerán, es importante atender la caída en la agricultura y las ocupaciones técnicas para evitar una concentración excesiva en ocupaciones específicas y fomentar una mayor diversificación laboral en la parroquia.

2.2.3.4.12. Análisis de cadenas de valor relevantes y con potencial

El análisis de la tabla de ocupación por actividades económicas en la parroquia Playón de San Francisco, considerando los datos del 2018, 2019 y las proyecciones hacia 2024 y 2027, revela varias tendencias interesantes que pueden influir en la formulación de estrategias de desarrollo económico y generación de empleo.

Grupo de ocupación (nivel 1)	Población 2018	Población 2019	Tasa de Variación Periodo entre 2018 y 2019	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	Población 2024	Población 2027	% 2027
A0113 Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos.	2	1	-50,00%	0,02	0	0,00	0,00%
A0125 Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos.	0	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
A0122 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales.	1		-100,00%	0,02	0	0,00	0,00%
A0141 Cría de ganado bovino y búfalos.	14	21	50,00%	0,02	23	25,60	40,55%
A0149 Cría de otros animales.	0	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
A0322 Acuicultura de agua dulce.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
C1050 Elaboración de productos lácteos.	2	1	-50,00%	0,02	0	0,00	0,00%
C2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
F4100 Construcción de edificios.	3	1	-66,67%	0,02	0	0,00	0,00%
F4210 Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
F4220 Construcción de proyectos de servicios públicos.	1	0	-100,00%	0,02	0	0,00	0,00%
F4390 Otras actividades especializadas de construcción.	2	0	-100,00%	0,02	0	0,00	0,00%
G4620 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos.	1	0	-100,00%	0,02	0	0,00	0,00%

G4711 Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco.	10	10	0,00%	0,02	10	10,00	15,84%
G4721 Venta al por menor de alimentos en comercios especializados.	2	2	0,00%	0,02	2	2,00	3,17%
G4722 Venta al por menor de bebidas en comercios especializados.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
G4772 Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados.	1	0	-100,00%	0,02	0	0,00	0,00%
G4773 Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
H4922 Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre.	1	0	-100,00%	0,02	0	0,00	0,00%
H4923 Transporte de carga por carretera.	5	7	40,00%	0,02	8	8,53	13,52%
I5610 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.	2	2	0,00%	0,02	2	2,00	3,17%
M7020 Actividades de consultoría de gestión.	1	0	-100,00%	0,02	0	0,00	0,00%
M7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.	0	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
O8411 Actividades de la administración pública en general.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
P8510 Enseñanza preprimaria y primaria.	3	3	0,00%	0,02	3	3,00	4,75%
P8521 Enseñanza secundaria de formación general.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
R9319 Otras actividades deportivas.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
S9420 Actividades de sindicatos.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00	1,58%
S9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p.	2	1	-50,00%	0,02	0	0,00	0,00%
TOTAL	62	61	-1,61%			63	100,00%

A continuación, se destacan algunos hallazgos relevantes:

2.2.3.4.12.1. Tendencias de Crecimiento y Decrecimiento por Actividades

- **Cría de ganado bovino y búfalos (A0141)** es una de las actividades más relevantes en cuanto a crecimiento. Experimentó un aumento del 50% entre 2018 y 2019, y se proyecta que siga creciendo hasta alcanzar el 40.55% de la población ocupada para 2027. Esto refleja un alto potencial para el desarrollo de la ganadería, que podría ser clave para la economía local.
- **Transporte de carga por carretera (H4923)** también muestra un crecimiento positivo del 40% en el mismo periodo, y se proyecta que continúe su expansión hasta representar el 13.52% de los empleos para 2027. Esto sugiere la importancia del transporte como un sector dinamizador para la región, probablemente vinculado a las actividades agropecuarias.

2.2.3.4.12.2. Sectores con Potencial Relevante

- **Venta al por menor en comercios no especializados (G4711)**, predominante en alimentos, bebidas y tabaco, se mantiene estable con una participación del 15.84% de los empleos hasta 2027. Esto sugiere que el comercio minorista sigue siendo una fuente significativa de empleo y puede ofrecer oportunidades para fortalecer las cadenas de valor locales, principalmente en torno a productos agrícolas y procesados.
- **Actividades de restaurantes y servicio móvil de comidas (I5610)** también se mantienen estables, con un 3.17% de participación proyectada para 2027. Esto indica

un posible nicho para el turismo o la demanda local de servicios gastronómicos, que podría capitalizarse con iniciativas de desarrollo turístico.

2.2.3.4.12.3. Actividades en Declive

Algunos sectores han experimentado una reducción significativa en el empleo:

- **Construcción de edificios** (F4100) y otras actividades especializadas de construcción (F4390) han tenido una caída pronunciada (-66.67% y -100%, respectivamente) entre 2018 y 2019, lo que puede reflejar una reducción en la inversión en infraestructura o una saturación del mercado en estos segmentos.
- **Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos** (G4620) y actividades relacionadas con la manufactura de productos lácteos (C1050) han desaparecido en términos de empleo, lo que sugiere una disminución en la producción primaria o la capacidad de procesamiento local.

2.2.3.4.12.4. Proyecciones y Oportunidades

A pesar de algunas caídas, la proyección global muestra una estabilización, con una tasa de crecimiento moderada y un ligero aumento total en la población ocupada para 2027 (63 empleos proyectados en comparación con 61 en 2019). Este crecimiento es impulsado principalmente por actividades relacionadas con el **comercio minorista**, la **ganadería**, y el **transporte**.

2.2.3.4.12.5. Estrategias de Cadenas de Valor

En términos de cadenas de valor con mayor potencial, la **ganadería** y el **comercio** surgen como sectores clave, ya que ofrecen oportunidades para integrar verticalmente procesos de producción, procesamiento y comercialización. Por otro lado, las actividades de **transporte** son fundamentales para apoyar estos sectores, facilitando la distribución de bienes agropecuarios y comerciales tanto dentro como fuera de la parroquia.

En conclusión, para maximizar el desarrollo económico de Playón de San Francisco, se debe priorizar el fortalecimiento de sectores como la ganadería, el comercio minorista y el transporte, al tiempo que se buscan formas de revitalizar actividades como la construcción y la manufactura de productos locales. La promoción del turismo gastronómico y agroturístico también podría aprovechar las capacidades locales ya existentes en el comercio y la gastronomía.

2.2.3.4.12.6. Análisis de la agricultura, ganadería y turismo en relación a las temáticas identificadas en los talleres de diagnóstico.

Durante los talleres participativos realizados en la parroquia El Playón de San Francisco, se recopiló información clave sobre las principales problemáticas que enfrentan los sectores agrícola y turístico. Este diagnóstico participativo permitió obtener una visión detallada de las

necesidades locales y contó con la participación de diversos actores comunitarios, quienes manifestaron preocupaciones que abarcan desde la falta de apoyo técnico hasta la necesidad de mejorar las infraestructuras productivas. Las opiniones recabadas se analizaron en función de la frecuencia con la que se mencionaron los temas, lo que permitió asignar un grado de relevancia a cada problemática.

En el sector agrícola, el 60% de los participantes identificó la baja productividad y los altos costos de los insumos como los problemas más significativos. Los agricultores expresaron su preocupación por la escasez de semillas de calidad y el alto precio de productos como pesticidas y fungicidas, lo que dificulta el rendimiento de cultivos clave como la papa y el melloco. Además, la competencia con productos provenientes de Colombia, especialmente la papa, genera una disminución en los precios locales, afectando directamente los ingresos de los agricultores. Esta problemática fue mencionada por un 45% de los participantes, lo que evidencia su impacto en la economía local.

La ganadería también fue un tema recurrente, citado por el 50% de los participantes, quienes señalaron la baja calidad de los pastos y la falta de tecnologías como la inseminación artificial. La producción lechera, uno de los pilares económicos de la zona, enfrenta dificultades debido a los bajos precios de la leche, que se comercializa a apenas 35 centavos por litro. Además, se mencionó la falta de infraestructura adecuada, como tanques de enfriamiento, lo que limita la capacidad de los productores para conservar y mejorar la calidad de la leche. En este contexto, la capacitación técnica fue otra necesidad destacada, con el 40% de los participantes indicando que las capacitaciones que han recibido no han tenido seguimiento ni continuidad, lo que afecta la adopción de mejores prácticas.

El sector turístico, por su parte, muestra un gran potencial, pero también enfrenta barreras importantes. El 55% de los participantes manifestó la necesidad de contar con un plan de turismo estructurado que permita aprovechar atractivos como la Laguna Negra y las cascadas de Las Ollas. Sin embargo, la falta de infraestructura turística adecuada, como senderos y señalización, así como la ausencia de promoción efectiva, limita el desarrollo del turismo en la parroquia. El 30% de los participantes señaló la falta de apoyo económico como un obstáculo importante para la implementación de proyectos turísticos sostenibles.

Una de las propuestas emergentes fue la implementación de proyectos de agroturismo, que combinan la actividad agrícola y la experiencia turística. Esta idea fue respaldada por el 35% de los participantes, quienes ven en el agroturismo una oportunidad para diversificar los ingresos locales y fortalecer la economía. Además, se sugirió el desarrollo de iniciativas turísticas basadas en la flora y fauna locales, como la conservación y comercialización de orquídeas, mencionada por el 25% de los participantes, lo que subraya el interés por integrar el turismo ecológico con la producción agrícola.

El sector agrícola podría beneficiarse de una mayor integración con el turismo a través del desarrollo de iniciativas de agroturismo. Esta estrategia permitiría a los productores diversificar sus ingresos, mejorar sus prácticas productivas, y al mismo tiempo, atraer turistas interesados en experiencias inmersivas. Para lograrlo, es crucial invertir en la mejora de las infraestructuras

necesarias, como sistemas de riego, mejoras genéticas en el ganado, y tanques de enfriamiento para la leche. Asimismo, la implementación de un plan turístico bien estructurado, con la participación activa de la comunidad, es vital para garantizar el éxito de estas iniciativas.

Finalmente, es importante destacar que el éxito de cualquier estrategia de desarrollo en El Playón de San Francisco dependerá de la capacidad de las autoridades locales y regionales para brindar el apoyo técnico y económico necesario. La formación de líderes jóvenes y el empoderamiento comunitario, mencionados por el 40% de los participantes, serán claves para asegurar la sostenibilidad de estos proyectos.

2.2.3.4.13. Concentración y distribución de la riqueza

En el 2014 se realizó el Mapa de Pobreza y Desigualdad por consumo Ecuador, un estudio que generó indicadores de pobreza y distribución de la riqueza a un nivel de desagregación territorial llegando hasta cantones y parroquias, combinado el censo de población y vivienda 2010, la Encuesta de Condiciones de Vida 2014 (ECV 2014) y otras fuentes de información.

A la fecha dicha información no ha sido actualizada a valores presentes, pero si se cuenta con los datos del VIII Censo 2022 especialmente de la población total por cantones y parroquias.

Se procederá hacer un análisis estimando los valores de incidencia de pobreza y el coeficiente de Gini para 2022 basándonos en los datos proporcionados y luego cruzaremos estos datos con la información de la población.

2.2.3.4.13.1. Estimación de Incidencia de la Pobreza y Coeficiente de GINI para 2022

Vamos a utilizar una suposición de que la tasa de crecimiento de la población también influye en los indicadores de pobreza y desigualdad. Aunque esto no es necesariamente cierto, sin datos más específicos es una aproximación razonable.

Tabla 69 Resumen de crecimiento poblacional del periodo 2010 - 2022

Población 2010	Población 2022	TASA DE CRECIMIENTO GLOBAL	TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL
1414	1248	-11,74%	-0,98%

Fuente: CENSO INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La población ha decrecido un 11,74% desde 2010 hasta 2022, con una tasa interanual de crecimiento del 0,98%. Aplicaremos esta tasa de crecimiento para estimar cómo podrían haber evolucionado la incidencia de pobreza y el coeficiente de Gini.

Formula de Crecimiento

- $P_{2022} = P_{2014} * (1 + Tasa\ de\ Crecimiento\ Anual)^{Años}$
- $Años = 2022 - 2014 = 8$

Para la incidencia de la pobreza y el coeficiente de Gini, usaremos la tasa de crecimiento interanual de 0,98%.

Los datos base para el cálculo al 2012 tanto para GINI como incidencia de pobreza son:

Incidencia Pobreza		Gini	
Estimación	Err. Std	Estimación	Err. Std
0,42	0,06	0,34	0,02

Incidencia de la Pobreza

- $P_{2022} = 0.42 * (1 + 0.0098)^8$
- $P_{2022} = 0.42 * 1.0811$
- $P_{2022} = 0.4541$

Coeficiente de Gini

- $G_{2022} = 0.34 * (1 + 0.0098)^8$
- $G_{2022} = 0.34 * 1.0811$
- $G_{2022} = 0.3676$

La población del Playón de San Francisco ha experimentado un decrecimiento poblacional anual del -0.98% en los últimos años, reflejando una disminución sostenida desde 2010 hasta 2022. Esta reducción poblacional sugiere que la parroquia está enfrentando serios desafíos estructurales, que han limitado su capacidad para retener habitantes, posiblemente debido a la falta de oportunidades económicas y el acceso limitado a servicios básicos y productivos, lo que empuja a muchas personas a buscar mejores condiciones en otros lugares.

Al aplicar esta tasa de decrecimiento poblacional, la incidencia de la pobreza también ha seguido una tendencia preocupante. Utilizando los datos base de una incidencia de pobreza del 42% en 2012, se estima que en 2022 este índice ha subido a aproximadamente el 45.41%. Esto refleja un incremento en el porcentaje de la población viviendo en condiciones de pobreza, a pesar del decrecimiento poblacional.

Esta paradoja sugiere que, aunque menos personas residen en la parroquia, las condiciones económicas de aquellos que permanecen se han deteriorado, lo cual está vinculado a factores como la falta de empleo y apoyo productivo identificados en los talleres participativos.

Por otro lado, el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso, también muestra un ligero aumento. En 2012, el coeficiente de Gini era de 0.34, y se estima que en 2022 ha aumentado a 0.3676.

Este incremento indica una mayor desigualdad en la parroquia, lo que sugiere que los ingresos no se distribuyen de manera equitativa entre la población. La falta de oportunidades económicas en sectores clave como la agricultura y el turismo, sumada a la escasez de proyectos de desarrollo, ha contribuido a que solo una pequeña parte de la población tenga acceso a mayores ingresos, mientras que la mayoría enfrenta dificultades para mejorar su situación económica.

El decrecimiento poblacional y el incremento en la pobreza y la desigualdad en el Playón de San Francisco evidencian la necesidad urgente de implementar estrategias de desarrollo económico y social que aborden estos problemas. Sectores como la agricultura y el turismo, que fueron identificados en los talleres participativos como áreas con potencial, requieren mayor inversión en capacitación técnica, infraestructura y apoyo financiero para generar oportunidades sostenibles que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes y reducir las disparidades económicas en la parroquia.

2.2.3.4.13.2. Determinación de concentración y equidad

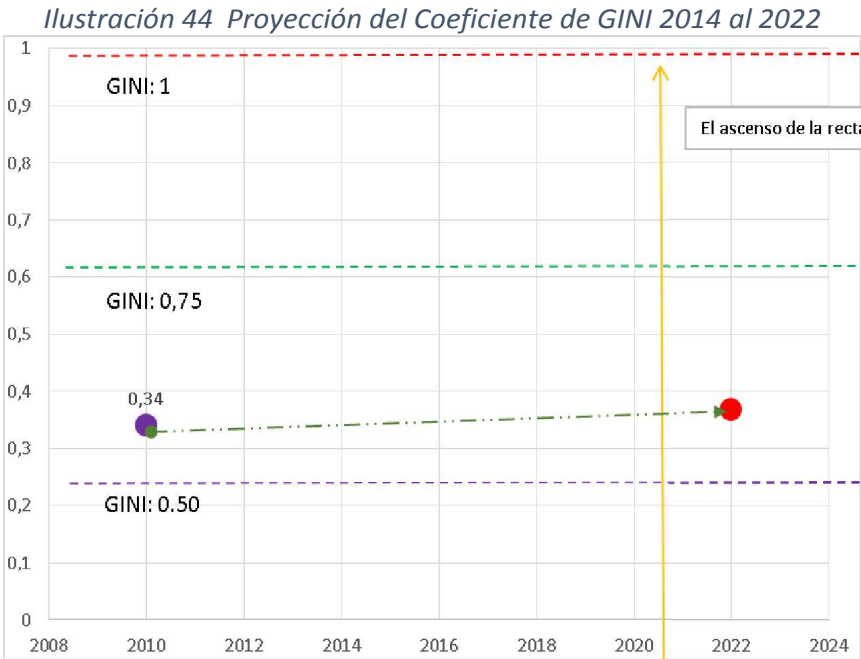
Con los datos obtenidos se procederá a generar una tabla de comparativa.

Tabla 70 Análisis de crecimiento anual de la PEA Ocupada incluyendo una comparación de Índice de Pobreza por Consumo y GINI por distribución de riqueza

Población 2010	Población 2022	TASA DE CRECIMIENTO GLOBAL	TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL	Incidencia Pobreza		Gini	
				Estim ación	Err. Std	Estim ación	Err. Std
1414	1248	-11,74%	-0,98%	0,42	0,06	0,34	0,02
				DATOS AL 2022			
				Incidencia Pobreza		Gini	
				Estim ación	Err. Std	Estim ación	Err. Std
				0.4541	0,06	0,3676	0,02

Fuente: INEC: Censo 2022 y Atlas de Tenencia de Tierra SPAE.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

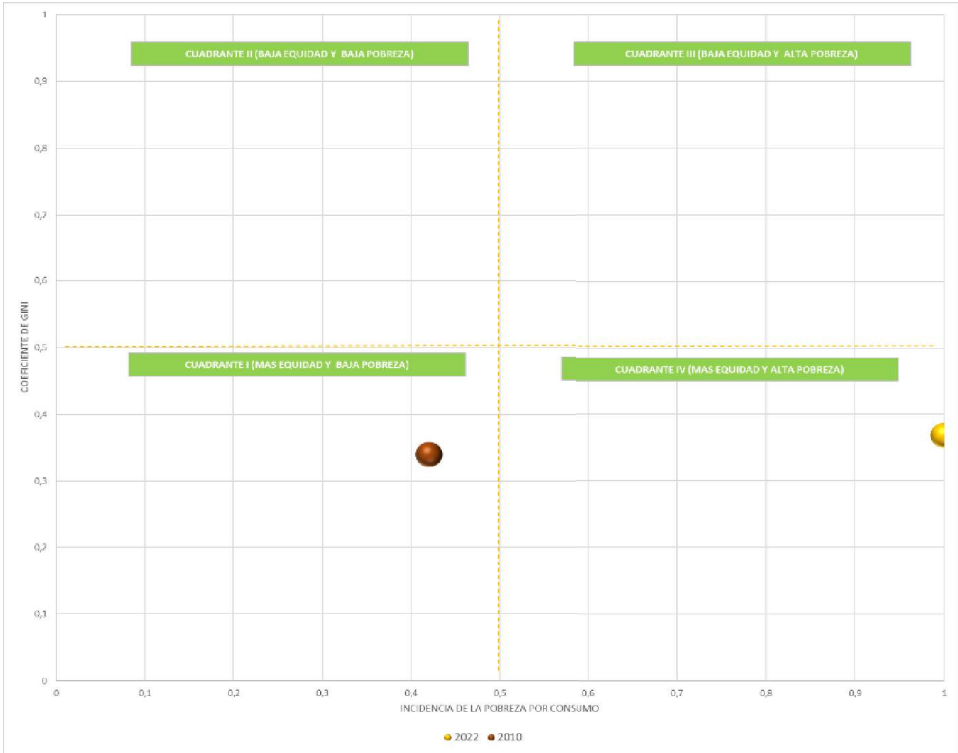
A partir de la anterior table se procederá a generar el siguiente gráfico podemos apreciar la evolución de GINI en un periodo de 12 años.



Fuente: INEC: Censo 2022 y Atlas de Tenencia de Tierra SPAE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El cruce de índices nos permite conocer la relación entre pobreza y equidad. En el siguiente plano se establecen dos ejes el primero relacionado con pobreza por consumo y el segundo con el coeficiente de Gini. La data existente a nivel de parroquia nos permite clasificar a los territorios en cuatro niveles. *CUADRANTE I (MAS EQUIDAD Y BAJA POBREZA), CUADRANTE II (MENOS EQUIDAD Y BAJA POBREZA), CUADRANTE III (MENOS EQUIDAD Y ALTA POBREZA) y CUADRANTE IV (MAS EQUIDAD Y BAJA POBREZA)*

Ilustración 45 Mapeo coeficiente de GINI e Índice de Pobreza x Consumo



Fuente: INEC: Censo 2022 y Atlas de Tenencia de Tierra SPAE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En conclusión, el análisis de los datos del Playón revela que el decrecimiento poblacional también mantendrá un aumento en la pobreza y la desigualdad. La incidencia de pobreza estimada para 2022 es del 45.24%, mientras que el coeficiente de Gini se sitúa en 0.36, reflejando mayores desafíos en la equidad de ingresos.

2.2.3.4.13.3. Factores y servicios a considerar para la competitividad económica territorial

2.2.3.4.13.3.1. Factor Capital Humano Capacidades y formación

Para iniciar el análisis del Factor Capital Humano, Capacidades y Formación en la Parroquia, es crucial entender cómo la preparación y habilidades de la fuerza laboral impactan directamente en el desarrollo económico y la competitividad de las empresas locales. Este factor no solo refleja el nivel de educación y capacitación disponible, sino también la capacidad de adaptación y crecimiento dentro de un entorno industrial dinámico como el que enfrenta la Parroquia.

Tabla 71 Capital humano con el que cuenta el Playon en relación a su nivel de capacitación

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Hombre		Mujer		Total	
	Hab	%	Hab	%	Hab	%
Ninguno	26	4,17%	41	6,57%	67	5,37%
Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería	9	1,44%	5	0,80%	14	1,12%
Educación inicial/Preescolar/SAFPI	11	1,76%	12	1,92%	23	1,84%
Alfabetización/Post Alfabetización	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Educación General Básica (EGB)	315	50,48%	293	46,96%	608	48,72%
Bachillerato	200	32,05%	179	28,69%	379	30,37%
Ciclo Postbachillerato (No superior)	2	0,32%	1	0,16%	3	0,24%
Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	9	1,44%	6	0,96%	15	1,20%
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	52	8,33%	84	13,46%	136	10,90%
Maestría/ Especialización	0	0,00%	3	0,48%	3	0,24%
PHD/Doctorado	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	624	100,00%	624	100,00%	1.248	100,00%

Fuente: CENSO INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El análisis de los datos de nivel de instrucción de los habitantes del Playón de San Francisco revela una distribución marcada por la predominancia de la educación general básica y el bachillerato, con diferencias significativas en la participación educativa entre hombres y mujeres.

Un 5,37% de la población encuestada (67 personas) no tiene ningún nivel de instrucción formal, con una ligera mayor prevalencia entre las mujeres (6,57%) en comparación con los hombres (4,17%). Este dato refleja una brecha educativa que afecta más a las mujeres, quienes podrían haber tenido menos oportunidades de acceso a la educación formal. Este grupo representa una vulnerabilidad significativa en términos de capital humano y sugiere la necesidad de programas de alfabetización o capacitación básica en la comunidad.

Los niveles de instrucción correspondientes a la primera infancia, que incluyen centros de desarrollo infantil, guarderías, y educación inicial/preescolar, suman en total un 2,96% de la población (37 personas). De estos, un 1,84% está registrado en educación inicial, y un 1,12% ha asistido a centros de desarrollo infantil. Aunque estos porcentajes pueden parecer bajos, es importante recordar que representan a una franja de edad pequeña y sugieren que la mayor parte de los niños están siendo incorporados al sistema educativo a edades tempranas, lo que es positivo para el desarrollo educativo a largo plazo.

La mayoría de la población, un 48,72% (608 personas), ha alcanzado la educación general básica, siendo el nivel de instrucción más común en la comunidad. Los hombres constituyen el 50,48% de este grupo, mientras que las mujeres conforman el 46,96%. Esta distribución equitativa refleja un acceso generalizado a la educación básica para ambos géneros. No obstante, el alto porcentaje también podría indicar una posible falta de continuidad en la educación más allá de este nivel, lo cual se evidenciaría en los porcentajes de los niveles educativos superiores.

Un 30,37% de la población (379 personas) ha completado el nivel de bachillerato, con una mayor proporción de hombres (32,05%) frente a mujeres (28,69%). Esta diferencia entre géneros en la finalización del bachillerato puede señalar una brecha educativa que se hace más notable a medida que se avanza en los niveles de instrucción. Aunque este grupo es considerable, refleja que, una vez que finalizan la EGB, aún existe un porcentaje importante que no continúa hacia la educación superior.

Solo un 0,24% de la población (3 personas) ha cursado estudios postbachillerato no superiores, y un 1,20% (15 personas) ha asistido a institutos técnicos o tecnológicos. Estos datos sugieren que la formación técnica o vocacional no es un camino educativo común en la comunidad, lo cual podría deberse a la falta de oferta educativa en estas áreas o al desconocimiento de las oportunidades que brindan estos estudios para la inserción laboral.

La educación superior, que incluye estudios universitarios o en escuelas politécnicas, ha sido alcanzada por un 10,90% de la población (136 personas). Las mujeres tienen una mayor representación en este nivel educativo (13,46%) en comparación con los hombres (8,33%). Este hecho puede reflejar que las mujeres han estado logrando acceder más a la educación superior en los últimos años. Sin embargo, la cifra sigue siendo relativamente baja si se compara con el porcentaje de personas que han finalizado el bachillerato, lo que sugiere que una porción considerable de jóvenes no continúa con estudios universitarios. Solo un 0,24% de la población (3 personas) ha alcanzado el nivel de maestría o especialización, lo cual indica que la educación de posgrado es aún muy limitada.

Un aspecto interesante de estos datos es la mayor representación femenina en la educación superior. Las mujeres conforman el 13,46% de los encuestados que han alcanzado este nivel, frente a un 8,33% de los hombres. Esto podría ser un indicio de un cambio de tendencia en cuanto a la igualdad de género en el acceso a la educación superior, aunque aún queda camino por recorrer para cerrar por completo las brechas.

En resumen, la mayor parte de la población del Playón de San Francisco ha alcanzado la educación básica y secundaria, lo que es alentador en términos de acceso inicial a la educación. Sin embargo, la continuidad hacia niveles educativos más altos, como la educación técnica y superior, es limitada. Esto puede limitar las oportunidades laborales y de desarrollo económico de la comunidad. El hecho de que un porcentaje significativo de la población femenina haya alcanzado la educación superior es un dato positivo, pero persisten brechas que deben ser abordadas para mejorar la equidad de género en todos los niveles de instrucción.

2.2.3.4.13.3.2. Factor Innovación y Desarrollo

1. A nivel local, no existe un sistema que pueda medir con precisión el nivel de educación y formación académica en la parroquia del Playón de San Francisco. Sin embargo, los datos muestran que una porción considerable de la población ha alcanzado niveles de educación básica y secundaria, mientras que un porcentaje más bajo ha accedido a educación superior. Es importante subrayar que el desarrollo educativo es un componente esencial para el crecimiento y el bienestar de cualquier comunidad.
2. En este contexto, el nivel de instrucción más alto alcanzado en la parroquia muestra que el 48,72% de la población ha completado la Educación General Básica (EGB), mientras que un 30,37% ha cursado el bachillerato. Estos números son alentadores en términos de acceso a la educación básica, pero indican que hay desafíos importantes

en la continuidad hacia niveles educativos superiores, ya que solo el 10,90% de los habitantes ha accedido a la educación universitaria.

3. Aunque actualmente no se destaca el nivel de educación superior en el Playón de San Francisco, este factor tiene el potencial de convertirse en una ventaja competitiva crucial a largo plazo. El acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria podría impulsar el desarrollo económico local al capacitar a la población para que acceda a empleos más especializados y bien remunerados. Este crecimiento en capital humano especializado es esencial para fomentar sectores productivos que generen mayor valor agregado, reduciendo la dependencia de actividades económicas tradicionales con menor impacto económico.
4. En este sentido, el desarrollo de políticas educativas y de capacitación es clave para mejorar la situación actual. Establecer vínculos con instituciones educativas cercanas podría ayudar a cerrar las brechas en el acceso a educación superior. Universidades como la Universidad Central del Ecuador (UCE), la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), o la Universidad Técnica del Norte (UTN) pueden ser aliados estratégicos en la promoción de programas de formación, tanto a nivel técnico como profesional.
5. Finalmente, promover un entorno favorable para la educación y la capacitación en el Playón de San Francisco es un objetivo importante para lograr un desarrollo sostenible y diversificado en el futuro. Con una población más capacitada y educada, la parroquia estará mejor posicionada para atraer inversiones y mejorar su economía local.

2.2.3.4.13.3.3. Factor Financiero

La información sobre el sistema financiero en la parroquia Playón de San Francisco se ha obtenido a partir de los talleres participativos realizados con la comunidad. Durante estas sesiones, se recabaron testimonios y percepciones de los habitantes acerca de su acceso y experiencia con los servicios financieros disponibles. Este enfoque participativo permite obtener una visión más clara y fundamentada de la situación real de la parroquia, así como de las necesidades y oportunidades que se presentan en este ámbito.

Cobertura Financiera Limitada: Según lo señalado por los participantes en los talleres, la parroquia carece de sucursales de bancos nacionales o internacionales. Los asistentes expresaron que deben desplazarse a cabeceras cantonales o centros urbanos cercanos para acceder a estos servicios, lo que representa un inconveniente significativo en su día a día.

Cooperativas de Ahorro y Crédito: Durante los talleres, se destacó el papel de las cooperativas de ahorro y crédito en la parroquia. Los asistentes mencionaron que estas entidades son algunas de las pocas opciones disponibles para acceder a cuentas de ahorro y microcréditos, aunque su presencia es limitada.

Bancarización Baja: Los datos recabados indican que existe un nivel bajo de bancarización en la parroquia, lo que fue corroborado por los participantes. Muchos de ellos no tienen acceso a cuentas bancarias ni a servicios financieros formales, lo que limita su capacidad de ahorro y financiamiento.

Acceso a Créditos: En los talleres, los habitantes señalaron las dificultades para acceder a créditos formales, lo que los obliga a recurrir a fuentes informales de financiamiento con condiciones desfavorables. Esta situación afecta negativamente a los agricultores y pequeños empresarios locales.

Iniciativas de Microfinanzas: Se mencionaron iniciativas de microfinanzas que, aunque limitadas, están presentes para ofrecer pequeños préstamos a los habitantes. Los participantes expresaron la necesidad de que estas iniciativas se amplíen para facilitar el acceso al financiamiento.

Inversión en Infraestructura Financiera: A partir de las discusiones en los talleres, se identificó el potencial para mejorar la infraestructura financiera en la parroquia. Los asistentes sugirieron la implementación de cajeros automáticos (ATM) y la expansión de cooperativas para mejorar el acceso a servicios financieros.

Educación Financiera: Los participantes señalaron que la falta de educación financiera es una barrera importante para acceder a servicios financieros formales. Se destacó la necesidad de programas de capacitación en este ámbito para empoderar a la comunidad y fomentar la inclusión financiera.

2.2.3.4.13.3.4. Oportunidades para el sistema Financiero en Playon de San Francisco

- **Desarrollo de Cooperativas:** Los talleres revelaron un interés por potenciar las cooperativas de ahorro y crédito en la parroquia, como una solución viable para mejorar el acceso a servicios financieros formales.
- **Iniciativas de Inclusión Financiera:** Se identificó la creación de programas específicos para fomentar la bancarización y el acceso a microcréditos como una oportunidad para impulsar el desarrollo local.
- **Proyectos de Microfinanzas:** La colaboración entre instituciones financieras, ONGs y programas gubernamentales para ofrecer financiamiento a pequeños productores y emprendedores locales podría ser beneficiosa.

En resumen, la información obtenida a partir de los talleres participativos permite una comprensión más profunda de las realidades del sistema financiero en el Playón de San Francisco. A través de este enfoque, se pueden identificar desafíos y oportunidades que, si se abordan adecuadamente, contribuirían al fortalecimiento de la economía local y a la inclusión financiera de sus habitantes.

2.2.3.4.13.3.5. Economía popular y solidaria

La Economía Popular y Solidaria se basa en la construcción de una nueva sociedad sustentada en la solidaridad y convivencia, a través de la organización, la comunidad y la cooperatividad, así como en distintas formas de producción y transformaciones para mejorar la calidad de la vida a favor del bien común.

Para conocer la composición de este sector debemos partir por determinar el número de organismos o instituciones involucradas en esta dinámica. La legislación ecuatoriana posibilita a cada Ministerio o Cartera de Estado reconocer asociaciones o corporaciones.

Solo existen registrada información de una asociación textil que cuenta con 65 socios 10 hombres y 10 mujeres.

Tabla 72 Número de asociaciones registradas por Cartera de Estado y clasificación por genero

PARROQUIA MATRIZ	EL PLAYON DE SAN FRANCISCO		
Suma de NRO SOCIOS	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	HOMBRE	MUJER	Total general
SECTOR ASOCIATIVO	10	55	65
PRODUCCION	10	55	65
TEXTIL	10	55	65
Total general	10	55	65

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Portal Estadístico 2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.4.13.3.6. Modelos de Consumo

En Playón de San Francisco, la relación entre lo urbano y lo rural refleja una realidad compleja, marcada por el abandono gradual de la parroquia y su creciente dependencia de las ciudades aledañas. A medida que la urbanización avanza, muchas áreas rurales de la parroquia están experimentando un éxodo de sus habitantes, lo que ha llevado a una disminución en la actividad agrícola y ganadera.

Los pocos habitantes que permanecen en las zonas rurales suelen depender de las ciudades cercanas para el abastecimiento y la venta de productos agrícolas. Esta dependencia se traduce en la necesidad de transportar productos frescos hacia los mercados urbanos, donde pueden obtener mejores precios y oportunidades de venta. Sin embargo, esta situación también pone de manifiesto la vulnerabilidad de los productores locales, quienes enfrentan desafíos significativos para competir en un mercado que a menudo está dominado por grandes distribuidores y comerciantes urbanos.

La migración de población rural hacia las ciudades ha dejado a Playón de San Francisco con una población envejecida y una infraestructura en declive, lo que impacta directamente en la calidad de vida de los pocos residentes que quedan. A medida que los jóvenes abandonan la parroquia en busca de mejores oportunidades, la actividad económica local se ve cada vez más limitada, lo que agrava el ciclo de abandono.

En este contexto, el Playón de San Francisco ofrece pocos servicios y oportunidades de empleo, lo que refuerza su dependencia de las ciudades cercanas. Los habitantes que todavía residen en la parroquia se ven forzados a buscar empleo en las áreas urbanas, lo que acentúa la migración de mano de obra del campo a la ciudad. Esta dinámica no solo refleja una búsqueda de mejores condiciones de vida, sino que también revela la incapacidad del Playón de San Francisco para retener a su población.

Para abordar la situación de la parroquia, es crucial considerar estrategias que promuevan el desarrollo local y fomenten la permanencia de los habitantes. Esto puede incluir la promoción de la producción agrícola sostenible, el fortalecimiento de las cadenas de valor locales y la creación de incentivos para atraer a nuevos residentes y emprendedores.

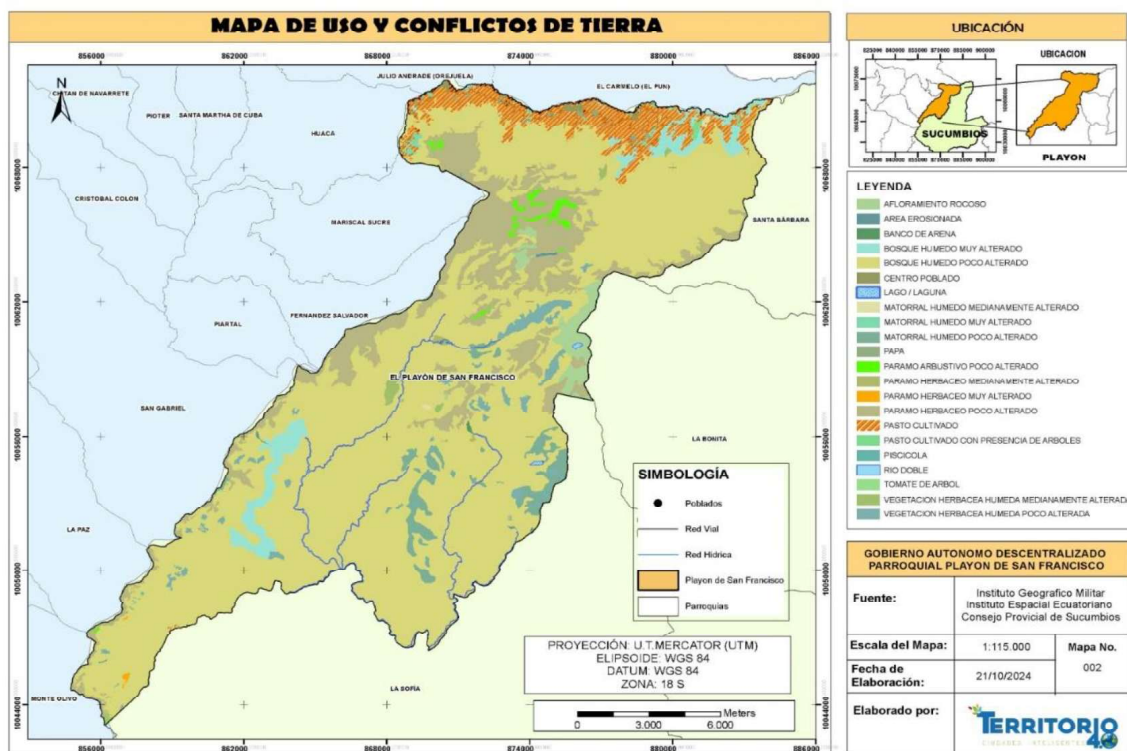
La planificación y gestión del territorio son fundamentales para lograr un equilibrio entre las dinámicas urbanas y rurales, evitando que el Playón de San Francisco se convierta en un mero satélite de las ciudades cercanas. Es esencial fomentar un desarrollo que no solo aborde la

dependencia actual, sino que también revitalice la parroquia y mejore la calidad de vida de sus habitantes

2.2.3.4.13.3.7. Relación de uso de suelo productivo y urbano

La distribución del uso del suelo en el Playón de San Francisco refleja una combinación de elementos naturales y antropogénicos que influyen en la actividad agrícola. Según los datos, el total de área utilizada es de **29,395.8 hectáreas**, con la siguiente distribución:

- **Bosque:** 21,511.7 ha (73.2%)
- **Cuerpo de agua:** 24.2 ha (0.08%)
- **Otras tierras:** 14.6 ha (0.05%)
- **Tierra agropecuaria:** 1,884.9 ha (6.4%)
- **Vegetación arbustiva y herbácea:** 5,919.0 ha (20.1%)
- **Zona antrópica:** 41.5 ha (0.14%)



La gran proporción de bosque indica que la zona mantiene una significativa cobertura forestal, lo cual es positivo para la biodiversidad y el equilibrio ecológico. Sin embargo, la cantidad de **tierra agropecuaria** (1,884.9 ha) es relativamente baja en comparación con la extensión total, lo que limita las capacidades de producción de alimentos locales.

Las actividades agrícolas en el Playón se han visto impactadas por la tendencia hacia el **monocultivo**, lo que ha llevado a una disminución en la diversidad de cultivos. La baja proporción de tierra agropecuaria disponible (solo el 6.4% del total) hace que la comunidad dependa en gran medida de productos agrícolas provenientes de otras parroquias o cantones. Este hecho subraya la vulnerabilidad del Playón frente a interrupciones en la cadena de suministro de alimentos.

La capacidad de la parroquia para asegurar su **seguridad alimentaria** se ve comprometida por la escasez de tierras destinadas a la agricultura y por la dependencia de productos externos. Con solo **1,884.9 ha** de tierra agropecuaria, la producción local es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población. Esto pone en riesgo la autosuficiencia alimentaria, especialmente en situaciones de crisis, como desastres naturales o fluctuaciones en el mercado.

A pesar de los desafíos, existen oportunidades para revitalizar el sistema agrícola del Playón. La promoción de prácticas de **agricultura sostenible** y la diversificación de cultivos pueden contribuir a una mayor autosuficiencia alimentaria. Iniciativas como la creación de **huertos urbanos** y el fomento de cultivos diversos pueden mejorar la capacidad de la comunidad para producir alimentos frescos y nutritivos.

- **Promover la Diversificación de Cultivos:** Incentivar a los agricultores a cultivar una variedad de productos para reducir la dependencia de monocultivos y mejorar la resiliencia del sistema alimentario.
- **Fomentar Huertos Urbanos:** Implementar programas que faciliten el establecimiento de huertos urbanos, contribuyendo a la autosuficiencia alimentaria y a la disponibilidad de alimentos frescos.
- **Capacitación Agrícola:** Proporcionar capacitación y recursos a los agricultores sobre prácticas sostenibles, manejo de cultivos y técnicas de agroecología.
- **Fortalecimiento de la Cadena de Suministro:** Desarrollar estrategias para fortalecer la cadena de suministro local y mejorar el acceso a mercados para productos agrícolas, promoviendo así el consumo de alimentos locales.

Este análisis destaca la importancia de un uso del suelo más estratégico y sostenible en el Playón de San Francisco, enfatizando la necesidad de diversificación agrícola para fortalecer la seguridad alimentaria de la comunidad.

2.2.3.4.13.3.8. Seguridad Alimentaria

La dependencia del Playón de productos alimenticios de producción masiva se ha incrementado, lo que significa que la alimentación local está siendo reemplazada gradualmente por estos productos. Esto genera un riesgo significativo para la seguridad alimentaria, ya que cualquier interrupción en la cadena de suministro de estos productos podría afectar la disponibilidad de alimentos en la comunidad.

A pesar de que la población se dedica a la agricultura, el predominio de monocultivos ha reducido la diversidad de la producción local y ha aumentado la vulnerabilidad ante fluctuaciones en el mercado y en las condiciones climáticas. Esto hace que la comunidad dependa aún más de las importaciones de alimentos, limitando su capacidad de respuesta ante crisis alimentarias.

No obstante, existe un potencial para mejorar la seguridad alimentaria mediante la diversificación de las actividades agrícolas. Promover prácticas de cultivo más sostenibles y diversificadas podría ayudar a revitalizar la producción local y fortalecer la resiliencia de la comunidad. También es importante fomentar la implementación de huertos urbanos y sistemas agroecológicos que no solo contribuyan a la autosuficiencia alimentaria, sino que también mejoren la calidad nutricional de la dieta de la población.

Para abordar estos desafíos, es esencial implementar intervenciones de seguridad alimentaria que fortalezcan la cadena de suministro local y promuevan prácticas agrícolas sostenibles. Esto permitirá al Playón de San Francisco no solo mejorar su seguridad alimentaria, sino también construir un sistema alimentario más robusto y adaptable ante futuros desafíos.

2.2.3.4.13.3.9. Análisis Estratégico

2.2.3.4.13.3.9.1. Evolución de la Economía del Playón de San Francisco: De lo Rural a la Dependencia Urbana

El Playón de San Francisco, una parroquia rural que enfrenta un proceso de abandono, ha visto su economía transformarse de una base agrícola a una creciente dependencia de las ciudades cercanas. Esta transición ha sido impulsada por factores como la migración de jóvenes hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades y la limitación de recursos y servicios en la parroquia. En la actualidad, la población se ha reducido y la economía depende en gran medida de la venta de productos agrícolas en los mercados urbanos, reflejando la vulnerabilidad económica de sus habitantes.

La falta de infraestructura y servicios ha exacerbado esta situación, limitando el desarrollo de actividades económicas sostenibles dentro de la parroquia. La población económicamente activa está en declive, lo que ha llevado a una reducción de la actividad productiva y a un aumento en la dependencia de los centros urbanos.

2.2.3.4.13.3.9.2. Oportunidades Económicas: Resiliencia a Través de la Diversificación

Aunque el Playón de San Francisco enfrenta desafíos significativos, existen oportunidades para revitalizar su economía. El enfoque en actividades productivas sostenibles y en la diversificación puede ser clave para el desarrollo futuro. Esto incluye:

- **Agricultura Sostenible:** Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que permitan a los residentes maximizar el valor de sus productos y mejorar la seguridad alimentaria.
- **Emprendimiento Local:** Incentivar la creación de pequeñas empresas que puedan atender tanto al mercado local como al urbano, creando un círculo económico más cerrado.
- **Conexión con Ciudades Cercanas:** Establecer acuerdos comerciales que faciliten la venta de productos agrícolas en las ciudades vecinas, aprovechando la ubicación estratégica de la parroquia.

2.2.3.4.13.3.9.3. Estado Actual del Turismo: Potencial No Explotado

El turismo en el Playón de San Francisco ha sido limitado, pero presenta un gran potencial no explotado. Para capitalizar esta oportunidad, se deben considerar acciones específicas:

- **Desarrollo de Infraestructura Turística:** Mejorar las vías de acceso y los servicios relacionados con el turismo puede atraer visitantes y aumentar el interés en la parroquia.
- **Turismo Sostenible:** Implementar prácticas de turismo sostenible que preserven el entorno natural y cultural, asegurando beneficios a largo plazo para la comunidad.
- **Promoción del Turismo Local:** Campañas de marketing orientadas a resaltar la belleza natural y las tradiciones culturales del Playón pueden incrementar el número de visitantes.

2.2.3.4.13.3.9.4. Desafíos y Recomendaciones para el Futuro

El Playón de San Francisco enfrenta múltiples desafíos que limitan su desarrollo. Para abordar estas dificultades, se proponen las siguientes recomendaciones:

- **Fomentar la Permanencia de la Población:** Implementar programas que incentiven a los jóvenes a quedarse, ofreciendo oportunidades de empleo y formación.
- **Mejorar la Infraestructura Básica:** Invertir en la infraestructura necesaria para apoyar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de los residentes.
- **Educación y Capacitación:** Desarrollar programas de educación y capacitación que equipen a la población local con habilidades necesarias para empleos en sectores emergentes.

2.2.3.4.13.3.9.5. Colaboración con ciudades vecinas

Crear vínculos más fuertes con las ciudades cercanas para aprovechar oportunidades de comercio y empleo, al mismo tiempo que 5. Conclusiones

El Playón de San Francisco se encuentra en un momento crítico en su evolución económica. Con el abandono de la parroquia y su dependencia de los centros urbanos, es vital que se implementen estrategias que fomenten la autosuficiencia y la resiliencia económica. Aprovechar las oportunidades en agricultura, turismo y emprendimiento, al mismo tiempo que se abordan los desafíos de infraestructura y educación, será fundamental para revitalizar esta parroquia y asegurar un futuro sostenible para sus habitantes.

2.2.3.4.14. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 73 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de potencialidades			
Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Condiciones para la Agricultura Sostenible	Fomentar una transición a una agricultura más sostenible y resiliente que sea capaz de adaptarse al cambio climático.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las prácticas agrícolas sostenibles en la parroquia.	

Conexiones con Mercados Urbanos	Integrar la economía local con las dinámicas de las ciudades aledañas para asegurar un flujo constante de productos agrícolas.	Coordinar con autoridades de transporte y comercio para asegurar la mejora en la infraestructura necesaria para la comercialización.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
Potencial para el Turismo Rural y Cultural	Establecer al Playón como un destino reconocido a nivel nacional por su turismo rural y cultural, promoviendo el desarrollo sostenible.	Crear una estructura de gestión turística que coordine esfuerzos entre la comunidad y entidades de turismo.	
Red de Productores Locales	Consolidar una red sólida de productores que impulse el desarrollo económico local y garantice el acceso a recursos y oportunidades.	Proveer formación y recursos para fortalecer la organización y capacidad de negociación de las cooperativas locales.	
Espacios Públicos para la Comunidad	Asegurar la existencia de espacios públicos adecuados y accesibles para todas las personas de la comunidad a largo plazo.	Establecer un programa de mantenimiento y gestión comunitaria de los espacios públicos para garantizar su uso y conservación.	
Iniciativas de Emprendimiento Local	Fomentar un ecosistema empresarial dinámico que apoye la innovación y el crecimiento sostenido de las PYMES en el Playón de San Francisco.	Proporcionar recursos y capacitación continua para los emprendedores locales, adaptando las políticas a las necesidades del mercado.	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 74 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de problemas			
Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Abandono de Áreas Rurales	Fomentar un desarrollo rural sostenible que ofrezca oportunidades económicas viables en el Playón de San Francisco.	Implementar programas de desarrollo local que promuevan la permanencia de la población y la revitalización de las áreas rurales.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
Dependencia Económica de Ciudades Aledañas	Desarrollar un modelo económico autosuficiente que promueva el crecimiento local y la resiliencia ante cambios en los mercados urbanos.	Establecer mecanismos de cooperación con ciudades aledañas para mejorar el acceso a mercados y recursos.	
Inseguridad Alimentaria	Asegurar la soberanía alimentaria mediante el fomento de la producción local y el acceso a mercados para los productos agrícolas.	Desarrollar un sistema de monitoreo que permita identificar y responder a situaciones de inseguridad alimentaria en la comunidad.	
Falta de Infraestructura Básica Productiva	Garantizar que la infraestructura básica esté adecuadamente desarrollada y mantenida a largo plazo para apoyar el crecimiento económico y social.	Coordinar con entidades gubernamentales para priorizar proyectos de infraestructura que beneficien a la comunidad.	
Bajo Nivel de Innovación y Emprendimiento	Establecer un ecosistema de innovación que promueva la creación y el crecimiento de nuevas empresas en el Playón de San Francisco.	Crear programas de apoyo que faciliten la formación y el acceso a financiamiento para emprendedores y pequeños empresarios.	
Desigualdad y Pobreza	Reducir la brecha de desigualdad y pobreza mediante el desarrollo económico inclusivo y el fortalecimiento de la economía local.	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de programas sociales que busquen mitigar la desigualdad y la pobreza en la comunidad.	

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.4.15. Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 75 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de Potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Condiciones para la Agricultura Sostenible	Medio	0,6	Alto	1	Alto	1	Medio Bajo	0,4	3	0,75	MEDIO
Conexiones con Mercados Urbanos	Medio	0,6	Alto	1	Medio Bajo	0,4	Medio Bajo	0,4	2,4	0,6	MEDIO
Potencial para el Turismo Rural y Cultural	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3	0,75	MEDIO
Red de Productores Locales	Alto	1	Medio Alto	0,8	Alto	1	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA
Espacios Públicos para la Comunidad	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,8	0,7	MEDIO
Iniciativas de Emprendimiento Local	Medio Bajo	0,4	Alto	1	Medio Alto	0,8	Bajo	0,2	2,4	0,6	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 76 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Económico Productivo

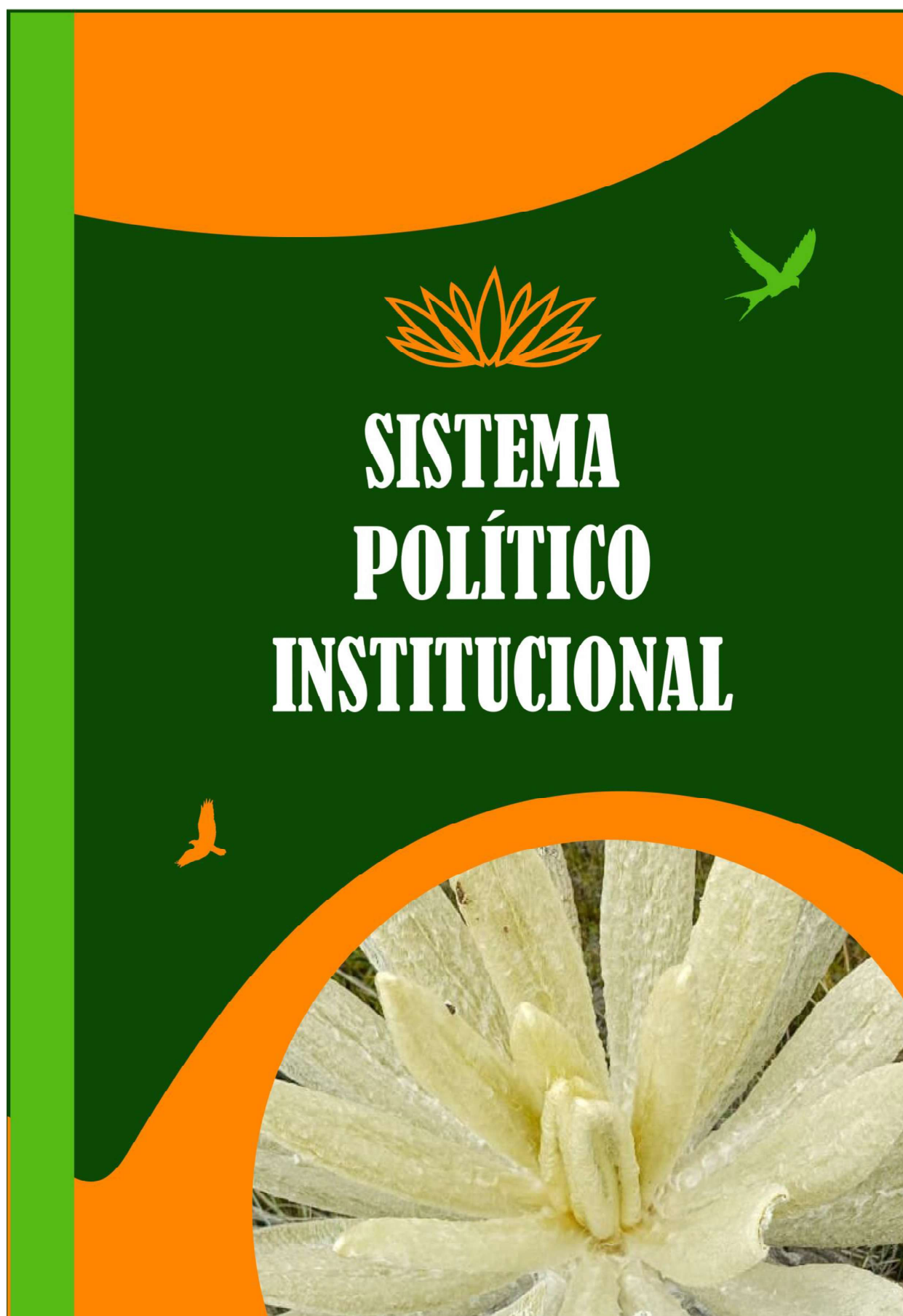
Matriz de sistematización de problemas	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Problemas	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Abandono de Áreas Rurales	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA
Dependencia Económica de Ciudades Aledañas	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA
Inseguridad Alimentaria	Alto	1	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Bajo	0,2	2,4	0,6	MEDIO
Falta de Infraestructura Básica Productiva	Alto	1	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Bajo	0,2	2,4	0,6	MEDIO
Bajo Nivel de Innovación y Emprendimiento	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA
Desigualdad y Pobreza	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 77 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Económico Productivo

	Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
POTENCIALIDAD	Condiciones para la Agricultura Sostenible	MEDIA	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las prácticas agrícolas sostenibles en la parroquia.	Fomentar una transición a una agricultura más sostenible y resiliente que sea capaz de adaptarse al cambio climático.
POTENCIALIDAD	Potencial para el Turismo Rural y Cultural	MEDIA	Crear una estructura de gestión turística que coordine esfuerzos entre la comunidad y entidades de turismo.	Establecer al Playón como un destino reconocido a nivel nacional por su turismo rural y cultural, promoviendo el desarrollo sostenible.
POTENCIALIDAD	Red de Productores Locales	ALTA	Proveer formación y recursos para fortalecer la organización y capacidad de negociación de las cooperativas locales.	Consolidar una red sólida de productores que impulse el desarrollo económico local y garantice el acceso a recursos y oportunidades.
PROBLEMA	Abandono de Áreas Rurales	ALTA	Implementar programas de desarrollo local que promuevan la permanencia de la población y la revitalización de las áreas rurales.	Fomentar un desarrollo rural sostenible que ofrezca oportunidades económicas viables en el Playón de San Francisco.
PROBLEMA	Dependencia Económica de Ciudades Aledañas	ALTA	Establecer mecanismos de cooperación con ciudades aledañas para mejorar el acceso a mercados y recursos.	Desarrollar un modelo económico autosuficiente que promueva el crecimiento local y la resiliencia ante cambios en los mercados urbanos.
PROBLEMA	Bajo Nivel de Innovación y Emprendimiento	ALTA	Crear programas de apoyo que faciliten la formación y el acceso a financiamiento para emprendedores y pequeños empresarios.	Establecer un ecosistema de innovación que promueva la creación y el crecimiento de nuevas empresas en el Playón de San Francisco.
PROBLEMA	Desigualdad y Pobreza	ALTA	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de programas sociales que busquen mitigar la desigualdad y la pobreza en la comunidad.	Reducir la brecha de desigualdad y pobreza mediante el desarrollo económico inclusivo y el fortalecimiento de la economía local.

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



2.2.3.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional sustenta en una compleja red de elementos interrelacionados, para el desempeño institucional. La estructura organizacional, las normativas y las relaciones entre actores conforman el marco institucional, mientras que las estrategias de intervención y los modelos de gestión constituyen las herramientas para la ejecución de programas y proyectos. La participación ciudadana, es un eje transversal, enriquece y sostiene este sistema al aportar aspectos locales y necesidades específicas. Al analizar los mecanismos de participación y los intereses de los actores, se pueden diseñar estrategias más efectivas y legítimas.

2.2.3.5.1. Marco normativo vigente

2.2.3.5.1.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, como expresión de la voluntad popular y de obligatorio cumplimiento de las leyes que la complementan, establece un marco normativo que fomenta la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. Al promover la participación activa de la sociedad civil, se garantiza que el desarrollo local responda a las necesidades reales y aspiraciones de la comunidad, contribuyendo así a la construcción de un tejido social más fuerte y cohesionado.

Tabla 78 Constitución de la República del Ecuador. 2008.

Art. 95	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
Art. 96	Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.
Art. 100	En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

	4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.
Art. 238	Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales
Art. 240	Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.
Art. 241	La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 248	Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.
Art. 255	Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.
Art. 267	Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.
Art. 272	La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: 1. Tamaño y densidad de la población. 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
Art. 273	Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias. Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

	Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 274	Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.
Art. 279	El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.
Art. 280	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
Art. 293	La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.
Art. 340	El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.
Art. 341	El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Fuente: Constitución de la República del Ecuador. 2008

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.1.2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

El COPFP es una ley fundamental que establece las normas para la gestión de los recursos públicos. Su objetivo principal es integrar la planificación a todos los niveles de gobierno, promoviendo la participación ciudadana y asegurando que las políticas públicas estén alineadas con las necesidades de la población. El COPFP fomenta la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la gestión fiscal, y orienta la inversión pública hacia el desarrollo sostenible.

Art. 1	Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.
Art. 3	Objetivos. - El presente código tiene los siguientes objetivos: 1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos; 2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y, 3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.
Art. 8	Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
Art. 9	Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.
Art. 11	Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. - La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital. Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley
Art. 12	Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Art. 13	Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.
Art. 15	De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política,

	formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
Art. 16	Articulación y complementariedad de las políticas públicas. - En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 17	Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.
Art. 20	Objetivos del Sistema. - Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: 1. Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República; 2. Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno; y, 3. Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles.
Art. 28	Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29	Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.
Art. 34	Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno
Art. 44	Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital; b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.
Art. 46	Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47	Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.
Art. 48	Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
Art. 49	Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
Art. 50	Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
Art. 51	Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. Nota: Artículo reformado por artículo 42 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 253 de 24 de Julio del 2020.
Art. 55	Definición de inversión pública.- Para la aplicación de este código, se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.
Art. 59	Ámbito de los planes de inversión. - Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión.
Art. 60	Priorización de programas y proyectos de inversión. - Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código. (...)

Fuente: Código Orgánico de planificación y finanzas públicas (COPFP)

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.1.3. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El COOTAD establece la estructura política y administrativa del país. Este código promueve la descentralización del poder, otorgando mayor autonomía a los gobiernos locales y regionales, define los niveles de gobierno (nacional, regional y local), sus competencias y responsabilidades, y establece los mecanismos para la gestión de los territorios. Además, busca garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Tabla 79 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Art. 10	Niveles de organización territorial. - El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la
----------------	--

	provincia de Galápagos.
Art. 24	Parroquias rurales.- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.
Art. 28	Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales. En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.
Art. 29	Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.
Art. 53	Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón
Art. 63	Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.
Art. 64	Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

	e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y, o) Las demás que determine la Ley. Nota: Literales m), n) sustituidos y o) agregado por Artículo 14 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 266 de 13 de agosto del 2020 .
Art. 65	Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Art. 66	Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género. Nota: Artículo sustituido por artículo 167, literal b. de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 134 de 3 de Febrero del 2020

Art. 67	Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley; f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población; g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural; h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley; i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley; j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias; k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código; l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural; m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios; n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural; o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo; p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural; q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley; r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte; s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario; t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados; u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá
----------------	--

	tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta w) Las demás previstas en la Ley. Nota: Literal l) reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014 . Nota: Literales u) reformado, v) agregado y w) reenumerado por artículo 167, literal c. de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 134 de 3 de Febrero del 2020.
Art. 215	Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.
Art. 233	Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley
Art. 234	Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
Art. 238	Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Nota: Artículo reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014 .
Art. 300	Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley
Art. 301	Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.
Art. 302	Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

	Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.
Art. 303	Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos. La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley. La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley. Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
Art. 304	Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y LEXIS S.A. denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; d) Participar en la definición de políticas públicas; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y, h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y

	representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes. Nota: Literal b) reformado por Disposición Reformativa Primera, numeral 3 de Ley No 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 790 de 5 de Julio del 2016 .
Art. 305	Garantía de participación y democratización.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios

Fuente: Código orgánico de organización territorial, (COOTAD)
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.1.4.Ley Orgánica de Participación Ciudadana

La presente normativa busca garantizar y fomentar la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos. Su objetivo principal es fortalecer la democracia y asegurar que las decisiones gubernamentales reflejen las necesidades y aspiraciones de la población, busca ampliar los espacios de participación, fortalecer el control social empoderando a la ciudadanía.

Art. 1	Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.
Art. 4	Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios: Igualdad. - Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; Interculturalidad. - Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas; Plurinacionalidad. - Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios; Autonomía. - Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país; Deliberación pública. - Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana; Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil,

	idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole; Paridad de género. - Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito; Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir; Corresponsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público; Información y transparencia. - Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa; Pluralismo. - Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y, Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.
Art. 64	La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.
Art. 65	De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.
Art. 66	Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.
Art. 67	Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.
Art. 68	Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de

	las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.
Art. 71	Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.
Art. 72	Definición.- Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Fuente: Ley orgánica de participación ciudadana.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.2. Capacidades institucionales locales

Para garantizar la eficiencia y la eficacia en la gestión pública, las entidades deben adoptar un enfoque basado en la mejora continua. Esto implica identificar y analizar los procesos críticos, implementar medidas para optimizarlos y evaluar los resultados de forma sistemática para ello es indispensable implementar la gestión por resultados, los sistemas de control interno y la participación ciudadana son herramientas fundamentales para lograr este objetivo y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera óptima.

Tabla 80. Análisis de la gestión en base a sus competencias.

COMPETENCIAS	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO Estrategia programa o proyecto implementado (de forma general)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Alto – Medio –Bajo)
Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Convenio interinstitucional con el GAD Municipal.	Medio
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Se ha realizado mantenimiento de los caminos vecinales y vías de segundo y tercer orden, mejorando el acceso a fincas, de la Parroquia El Playón de San Francisco.	Medio
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	El Gobierno parroquial se encuentra trabajando con las asociaciones agro productivas	Medio

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Proyecto fortalecimiento de la actividad agro productiva de las asociaciones de la parroquia el playón de san francisco, Impulso a prácticas agrícolas sostenibles en las asociaciones a través de la entrega de herramientas e insumos agrícolas adecuados	
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;		Bajo
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	El Gobierno parroquial se encuentra trabajando con las asociaciones agro productivas	Medio
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,		Bajo
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Se encuentra conformado las comisiones pertinentes para la ejecución monitoreo y seguimiento.	Medio

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD Parroquial. https://gadplayonsanfrancisco.gob.ec/?page_id=205 13/10/2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.2.1. Planificación y evaluación territorial

El artículo 116 del COOTAD faculta a los gobiernos parroquiales a ejercer un liderazgo proactivo en sus territorios. Para cumplir con este mandato, es indispensable la participación de la ciudadanía en la identificación de necesidades, la formulación de políticas públicas y la evaluación de los resultados. De esta manera, se garantizará que los planes, programas y proyectos parroquiales sean pertinentes y respondan a las necesidades del territorio.

Tabla 81 Indicadores de Planificación y evaluación territorial implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Diseño - actualización del PDOT	SI	En Proceso
Implementación de instrumentos de planificación institucional	Si	Comisiones
Diseño y ejecución de proyectos	Si	Programas y proyectos
Sistema de Evaluación de política pública, planes, programas y proyectos	No	
Diseño - actualización del PDOT	SI	En Proceso

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.2.2. Gestión Financiera

Tabla 82 Indicadores de gestión financiera implementados

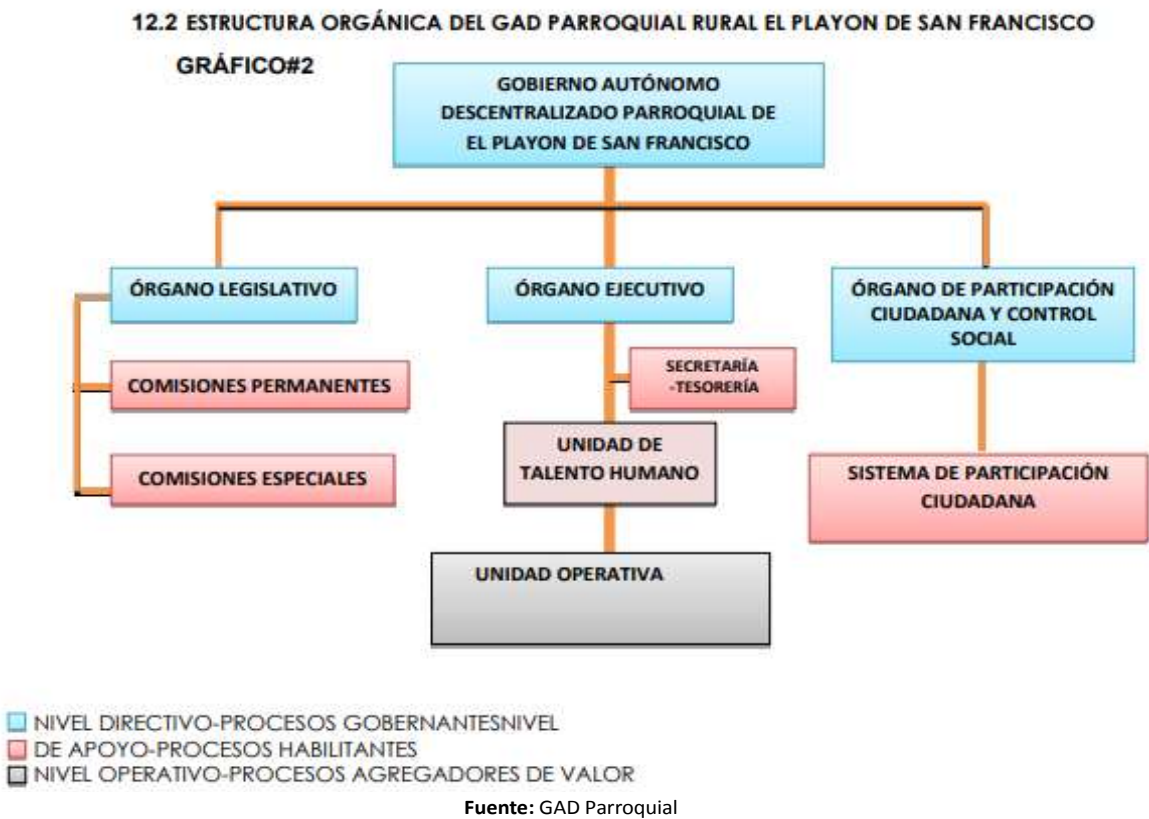
Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Presupuesto participativo, participación de la comunidad, priorización, aprobación del anteproyecto de presupuesto y aprobación	Si	POA
Ejecución de obra pública	SI	POA
Gestión de recursos cooperación internacional	NO	
Gestión de recursos externos para financiamiento de proyectos	NO	
Recursos económicos, Ingresos por delegación de competencias	NO	

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD Parroquial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.2.3. Estructura Orgánico funcional

La estructura orgánica funcional del gobierno parroquial, según la información pública disponible, define de manera clara las funciones, responsabilidades y jerarquías de cada área, asegurando la transparencia en la gestión institucional

Ilustración 46 Estructura Orgánico Funcional.



2.2.3.5.2.4. Conformación del gobierno parroquial por elección popular

Tabla 83 Conformación del gobierno parroquial por elección popular

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Katty Hernández
Vicepresidente	Paúl Benalcázar
Vocal	Anita Miño
Vocal	Magali Suarez
Vocal	Edilma Fuertes

Fuente: GAD Parroquial: Acta 010-2024
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.2.5. Conformación de las Comisiones

Tabla 84 Conformación de las comisiones

COMISIÓN	NOMBRE DEL PRESIDENTE	MIEMBROS DE LA COMISIÓN
Comisión de mesa	Katty Hernández	Edilma Fuertes
Comisión de planificación y presupuesto	Katty Hernández	Paúl Benalcázar
Comisión de igualdad género y deportes	Magali Suarez	
Comisión de turismo y cultura	Anita Miño	
Comisión Económico productivo y ambiente	Edilma Fuertes	
Comisión de obras públicas	Paúl Benalcázar	

Fuente: GAD Parroquial: Acta 002
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.2.6. Regulación y control

Tabla 85 Indicadores de regulación y control implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Generación de acuerdos , resoluciones, normativas, reglamentos	Si	Actas
Generación o existencia de herramientas de control del cumplimiento de la normativa	Si	Reglamentos internos

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD Parroquial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.2.7. Gobernanza

Tabla 86 Indicadores de regulación y control implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Mapeo de actores actualizado	Si	Mapeo de actores
Mecanismos de participación ciudadana implementados	No	
Sistema de participación	Si	Proceso metodológico

ciudadana implementado acorde al Art. 304 COOTAD		
Mecanismos de articulación con otros niveles de gobierno	No	
Convenios de delegación de competencias	No	

Fuente: <https://www.gadPlayon de San Francisco.gob.ec/transparencia/>
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.3. Gobernanza del riesgo

La revisión del portal web institucional no ha identificado herramientas dedicadas a la gobernanza del riesgo local. Dada la importancia de contar con un marco de gobernanza sólido, es fundamental desarrollar mecanismos que fomenten la colaboración entre instituciones y permitan una gestión proactiva del riesgo

2.2.3.5.4. Actores territoriales y organización social

Tabla 87 Mapeo de actores del territorio

SECTOR	ACTOR	A NIVEL PARROQUIAL ACTIVIDADES QUE REALIZA
Organizaciones Sociales / Asociaciones	Asociación Agropecuaria Nilo Villarreal	Actividades ganaderas
	Asociación De Ganaderos Caminando Hacia El Futuro	Fortalecimiento de ganado lechero
	Asociación Integral De Mujeres Santa Rosa	Fortalecimiento de ganado lechero
	Asociación De Integración Agropecuaria Santa Rosa	Actividades ganaderas
	Asociación Agro Productiva El Mirador	Producción y comercialización avícola
	Asociación Agro Productiva Los Arrayanes	Producción y comercialización avícola
	Asociación Agropecuaria Por Un Futuro Mejor	Actividades ganaderas
	Asociación Agro Productiva Emilio Parra	Actividades agro productivas
	Asociación Agro Productiva Los Encinos	Actividades agro productivas
	Asociación Agropecuaria San Francisco De Asís	Producción y comercialización de porcinos
	Asociación Agropecuaria San José	Actividades de ganado lechero
	Asociación Integral El Minas	Producción Lechera
	Asociación Agro Productiva Los Emprendedores-El Minas	Producción de ganado lechero
	Asociación Agropecuaria Cocha Seca	Ganado lechero
	Asociación Agro Productiva Jesús De Praga	Actividades ganaderas

	Asociación Agroindustrial de Derivados Lácteos El Placer AGROLAP	Actividades agro productivas
	Asociación agro productiva Santa Rosa de Lima	Actividades agro productivas
	Asociación de Integración agropecuaria Santa Rosa	Emprendimientos
Autoridades y actores públicos	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Articulación interinstitucional
	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP)	Articulación interinstitucional
	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Articulación interinstitucional
	Ministerio de Educación (MINEDUC)	Articulación interinstitucional
	Ministerio de Ambiente (MAE)	Articulación interinstitucional
	Ministerio del Interior (MI)	Articulación interinstitucional
	Agencia de Regulación y Control Minero	Regulares actividades mineras
	GAD Municipal de Sucumbíos	Articulación multinivel
	GAD Provincial de Sucumbíos	Articulación multinivel
Actores privados	Asociación De Industrializadores De Leche Del Playón	Producción de quesos

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.5. Participación ciudadana

Dentro de los procesos de participación ciudadana, el Gobierno Parroquial cuenta con la participación de representantes ciudadanos en las diferentes comisiones del gobierno parroquial.

Tabla 88 Asamblea Local

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Patricia Rojas
Vicepresidente	Víctor Ortega
Secretaria	Adela Hernández

Fuente: GAD Parroquial – Acta constitutiva 13 de agosto 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 89 Conformación de los representantes ciudadanos al Consejo de Planificación

CARGO	NOMBRE	Comunidad/barrio/sector
Delegado de la ciudadanía	Víctor Ortega	Comunidad de Santa Rosa
Delegado de la ciudadanía	Patricia rojas	Centro poblado
Delegado de la ciudadanía	Byron Loján	Comunidad Santa Bárbara de El Playón

Fuente: GAD Parroquial – Acta constitutiva 13 de agosto 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 90 Conformación del Consejo de Planificación

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE (A)	Lcda. Katty Hernández
VICEPRESIDENTE (A)	Sra. Magaly Suárez
TÉCNICO (A)	Sr. Patricio Guerrero
SECRETARIA	Abg. Jessica Ortega Matoma
VOCAL	Sr. Víctor Ortega
VOCAL	Sr. Byron Loján
VOCAL	Sra. Patricia Rojas

Fuente: GAD Parroquial – Acta Nro. 001 - CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

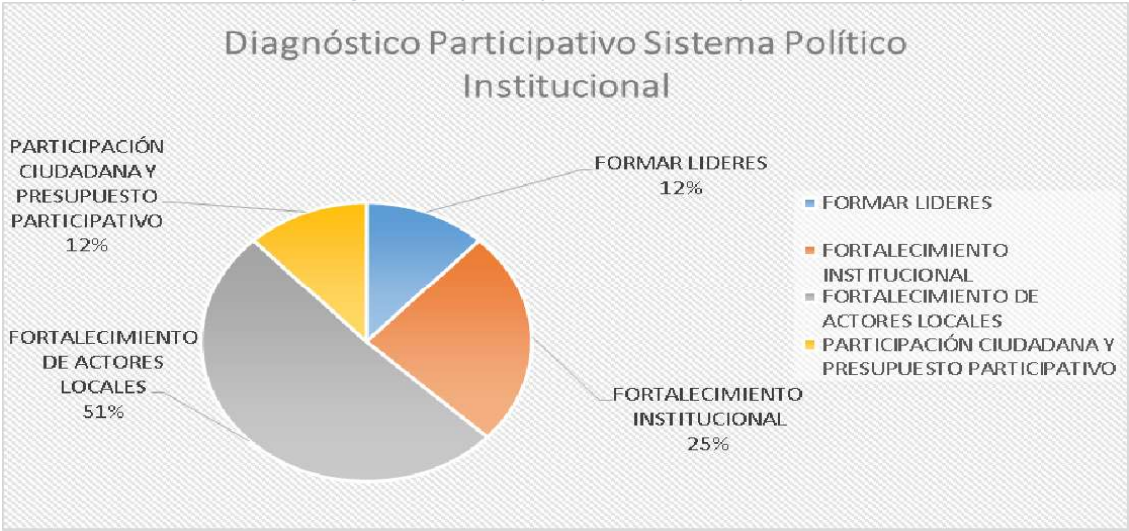
2.2.3.5.6. Sistema de protección de derechos

Luego de la revisión de la información digital disponible y de los datos proporcionados por el gobierno parroquial, no se ha podido evidenciar la existencia de un sistema de protección de derechos debidamente implementado y operativo a nivel parroquial. Esta ausencia representa una brecha significativa en la garantía de los derechos de los habitantes de la parroquiaAnálisis Estratégico

2.2.3.5.7. Análisis Estratégico

2.2.3.5.8. Diagnóstico participativo sistema político institucional

Ilustración 47 diagnóstico participativo, sistema político institucional.



- **Fortalecimiento de actores locales (51.09%):** en la presente gráfica se representa la mayor proporción de acciones, de acuerdo a los talleres de diagnóstico participativo, lo que sugiere un enfoque en desarrollar las capacidades de las comunidades, organizaciones de base y otros actores locales para que puedan participar de manera efectiva en los procesos de desarrollo.
- **Fortalecimiento institucional (25.00%):** Si bien representa una proporción significativa, esta categoría se centra más en fortalecer las capacidades de talento

humano e institucional del GAD Parroquial, lo que podría incluir procesos de capacitación a los servidores y servidoras públicos, de tal manera que se mejorarán los procesos internos.

- **Formar líderes (11.96%):** Esta categoría se enfoca en desarrollar las habilidades de liderazgo de personas clave en las comunidades con especial énfasis en los jóvenes de la parroquia, lo que es fundamental para impulsar procesos de cambio, gestión y desarrollo social.
- **Participación ciudadana y presupuesto participativo (11.96%):** Esta categoría, aunque con un porcentaje similar a la formación de líderes, destaca la importancia de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, a través de procesos de participación ciudadana, para lo cual se deberán implementar herramientas que fortalezcan estos procesos.

Es importante enfatizar en el alto porcentaje de acciones dirigidas al fortalecimiento de actores locales es una señal positiva, ya que indica un reconocimiento de la importancia de empoderar a las comunidades para que sean agentes de cambio y mantener un equilibrio entre formación de líderes y la promoción de la participación ciudadana, ya que ambas son complementarias y necesarias para lograr un desarrollo local sostenible, y para ello es importante mantener y fortalecer la gestión pública a través de sus actores y así garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo.

2.2.3.5.9. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 91 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Mejorar la prestación de servicios públicos,	Consolidar un modelo de gestión pública basado en el fortalecimiento continuo de capacidades, asegurando una mejora constante en la prestación de servicios a la ciudadanía.	Identificar y diseñar un plan de fortalecimiento en gestión pública.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Organizaciones con una fuerte motivación por optimizar sus procesos de gestión y alcanzar un mayor nivel de eficiencia y sostenibilidad.	Consolidar un modelo de gestión agropecuaria sostenible, capaz de adaptarse a los cambios del entorno y garantizar la continuidad de las actividades productivas.	Implementar sistemas de formación con enfoque de gestión y mejorar la calidad de vida.	
Interés de fortalecer el Liderazgo comunitario con énfasis en la juventud para el desarrollo local sostenible	Asegurar que el liderazgo comunitario se fortalezca y que las nuevas generaciones de líderes estén preparadas para asumir el relevo.	Establecer criterios claros de formación de líderes comunitarios con el potencial de generar un impacto positivo en sus comunidades	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 92 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de capacidades técnicas en el sector público. Escasa inversión en capacitación y desarrollo profesional.	Construir una gestión pública más eficiente y eficaz, basada en el fortalecimiento constante de capacidades.	Diagnosticar las necesidades de fortalecimiento de la gestión pública y diseñar un plan de acción para abordarlas	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Organizaciones con falta de conocimiento sobre herramientas y metodologías de gestión modernas.	Organizaciones fortalecidas eficientes y eficaces	Implementar procesos de capacitación y legalización de las mismas	
Escasa participación de los jóvenes en la toma de decisiones.	Asegurar la formación y liderazgo comunitario	Incentivar la participación de jóvenes en procesos formativos.	
Limitada participación de la ciudadanía en la gestión pública	Participación permanente de la ciudadanía en la toma de decisiones	Motivar la participación ciudadana	

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.10. Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 93 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Mejorar la prestación de servicios públicos,	Alto	0	Alto	0	Alto	0	Bajo	0	0	0	MEDIO
Organizaciones con una fuerte motivación por optimizar sus procesos de gestión y alcanzar un mayor nivel de eficiencia y sostenibilidad.	Medio	0	Alto	0	Medio Alto	0	Bajo	0	0	0	MEDIO
Interés de fortalecer el Liderazgo comunitario con énfasis en la juventud para el desarrollo local sostenible	Medio	0	Medio	0	Medio Bajo	0	Bajo	0	0	0	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 94 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Político Institucional

Matriz de sistematización de problemas	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Falta de capacidades técnicas en el sector público. Escasa inversión en capacitación y desarrollo profesional.	Medio Alto	0	Alto	0	Medio	0	Bajo	0	0	0	MEDIO
Organizaciones con falta de conocimiento sobre herramientas y metodologías de gestión modernas.	Bajo	0	Alto	0	Medio Alto	0	Medio	0	0	0	MEDIO
Escasa participación de los jóvenes en la toma de decisiones.	Bajo	0	Alto	0	Medio Alto	0	Medio	0	0	0	MEDIO
Limitada participación de la ciudadanía en la gestión pública	Medio	0	Medio	0	Medio Bajo	0	Bajo	0	0	0	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 95 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Político Institucional

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Mejorar la prestación de servicios públicos,	ALTA	Consolidar un modelo de gestión pública basado en el fortalecimiento continuo de capacidades, asegurando una mejora constante en la prestación de servicios a la ciudadanía.	Identificar y diseñar un plan de fortalecimiento en gestión pública.
Organizaciones con una fuerte motivación por optimizar sus procesos de gestión y alcanzar un mayor nivel de eficiencia y sostenibilidad.	ALTA	Consolidar un modelo de gestión agropecuaria sostenible, capaz de adaptarse a los cambios del entorno y garantizar la continuidad de las actividades productivas.	Implementar sistemas de formación con enfoque de gestión y mejorar la calidad de vida.
Interés de fortalecer el Liderazgo comunitario con énfasis en la juventud para el desarrollo local sostenible	ALTA	Asegurar que el liderazgo comunitario se fortalezca y que las nuevas generaciones de líderes estén preparadas para asumir el relevo.	Establecer criterios claros de formación de líderes comunitarios con el potencial de generar un impacto positivo en sus comunidades
Ampliar los Espacios de Participación Ciudadana en el Presupuesto Público	MEDIA	Incorporación de la participación ciudadana en la cultura política	Diseño e implementación de mecanismos participativos locales

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.6. Determinación de la posición competitivo estratégica de la parroqui (ANÁLISIS DAFO)

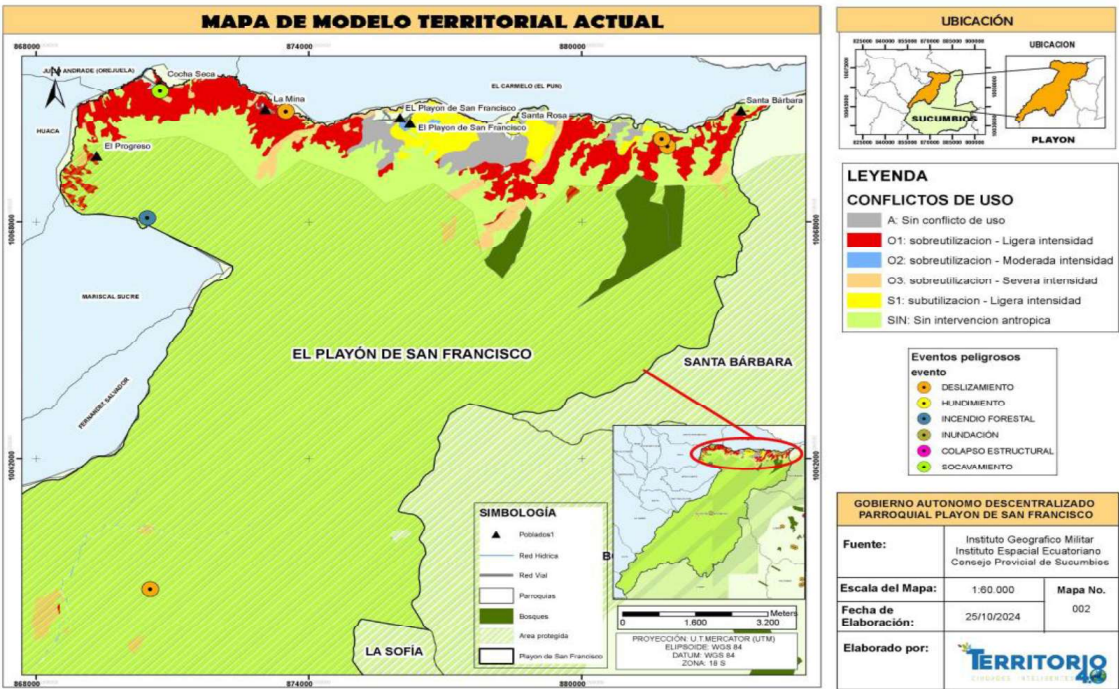
Ilustración 48 Matriz de análisis FODA



Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.3. Modelo actual del territorio

Ilustración 49 Mapa del Diagnostico Territorial Integrado



Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



3. Fase elaboración de propuesta

3.1. Propuesta de largo plazo

3.1.1. Visión de desarrollo

Para 2027, la parroquia El Playón de San Francisco se proyecta como una comunidad fortalecida y cohesionada, reconocida por su gestión sostenible en el turismo rural y la agricultura regenerativa. Con una estrategia enfocada en conservar su biodiversidad y revitalizar su economía, trabajará en crear un entorno seguro y acogedor que no solo atraiga visitantes, sino que también incentive a los jóvenes a permanecer y contribuir activamente al desarrollo local.

3.1.2. Misión

Para lograr nuestra anhelada parroquia, buscaremos unir esfuerzos entre todos los actores sociales, fomentamos el trabajo en equipo y el liderazgo juvenil. Nos comprometemos a cuidar nuestro entorno y garantizar la seguridad de todos, apoyando las actividades comunitarias para priorizar el bienestar y el crecimiento de nuestros habitantes.

3.1.3. Objetivos de desarrollo

Tabla 96 Objetivos de desarrollo de la Parroquia

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Ser una parroquia sostenible y equilibrada, entre el crecimiento poblacional, la productividad y el medio ambiente, con un enfoque social, inclusivo y de prevención de riesgos.	Promover la sostenibilidad de los recursos naturales de la parroquia mediante la gestión ambiental, incentivando las buenas prácticas para proteger el entorno natural	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente
Construir una parroquia organizada y planificada, donde todos los habitantes participen activamente en la creación de un entorno sostenible, con acceso a servicios básicos de calidad y espacios públicos funcionales y óptimos, que promuevan la convivencia y el bienestar comunitario.	Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante una planificación local eficiente.	C2 Infraestructura Física y equipamientos
Incrementar el turismo sostenible, el desarrollo integral juvenil y deportivo, revertir la tendencia de emigración y aprovechar el capital humano joven para el desarrollo local.	Fomentar la permanencia de la población mediante el fortalecimiento de los programas sociales en áreas como la cultura, el deporte, la convivencia y la inclusión de grupos vulnerables o prioritarios.	C6. Promover la organización de los ciudadanos
Equilibrar el desarrollo económico con la preservación de los recursos naturales, ya que la comunidad depende en gran medida de la agricultura y ganadería. Además, la migración juvenil, el limitado acceso a infraestructuras y la falta de empleo estable representan obstáculos significativos para implementar efectivamente prácticas agrícolas regenerativas y el turismo rural. Para que los objetivos a 2027 sean sostenibles, la comunidad necesitaría inversiones constantes en capacitación, mejoras en infraestructura, y mayor involucramiento juvenil en actividades productivas	Impulsar un crecimiento sostenible mediante el turismo rural y prácticas agrícolas regenerativas, aumentando el empleo, la participación juvenil y la rentabilidad agrícola, mientras se reduce la migración juvenil, todo para el 2027.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente
Construir una parroquia más fortalecida, participativa y equitativa.	Construir una parroquia más participativa y equitativa, fortaleciendo las organizaciones locales, promoviendo el liderazgo ciudadano y asegurando la transparencia en la gestión de los recursos públicos a través del presupuesto participativo.	C6. Promover la organización de los ciudadanos

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

3.2. Propuesta de gestión de mediano plazo
3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla 97 Análisis funcional del GAD Parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Promover la sostenibilidad de los recursos naturales de la parroquia mediante la gestión ambiental, incentivando las buenas prácticas para proteger el entorno natural	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente									GAD PROVINCIAL, Y MUNICIPAL SUCUMBOS, MAATE.
Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante una planificación local eficiente.	C2 Infraestructura Física y equipamientos									GAD PROVINCIAL, Y MUNICIPAL SUCUMBOS, MAATE.
Fomentar la permanencia de la población mediante el fortalecimiento de los programas sociales en áreas como la cultura, el deporte, la convivencia y la inclusión de grupos vulnerables o prioritarios.	C6. Promover la organización de los ciudadanos									GAD PROVINCIAL, Y MUNICIPAL SUCUMBOS, MAATE.

Fuente: Talleres

3.2.2. Planes, programas, proyectos y presupuestos

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial se encuentra estructurado por 5 objetivos de desarrollo, que a su vez contienen 15 programas y 50 proyectos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 98 Matriz resumen del número de programas y proyectos por cada uno de los objetivos de desarrollo

OBJETIVO	SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Objetivo 1	FISICO AMBIENTAL	2	5	\$0,00	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	\$ 48.000,00	1,15%
Objetivo 2	SOCIO CULTURAL	4	16	\$82.500,00	\$ 145.500,00	\$ 145.500,00	\$ 143.500,00	\$ 517.000,00	12,34%
Objetivo 3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	5	18	\$215.000,00	\$195.000,00	\$175.000,00	\$160.000,00	\$ 745.000,00	17,79%
Objetivo 4	ASENTAMIENTOS HUMANOS	2	5	\$510.000,00	\$753.000,00	\$753.000,00	\$753.000,00	\$2.769.000,00	66,11%
Objetivo 5	POLITICO INSTITUCIONAL	2	6	\$0,00	\$46.500,00	\$29.500,00	\$33.500,00	\$109.500,00	2,61%
TOTAL		15	50	\$807.500,00	\$1.156.000,00	\$1.119.000,00	\$1.106.000,00	\$4.188.500,00	100%

Posterior se procede en los siguientes numerales con el desglose de cada uno de los objetivos de desarrollo en programas, que a su vez engloban a la asignación de políticas, metas y el nivel de competencia, lo mencionado será abordado en el numeral planes, programas, proyectos y presupuestos del plan por sistemas.

3.2.2.1. Sistema Fisco Ambiental

Tabla 99 Definición de planes programas y proyectos Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta			
Promover la sostenibilidad de los recursos naturales de la parroquia mediante la gestión ambiental, incentivando las buenas prácticas para proteger el entorno natural		Fomentar la conservación, mitigación y remediación del patrimonio natural basados en buenas prácticas ambientales.	Impulsar el cuidado y protección del ambiente, prevenir y atender los riesgos y desastres naturales y antrópicos	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Incrementar en un 50% el cuidado del ambiente (cuerpos hídricos) con acciones y capacitaciones de conciencia ambiental, y el conocimiento en temas de riesgos			
Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
					Objetivo	Meta		
					Cultura Verde para la gestión y cuidado del ambiente	Consiste en sensibilizar y capacitar a la población sobre el cuidado y conservación de los recursos naturales, gestión y remediación ambiental.	\$ 15.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
Programa de Cultura Ambiental y gestion riesgos para cambio climático	Playon de San Francisco verde y sostenible	Mediante coordinación con los distintos niveles de Gobierno, realizar la reforestación y restauración de espacios verdes y bosques. con especies nativas; y gestionar con otros niveles de Gobierno la recuperación y limpieza de quebradas. (gestión)	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

	Fauna Urbana	Realizar una campaña de sensibilización en la esterilización, cuidado vacunal, cuidado integral de mascotas y ordenanzas municipales.	\$ 9.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Cultura de Seguridad y prevención	Consiste en capacitar a la población en medidas de manejo de riesgos y recuperación y conservación de quebradas; además de capacitar a los Comités de Gestión de Riesgos y Seguridad para fortalecer su gestión. Crear un plan de gestión de riesgos	\$ 21.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Programa de Gestión integral de residuos	Proyecto Integral de gestión de Residuos y desechos	Coordinar con otras instituciones la gestión integral de los residuos y desechos orgánicos e inorgánicos de la parroquia, e implementar acciones ecológicas para receptor y clasificar desechos in situ.	\$ 3.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 2: propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

3.2.2.2. Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 100 Definición de planes programas y proyectos Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	ODS			
Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante una planificación local eficiente.	Coordinar y gestionar la ejecución de proyectos encaminados a mejorar la calidad de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento parroquial.	Promover la participación activa de la comunidad en la identificación de necesidades, la priorización de proyectos y la elaboración de planes de acción.	C2 Infraestructura Física y equipamientos	90% de infraestructura y equipamiento intervenidos.				
Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
Programa de Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	Capacitación sobre crecimiento ordenado del Territorio considerando el cambio climático.	Realizar capacitaciones sobre la planificación y el crecimiento ordenado del territorio considerando las actividades económicas actuales y futuras así como el crecimiento y la tipología urbana de la parroquia.	\$ 9.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	Objetivo	Meta	Directriz	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
					1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	
Programa Red Vial, mejoramiento de infraestructura y equipamiento	Consultorías	Realizar la contratación de servicios de consultorías.	\$ 120.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Mantenimiento y mejora vial	Planificar y ejecutar el mantenimiento y mejoras viales en coordinación con niveles de gobierno provincial y cantonal.	\$1.000.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Plan de fortalecimiento de infraestructura física.	Planificar y ejecutar el mantenimiento y mejoras de la infraestructura actual y futura en coordinación con niveles de gobierno provincial y parroquial.	\$1.000.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Plan de fortalecimiento de equipamiento y áreas recreativas.	Planificar y ejecutar el mantenimiento y mejoras del equipamiento y áreas recreativas actuales y futuras en coordinación con niveles de gobierno provincial y parroquial.	\$ 640.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

3.2.2.3. Sistema Socio Cultural

Tabla 101 Definición de planes programas y proyectos Socio Cultural

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta			
Fomentar la permanencia de la población mediante el fortalecimiento de los programas sociales en áreas como la cultura, el deporte, la convivencia y la inclusión de grupos vulnerables o prioritarios.		Promover el crecimiento poblacional de la parroquia, fortaleciendo los programas sociales, con el fin de alcanzar una tasa de crecimiento positiva para el 2030.	Fomentar la migración interna mediante la oferta de incentivos a nuevos residentes, incluyendo programas sociales que impulsen el desarrollo económico local y fortalezcan la cohesión comunitaria.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Alcanzar un crecimiento poblacional sostenible en la parroquia, logrando una tasa positiva del 0,5% para el año 2030.			
Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
					Objetivo	Meta		
Programa de fortalecimiento cultural y patrimonial	Repotenciación del patrimonio natural	Renovar y construir instalaciones en Las Ollas y Laguna Negra para atraer turistas y promover el patrimonio cultural local.	\$ 35.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.
	Revalorización y fortalecimiento del patrimonio artístico y cultural de la parroquia.	El patrimonio cultural y artístico es esencial para conservar la identidad histórica y colectiva de la comunidad, genera desarrollo turístico y cohesión social	\$ 40.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.
	Museo virtual de historia local	Crear un museo virtual que preserve y promueva la historia y tradiciones de la parroquia, accesible a través de una plataforma digital.	\$ 40.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.

				bienestar social.	2025.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.
	Conservación de Patrimonio Inmaterial	Implementar un programa para documentar y preservar tradiciones orales, danzas y rituales locales a través de grabaciones y talleres.	\$ 16.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.
	Apoyo al ciclismo juvenil	Crear infraestructura para ciclismo y establecer programas de capacitación y competencias para jóvenes deportistas.	\$ 40.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.
Programa de bienestar integral	Caminos saludables, senderos naturales	Crear rutas de senderismo y ciclovía en la parroquia que fomenten la actividad física y el contacto con la naturaleza, incluyendo estaciones de ejercicio	\$ 20.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.
	Implementación de escuelas deportivas.	Fortalecer el deporte, la recreación y salud.	\$ 20.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.

Centro de bienestar comunitario	Establecer un centro que ofrezca talleres de salud mental, nutrición y actividades recreativas, dirigido a todas las edades.	\$ 35.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.
Mejorar la atención integral a grupos vulnerables y/o prioritarios en la parroquia	El proyecto busca crear un plan integral para los grupos prioritarios mencionados en el artículo 35 de la Constitución de Ecuador. Esto incluye sistematizar y digitalizar su información, realizar la identificación y caracterización de cada grupo, gestionar convenios interinstitucionales y crear espacios de esparcimiento adaptados a sus necesidades bio-físico-socio-culturales.	\$ 125.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.
Implementación de talleres ocupacionales con enfoque de género.	Fortalece programas sociales de convivencia	\$ 16.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.
Vinculación parroquial con el Sistema Cantonal de Protección Integral	Busca la alineación con las agendas de igualdad cantonal, la protección de derechos, movilidad humana, discapacidades y equidad de género a nivel parroquial	\$ 20.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.

[illegible]

	Comunitaria (UPC) y Brigadas Barriales.	\$ 10.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2023 al 30,11% al 2025.	derechos	
Sensibilización y concientización para desalentar y combatir el consumo de alcohol	El proyecto tiene como objetivo implementar programas de educación y concientización sobre la prevención del consumo de alcohol en barrios e instituciones educativas. Se busca promover una vida saludable y gestionar regulaciones junto a la Tenencia Política y el municipio para restringir la venta de alcohol cerca de escuelas y parques, además de establecer controles más estrictos.			1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

3.2.2.4. Sistema Económico Productivo

Tabla 102 Definición de planes programas y proyectos Económico Productivo

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta			
Impulsar un crecimiento sostenible mediante el turismo rural y prácticas agrícolas regenerativas, aumentando el empleo, la participación juvenil y la rentabilidad agrícola, mientras se reduce la migración juvenil, todo para el 2027.		Fortalecer la infraestructura y capacidades locales para generar empleo y retener a la juventud, promoviendo prácticas sostenibles en el turismo rural y la agricultura regenerativa.	Promover un desarrollo sostenible en la parroquia Playón de San Francisco a través de prácticas agrícolas regenerativas, fortalecimiento del turismo rural y capacitación de jóvenes emprendedores.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Incrementar en un 30% el número de proyectos sostenibles y en un 20% el turismo comunitario para 2027, incrementando el empleo paulatinamente en un 10% anual			
Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
					Objetivo	Meta		
Fortalecimiento Agropecuario	Mejora de capacidades técnicas en agricultura y la ganadería	Capacitación a agricultores en técnicas agrícolas sostenibles, manejo eficiente del suelo y diversificación de cultivos, con énfasis en la producción local.	\$ 40.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
	Ganadería sostenible	Capacitación para los ganaderos en técnicas de ganadería regenerativa, mejoramiento genético y manejo sostenible de pastizales para incrementar la productividad.	\$ 30.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.

	Implementación de centros de acopio y procesamiento	Creación de centros comunitarios para acopio y procesamiento de productos agrícolas y ganaderos, facilitando la comercialización y mejorando la calidad de los productos.	\$ 70.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Fomento a la Innovación y Tecnología	Generación de estudio y transferencia de capacidades para nuevos productos a comercializar	Este proyecto busca identificar oportunidades de nuevos productos a través de estudios de mercado y capacitar a productores locales en su desarrollo y comercialización. Se promoverá la innovación y sostenibilidad en la producción.	\$ 35.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
	Creación de laboratorios de innovación productiva	Establecimiento de espacios para desarrollar nuevos productos derivados de los recursos locales, incluyendo alimentos y bioproductos con enfoque en sostenibilidad, Implementación de un centro de facilitación, atención y transferencia de capacidades para el productor.	\$ 50.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
	Plataforma digital para la	Desarrollo de una plataforma digital para conectar productores con	\$ 35.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la	Incrementar el número de	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el	8. Trabajo decente y crecimiento

	comercialización	mercados locales y regionales, promoviendo la venta directa y una cadena de suministro más eficiente.		TECNICA	producción mejorando lo niveles de productividad.	visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	aprovechamiento de las potencialidades locales	económico.
	Innovación en tecnologías agrícolas	Implementación de sistemas de riego tecnificado, invernaderos y tecnología de precisión en la producción agrícola, con capacitaciones técnicas.	\$ 60.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9. Industria, innovación e infraestructura.
	Rutas turísticas agroecológicas	Diseño de rutas turísticas que incluyan visitas a fincas productivas locales, mostrando el proceso de producción de alimentos, ganadería sostenible y prácticas agrícolas tradicionales.	\$ 50.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9. Industria, innovación e infraestructura.
	Consolidación del cicloturismo y ecoturismo	Creación de rutas de ciclismo de montaña que conecten atractivos naturales y culturales, promoviendo ecoturismo y turismo deportivo.	\$ 50.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9. Industria, innovación e infraestructura.
	Desarrollo de infraestructura turística básica	Mejoramiento de infraestructura turística (senderos, señalética, miradores) para fortalecer la oferta de ecoturismo y	\$ 60.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las	2. Hambre cero.
Desarrollo de Turismo Sostenible								

		ciclismo de aventura.				niveles de productividad.	año 2022 a 131,04 al 2025	potencialidades locales	
	Capacitación en turismo comunitario	Capacitación a habitantes locales en gestión del turismo comunitario, con enfoque en atención al cliente, guianza turística y manejo de pequeños negocios turísticos.	\$ 20.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.		Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2026	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	2. Hambre cero.
	Escuela de emprendimiento para jóvenes	Programa de formación para jóvenes que incluya módulos sobre habilidades empresariales, innovación, marketing digital y desarrollo de productos y servicios.	\$ 25.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	6. Incentivar la generación de empleo digno.		Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9. Industria, innovación e infraestructura.
Fomento al Emprendimiento Juvenil	Fondos de apoyo para startups rurales	Implementación de un fondo concursable para que jóvenes emprendedores accedan a financiamiento para desarrollar sus proyectos en el sector agropecuario o turístico.	\$ 30.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	6. Incentivar la generación de empleo digno.		Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9. Industria, innovación e infraestructura.
	Mentoría empresarial	Programa de mentoría donde empresarios y expertos acompañen a jóvenes emprendedores en el desarrollo y consolidación de sus ideas	\$ 20.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de		Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades	9. Industria, innovación e infraestructura.

	de negocio.				productividad.	131,04 al 2025	locales	
Incubadora de negocios rurales	Creación de una incubadora de empresas rurales que ofrezca asesoramiento, capacitación y soporte técnico a jóvenes emprendedores para crear negocios innovadores en la zona.	\$ 50.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	12. Producción y consumo responsables.	
Escuela de emprendimiento para jóvenes	Programa de formación para jóvenes que incluya módulos sobre habilidades empresariales, innovación, marketing digital y desarrollo de productos y servicios.	\$ 25.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9. Industria, innovación e infraestructura.	
Fomento al Comercio Local y Mercados	Organización de ferias y mercados locales donde los productores puedan vender directamente a consumidores, promoviendo productos orgánicos y locales. Incorporación de prácticas de economía circular, como la reutilización de desechos agrícolas para la creación	\$ 40.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	

		de abonos orgánicos o productos adicionales.										
Estrategia de marca territorial	Desarrollo de una marca local que identifique productos agropecuarios y turísticos de la parroquia, fortaleciendo la identidad y visibilidad en el mercado. Se integrarán criterios de sostenibilidad y economía circular en la imagen y la producción.	\$ 35.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.					
Comercio de valor agregado	Fomento de la producción y comercialización de productos locales con valor agregado (quesos artesanales, miel, mermeladas, etc.), vinculando a pequeños emprendedores. Se promoverá la reutilización de materiales y el uso de empaques sostenibles, incentivando procesos de reciclaje en el área productiva.	\$ 45.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.					

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

3.2.2.5. Sistema Político Institucional

Tabla 103 Definición de planes programas y proyectos Político Institucional

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta			
Construir una parroquia más participativa y equitativa, fortaleciendo las organizaciones locales, promoviendo el liderazgo ciudadano y asegurando la transparencia en la gestión de los recursos públicos a través del presupuesto participativo.		Fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia a través de una gestión pública eficiente, participativa, transparente y equitativa que promueva el desarrollo local y la inclusión social.	1. Fortalecimiento de la participación ciudadana y Presupuestos Participativos 2. . Equidad e Inclusión Social 3. Gestión Pública Eficiente y Transparente	1.- Nivel de satisfacción ciudadana con los procesos de participación. 2.-Participación de mujeres en espacios de decisión 3.- Porcentaje de presupuesto ejecutado	1.- Lograr que el 30% de los ciudadanos conozcan y utilicen los mecanismos de participación ciudadana. 2.- Aumentar en un 20% la participación de mujeres en los espacios de decisión			
Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
					Objetivo	Meta		
Programa de Fortalecimiento institucional y de Organizaciones Locales	Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Pública para Servidores Públicos	Busca fortalecer las capacidades de los servidores públicos en gestión pública para mejorar la eficiencia, eficacia, la gestión documental y transparencia en la administración pública.	\$ 21.500,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Fortalecer las capacidades de las organizaciones locales para gestionar proyectos	Este proyecto busca fortalecer las capacidades de las organizaciones locales para gestionar proyectos de manera efectiva y sostenible, mejorando su impacto en la comunidad y contribuyendo al desarrollo local.	\$ 21.500,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Construcción de una imagen renovada y una	La imagen renovada y moderna transmite confianza, credibilidad y	\$ 30.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y	8. Impulsar la conectividad como fuente de	Aumentar el índice de percepción de la	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

	infraestructura de calidad para el GADPR El Playón.	compromiso hacia la ciudadanía.		TECNICA	desarrollo y crecimiento económico.	calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	aprovechamiento de las potencialidades locales	
Programa de fortalecimiento del Liderazgo Ciudadano y Presupuesto Participativo	Construcción de cerramiento para el garaje de maquinaria pesada.	Busca dotar de seguridad a los bienes públicos (equipo caminero)	\$ 4.500,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Desarrollar líderes comunitarios capaces de movilizar a la comunidad y participar en la toma de decisiones.	Este proyecto busca fortalecer las capacidades de líderes comunitarios psaraparticipar activamente con sus organizaciones en la toma de decisiones, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.	\$ 16.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Ampliar los espacios de participación ciudadana, especialmente en el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto público	Busca fortalecer la relación entre el gobierno autónomo y la ciudadanía, mediante la transparencia y la participación activa de la ciudadanía en el presupuesto.	\$ 16.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 104 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Promover la sostenibilidad de los recursos naturales de la parroquia mediante la gestión ambiental, incentivando las buenas prácticas para proteger el entorno natural	Ser una parroquia sostenible y equilibrada, entre el crecimiento poblacional, la productividad y el medio ambiente, con un enfoque social, inclusivo y de prevención de riesgos.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Cantonal de Sucumbios	1. Promover el manejo sustentable y recursos naturales que permitan el desarrollo equilibrado entre el ser humano y la naturaleza bajo parámetros de seguridad y sanidad.	AGENDAS ZONALES Zona 2 Centro Norte	Garantizar la seguridad ciudadana y fortalecer el accionar de las instituciones ubicadas en la Zona, que tienen relación con este ámbito.
Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante una planificación local eficiente.	Construir una parroquia organizada y planificada, donde todos los habitantes participen activamente en la creación de un entorno sostenible, con acceso a servicios básicos de calidad y espacios públicos funcionales y óptimos, que promuevan la convivencia y el bienestar comunitario.	C2 Infraestructura Física y equipamientos	Agenda para la igualdad de derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas.	12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Cantonal de Sucumbios	4. Mejorar la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento ambiental, espacios públicos, Infraestructuras y Equipamientos.	AGENDAS ZONALES Zona 2 Centro Norte	Acceso a una vivienda digna, la dotación de servicios básicos, el uso adecuado y la conservación de los recursos naturales existentes en la Zona.
Fomentar la permanencia de la población mediante el fortalecimiento de los programas sociales en áreas como la cultura, el deporte, la convivencia y la inclusión de grupos vulnerables o prioritarios.	Incrementar el turismo sostenible, el desarrollo integral juvenil y deportivo, revertir la tendencia de emigración y aprovechar el capital humano joven para el desarrollo local.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo	3. Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Cantonal de Sucumbios	3. Fomentar la integración social y cultural y el acceso a salud, educación, deportes de toda la población, fortaleciendo su identidad, patrimonio, costumbres y	AGENDAS ZONALES Zona 2 Centro Norte	Garantizar la atención integral durante el ciclo de vida.

205

través del presupuesto participativo.				discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).		incluyente.		naturales existentes en la Zona.
---------------------------------------	--	--	--	---	--	-------------	--	----------------------------------

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 105 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

PND	Objetivo	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial
		Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Promover la sostenibilidad de los recursos naturales de la parroquia mediante la gestión ambiental, incentivando las buenas prácticas para proteger el entorno natural	Fomentar la conservación, mitigación y remediación del patrimonio natural basados en buenas prácticas ambientales.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Impulsar el cuidado y protección del ambiente, prevenir y atender los riesgos y desastres naturales y antrópicos	Nº de cuerpos hídricos intervenidos, Nº de acciones de conservación, preservación y remediación Nº de capacitaciones de conciencia ambiental	De los planes de desarrollo de consejo provincial y municipal; conjuntamente con la información recopilada en los talleres participativos con técnicos y población en general	Incrementar en un 50% el cuidado del ambiente (cuerpos hídricos) con acciones y capacitaciones de conciencia ambiental y temas de riesgos	Programa de Cultura Ambiental y gestión riesgos para cambio climático	\$45.000,00
										Programa de Gestión integral de residuos	\$3.000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		1. Fin de la pobreza.	Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante una planificación local eficiente.	Coordinar y gestionar la ejecución de proyectos encaminados a mejorar la calidad de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento parroquial.	C2 Infraestructura Física y equipamientos	Promover la participación activa de la comunidad en la identificación de necesidades, la priorización de proyectos y la elaboración de planes de acción.	Número de infraestructuras y equipamientos intervenidos y mejorados	De acuerdo a la información censal del INEC el 60% del territorio no cuenta con equipamiento adecuado, y el 50% de la población necesita mejorar la infraestructura y el equipamiento de la parroquia.	90% de infraestructura y equipamiento intervenidos.	Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	\$9.000,00
										Programa Red Vial, mejoramiento de infraestructura y equipamiento	\$2.760.000,00

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante una planificación local eficiente.	Promover el crecimiento poblacional de la parroquia, fortaleciendo los programas sociales, con el fin de alcanzar una tasa de crecimiento positiva para el 2030.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Fomentar la migración interna mediante la oferta de incentivos a nuevos residentes, incluyendo programas sociales que impulsen el desarrollo económico local y fortalezcan la cohesión comunitaria.	Tasa anual de crecimiento poblacional. Saldo migratorio y tasas de natalidad y mortalidad anuales.	Mitigar la disminución poblacional del - 0,88% registrada en la parroquia durante el año 2022.	Alcanzar un crecimiento poblacional sostenible en la parroquia, logrando una tasa positiva del 0,5% para el año 2030.	Programa de bienestar integral	\$ 276.000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante una planificación local eficiente.	Promover el crecimiento poblacional de la parroquia, fortaleciendo los programas sociales, con el fin de alcanzar una tasa de crecimiento positiva para el 2030.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Fomentar la migración interna mediante la oferta de incentivos a nuevos residentes, incluyendo programas sociales que impulsen el desarrollo económico local y fortalezcan la cohesión comunitaria.	Tasa anual de crecimiento poblacional. Saldo migratorio y tasas de natalidad y mortalidad anuales.	Mitigar la disminución poblacional del - 0,88% registrada en la parroquia durante el año 2022.	Alcanzar un crecimiento poblacional sostenible en la parroquia, logrando una tasa positiva del 0,5% para el año 2030.	Programa de fortalecimiento o cultural y patrimonial	\$ 131.000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante una planificación local eficiente.	Promover el crecimiento poblacional de la parroquia, fortaleciendo los programas sociales, con el fin de alcanzar una tasa de crecimiento positiva para el 2030.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Fomentar la migración interna mediante la oferta de incentivos a nuevos residentes, incluyendo programas sociales que impulsen el desarrollo económico local y fortalezcan la cohesión comunitaria.	Tasa anual de crecimiento poblacional. Saldo migratorio y tasas de natalidad y mortalidad anuales.	Mitigar la disminución poblacional del - 0,88% registrada en la parroquia durante el año 2022.	Alcanzar un crecimiento poblacional sostenible en la parroquia, logrando una tasa positiva del 0,5% para el año 2030.	Programa de organización social y participación ciudadana	\$ 80.000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante una planificación local eficiente.	Promover el crecimiento poblacional de la parroquia, fortaleciendo los programas sociales, con el fin de alcanzar una tasa de crecimiento positiva para el 2030.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Fomentar la migración interna mediante la oferta de incentivos a nuevos residentes, incluyendo programas sociales que impulsen el desarrollo económico local y fortalezcan la cohesión comunitaria.	Tasa anual de crecimiento poblacional. Saldo migratorio y tasas de natalidad y mortalidad anuales.	Mitigar la disminución poblacional del - 0,88% registrada en la parroquia durante el año 2022.	Alcanzar un crecimiento poblacional sostenible en la parroquia, logrando una tasa positiva del 0,5% para el año 2030.	Programa de prevención de problemas sociales	\$ 30.000,00

[illegible]

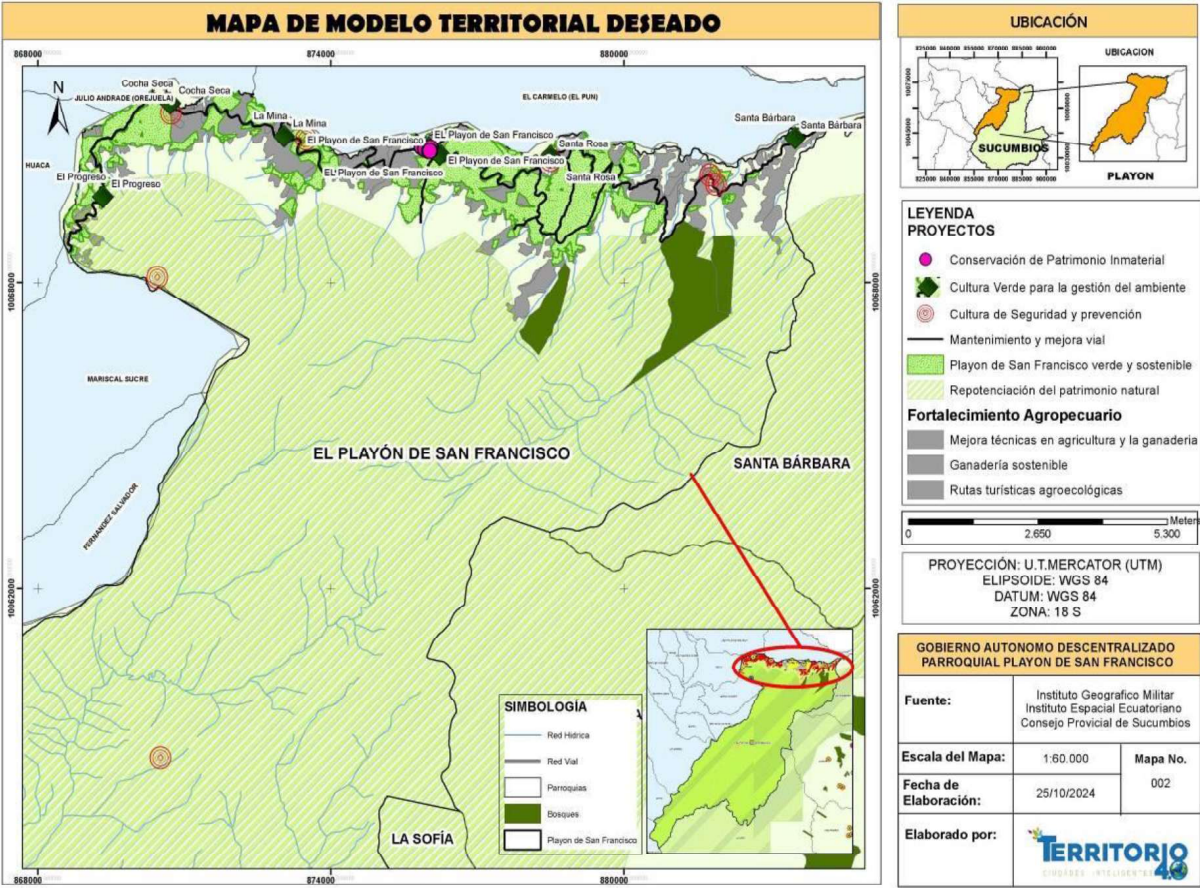
		sociales en áreas como la cultura, el deporte, la convivencia y la inclusión de grupos vulnerables o prioritarios.	gestión pública eficiente, participativa, transparente y equitativa que promueva el desarrollo local y la inclusión social.		Inclusión Social 3. Gestión Pública Eficiente y Transparente	de mujeres en espacios de decisión 3.- Porcentaje de presupuesto ejecutado	participantes en los talleres coinciden en que es necesario realizar un fortalecimiento institucional El 11,96% de los participantes en los talleres coinciden en que es necesario formar líderes y fortalecer la participación ciudadana y presupuesto participativo	2.- Aumentar en un 20% la participación de mujeres en los espacios de decisión	Programa Fortalecimiento o Institucional	\$32.000,00
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	-------------

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

3.2.3. Modelo territorial deseado

Considerando si se encuentra vigente el PUGS o requiere de ajustes, el Modelo Territorial Deseado orientará al componente estructurante de los PUGS.

Ilustración 50 Mapea del Modelo territorial Deseado



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



4. Fase elaboración de modelo de gestión

4.1. Inserción estratégica territorial

Tabla 106 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Gestionar un tratamiento eficiente para desechos sólidos, líquidos, orgánicos e inorgánicos de la parroquia	Colaborar en el tratamiento de desechos y descargas para proteger la sostenibilidad de los recursos naturales y disminuir el cambio climático	Convenios
Realizar campañas de sensibilización para tenencia responsable de mascotas	Generar educación sobre la tenencia para aportar en el paisaje turístico de la parroquia	Convenios
Impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos y la gestión sobre la protección y recuperación de las quebradas y áreas verdes	Generar conciencia en los ciudadanos para cuidar recursos hídricos, y así proteger el agua, suelo y aire de la parroquia	Convenios
Articular con la SGR sobre la gestión de riesgos y las acciones para prevenir y corregir los posibles eventos naturales o antrópicos	Dar a conocer las acciones a la población en caso de presentarse un evento natural, antropico o social	Convenios
Promoción del infocentro como un espacio de educación y capacitación técnica, dentro de una red de educación	Fomentar habilidades para la resolución de problemas y la empatía. Promover la educación inclusiva y participativa. Mejorar la calidad de la cobertura de educación	Convenios
Implementación de programas de vigilancia comunitaria	Fortalecer la colaboración entre la comunidad y las fuerzas de seguridad para reducir los niveles de delincuencia y violencia	Convenios
Implementación de plataformas digitales para seguridad, transparencia y la rendición de cuentas	Mejorar la capacidad de gestión local promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.	Reuniones bilaterales
Articulación para la creación de un banco de fondos para iniciativas locales. Establecimiento de un banco de fondos para financiar proyectos innovadores y emprendedores locales, facilitando el acceso a recursos financieros.	Generar recursos extrapresupuestarios que permitan financiar o impulsar proyectos para impulsar nuevos emprendimientos	Convenios

Creación de una red que conecte a emprendedores, investigadores y actores clave para fomentar la colaboración y el intercambio de ideas.	Sumar capital humano para impulsar la innovación sin necesidad de incurrir en gastos de consultoría. La articulación puede ser con institutos y con las asociaciones de emprendedores y ciudadanos que puedan aportar con experiencia y datos	Convenios
Implementación de programas de pasantías y prácticas profesionales para jóvenes, facilitando su inserción laboral.	Impulsar el empleo sin recurrir a generar puestos en el sector público	Alianza público privada
Promoción de la responsabilidad social corporativa entre las empresas locales para mejorar la empleabilidad juvenil.	Incrementar los recursos sin necesidad de acudir a fondos públicos para impulsar el empleo joven	Alianza público privada
Fomentar el desarrollo organizado de la parroquia, mediante la articulación de las comunidades y barrios.	Generar el desarrollo urbano planificado en acuerdo con la comunidad en general	Convenios
Generar el sistema de gestión Territorial Parroquial	Mejorar la planificación y la toma de decisiones en forma articulada entre los órganos gubernamentales.	Convenios
Fomentar la planificación barrial	Consientizar la importancia de la planificación y la priorización de las obras a ejecutarse.	Convenios
Crear el circuito de equipamiento seguros e inclusivos.	Fortalecer la coordinación para el mejoramiento de los espacios públicos.	Alianza público privada
Implementación de procesos de capacitación y desarrollo de capacidades para los funcionarios públicos.	Fortalecer las capacidades y habilidades de los funcionarios públicos para que puedan desempeñar sus funciones de manera más eficiente y eficaz e Incrementar el Índice de satisfacción ciudadana	Convenios
Promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión institucional.	Implementar y mejorar los canales digitales para la atención al ciudadano, agilizar trámites y mejorar la calidad de los servicios.	Convenios
Implementación de procesos de capacitación y formación de líderes en las organizaciones sociales	Formar líderes y fortalecer su gestión a través conocimientos y herramientas para el logro de sus objetivos.	Convenios

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

Tabla 107 Formas de gestión nivel parroquia/

Objetivo de desarrollo	Plan/programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad Responsable
			Actor Involucrado	Interés ¿Por qué y Para que?		
1 Promover la sostenibilidad de los recursos naturales de la parroquia mediante la gestión ambiental, incentivando las buenas prácticas para proteger el entorno natural	1.1. Programa de Cultura Ambiental, Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático	1.1.1 Cultura Verde para la gestión y cuidado del ambiente	Dirección de Ambiente del Gad Cantonal, Ministerio de Medio Ambiente	Fortalecimiento por parte de la secretaría, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
		1.1.2 Playon de San Francisco verde y sostenible	Dirección de Ambiente del Gad Cantonal, Ministerio de Medio Ambiente	Fortalecimiento por parte de la secretaría, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
		1.1.3 Fauna Urbana	Dirección de Ambiente del Gad Cantonal, Ministerio de Medio Ambiente	Fortalecimiento por parte de la secretaría, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
		1.1.4 Cultura de Seguridad y prevención	SGR	Fortalecimiento por parte de la secretaría, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA

	1.2	Programa de Gestión integral de riesgos	1.2.1	Proyecto Integral de gestión de Residuos y desechos	GADP SUCUMBOS	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			2.1.1	Repotenciación del patrimonio natural	SECRETARIA DE AMBIENTE	Coordinar fortalecimiento en el desarrollo urbano ordenado y resiliente.	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			2.1.2	Revalorización y fortalecimiento del patrimonio artístico y cultural de la parroquia.	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD provincial y municipal	Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
	2.1	Programa de fortalecimiento cultural y patrimonial	2.1.3	Museo virtual de historia local	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD provincial y municipal	Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			2.1.4	Conservación de Patrimonio Inmaterial	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD provincial y municipal	Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
	2.2	Programa de bienestar integral	2.2.1	Apoyo al ciclismo juvenil	Ministerio del Deporte, GAD provincial y municipal	Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
2		Fomentar la permanencia de la población mediante el fortalecimiento de los programas sociales en áreas como la cultura, el deporte, la convivencia y la inclusión de grupos vulnerables o prioritarios.						

[illegible]

			2.3.2	Habilidades productivas	Ministerio de Salud, MIES, GAD municipal	Cuentan con experiencia y programas de protección de derechos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			2.3.3	Fortaleciendo capacidades deportivas para el futuro	Ministerio de Salud, MIES, GAD municipal	Cuentan con experiencia y programas de protección de derechos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			2.4.1	Implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana parroquial	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Salud, GAD provincial y municipal.	Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
	2.4	Programa de prevención de problemas sociales	2.4.2	Sensibilización y concientización para desalentar y combatir el consumo de alcohol	Ministerio de Salud, MIES, GAD municipal	Cuentan con experiencia y programas de protección de derechos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			3.1.1	Mejora de capacidades técnicas en agricultura y la ganadería	MAG, GADP SUCUMBIOS	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
	3.1	Fortalecimiento Agropecuario	3.1.2	Ganadería sostenible	MAG, GADP SUCUMBIOS	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			3.1.3	Implementación de centros de acopio y procesamiento	MAG, GADP SUCUMBIOS	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
	3.2	Fomento a la Innovación y Tecnología	3.2.1	Generación de estudio y transferencia de capacidades para nuevos productos a comercializar	MAG, GADP SUCUMBIOS	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA

			3.2.2	Creación de laboratorios de innovación productiva	MAG, GADP SUCUMBOS	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			3.2.3	Plataforma digital para la comercialización	MAG, GADP SUCUMBOS	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			3.2.4	Innovación en tecnologías agrícolas	MAG, GADP SUCUMBOS	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			3.3.1	Rutas turísticas agroecológicas	MINTUR Y GADMUNICIPAL	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			3.3.2	Consolidación del cicloturismo y ecoturismo	MINTUR Y GADMUNICIPAL	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			3.3.3	Desarrollo de infraestructura turística básica	MINTUR Y GADMUNICIPAL	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			3.3.4	Capacitación en turismo comunitario	MINTUR Y GADMUNICIPAL	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			3.4.1	Escuela de emprendimiento para jóvenes	GADP SUCUMBOS	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			3.4.2	Fondos de apoyo para startups rurales	GADP SUCUMBOS	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA

							posibilidad de consecución de fondos		FINANCIERA Y TECNICA
						3.4.3	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
						3.4.4	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
						3.5.1	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
						3.5.2	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Alianza público privada	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
						3.5.3	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Alianza público privada	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
						4.2.1	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
						4.3.1	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
						4.2	Programa de Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)		
						4.3	Programa Red Vial, mejoramiento de infraestructura y equipamiento		
							Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante una planificación local eficiente.		

		4.3.2	Mantenimiento y mejora vial	GADP SUCUMBIOS	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
		4.3.3	Plan de fortalecimiento de infraestructura física.	GADP SUCUMBIOS	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
	4.4	4.4.1	Plan de fortalecimiento de equipamiento y áreas recreativas.	GADP SUCUMBIOS	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
		5.1.1	Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Pública para Servidores Públicos	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador	Fortalecimiento de los GADPRs, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
		5.1.2	Fortalecer las capacidades de las organizaciones locales para gestionar proyectos	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador	Desarrollo y bienestar parroquial	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
			Construcción de una imagen renovada y una infraestructura de calidad para el GADPR El Playón.	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador	Desarrollo y bienestar parroquial	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
		5.1.3	Construcción de cerramiento para el garaje de maquinaria pesada.	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador	Desarrollo y bienestar parroquial	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
		5.2.1	Desarrollar líderes comunitarios capaces de movilizar a la comunidad y participar en la toma	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador	Desarrollo y bienestar parroquial	Convenios	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA
	5.1		Programa de fortalecimiento institucional y de Organizaciones Locales				
	5.2		Programa de fortalecimiento del Liderazgo Ciudadano y Presupuesto Participativo				
5	Construir una parroquia más participativa y equitativa, fortaleciendo las organizaciones locales, promoviendo el liderazgo ciudadano y asegurando la transparencia en la gestión de los recursos públicos a través del presupuesto participativo.						

[illegible]

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

4.3. Estrategias transversales

Tabla 108 Estrategias de Igualdad de derechos, Protección frente a riesgos y desastres, Adopción de medidas ante el cambio climático y Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

Objetivo de desarrollo	Plan/programa	Estrategias			
		Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
1	1.1.	Programa de Cultura Ambiental y gestion riesgos para cambio climático	N/A	Impulsar la conciencia ambiental para el uso adecuado de quebradas, zonas de protección y areas verdes	N/A
	1.2	Programa de Gestión integral de residuos	N/A	Evaluar las zonas con riesgos, colaborar en el otorgamiento de permisos de construcción y participar en el control del cumplimiento de normativas	N/A
	2	Fomentar la permanencia de la población mediante el fortalecimiento de los programas sociales en areas como la cultura, el deporte, la convivencia y la			
2	2.1	Programa de fortalecimiento cultural y patrimonial	Priorización de la cultura y el diálogo intergeneracional	Proyectos con normativa legal que justifica su intervención en zonas de riesgo	N/A

inclusión de grupos vulnerables o prioritarios.	2.2	Programa de bienestar integral	Promoción de la igualdad de derechos el empoderamiento y la participación activa	Proyectos fuera de zonas de alto riesgo	Promoción de medidas efectivas contra el cambio climático y toma de decisiones sobre políticas climáticas para fortalecer la organización social	Implementación de PRC para apoyar programas de alimentación adecuada para infantes
	2.3	Programa de organización social y participación ciudadana	Promoción de la igualdad de derechos el empoderamiento y la participación activa	Proyectos fuera de zonas de alto riesgo	Promoción de medidas efectivas contra el cambio climático y toma de decisiones sobre políticas climáticas para fortalecer la organización social	Implementación de PRC para apoyar programas de alimentación adecuada para infantes
	2.4	Programa de prevención de problemas sociales	Promoción de la igualdad de derechos el empoderamiento y la participación activa	Proyectos fuera de zonas de alto riesgo	Promoción de medidas efectivas contra el cambio climático y toma de decisiones sobre políticas climáticas para fortalecer la organización social	Implementación de PRC para apoyar programas de alimentación adecuada para infantes
	3.1	Fortalecimiento Agropecuario	Implementar programas que aseguren el acceso equitativo a recursos para todos los productores.	Capacitar a los agricultores en prácticas de manejo de riesgos para mitigar desastres naturales.	Promover técnicas agrícolas sostenibles que reduzcan la huella de carbono en la producción.	Integrar la producción local de alimentos nutritivos en el fortalecimiento agropecuario.
3	Impulsar un crecimiento sostenible mediante el turismo rural y prácticas agrícolas regenerativas, aumentando el empleo, la participación juvenil y la rentabilidad agrícola, mientras					

se reduce la migración juvenil, todo para el 2027.	3.2	Fomento a la Innovación y Tecnología	Desarrollar herramientas tecnológicas que faciliten la inclusión de todos los sectores en el acceso a la tecnología.	Crear un sistema de alerta temprana basado en tecnología para prevenir desastres en áreas agrícolas.	Implementar tecnologías que optimicen el uso de recursos y sean resilientes al cambio climático.	Fomentar la creación de productos innovadores que mejoren la calidad nutricional.
	3.3	Desarrollo de Turismo Sostenible	Promover el turismo accesible para todos, garantizando que las comunidades locales se beneficien equitativamente.	Establecer protocolos de seguridad en actividades turísticas para proteger a los visitantes y a la comunidad.	Desarrollar prácticas turísticas que respeten el medio ambiente y fomenten la sostenibilidad.	Incorporar experiencias turísticas que incluyan la educación sobre nutrición y alimentación saludable.
	3.4	Fomento al Emprendimiento Juvenil	Ofrecer programas de formación y financiamiento a jóvenes de todos los sectores para iniciar sus negocios.	Crear espacios de trabajo seguros para jóvenes emprendedores, minimizando riesgos asociados.	Fomentar iniciativas de emprendimiento que utilicen prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.	Capacitar a jóvenes en la producción de alimentos saludables y sostenibles, contribuyendo a la nutrición local.
	3.5	Fomento al Comercio Local y Mercados	Garantizar que todos los productores locales tengan acceso a los mercados, promoviendo la equidad en el comercio.	Desarrollar mercados resilientes que puedan adaptarse y recuperarse de situaciones de crisis.	Promover el uso de productos locales que sean sostenibles y contribuyan a la mitigación del cambio climático.	Establecer mercados que ofrezcan productos frescos y nutritivos, con un enfoque en la reducción de la desnutrición.
	4.1	Programa de Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	Potencializar el desarrollo urbano armónico brindando seguridad frente a desastres naturales y antrópicos a la comunidad	Gestión coordinada del territorio para prevenir y mitigar desastres	Desarrollo del territorio regenerativo	Generar espacios urbanos para oportunidades económicas
4	Promover el desarrollo de los asentamientos humanos seguros, saludables y organizados, garantizando el acceso a los servicios básicos fortaleciendo la infraestructura vial, mediante					

	una planificación local eficiente.	4.2	Programa Red Vial, mejoramiento de infraestructura y equipamiento	Fortalecer la infraestructura y equipamiento en el territorio parroquial considerando la inclusión y el fácil acceso.	Espacios seguros frente a desastres	Mayor cantidad de Infraestructura y espacios públicos con políticas ambientales.	Generar infraestructura pública incluyente con vocación comercial.
5	Construir una parroquia más participativa y equitativa, fortaleciendo las organizaciones locales, promoviendo el liderazgo ciudadano y asegurando la transparencia en la gestión de los recursos públicos a través del presupuesto participativo.	5.1	Programa de Fortalecimiento institucional y de Organizaciones Locales	Asegurar que todas las actividades del programa se analicen bajo una perspectiva de equidad de género e inclusión.	Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación estratégica, presupuestaria y operativa.	Integrar la perspectiva climática en todas las unidades del Gobierno Parroquial	Fortalecer la capacidad de las instituciones para coordinar, implementar y evaluar acciones dirigidas a la reducción de la desnutrición crónica infantil
		5.2	Programa de fortalecimiento del Liderazgo Ciudadano y Presupuesto Participativo	Asegurar que todas las actividades del programa se analicen bajo una perspectiva de equidad de género e inclusión.	Incorporación de la gestión del riesgo en los Procesos de fortalecimiento ciudadano.	Integrar la perspectiva climática en todos los procesos de fortalecimiento ciudadano	Involucrar a los actores sociales en la identificación, diseño e implementación de soluciones locales para la reducción de la desnutrición crónica infantil

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

5. Sección III: Instancias de validación y aprobación

5.1. Instancias de validación y aprobación

5.1.1. Consejos locales de planificación.

Acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 66 el cual menciona “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.”

Constitución del Consejo de Planificación con fecha 18 de octubre del 2023 se conforma el Consejo de Planificación, mismo que queda constituido de la siguiente forma:

Tabla 109 Constitución del Consejo de Planificación

Nombre	Dignidad
Lcda. Katty Hernández	Presidente(a)
Sr. Magaly Suárez	Vicepresidente(a)
Sr. Patricio Guerrero	Técnico(a)
Abg. Jessica Ortega	Secretaria
Sr. Victor Ortega	Vocal
Sr. Byron Loján	Vocal
Sra. Patricia Rojas	Vocal

Fuente: Gad parroquial rural El Playon de San Francisco

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Durante la fase de diagnóstico territorial, se llevó a cabo una sesión de trabajo colaborativa con los miembros del Consejo de Planificación. En este encuentro, se presentó de manera detallada la metodología participativa que guiaría el proceso. A través de una dinámica de mapeo colectivo, los participantes pudieron visualizar de forma conjunta la compleja realidad del territorio. Esta actividad permitió identificar de manera precisa las problemáticas más latentes, así como reconocer los avances alcanzados hasta el momento y las oportunidades de mejora. Conjuntamente, se exploraron y priorizaron posibles soluciones y proyectos que contribuyan a un desarrollo integral del territorio

Ilustración 51 Metodología de Mapeo Colectivo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo de Planificación, responsable de fomentar la participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de asegurar la articulación de este plan con las políticas nacionales y los planes de los demás niveles de gobierno, tiene la autoridad para aprobar el presente documento. Esta decisión garantiza que el PDOT sea un instrumento de planificación coherente y participativo, capaz de orientar el desarrollo del territorio de manera sostenible y equitativa.

5.1.2. Asambleas ciudadanas locales

El Gobierno parroquial en concordancia con los Arts. 95, 96 y 100, de la Constitución de la República, los principios de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus Arts. 29, 43, 45, 56, 60, 61, 64, 67, 68, 77, el COOTAD en sus Arts. 29, 54, 304 y 304 del COPFP en su Art. 13, 13, 28 y 29; se plantea los siguientes objetivos:

- a. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones, así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.
- b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c. Elaborar presupuestos participativos;
- d. Participar en la definición de políticas públicas;
- e. Fomentar la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
- f. Promover la planificación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- g. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

5.1.3. Mecanismos de participación ciudadana

Los medios consultivos en la participación ciudadana en la parroquia son:

- a) Asamblea Parroquial.
- b) Asambleas de Presupuesto participativo
- c) Silla vacía
- d) Consejo de planificación seguridad y participación ciudadana.
- e) Audiencias Públicas
- f) Audiencias de niños niñas y adolescentes.
- g) Otros mecanismos de participación ciudadana y control social

La ciudadanía puede recurrir a estos mecanismos de participación en cualquier momento para expresar sus opiniones, inquietudes o propuestas en relación con una amplia gama de temas de interés público. Desde la planificación urbana y la gestión ambiental hasta la prestación de servicios públicos y la transparencia en el manejo de los recursos, estos mecanismos ofrecen un espacio para el diálogo y la co-creación de políticas públicas.

5.1.4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

Fase 1. La identificación de los actores locales y clave es un pilar fundamental en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo. A través de una detallada caracterización, realizada en colaboración con el gobierno parroquial, se busca determinar la composición de estos

grupos, su nivel de influencia en las dinámicas locales y su papel en la co-construcción del plan. Esta información resulta crucial para garantizar que el plan responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

En una primera instancia, se llevó a cabo una sesión de trabajo con el Consejo Local de Planificación, en la cual participaron sus miembros y el delegado de la Junta Parroquial. Este espacio de diálogo y co-creación permitió recabar información valiosa para el diagnóstico territorial, identificar proyectos prioritarios y construir una visión compartida del futuro de la parroquia, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y la participación ciudadana en el proceso de planificación.

Con el objetivo de obtener una visión integral del territorio, se realizaron mapeos colectivos con una amplia gama de actores, incluyendo representantes de la municipalidad, organizaciones comunitarias, instituciones estatales y ciudadanía en general. Este proceso permitió identificar las problemáticas más urgentes, los avances en diferentes ámbitos (social, económico, ambiental) y construir una visión de futuro que responda a las necesidades y aspiraciones de todos los actores involucrados.

Ilustración 52 Mapeos colectivos con actores Locales.



Para garantizar la legitimidad y pertinencia de esta herramienta, se llevará a cabo un proceso de validación con el Consejo Local de Participación Ciudadana. Una vez que se hayan realizado los ajustes necesarios y se haya verificado que las prioridades de desarrollo están alineadas con las necesidades y aspiraciones de la comunidad, el Consejo emitirá un informe favorable, el cual será presentado al cuerpo legislativo para su aprobación y posterior implementación.

5.1.4.1.Consideraciones para la participación ciudadana

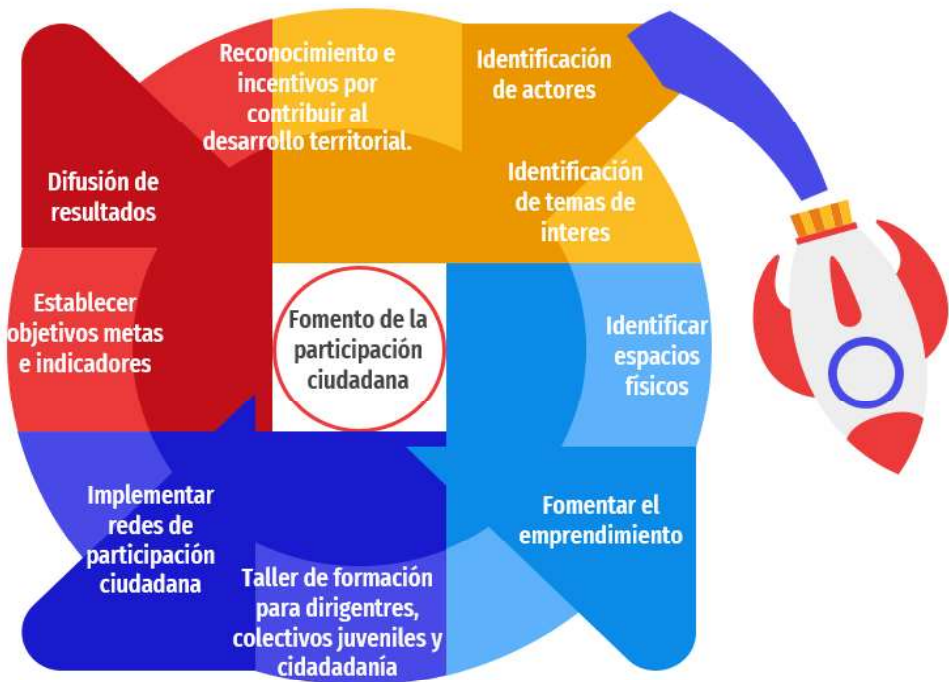
Establecer estrategias para fomentar la participación ciudadana y el desarrollo de liderazgos es un proceso complejo y multidimensional que requiere de un enfoque integral. Es necesario diseñar acciones que aborden tanto los aspectos estructurales, como la creación de espacios de participación, como los aspectos culturales, como la promoción de la cultura cívica y la confianza en las instituciones.

Ilustración 53 Modelo de participación de la sociedad civil en el Gobierno del Territorio



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 54 Estrategia para fomentar la participación ciudadana.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

5.1.5. Modelo de organización participativo de la sociedad civil

Se propone un modelo de organización político administrativo basado en la participación, monitoreo, seguimiento, la evaluación constante y retroalimentación.

Ilustración 55 Modelo de mejoramiento continuo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo de Comunicación:

Informar y generar conciencia sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, destacando su importancia para el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Además, promover la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y ejecución del plan.

Público Objetivo:

Miembros activos de nuestra comunidad, residentes de todas las edades que desean construir un futuro mejor para su barrio; autoridades locales encargadas de tomar decisiones estratégicas; líderes comunitarios que movilizan a sus vecinos y promueven el desarrollo local; empresas locales que generan empleo y riqueza; instituciones educativas que fomentan el conocimiento y la participación ciudadana; y organizaciones sin fines de lucro que trabajan incansablemente por el bienestar de todos.

Canales de Comunicación:

1. Medios de Comunicación Tradicionales:

Realizar una intensa campaña de comunicación que incluirá entrevistas y reportajes en profundidad en los principales periódicos locales y regionales, con el objetivo de destacar los aspectos más relevantes del plan y sus beneficios directos para la comunidad. Además, llevaremos a cabo una serie de anuncios y entrevistas en emisoras de radio locales para llegar a un público aún más amplio y diverso. Para visualizar de manera clara el proceso de planificación y sus implicaciones, contaremos con la cobertura de estaciones de televisión locales y programas comunitarios, que permitirán a los ciudadanos ser testigos de primera mano del desarrollo de este proyecto.

2. Medios Digitales:

Fortaleceremos el sitio web del PDyOT con secciones informativas, noticias actualizadas, recursos descargables y un espacio de comentarios dinámico para fomentar la participación ciudadana. A través de redes sociales, compartiremos contenido atractivo y fácil de entender, como infografías y videos explicativos, para acercar el plan a todos los vecinos. Además, implementaremos campañas publicitarias en línea segmentadas para llegar a un público más amplio y generar un diálogo constructivo.

Fortalecer el sitio web de la parroquia dedicada al Plan de Ordenamiento Territorial (PDyOT) con secciones informativas, noticias, recursos descargables y un espacio para comentarios y preguntas de la comunidad.

Uso estratégico de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) para compartir contenido relevante, infografías, videos explicativos y testimonios de personas involucradas en el proceso.

Implementación de campañas publicitarias en línea dirigidas específicamente a la población a través de Google Ads y otras plataformas digitales.

3. Eventos Comunitarios:

Se realizará reuniones informativas y sesiones de consulta personalizadas en cada barrio, para garantizar que todos los vecinos tengan la oportunidad de participar y expresar sus opiniones. Además, estaremos presentes en los eventos más importantes de la parroquia, donde aprovecharemos para distribuir material informativo, resolver dudas y recoger sugerencias. Nuestro objetivo es que todos se sientan parte de este proceso y contribuyan a construir el futuro de nuestra comunidad.

4. Alianzas Estratégicas:

Trabajar de la mano con instituciones educativas, organizaciones sin fines de lucro y grupos comunitarios para co-crear un futuro más sostenible para nuestra parroquia. A través de charlas, talleres y actividades conjuntas, fomentaremos la participación activa de todos los actores sociales y construiremos una comunidad más fuerte y resiliente

Fases de la Estrategia**1. Lanzamiento Oficial:**

Convocatoria a una conferencia de prensa con autoridades locales y expertos para presentar el Plan de Ordenamiento Territorial, sus objetivos, planes y proyectos. Distribución de comunicados de prensa a medios locales y nacionales para ampliar la cobertura y generar interés en el PDyOT.

2. Participación Digital:

Desarrollo de contenido interactivo y atractivo en el sitio web del PDyOT para mantener a la comunidad informada y comprometida.

Implementación de campañas digitales en redes sociales con hashtags específicos para fomentar la participación y generar conversaciones en línea.

3. Eventos Comunitarios:

Organización de talleres participativos, charlas informativas y mesas de diálogo en diferentes áreas de la parroquia para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y recoger sus aportes.

Realización de eventos de lanzamiento en cada barrio de la parroquia para llevar el PDyOT directamente a la población y promover la participación activa.

4. Actualizaciones Periódicas:

Publicación regular de boletines informativos en el sitio web del PDyOT y en redes sociales para mantener informada a la comunidad. Realización de reuniones periódicas con líderes comunitarios y representantes locales para compartir información, resolver dudas y recoger comentarios. Con esta estrategia integral de comunicación, se busca asegurar una difusión efectiva del Plan de Ordenamiento Territorial y promover una participación activa y significativa de la comunidad en su desarrollo y ejecución, contribuyendo así al crecimiento sostenible y al bienestar de todos los habitantes.

7. Sección V: Implementación del PDyOT (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el resultado de un esfuerzo conjunto entre la Junta Parroquial y la comunidad. Es nuestra hoja de ruta para construir un territorio más justo y equitativo. Trabajaremos incansablemente para que este plan se convierta en una

realidad y mejore la calidad de vida de todos los habitantes. La hoja de ruta a seguir para la implementación del PDyOT se basa en tres puntos fundamentales.

ESTRATEGIA	DETALLE	¿A QUIÉN ESTA DIRIGIDO?
1. Socialización y empoderamiento parroquial y ciudadano	Es fundamental transparentar los resultados del PDyOT, informar sobre la situación actual y definir los próximos pasos. Para lograrlo, es necesario que tanto la ciudadanía como los funcionarios dispongan de información clara y actualizada sobre el plan. Se requiere de una herramienta que permita conocer los proyectos en marcha, así como un sistema de seguimiento y evaluación para garantizar su correcta implementación.	• Dirigentes Barriales • Colegio de Profesionales • Representantes de Instituciones • ONG's • Colegios e Institutos • Funcionarios • Autoridades • Ciudadanía en general
2. Inserción del PDyOT en el esquema de planificación operativa y ejecución presupuestaria.	La falta de articulación entre el PDyOT y los instrumentos de gestión presupuestaria puede llevar a que el plan se convierta en un documento meramente teórico, sin un impacto real en la toma de decisiones y en la asignación de recursos. Para evitar esto, es necesario que el PDyOT sea el eje central de la planificación y gestión institucional.	• Funcionarios de las dependencias Financiero, Planificación, Obras Públicas, Compras Públicas, etc... y toda entidad adscrita a la junta parroquial
3. Fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos	La generación de proyectos que estén integrados con la línea base, metas e indicadores del PDyOT es fundamental para garantizar la coherencia y el éxito de la implementación.	• Funcionarios de las dependencias Financiero, Planificación, Obras Públicas, Compras Públicas, etc... y toda entidad adscrita a la junta parroquial.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En el siguiente cuadro se presenta el esquema de implementación y las acciones de deben llevarse a cabo para asegurar la aplicación e implementación del PDyOT.



7.1. Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Las estrategias de reducción progresiva, seguimiento y evaluación son fundamentales para garantizar la adaptabilidad del PDyOT parroquial a las dinámicas cambiantes del territorio y a las nuevas necesidades de la comunidad. Al proporcionar información actualizada y precisa, estas herramientas permiten ajustar las políticas, proyectos y asignación de recursos de

manera oportuna, asegurando que el plan siga siendo relevante y efectivo a lo largo del tiempo.

7.1.1. Propuesta de indicadores de gestión para el GAD parroquial

El GAD parroquial debe incluir en el orgánico indicador de gestión que le permitan evaluar el desempeño o cumplimiento de sus metas y objetivos.

Tabla 110 Evaluación de indicadores de gestión para el GAD parroquial

INDICADOR	FORMULA %	FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	Eficacia = objetivos alcanzados / objetivos programados	Anual	Determina la eficacia de objetivos cumplidos por GAD
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Eficacia Presupuestal = presupuesto ejercido / presupuesto asignado	Anual	Mide la Eficacia en la ejecución del presupuesto
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento = capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas	Anual	Mide el impacto del fortalecimiento y la aplicación de conocimientos adquiridos en beneficio de la comunidad
CAPACITACIONES A LÍDERES Y LIDERESAS BARRIALES	Fortalecimiento = capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas Impacto= N° de beneficiarios	Anual	Mide el impacto del fortalecimiento y la aplicación de conocimientos adquiridos en beneficio de la comunidad

7.2. Seguimiento y evaluación del PDyOT

Con el propósito de contar con un seguimiento a tiempo real del PDyOT 2023-2027, se propone la implementación de un Scorecard altamente personalizado. Este instrumento permitirá evaluar de manera integral el avance de los objetivos estratégicos, asignando pesos relativos que reflejen la importancia de cada uno y considerando variables como el presupuesto asignado, el número de programas y proyectos. Además, el Scorecard será diseñado con la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios y desafíos que puedan surgir durante la implementación del plan.

7.2.1. Pasos para la estructuración del SCORE CARD ASIGNACIÓN DE PESOS

En primera instancia el peso que tendría cada objetivo está representado en la siguiente tabla:

Tabla 111 Peso relativo de cada objetivo

OBJETIVO	SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	TOTAL	PESO RELATIVO
Objetivo 1	FISICO AMBIENTAL	2	5	\$ 48.000,00	1,15%

Objetivo 2	ASENTAMIENTOS HUMANOS	4	16	\$ 517.000,00	12,34%
Objetivo 3	SOCIO CULTURAL	5	18	\$ 745.000,00	17,79%
Objetivo 4	ECONÓMICO PRODUCTIVO	2	5	\$ 2.769.000,00	66,11%
Objetivo 5	POLITICO INSTITUCIONAL	2	6	\$ 109.500,00	2,61%
TOTAL		13	50	\$ 4.188.500,00	100,00%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Se aplicará una metodología de asignación de pesos relativos a los programas, basada en la distribución proporcional del peso de los objetivos. Esta metodología consiste en dividir el peso del objetivo entre el número total de proyectos y multiplicar el resultado por el número de proyectos asignados a cada programa. De esta manera, se obtiene una matriz de pesos que permitirá evaluar de forma individualizada el avance de cada programa y su contribución al cumplimiento del PDyOT.

El anterior resultado debe ser dividido en función del número de proyectos con los que cada programa cuenta, de esta forma se genera porcentajes para la medición de abajo hacia arriba. Este método será reflejado en la estructuración del SCORE CARD.

7.2.2. Esquema de Medición

Podemos observar que en el numeral 3.2.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto, se ha planteado cada objetivo con una secuencia de programas y proyectos, a su vez cada proyecto cuenta con una descripción y una meta. Esta meta se encuentra reflejada en el SCORE CARD. Para la medición de manera cuatrimestral, el área encargada del seguimiento del PDyOT deberá solicitar a los responsables la entrega de informes en los que se reflejen cuanto es el avance de implementación de los proyectos.

La información debe ser cuantificada y sustentada de manera cualitativa, anexando documentación presupuestaria, ejecución y otros elementos de sustento, el modelo que se utilizará para reflejar la información en el SCORE CARD es el siguiente:

PROYECTO	META	PESO PROYECTO	META	CUMPLIMIENTO ACTUAL	CUMPLIMIENTO GLOBAL POR PROYECTO	PESO	SEMAFORO PROYECTO
111 Proyecto para la promoción de información relacionada a educación y cultura ambiental com o mecanismo para el cuidado del ambiente en el cantón Lago Agrio	50% de la población fue capacitada en educación y cultura ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El cumplimiento arrancará en el 0%, al aumentar la implementación en términos de porcentaje, el color del semáforo ira variando de color, a continuación, se muestra los porcentajes que corresponde a la semaforización.

CUMPLIMIENTO ACTUAL	SEMAFORO PROYECTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
25%		BAJO
74%		MEDIO
100%		ALTO

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Según se incremente el cumplimiento de los objetivos, el porcentaje de cumplimiento de programas y proyectos irá avanzando.

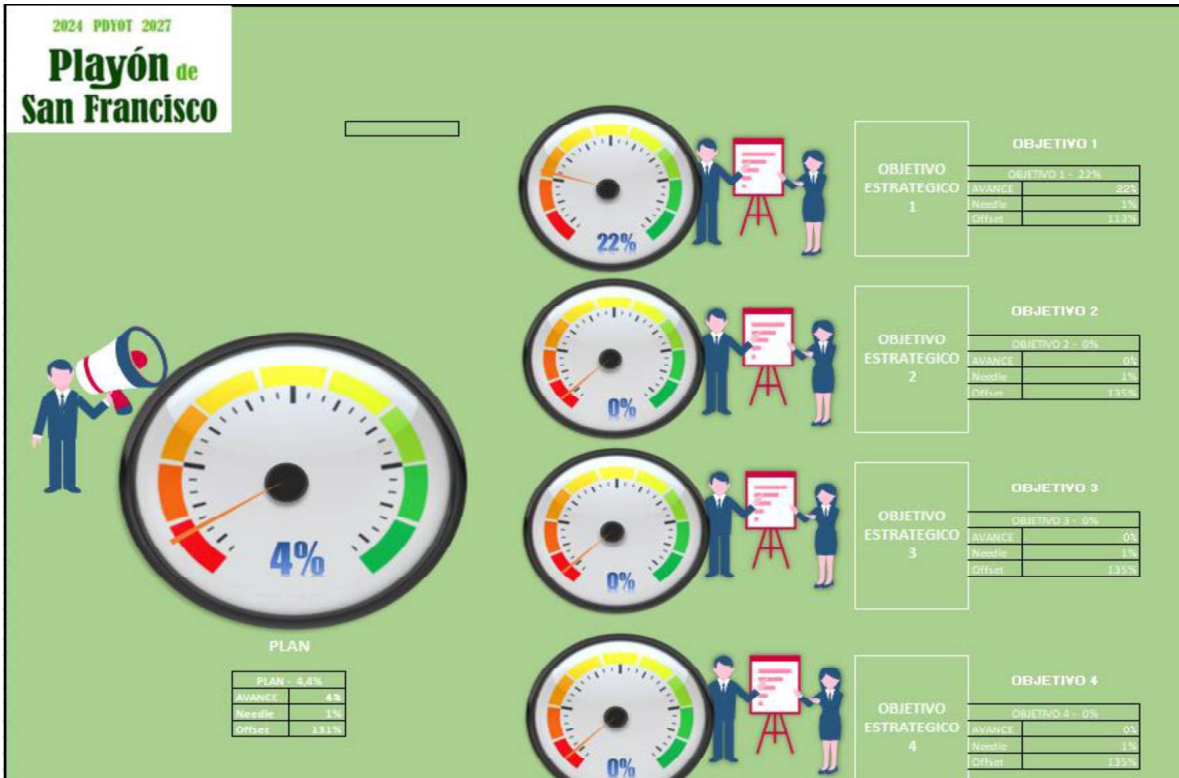
Todo este método está ya establecido en la matriz SCORE CARD formato EXCEL programada para la medición del PDyOT 2024 – 2027. A continuación, una imagen de cómo se vería el modelo de medición.

Objetivo de desarrollo	PESO OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	PUNTOS	META	CUMPLIMIENTO ACTUAL	CUMPLIMIENTO GLOBAL POR PROYECTO	PESO	SEMAFORO PROYECTO	% CUMPLIMIENTO PROGRAMA	Puntos	SEMAFORO PROGRAMA	OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO OBJETIVO	SEMAFORO OBJETIVO			
1	4,33%	1.1	Programa de Cultura Ambiental y gestión riesgos para cambio climático	3,47%	1.1.1	Cultura Verde para la gestión y cuidado del ambiente	0,87%	100%	80%	0,800	0,69%		0,95%	28%				
					1.1.2	Playon de San Francisco verde y sostenible	0,87%	100%	10%	0,100	0,09%							
					1.1.3	Feria Urbana	0,87%	100%	10%	0,100	0,09%							
					1.1.4	Cultura de Seguridad y prevención	0,87%	100%	10%	0,100	0,09%							
2	1,17%	1.2	Programa de Gestión integral de residuos	0,87%	1.2.1	Proyecto Integral de gestión de Residuos y desechos	0,87%	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0,00%				
					2.1	Programa de fortalecimiento cultural y patrimonial	0,29%	2.1.1	Repotenciación del patrimonio natural	0,07%	100%	0%				-	0,00%	
								2.1.2	Revitalización y fortalecimiento del patrimonio artístico y cultural de la parroquia	0,07%	100%	0%				-	0,00%	
								2.1.3	Museo virtual de historia local	0,07%	100%	0%				-	0,00%	
		2.1.4	Conservación de Patrimonio Inmaterial	0,07%				100%	0%	-	0,00%							
		2.2	Programa de bienestar integral	0,51%	2.2.1	Apoyo al ciclismo juvenil	0,07%	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0,00%				
					2.2.2	Caminos saludables, senderos naturales	0,07%	100%	0%	-	0,00%							
					2.2.3	Implementación de escuelas deportivas	0,07%	100%	0%	-	0,00%							
					2.2.4	Centro de bienestar comunitario	0,07%	100%	0%	-	0,00%							
					2.2.5	Mejorar la atención integral a grupos vulnerables y/o prioritarios en la parroquia	0,07%	100%	0%	-	0,00%							
					2.2.6	Implementación de talleres ocupacionales con enfoque de género	0,07%	100%	0%	-	0,00%							
					2.2.7	Vinculación parroquial con el Sistema Cantonal de Protección Integral	0,07%	100%	0%	-	0,00%							
					2.3	Programa de organización social y participación ciudadana	0,22%	2.3.1	Iniciativa de empleo social	0,07%	100%	0%				-	0,00%	
		2.3.1	Habilidades productivas	0,07%				100%	0%	-	0,00%							

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

A fin de que el modelo sea más lúdico se ha preparado en la segunda hoja del SCORE CARD un VELOCIMETRO que podrá ser presentado para determinar qué tan ACELERADO está el nivel de cumplimiento del PDyOT.

Ilustración 57 Velocímetros



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

7.2.3. Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Existen cinco riesgos identificados que podrían retrasar u obstruir la ejecución e implementación del PDyOT parroquial, en la siguiente tabla se describe el riesgo, su causa, nivel de incidencia y la medida de mitigación.

Código	Causa	Descripción del riesgo	Referencia	Probabilidad	Impacto	Rango	Acciones correctivas
RT01	Reducción de ingresos en la caja fiscal nacional y retrasos en las asignaciones presupuestarias	Si existen disminución en la asignación de fondos por parte del estado esto afectaría directamente al presupuesto del PDyOT para la implementación	Transferencias Presupuestarias del Estado	0,7	0,8	0,56	Redistribución del presupuesto ya ajusté a la planificación
RT02	Condiciones sociales y restricciones de movilidad	El que exista una nueva pandemia y obligatoriamente se restringan las actividades de todo tipo y la capacidad de ejecución de proyectos se reduzca a nivel drásticos	Escenarios y Alertas basados en semáforos de alerta	0,5	0,4	0,2	Redistribución del presupuesto ya ajusté a la planificación
RT03	Condiciones socio políticas	La inestabilidad política y de seguridad afecte a las actividades diarias, restrinja movilidad y se deba asignar recursos a otra área con prioridad circunstancial	Estados de excepción	0,7	0,4	0,28	Articulación interinstitucional
RT04	Condiciones climáticas	Existen efectos adversos climáticos como inundaciones o sequía, lo que obligue a disponer recursos para enfrentar estas adversidades	Sistema de alerta y planes de contingencia	0,3	0,4	0,12	Mapeo de zonas de riesgo y priorización de proyectos para la reducción del impacto por desastres
RT05	Condiciones laborales de la institución	Retrasos generales en los procesos de contratación. Las áreas no cuentan con los estudios y la documentación base para la contratación o la implementación de los proyectos	Nivel de ejecución presupuestaria	0,3	0,4	0,12	Formación y capacitación constante
Riesgo general del proyecto:						0,256	

El nivel de riesgo es considerado alto, de no tomarse acciones es muy probable que en un 25,6% el plan tenga retrasos.

SIGLAS

MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

SNGR: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

IGM: Instituto Geográfico Militar

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

GADPS: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Sucumbios

INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

MSP: Ministerio de Salud Pública

ANT- Agencia Nacional de Tránsito

UPC: Unidades Policiales Comunitarias

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

NBI: Necesidades Básica Insatisfechas

PDYOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Referencias bibliográficas

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Sucumbios

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia del Playon de San Francisco
2019-2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Sucumbios

WEBGRAFÍA

[Censo Ecuador \(ecudatanalytics.com\)](https://ecudatanalytics.com)

<https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/el-82-de-las-personas-en-movilidad-humana-en-ecuador-estaria-en>

<https://oeco.padf.org/boletin-homicidios-intencionales-ecuador/>

[https://www.ecu911.gob.ec/en-Playon de San Francisco-se-atendieron-29-833-emergencias-por-violencia-intrafamiliar/](https://www.ecu911.gob.ec/en-Playon-de-San-Francisco-se-atendieron-29-833-emergencias-por-violencia-intrafamiliar/)

[https://www.extra.ec/noticia/actualidad/Playon de San Francisco-canso-inseguridad-barrio-inseguridad-Playon de San Francisco-barrio-87003.html](https://www.extra.ec/noticia/actualidad/Playon-de-San-Francisco-canso-inseguridad-barrio-inseguridad-Playon-de-San-Francisco-barrio-87003.html)

[https://www.ecu911.gob.ec/en-Playon de San Francisco-se-atendieron-29-833-emergencias-por-violencia-intrafamiliar/](https://www.ecu911.gob.ec/en-Playon-de-San-Francisco-se-atendieron-29-833-emergencias-por-violencia-intrafamiliar/)

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta nacional desnutricion infantil/](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-nacional-desnutricion-infantil/)

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alineación objetivos nacionales y ODS	
Tabla 2 Objetivos estratégicos por eje de la provincia de Sucumbios.....	
Tabla 3 Objetivos estratégicos del del GADM del cantón Sucumbíos	
Tabla 4 Clasificación de técnicas de recopilación datos aplicados	
Tabla 5 Cuantificación de opiniones por taller y sistema	
Tabla 6 Aportaciones por sistemas.....	
Tabla 7 Compilado de información de células presupuestarias en el periodo 2019 - 2023	
Tabla 8 Resumen información de células presupuestarias en el periodo 2019 - 2023	
Tabla 9 Microcuencas de la Parroquia.....	
Tabla 10 Comparativo de Coberturas y Áreas (Año 2000 vs. Año 2022)	
Tabla 11 Tipos de Suelo.....	
Tabla 12 Tipos de Relieve	
Tabla 13 Tipos de Pendientes.....	
Tabla 14 Grupos geológicos.....	
Tabla 15 Uso de Suelo.....	
Tabla 16 Cobertura de Suelo	
Tabla 17 Clases de Tierra.....	
Tabla 18 Ecosistemas.....	
Tabla 19 Temperatura Parroquial	
Tabla 20 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Ambiental.....	
Tabla 21 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Ambiental	
Tabla 22 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Ambiental	
Tabla 23 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Ambiental	
Tabla 24 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Físico Ambiental.....	
Tabla 25 Accesos a servicios básicos	
Tabla 26 Fuentes de agua para vivienda.....	
Tabla 27 Forma de Eliminación de basura	
Tabla 28 Uso TIC	
Tabla 29 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos	
Tabla 30 Matriz de sistematización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos	
Tabla 31 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos	
Tabla 32 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos	
Tabla 33 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos.....	
Tabla 34 Tasas de crecimiento promedio anual de la parroquia de Playon de San Francisco.....	
Tabla 35 Proyección de la población de la parroquia de Playon de San Francisco	
Tabla 36 Población de la parroquia de Playon de San Francisco por grupos de edad.....	
Tabla 37 Distribución territorial de la parroquia de Playon de San Francisco	
Tabla 38 Personas con condiciones de dificultad permanente	
Tabla 39 Estructura de la población de pueblos y nacionalidades por género existente en la parroquia El Playón de San Francisco, censo 2022.....	
Tabla 40 Identificación de pueblos y nacionalidades según etapas de vida	

Tabla 41 Población en condiciones de alfabetismo y analfabetismo por sexo en la parroquia de El Playón de San Francisco.....	
Tabla 42 Población que no sabe leer ni escribir en la parroquia.....	
Tabla 43 Instituciones educativas en la parroquia de El Playón de San Francisco	
Tabla 44 Nivel de instrucción de la población de la parroquia de El Playón de San Francisco..	
Tabla 45 Niveles educativos y número de estudiantes en las instituciones educativas	
Tabla 46 Número de estudiantes por aula	
Tabla 47 Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	
Tabla 48 Tipo de aportaciones por sexo de la población de la parroquia de Playon de San Francisco.....	
Tabla 49 Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años	
Tabla 50 Población registrada por el Subcentro de Salud de la parroquia de El Playón de San Francisco.....	
Tabla 51 Causas de mortalidad en la parroquia de El Playón de San Francisco, año 2024	
Tabla 52 Pobreza por NBI según sus componentes a nivel parroquial.....	
Tabla 53 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Socio Cultural	
Tabla 54 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Socio Cultural.....	
Tabla 55 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Socio Cultural	
Tabla 56 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Socio Cultural.....	
Tabla 57 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Socio Cultural.....	
Tabla 58 Análisis de crecimiento poblacional entre periodos censales 2010 - 2022	
Tabla 59 Clasificación de la Población de relación en relación a su estatus como fuerza laboral	
Tabla 60 PEA en cantidad en relación a sectores de la economía.....	
Tabla 61 Cuantificación de la PEA en relación a sectores de la economía desagregado a CIU 1 dígitos	
Tabla 62 Proyección de la PEA en relación a sectores de la economía desagregado a CIU 1 dígitos	
Tabla 63 Número de empresas, ventas y empleo generado por tipo de empresa.....	
Tabla 64 Tabla comparativa por tipo de empresa, número, ventas y empleo generado	
Tabla 65 Proyección de crecimiento de empresas en relación a su actividad económica	
Tabla 66 Proyección de crecimiento de empleos en relación a su actividad económica	
Tabla 67 Proyección de crecimiento de ventas en relación a su actividad económica	
Tabla 68 Proyección de empleo en relación al grupo de ocupación	
Tabla 69 Resumen de crecimiento poblacional del periodo 2010 - 2022	
Tabla 70 Análisis de crecimiento anual de la PEA Ocupada incluyendo una comparación de Índice de Pobreza por Consumo y GINI por distribución de riqueza.....	
Tabla 71 Capital humano con el que cuenta el Playon en relación a su nivel de capacitación .	
Tabla 72 Número de asociaciones registradas por Cartera de Estado y clasificación por genero	
Tabla 73 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Económico Productivo....	
Tabla 74 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Económico Productivo	
Tabla 75 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo	
Tabla 76 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Económico Productivo .	
Tabla 77 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Económico Productivo	

Tabla 78 Constitución de la República del Ecuador. 2008.	
Tabla 79 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.....	
Tabla 80. Análisis de la gestión en base a sus competencias.	
Tabla 81 Indicadores de Planificación y evaluación territorial implementados	
Tabla 82 Indicadores de gestión financiera implementados	
Tabla 83 Conformación del gobierno parroquial por elección popular	
Tabla 84 Conformación de las comisiones	
Tabla 85 Indicadores de regulación y control implementados	
Tabla 86 Indicadores de regulación y control implementados	
Tabla 87 Mapeo de actores del territorio.....	
Tabla 88 Asamblea Local.....	
Tabla 89 Conformación de los representantes ciudadanos al Consejo de Planificación	
Tabla 90 Conformación del Consejo de Planificación.....	
Tabla 91 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Político Institucional	
Tabla 92 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Político Institucional	
Tabla 93 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional	
Tabla 94 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Político Institucional	
Tabla 95 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Político Institucional	
Tabla 96 Objetivos de desarrollo de la Parroquia.....	
Tabla 97 Análisis funcional del GAD Parroquial.....	
Tabla 98 Matriz resumen del número de programas y proyectos por cada uno de los objetivos de desarrollo	
Tabla 99 Definición de planes programas y proyectos Físico Ambiental.....	
Tabla 100 Definición de planes programas y proyectos Asentamientos Humanos.....	
Tabla 101 Definición de planes programas y proyectos Socio Cultural	
Tabla 102 Definición de planes programas y proyectos Económico Productivo	
Tabla 103 Definición de planes programas y proyectos Político Institucional	
Tabla 104 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal	
Tabla 105 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores	
Tabla 106 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	
Tabla 107 Formas de gestión nivel parroquial.....	
Tabla 108 Estrategias de Igualdad de derechos, Protección frente a riesgos y desastres, Adopción de medidas ante el cambio climático y Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.....	
Tabla 109 Constitución del Consejo de Planificación	
Tabla 110 Evaluación de indicadores de gestión para el GAD parroquial	
Tabla 111 Peso relativo de cada objetivo	

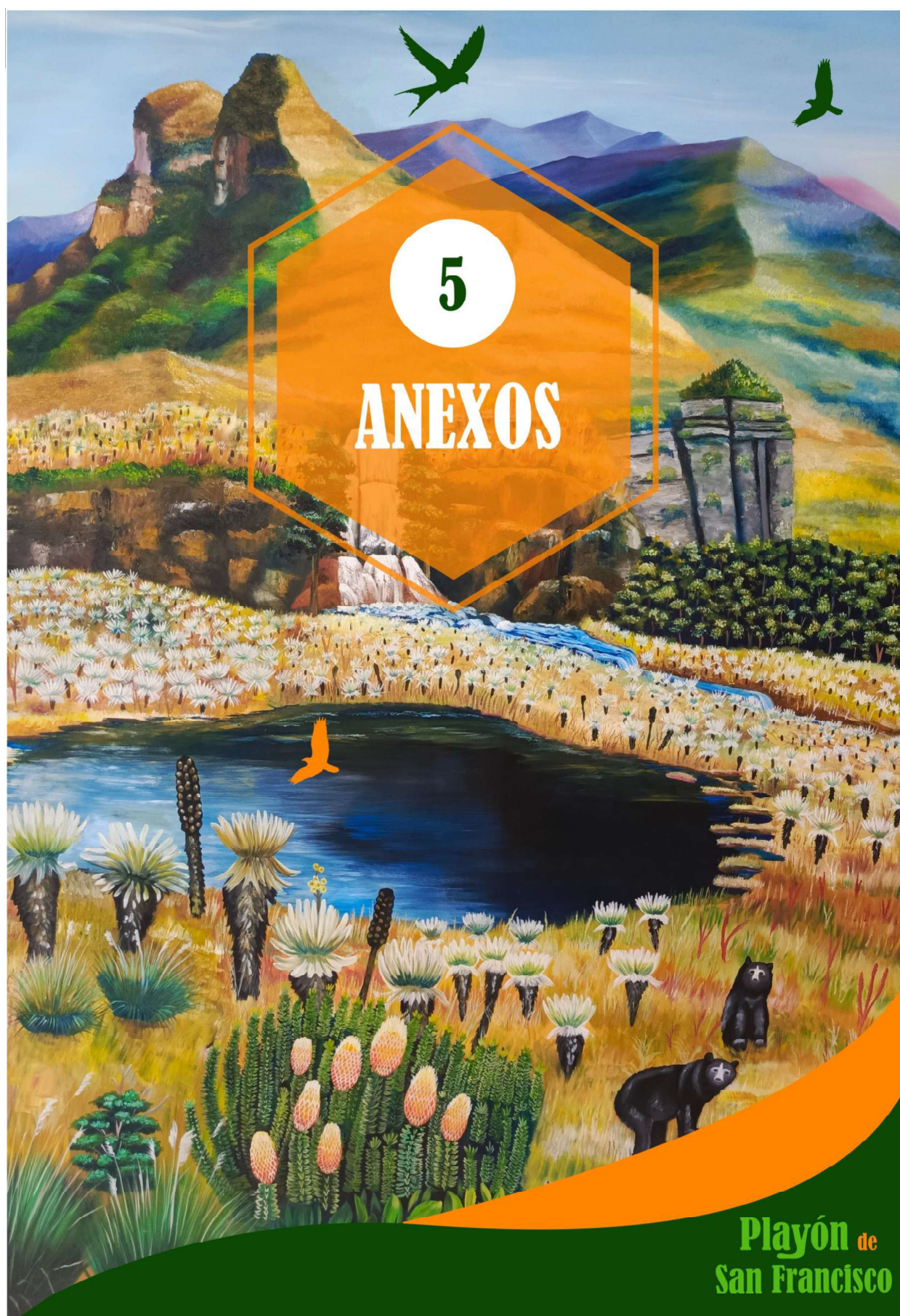
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Metodología de desarrollo del PDOT	
Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Ilustración 3 Análisis por sistemas.....	
Ilustración 4 Cuadro de Objetivos	
Ilustración 5 Cuadro de Proyectos - Presupuesto.....	
Ilustración 6 Cuadro de Proyectos - Acciones	
Ilustración 7 Cuadro de Ajustes.....	
Ilustración 8 Cuadro de Proyectos - Acciones	
Ilustración 9 Mapa político administrativo de la parroquia de Playon de San Francisco	
Ilustración 10 Mapa de Cuencas Hidricas.....	
Ilustración 11 Mapa de Patrimonio Hídrico	
Ilustración 12 Mapa de Patrimonio Forestal	
Ilustración 13 Mapa de Tipos de Suelo	
Ilustración 14 Mapa de Tipos de Relieve	
Ilustración 15 Mapa de Tipos de Pendientes	
Ilustración 16 Mapa Geológico.....	
Ilustración 17 Mapa Uso del Suelo	
Ilustración 18 Mapa de Clases de Tierra	
Ilustración 19 Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones	
Ilustración 20 Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos	
Ilustración 21 Mapa de Susceptibilidad a Incendios	
Ilustración 22 Mapa de Pisos Climaticos	
Ilustración 23 Mapa de Temperatura	
Ilustración 24 Mapa de Precipitación.....	
Ilustración 25 Mapa de Áreas de Conservación	
Ilustración 26 Zonificación Urbana de la comunidad Cocha Seca	
Ilustración 27 Zonificación Urbana del centro de Playón de San Francisco	
Ilustración 28 Zonificación Urbana de la comunidad Santa Rosa	
Ilustración 29 Zonificación Urbana de la comunidad Santa Bárbara	
Ilustración 30 Mapa de subclasificación de Suelo Rural.....	
Ilustración 31 Red vial parroquial.....	
Ilustración 32 Red vial de los centros poblados.	
Ilustración 33 Conexiones proyectadas del Transporte Público	
Ilustración 34 Cobertura de Servicios Básicos.....	
Ilustración 35 Mapa territorial de la parroquia de Playon de San Francisco.....	
Ilustración 36 Mapa de densidad poblacional de la parroquia de Playon de San Francisco	
Ilustración 37 Identificación de la población de la parroquia de El Playón de San Francisco	
Ilustración 38 Nivel de instrucción de la población de la parroquia de El Playón de San Francisco	
Ilustración 39 Mapa de unidades educativas ubicadas en la parroquia de Playon de San Francisco.....	
Ilustración 40 Mapa de equipamiento de salud de la parroquia de Playon de San Francisco ..	
Ilustración 41 Indicadores de desnutrición a nivel de la provincia de Sucumbíos	
Ilustración 42 Causas de morbilidad ambulatoria en El Playón de San Francisco, año 2024	
Ilustración 43 Mapa de bienes patrimoniales - Playon de San Francisco.....	
Ilustración 44 Proyección del Coeficiente de GINI 2014 al 2022	

Ilustración 45 Mapeo coeficiente de GINI e Índice de Pobreza x Consumo.....	
Ilustración 46 Estructura Orgánico Funcional.....	
Ilustración 47 diagnóstico participativo, sistema político institucional.....	
Ilustración 48 Matriz de análisis FODA.....	
Ilustración 49 Mapa del Diagnostico Territorial Integrado.....	
Ilustración 50 Mapea del Modelo territorial Deseado	
Ilustración 51 Metodología de Mapeo Colectivo	
Ilustración 52 Mapeos colectivos con actores Locales.	
Ilustración 53 Modelo de participación de la sociedad civil en el Gobierno del Territorio.....	
Ilustración 54 Estrategia para fomentar la participación ciudadana.	
Ilustración 55 Modelo de mejoramiento continuo	
Ilustración 56 Hoja de ruta	
Ilustración 57 Velocímetros.....	
Ilustración 58 ANEXO 3: Modelo de invitaciones presenciales	
Ilustración 59 ANEXO 4: Archivo fotográfico talleres presenciales	

ÍNDICE DE GRÁFICOSº

Gráfico 1 Porcentaje de aportaciones por sistemas
Gráfico 2 Oso de Anteojos y rana
Gráfico 3 Frailejones.....
Gráfico 4 Matriz de Valoración del Nivel de Recurrencia de Eventos Peligrosos
Gráfico 5 Tierras en proceso de Erosión
Gráfico 6 Evolución de la población de la parroquia de Playon de San Francisco y tasas de crecimiento promedio anual
Gráfico 7 Porcentaje de población de la parroquia de Playon de San Francisco según sexo, censos 2001-2022.....
Gráfico 8 Relación hombres mujeres en porcentajes por grupos etarios de la parroquia de Playon de San Francisco
Gráfico 9 Estructura de la población por sexo y etapa de vida de la parroquia de Playon de San Francisco.....
Gráfico 10 Pirámide poblacional por edad y sexo de la parroquia de Playon de San Francisco, año 2010 y 2022
Gráfico 11 Estructura de la poblacion por sexo y edad
Gráfico 12 Dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradass/escaleras en la población de la parroquia El Playón de San Francisco
Gráfico 13 Tipos de dificultad permanente en la población de la parroquia El Playón de San Francisco.....



ANEXO N°1: MAPA DE ACTORES

SECTOR	ACTOR	A NIVEL PARROQUIAL ACTIVIDADES QUE REALIZA
Organizaciones Sociales / Asociaciones	Asociación Agropecuaria Nilo Villarreal	Actividades ganaderas
	Asociación De Ganaderos Caminando Hacia El Futuro	Fortalecimiento de ganado lechero
	Asociación Integral De Mujeres Santa Rosa	Fortalecimiento de ganado lechero
	Asociación De Integración Agropecuaria Santa Rosa	Actividades ganaderas
	Asociación Agro Productiva El Mirador	Producción y comercialización avícola
	Asociación Agro Productiva Los Arrayanes	Producción y comercialización avícola
	Asociación Agropecuaria Por Un Futuro Mejor	Actividades ganaderas
	Asociación Agro Productiva Emilio Parra	Actividades agro productivas
	Asociación Agro Productiva Los Encinos	Actividades agro productivas
	Asociación Agropecuaria San Francisco De Asís	Producción y comercialización de porcinos
	Asociación Agropecuaria San José	Actividades de ganado lechero
	Asociación Integral El Minas	Producción Lechera
	Asociación Agro Productiva Los Emprendedores-El Minas	Producción de ganado lechero
	Asociación Agropecuaria Cocha Seca	Ganado lechero
	Asociación Agro Productiva Jesús De Praga	Actividades ganaderas
	Asociación Agroindustrial de Derivados Lácteos El Placer AGROLAP	Actividades agro productivas
	Asociación agro productiva Santa Rosa de Lima	Actividades agro productivas
	Asociación de Integración agropecuaria Santa Rosa	Emprendimientos
Autoridades y actores públicos	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Articulación interinstitucional
	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP)	Articulación interinstitucional
	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Articulación interinstitucional
	Ministerio de Educación (MINEDUC)	Articulación interinstitucional
	Ministerio de Ambiente (MAE)	Articulación interinstitucional
	Ministerio del Interior (MI)	Articulación interinstitucional
	Agencia de Regulación y Control Minero	Regulares actividades mineras
	GAD Municipal de Sucumbíos	Articulación multinivel

	GAD Provincial de Sucumbíos	Articulación multinivel
A c t o r e s p r i v a d o s	Asociación De Industrializadores De Leche Del Playón	Producción de quesos

ACTOR SOCIAL	INSTITUCIÓN
Aida Sánchez	Teniente Política
Robert Freire	Policía Nacional
María Fernanda Rodríguez	Coordinadora Centro De Salud
Yomaira Mejía	Rectora De Unidad Educativa El Playón De San Francisco
Byron Lojan	Presidente De La Comunidad Santa Barbra Del Palyon
Erika Ortega	Presidente De La Comunidad Santa Rosa
Esneider Achinchoy	Presidente De La Comunidad El Minas
Remigio Carvajal	Presidente De La Comunidad Cocha Seca
Oswaldo Josa	Presidente Del Barrio San Francisco (Centro Poblado)
Fanny Rojas	Presidente Del Barrio San Jose (Centro Poblado)
Amílcar Fuel	Presidente Del Barrio Central (Centro Poblado)

Fuente: GAD PARROQUIAL

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

ANEXO N°2: MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, ...)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: analógica (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía	Punto	Linea Poligono	Gps_data_2019	Geodatabase que contiene diferentes temáticas sobre la Provincia de Sucumbios	.gdb	Planificación	digital	1:25000	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBOS Y GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS BIOS	NO	S/N
		Poligono	PROV_SUCUMB	Limites de la provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	digital	1:25000	S/N	IGM-CONGOPE 1:500	SI	https://www.geoportaligm.gob.ec/geoinformacion/
		Raster	mdt	Incendios forestales	imagen	Planificación	digital	digital	1:25000	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBOS Y GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS BIOS	NO	S/N
		Raster	pen_d	Modelo de pendientes de la Provincia de Sucumbios	imagen	Planificación	digital	digital	1:25000	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBOS Y GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS BIOS	NO	S/N
		Poligono	CARTOGRAFIA	Información sobre la parroquia	.dwg	Planificación	digital	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Poligono	División Política de las parroquias del cantón	División política del Cantón	.shp	Avalúos y Catastros	digital	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Poligono	Provincia	Limite provincial	.shp	Planificación	digital	digital	1:25000	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Poligono	Limite_Cantonal	Información sobre las Áreas protegidas dentro de la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	digital	1:25000	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS Y MAATE	NO	S/N
		Poligono	limite_prov.	División provincial del Ecuador	.shp	Planificación	digital	digital	1:25000	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Punto	poblados	Poblados existentes en la provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	digital	1:25000	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Linea	Vías.shp	Información sobre vías de la provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	digital	1:25000	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Poligono	cantones_Sucumbios	Contiene los cantones que se encuentran en las Provincias de Sucumbios y Orellana	.shp	PDOT	digital	digital	1:25000	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Poligono	limite_sucumbios	Limite del Cantón	.shp	PDOT	digital	digital	1:25000	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Poligono	limite_parroquia	Limite de las parroquias del Cantón	.shp	PDOT	digital	digital	1:25000	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: analógico (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
AH	Asentamiento Humanos	Polígono	Áreas pobladas	Sectores poblados de la Parroquia El Playon	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Polígono	aceras y bordillos	aceras y bordillos de parroquia	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Polígono	PREDIOS_RURALES	Predios de la zona rural	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5001	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Polígono	PREDIOS_URBANOS	Predios de la zona urbana	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5002	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Línea	EJES_VALES	Ejes viales centros poblados	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5003	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Punto	poblados_principales	Principales poblados de la parroquias	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5004	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Línea	red_vial	Red vial de la Parroquia el Playon	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Polígono	rios_dobles	Rios dobles de la Parroquia el Playon	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Línea	rios_simples	Rios simples de la Parroquia el Playon	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Punto	eventos peligrosos	Información no especificada	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Punto	unidades_policial_comunitaria	Áreas donde se encuentran las unidades de policía comunitaria	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Punto	zonas_erosion_suscep_media	Información de asentamientos con relación a zonas de erosión	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Punto	zonas_inundacion_suscep_alta	Información de asentamientos con relación a zonas de inundación	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Punto	zonas_movmasa_suscep_media	Información de asentamientos con relación a zonas de movimientos de masa	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Línea	curvas_nivel	Curvas de nivel de la Parroquia el Playon	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Polígono	laguna	Áreas donde se encuentra lagos y lagunas	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBOS	NO	S/N
		Polígono	Clasificación de Tierras, cobertura de uso y sistemas productivos	Sistemas Productivos de la Provincia de Sucumbos	.shp		digital	1:25000	2009-2010 = mapa de Cobertura y uso de la tierra y Sistemas productivos agropecuarios del Ecuador continental (versión editada por MAGAP en 2020), escala 1:400.000, 1:450.000, 1:500.000	S/N	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

Código	Temática	Tipo de información (cartografía, oficio, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de entrega (doc, xls, etc.)	Unidad del responsable de la información	Presentación: impresa o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria descriptiva (S/N)	Fuente de información, año	Disponibilidad de acceso (S/N)	Ubicación en repositorio de datos de la codificación conforme a sistemas)		
BA	Biotico-Ambiental	Pólígono	Areas_Protegidas	Información sobre las Áreas Protegidas dentro de la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBIOS Y MAATE	NO	S/N		
		Pólígono	Bosques_protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000	VECTOR MAATE 2024	S/N	S/N	MAATE	SI	http://ids.ambiente.gob.ec:8080/mapaintera.cltv/	
		Pólígono	Drenajes_dolitas	Información sobre los drenajes dolitas dentro de la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N	
		Línea	Drenajes_simples	Información sobre los drenajes simples dentro de la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N	
		Pólígono	Reserva_Bonita_Collanes y Chingual	Área protegida dentro de la provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000		VECTOR MAATE 2024	S/N	S/N	MAATE	SI	http://ids.ambiente.gob.ec:8080/mapaintera.cltv/
		Pólígono	SNAP	Áreas protegidas dentro de la provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000		VECTOR MAATE 2024	S/N	S/N	MAATE	SI	http://ids.ambiente.gob.ec:8080/mapaintera.cltv/
		Pólígono	bosque_protegido	Bosques protegidos en la Parroquia el Rayon	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	MAATE	NO	S/N	
		Pólígono	socio_bosque	Personas que se encuentran en la red socio ambiental	.shp	Planificación	digital	1:25000		VECTOR MAATE 2024	S/N	S/N	MAATE	SI	http://ids.ambiente.gob.ec:8080/mapaintera.cltv/
		Punto	verientes_protegidas_2500_2019	Lugar donde se encuentra una vertiente protegida	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N	
		Pólígono	aptitud_agricola	Información sobre aptitud agrícola	.shp	Planificación	digital	1:25000		2009 - 2015 • Mapa de Cobertura y uso de la tierra y Sistemas Productivos Agropecuarios del Ecuador continental (versión editada por MAGAP en 2020), escala 1:25.000, año 2009 - 2015	S/N	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/Miso-geo	
		Pólígono	cobertura_vegetal_mai_2020	Cobertura vegetal en el municipio de Mai	.shp	Planificación	digital	1:25000			S/N	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/Miso-geo	
		Pólígono	conflictos_uso_suelo	Conflictos uso de la tierra en la Parroquia el Rayon	.shp	Planificación	digital	1:25000			S/N	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/Miso-geo	
		Pólígono	deforestacion_2020	Deforestación en año 2020	.shp	Planificación	digital	1:25000			S/N	MAATE	SI	http://ids.ambiente.gob.ec:8080/mapaintera.cltv/	
		Pólígono	ecosistemas	Información de los ecosistemas existentes en la Parroquia el Rayon	.shp	Planificación	digital	1:25000		2013 • Mapa Ecosistemas, escala 1:25.000, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Deforestación	S/N	MAATE	SI	http://ids.ambiente.gob.ec:8080/mapaintera.cltv/	
		Pólígono	geologia	Información geológica existente	.shp	Planificación	digital	1:25000		2009 - 2015 • Mapa Geomorfología Ecuador continental (versión editada por MAGAP en 2020), escala 1:25.000, año 2009 - 2015	S/N	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/Miso-geo	
		Pólígono	geomorfologia	Información geomorfológica existente	.shp	Planificación	digital	1:25000			S/N	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/Miso-geo	
		Pólígono	ojinas.shp	Clasificación del clima existente	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N	
		Pólígono	densidad_poblacional	Información sobre la densidad poblacional	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N	
		Pólígono	geoposologia	Información sobre la geología	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N	
		Pólígono	isotermas	Valores de temperatura	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N	
Pólígono	isoyetas	Valores de precipitación	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N			
Pólígono	limite_provincial	Límite de la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N			
Pólígono	movimientos_masa	Movimientos de masa	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N			
Pólígono	parroquias_Sucumbios	División parroquial de la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	S/N	GAD MUNICIPAL DE SUCUMBIOS	NO	S/N			
Pólígono	Raigro_Volcanico.shp	Información sobre peligros volcánicos en la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000		SNIGRE VOLCANICO, RASTER O VECTOR	S/N	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestondierriesgos.gob.ec:8443/centrodesdescargacontenidos/		
Pólígono	Riesgo_fundaciones.shp	Información sobre riesgos a inundaciones en la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000		SNIGRE INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestondierriesgos.gob.ec:8443/centrodesdescargacontenidos/		
Pólígono	Riesgo_Morivientos_Saricoca.shp	Información sobre riesgos a movimientos de masas en la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000		SNIGRE SPINCO, RASTER O VECTOR	S/N	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestondierriesgos.gob.ec:8443/centrodesdescargacontenidos/		
Pólígono	Riesg_Principales.shp	Ries principales de la Provincia de Sucumbios	.shp	Planificación	digital	1:25000		SNIGRE INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestondierriesgos.gob.ec:8443/centrodesdescargacontenidos/		

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (doc, exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: analógico (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
SC	Sociocultural	Punto	bienes patrimoniales	Lugares de bienes patrimoniales	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL SUCUMBIOS	NO	S/N
		Punto	establecimientos_educacion_superior	Lugares donde hay presencia de establecimiento de educación superior	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL SUCUMBIOS	NO	S/N
		Punto	establecimientos_educativos_2014_mineduc	Lugares donde hay presencia de establecimientos de educación	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL SUCUMBIOS	NO	S/N
		Punto	establecimientos_salud	Lugares donde hay presencia de establecimientos de salud	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL SUCUMBIOS	NO	S/N

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 58 ANEXO 3: Modelo de invitaciones presenciales



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 59 ANEXO 4: Archivo fotográfico talleres presenciales







PAPELOTES





Fuente: Talleres presenciales

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



Firmado electrónicamente por:
KATY ALEJANDRA
HERNANDEZ
MONTENEGRO

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA
No. GAD-PRPSF -2024-015**

**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GADPR EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO**

El suscrito Katty Hernández en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial GADPR EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO:

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en

la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibídem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento

- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que**, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que**, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".
- Que, el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".**
- Que**, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".
- Que**, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".
- Que**, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los

de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

Que. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- ***Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023.***

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural EL PLAYÓN DE SANFRANCISCO, reunido el 30 de octubre del 2024, emite la ***resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 001-CP-GADPR EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO-2024,*** respecto a la ***ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE***

DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO DEL PERIODO 2023-2027”

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

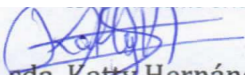
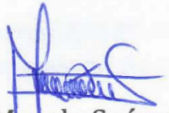
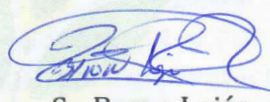
Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. - El GAD Parroquial Rural EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO realizara el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial Rural EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO, a los 05 días del mes de noviembre del año 2024.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -


Lcda. Katty Hernández**PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE GADPR EL PLAYÓN**
Sr. Magaly Suárez
VICEPRESIDENTE
Sr. Victor Ortega
1er VOCAL PRINCIPAL
Sr. Byron Loján
2do. VOCAL PRINCIPAL
Sra. Patricia Rojas
3er. VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN. - El infrascrita Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de GADPR EL PLAYÓN, Abg. Jessica Ortega, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día **05 de noviembre de 2024**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **GADPR EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO a los 05 días del mes noviembre de 2024.**

Abg. Jessica Ortega
Secretario/Tesorero



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.